

AÑO 1, NÚMERO 5

Gaceta Municipal

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN

 **SOLUCIONES**
COMROMISOS QUE SE CUMPLEN

 **PUERTO VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2010 • 2012

Plan Municipal de Desarrollo 2030



www.puertovallarta.gob.mx



Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco
Órgano Oficial de Comunicación del
H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto
Vallarta, Jalisco.

Puerto Vallarta, Jalisco.
Junio del 2010
Año 1, Número 5



PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Lic. Salvador González Resendiz
Presidente Municipal

Fernando Castro Rubio
Síndico Municipal

Regidores:

Moisés René Villaseñor Ramírez

Aleyda Isabel Bravo Carbajal

Carlos Efraín Yerena

María Esther Blanco Peña

José Fernando Flores Sosa

Gloria Teresa Palacios Ponce

Juan Pablo García Castellón

Virginia Arellí Guerrero Flores

Hortencia Rodríguez González

Ignacio Guzmán García

Julio César Santana Hernández

Ana Carina Cibrián

Héctor Gallegos de Santiago

Ricardo Ezequiel Uribe González

Dulce María Flores Flores

RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN:

Lic. Adrián Méndez González
Secretario General

L.A.E. Hiram Enrique Farfan Zapata
Director de Comunicación Social

D.P. Martha D. Ruiz
Jefe de Diseño Gráfico

ÍNDICE

Plan Municipal de Desarrollo 2030

Página 2

Contenido

Mensaje Político	8
Mensaje del presidente municipal	8
Presentación	9
Misión	10
Visión	11
Valores Y Principios.....	12
Principios	12
Valores.....	12
Historia	13
Antecedentes históricos	13
Reseña Histórica.....	33
Escudo de armas	35
Diagnóstico Básico Municipal.....	36
Localización geográfica	36
Descripción fisiográfica	38
Altitud	38
Geología	39
Clima	41
Vegetación.....	42
Fauna	44
Hidrología	45
Características y uso del suelo	48
Recursos naturales	49
Contaminación ambiental	50
Degradación de suelos	50
Deforestación.....	52
Contaminación hídrica	52

Residuos peligrosos	53
Contaminación atmosférica	53
Amenazas naturales	53
Resumen problemática ambiental	55
Demografía	56
Resumen de la problemática demográfica	59
Migración, marginación y pobreza	60
Migración	60
Marginación	62
Pobreza	64
Resumen de la problemática en materia de migración, marginación y pobreza	65
Educación	66
Infraestructura	66
Cobertura	68
Reprobación, deserción y eficiencia terminal	69
Nivel de instrucción	71
Resumen de la problemática educativa	72
Cultura	73
Esculturas y murales	73
Zonas arqueológicas	74
Infraestructura cultural	74
Expresiones artísticas	75
Artesanías	76
Exhibiciones de arte y fomento a la cultura	76
Gastronomía	77
Salud	79
Cobertura	79
Discapacidad	80
Infraestructura	81

Mortalidad y morbilidad.....	82
Resumen de la problemática en materia de salud.....	84
Asistencia social.....	85
Grupos vulnerables.....	85
Vivienda	86
Resumen de la problemática en vivienda.....	89
Promoción y Generación de Empleo e Inversión	90
Empleo e ingresos.....	90
Numero de personas ocupadas por sector en Puerto Vallarta	91
Unidades económicas existentes en Puerto Vallarta	92
Características de las unidades económicas existentes en Puerto Vallarta ...	93
Principales ramas de la actividad económica	94
Producción agrícola	96
Fuentes de financiamiento	99
Tecnología empleada	100
Comercialización	100
Organización	100
Resumen de la problemática del sector agrícola.....	100
Producción pecuaria	102
Comercialización pecuaria	104
Tecnología utilizada en el sector pecuario	104
Financiamiento del sector pecuario.....	104
Resumen de la problemática del sector pecuario.....	105
Turismo	106
Festividades.....	106
Recursos naturales	107
Construcciones arquitectónicas.....	108
Servicios turísticos	111
Infraestructura hotelera	113
Opinión de los turistas	115

Resumen de la problemática del turismo	116
Industria	119
Número y tamaño	119
Producción.....	120
Población ocupada	122
Grado de tecnificación	124
Problemática para tecnificar la industria local	125
Comercialización	125
Financiamiento	125
Resumen de la problemática industrial.....	126
Sector forestal.....	127
Resumen de la problemática del sector forestal.....	127
Servicios de apoyo a la actividad económica	128
Resumen de la problemática	129
Infraestructura económica social	130
Red carretera	130
Telecomunicaciones	131
Transportes	131
Abastecimiento de agua potable y saneamiento.....	131
Tratamiento de residuos sólidos	133
Basura	134
Resumen de problemática en infraestructura económica y social ..	135
Rastro	136
Buen gobierno	143
Estructura administrativa	143
Funcionamiento de gobierno municipal	143
Reglamentos emitidos y actualizados.....	149
Recursos materiales	159
Recursos tecnológicos.....	164
Estado de la planeación municipal	166

Problemática en la estructura administrativa	157
La participación social en el municipio	194
Problemática en participación social.....	197
Ingresos	198
Problemática en ingresos	199
Egresos	200
Problemática en egresos	202
Justicia para todos y democracia efectiva.....	203
Infraestructura	203
Problemática en infraestructura para la seguridad pública	204
Incidencia delictiva	204
Problemática en incidencia delictiva	205
Análisis de la problemática municipal	206
Principales Problemas Identificados	206
Red de la problemática municipal	211
Relación de problemas estratégicos:	212
Principales vocacionamientos.....	213
Principales vocacionamiento del municipio de Puerto Vallarta.	213
Potencialidades.....	215
Objetivos Estratégicos	217
Estrategias	218
Líneas de acción	222
Sistema De Seguimiento Y Evaluación	246
Seguimiento y evaluación	246
Indicadores de Seguimiento Municipal.....	255
Cartera de Proyectos	304
Plan General del Ayuntamiento	321
1. ANTECEDENTES	323
2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PMD.....	370
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2030 Y SU CUMPLIMIENTO AL 2012.....	382

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	389
5. AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010 - 2012 DE PUERTO VALLARTA.....	398
Anexos	446
Referencias bibliográficas	447
Directorio del H. Ayuntamiento	450
Participantes	¡Error! Marcador no definido.



Mensaje Político

Mensaje del presidente municipal

Desde el primer día de nuestro mandato asumimos una gran responsabilidad y un gran compromiso.

“Ver un Puerto Vallarta próspero y con imagen donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales”. Para ello debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de los ciudadanos y considere sus necesidades expresándolos en proyectos viables, así como los mecanismos que califiquen y valoren el quehacer de nuestra función pública.

Producto de esta política es el Plan Municipal de Desarrollo, que la presente Administración que me honro en presidir presenta a todos los Vallartenses, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte de planeación de 20 años que nos llevará al Puerto Vallarta que todos queremos.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el Gobierno Municipal resolverá activamente aplicando las estrategias de este Plan con visión al 2020, que se pone en marcha bajo los principios: democrático, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable.

Lic. Salvador González Reséndiz

ESTADO DE
JALISCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL *Puerto Vallarta* **2010 – 2020**

Presentación

Es interés y propósito del Ayuntamiento de Puerto Vallarta contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo e impulsen y mantengan el desarrollo municipal y lo coloquen en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Jalisco.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas de desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el robustecimiento de la Dirección de Planeación como eje y apoyo no solo de la Administración Municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo Administración – Comunidad como vinculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

El presente documento da a conocer el estado que guarda el municipio de *Puerto Vallarta* en el aspecto económico, social, institucional y medio ambiente y las alternativas para impulsar el desarrollo de estos sectores consensuados con la sociedad.

Misión

Salvaguardar oportunidades de desarrollo y una alta calidad de vida de los ciudadanos de Puerto Vallarta, quienes tienen un fuerte sentido de orgullo y de comunidad, a través de un gobierno eficiente y eficaz, promoviendo la participación ciudadana y un desarrollo municipal sustentable

Visión

Puerto Vallarta es un municipio que abraza el cambio, mientras respeta la rica herencia del municipio; el cual se basa en un gobierno humano, fiscal y económicamente fuerte, con una economía diversificada y perdurable, que reconoce el derecho de todos los ciudadanos, respeta el medio ambiente y los encantos y atractivos que brinda, ofreciendo a los ciudadanos, seguridad, justicia, equidad y una forma de vida sana y activa, y a nuestros visitantes una experiencia única.

El municipio de Puerto Vallarta al 2030 destacara a nivel Regional y Estatal por:

1. Ser un municipio con un alto potencial de inversión, y fomento de cadenas productivas.
2. Ser un municipio donde gobierno y sociedad trabajando juntos sean la solución por el bien común.
3. Ser un municipio con un alto sentido del compromiso por impulsar la participación ciudadana, impulsando el progreso de municipio.
4. Ser un municipio con bienestar social de la población con servicios, justicia y equidad para los grupos vulnerables.
5. Ser un municipio con una alta calidad de vida y de desarrollo humano, donde los vallartenses lleven una vida productiva.
6. Ser un municipio promotor de la cultura, con una infraestructura adecuada para el esparcimiento y expresión cultural.
7. Ser un municipio con promotor del deporte con instalaciones de vanguardia.
8. Ser un municipio Ser un municipio con un “campo” sustentable, con la capacidad autosuficiente de abastecer el consumo interno de las necesidades del municipio y con una alta vocación productiva a nivel estatal.

Valores Y Principios

Es compromiso de la sociedad y gobierno trabajar juntos para el logro de la visión de Puerto Vallarta al 2030 y el cumplimiento de los ejes y objetivos estratégicos acordado en este plan, bajo los siguientes principios y valores:

Valores

1. Colaboración, se refiere a todo proceso donde se involucra el trabajo de gobierno y sociedad en conjunto, basado en la cooperación y la coordinación.
2. Responsabilidad es un valor que esta en la conciencia del gobierno municipal, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
3. Lealtad es un corresponder, una obligación que se tiene con los vallartenses; es un compromiso a defender.

Principios

1. El principio fundamental de este gobierno será actuar con responsabilidad y con total apego a la legalidad y transparencia. Nuestra actuación será equitativa, justa y solidaria hacia los habitantes y los que visitan este municipio.
2. Este será un gobierno de puertas abiertas a la ciudadanía en todo momento, un gobierno con espíritu de servicio, que atienda al ciudadano con la amabilidad y cortesía que se merecen, propiciando un ambiente armónico aprovechando la calidez humana que nos caracteriza a los vallartenses.
3. Desarrollar una administración pública innovadora, y creativa, logrando con ello, generar en Puerto Vallarta grandes cambios a favor del municipio.
4. Ser un Gobierno que propicie la cohesión social mediante la construcción de consensos y procuración de soluciones que son cruciales para el desarrollo municipal.

Historia

Antecedentes históricos

El camino hacia el municipio. Un logro común

El poblamiento de lo que hoy es Puerto Vallarta, inicia en la ribera de la boca del Río Cuale en 1851, con la construcción de una choza que albergaba a una familia dedicada al comercio de sal que traía de las Islas Marías para después transportarla al mineral del Cuale o San Sebastián. En 1885, Peñitas se declara puerto de cabotaje y con ello su nombre pasa a ser Las Peñas (Munguía, 1993). Por razones políticas, estéticas, lúdicas, o de otro tipo, Las Peñas siempre fue concebido como lugar con gran futuro, expectativas, perspectivas; fueron muchos visitantes y pobladores los que en épocas primigenias y más recientes le auguraron futuro prominente.

Una vez que Jalisco había perdido a San Blas, su puerto más importante en el Pacífico, en 1885 el Círculo Jalisciense en la ciudad de México empezó a organizar acciones para ver los pareceres de los ayuntamientos respecto a la construcción de un puerto de altura y cabotaje en la costa jalisciense además de la construcción de una vía férrea y una carretera para conectar a Guadalajara con el Pacífico. Con la mira puesta en Las Peñas, la idea era explotar el comercio de importación y exportación (Munguía, 1993). Aunque el proyecto no se llevó a cabo sí se le nombró a Las Peñas puerto de cabotaje (14 de julio de 1885) e inicia la Aduana Marítima el 23 de julio de 1885.

La comisión para dar respuesta a las propuestas del Círculo, estuvo formada por los ayuntamientos de Atenquillo, Mascota, Guachinango, Talpa de Allende, y San Sebastián. En su informe se hablaba de la importancia de Peñitas; al respecto; se decía que “tenía una creciente y florecida población” explicada por el comercio (probablemente contrabando) que ahí tenía lugar, riqueza de recursos naturales que ya eran aprovechados por los visitantes.

Se puede asegurar, –y de ello son testigos los numerosos bañistas que anualmente visitan a Peñitas– se puede asegurar, decimos, que en este puerto y sus alrededores son en toda verdad un paraíso, al que sólo hace falta una población grande, laboriosa y rica para que lo disfrute. (Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco)z El 31 de octubre de 1886, el pueblo de Las Peñas se erige en Comisaría Política según decreto 210 emitido por el congreso del estado dependiente de la municipalidad de Talpa, y a partir de 1888 pasa a formar parte de la municipalidad de San Sebastián, 10º Cantón con las haciendas El Colexio, Ixtapa, Coapinole, Las Palmas.

Para la gente llegada de fuera, Las Peñas era un paraíso. Lo que más atraía de este playón era la abundancia de vegetación, la belleza de sus paisajes, los buenos baños; además que había perspectivas en la actividad económica, sus suelos eran ricos, fértiles y un mar que daban muy buena pesca. En 1879 “había de 25 a 30 casas y unos cien habitantes; en 1885 sumaban ya 250 casas y 800 gentes con regular comercio y comodidades” (Munguía, 1993:49). La gente se fue avecinda (Archivo Histórico de Jalisco) ando, eran de pueblos cercanos como Cihuatlán, Tecolotlán, Mascota, San Sebastián, Atenguillo, Ayutla, del mineral del Cuale. Tendencia que se acentuó con la revolución y la disminución de la actividad minera en los municipios aledaños debido a la caída del precio internacional de la plata. En esta oleada llegaron en busca de trabajo más gentes de Mascota, San Sebastián, Cuale. Muchos de ellos fueron ayudados por sus familiares y conocidos que ya estaban aquí (Munguía, 1993). Posteriormente, Las Peñas, seguiría poblándose con gente llegada de Ciudad de México, Guadalajara, algunos pocos extranjeros.

Debido al crecimiento de la población y a los recursos de que disponía el pueblo, hacia 1911 aparecen las primeras inquietudes de los vecinos por la búsqueda de la categoría de municipalidad. En ese tiempo, la Oficina de Concentración del Censo de Jalisco decía en su informe dirigido a la Comisión de Gobernación del Congreso del estado sobre el número de habitantes, que la Comisaría de Las Peñas tenía 2381 habitantes (1161 hombres y 1220 mujeres). Así mismo, agregaba que el pueblo de Las Peñas tenía 1647 habitantes, de los cuales 867 eran mujeres y 780 hombres.¹

Munguía (1993:54) nos da una idea aproximada de cómo era en ese entonces el poblado, al respecto, relata que en 1911, Las Peñas ya contaba con 485 casas esparcidas en un franja a lo largo de la playa. En la parte baja había cinco o seis calles mal empedradas y solamente dos tenían aceras. En el barrio alto, a falta de calles, tortuosas y empinadas veredas serpenteaban entre tabachines, ciruelos e higuerillas. Si había un atraso material de la población se debía, en parte, a que los terrenos eran propiedad de la compañía Unión en Cuale [...].

Según *El Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Gobierno*, numerosos vecinos del puerto de Las Peñas solicitaron, en febrero de 1911, que este puerto sea elevado a la categoría de municipalidad. En aquella ocasión, por razones no sabidas, la demanda de municipalidad no prosperó. Pero, según lo reporta el Congreso del estado de Jalisco, los vecinos volvieron a insistir en esta demanda el 10 de octubre de 1912 y el 13 de enero de 1913.²

¹ Archivo Histórico de Jalisco (AHJ), Ramo Gobernación, Asunto División Política y Territorial, expediente número 1104, Oficio Número 976 de la Oficina de Concentración del Censo, fechado en Guadalajara, Jalisco, 10 de abril de 1911 (véase anexo I).

² Cfr. *EEJ, POG*, Sesión 8 de abril de 1913, martes 9 de septiembre de 1913, núm. 25, p. 366 (anexo I).

Sin embargo, además de estas fechas, según documentos que constan en el Archivo Histórico de Jalisco (Ramo Gobernación Asunto División Política y Territorial), se sabe que los vecinos hicieron, lo que probablemente fue, una segunda petición de municipalidad fechada el 5 de diciembre de 1911. Esta petición es interesante porque presenta la situación en que vivía el poblado y las pugnas por el control político que ya se daban en aquel tiempo. Así es entonces que, dando cuenta de pugnas por la administración de la comisaría y severas críticas a administraciones recientes, entre las que se destacaba la falta de interés por cuidar las mejoras materiales y el progreso del pueblo, la fracción política, llamada a sí misma, liberal, demanda al Director Político de San Sebastián que esta Comisaría sea erigida municipalidad.

La demanda no prosperó, en su contra estuvo el informe que hiciera el propio Director Político del Departamento de San Sebastián fechado el 13 de diciembre de 1911 y que acompañaba la mismísima demanda de municipalidad hecha por los vecinos a esa directoría política. Como correspondía al trámite, el Director Político debía de anexar su parecer sobre la erección de una municipalidad en su jurisdicción. Así fue que, en este informe (dirigido a la Jefatura Política del 10º Cantón para ser remitido al ejecutivo del estado), el Director establecía que la Comisaría no tenía población y recursos materiales de vida que pudieran ser sustento para el nuevo municipio, aunque sí reconocía que había un problema de lejanía entre Las Peñas y la cabecera municipal de San Sebastián. El mencionado oficio lo decía en los siguientes términos,

Como informe sobre el particular diré á Ud. que dicha Comisaría de Las Peñas no tiene ni el censo ni los recursos necesarios para ser elevada á municipalidad; pero por otra parte está algo distante a esta cabecera.³

Los vecinos peticionarios, Félix A. Fernández, Estanislao González, R.T. Ríos, tres únicos signatarios de la demanda, establecían que Las Peñas es un pueblo de dos bandos políticos que, aunque sin nombre, pueden llamarse “partido liberal progresista” y “conservador”. El primero, promovedor de la municipalidad y del cual forman parte los peticionarios, tiene como jefe a Vicente Palacios (una de las autoridades políticas de la comisaría), de quien se dice, ha hecho todas las mejoras conocidas cuando ha estado al frente de la comisaría. Por un lado, están las mejoras de seguridad y ornato, “hizo efectivo el orden público”, plaza, jardín, casa para oficinas municipales, escuelas, empedrados en las calles y el mejoramiento del panteón. Y, por el otro, las mejoras materiales con la “luz incandescente”, bancas para la plaza. Todas ellas hechas, a decir de los peticionarios, con donativos particulares.

³ AHJ, Ramo Gobernación, Asunto División Política y Territorial, oficio número 2232 de la Jefatura Política del 10º Cantón, Mascota, Jalisco, 13 de diciembre de 1911 (anexo I).

Además de hablar de las mejoras en seguridad, ornato y condiciones de vida material llevadas a cabo por la fracción liberal, la petición también rescataba el hecho de que Las Peñas era ya un “lugar balneario” visitado por “muchos turistas del estado de Jalisco”. Del otro lado, acusan al partido conservador de estar en entendimiento con los dueños de la Unión en Cuale, una hacienda que se opone a que las tierras donde se asienta la población de Las Peñas, (probablemente no de su propiedad según Macías, 1993) pasen a ser de dominio público.

Y agregan que cuando al partido conservador le ha tocado estar al frente de la Comisaría, “destruye todos los elementos de progreso”. En los dos años recientes que han estado en el poder, sus mejoras han sido no pagar á la Cía. de Luz el impuesto por 20 focos que iluminaban la población, y que aún existen apagados (de treinta que había); permiten que desaparezcan las bancas que había en la plaza al servicio público, compradas por la administración Palacios; le preocupa poco la educación del pueblo, porque su divisa es la finanza; las escuelas las tiene desatendidas, sin útiles, ni profesores competentes; el orden público perdido sucediéndose sin interrupción los asesinatos y riñas sangrientas que las mas de las veces quedan los criminales gozando de impunidad, porque no se les persigue. No hace mejoras materiales, ni sostiene las que existen, escudándose con que no hay partida en el Presupuesto con tal objeto.⁴

La demanda, en primer lugar, además de dar cuenta de la pugna entre grupos por el control de representación y la administración, cubre al menos otros cinco puntos de interés para los demandantes, para la naturaleza de los gobiernos locales y para la historia de lo que hoy es Puerto Vallarta: hace una crítica de la administración del partido conservador centrada en el hecho de que no hay una continuidad en los elementos del progreso pues este grupo no los aumenta, cuida o preserva. Se trata de elementos que refieren a mejoras materiales, servicios y garantías básicas, que van instituyendo otras administraciones. También es crítica de la posición que se tiene respecto a la situación de irregularidad en que están las tierras en las que se asienta el poblado y el interés de que éste pase a dominio público. Critica al sistema de la hacienda Unión en Cuale, el estado de las obras del progreso y la falta de acciones para buscar recursos tales que permitan sostener el progreso que ya existe y hacer nuevas mejoras materiales.

Además de los elementos anteriores, hay que decir que, en las peticiones de municipalidad en el Jalisco de 1900, algunos pueblos incorporaban ciertas nociones de autonomía, no plena, pero sí una que por su condición de abandono consideraban más esencial: elementos de autonomía económica. Por ejemplo, la necesidad de contar con un presupuesto que permitiera el sostenimiento digno de los servicios públicos básicos, la enseñanza y las mejoras materiales, la protesta por la escasez de recursos para poblaciones que no contaban con la categoría de

⁴ AHJ, Ramo Gobernación, Asunto División Política y Territorial, 1911, demanda firmada por Félix A. Fernández, Estanislao González, R.T. Ríos, Las Peñas, Jalisco, 5 de diciembre de 1911.

municipalidad, incluso la concentración de los ingresos municipales en las cabeceras municipales. Al respecto, la “demanda liberal” por la municipalidad (5 de diciembre de 1911) hecha por miembros del partido liberal progresista de Las Peñas incorporaba esa noción de autonomía económica, pero también planteaba el deseo y compromiso de tener un gobierno demócrata, elemento éste no solamente novedoso en los discursos de formación municipal en el Jalisco de 1900 sino que atiende al anhelo de una forma de gobierno local distinta. Se entiende, una forma de gobierno local abierto, plural, participativo, inclusivo, para todos los ciudadanos como forma de alcanzar una buena educación para la población, toda clase de mejoras materiales como electricidad, espacios cívico-recreativos, el orden público, comunicaciones. En este sentido, Félix A. Fernández, Estanislao González y R.T. Ríos exponían así estas aspiraciones,

El Partido Liberal quiere que ésta población tenga la categoría de cabecera de municipio, contar con presupuesto que sancione los ingresos y egresos, conforme á sus exigencias naturales; quiere buenos profesores para las escuelas, haciendo constar que los ha habido, y se les ha pagado con donativos particulares un sobresueldo, porque el Presupuesto actual solo les asigna sesenta centavos diarios y, por último, desea y sostendrá un gobierno demócrata.⁵

Sin que el número de población hubiera sufrido grandes cambios, hacia 1913, de nuevo en el intento de lograr la categoría de municipalidad, el congreso del estado de Jalisco daba cuenta de que “numerosos vecinos” organizados del puerto Las Peñas, solicitaban que este pueblo fuera elevado a municipalidad. El 4 de marzo de 1913, el diputado de la Comisión de Gobernación, Luis C. Robles pide al despacho de gobierno que se sirva informar sobre la conveniencia o inconveniencia de erigir en municipalidad la Comisaría de Las Peñas, recordándole de atender a la capacidad de este pueblo para contar con “los gastos indispensables que hay que erogar para sostener dignamente la categoría correspondiente”⁶ Aunque la respuesta del gobierno del estado, recibida tres días más tarde, fue favorable, estaba atada a la ausencia de oposición legal al proyecto. Al respecto decía,

Manifiesto á Ud. que el Gobierno del Estado estima conveniente que se acceda á la solicitud, de los vecinos de Las Peñas 10/o Cantón, relativa á que dicha Comisaría sea eregida en Municipalidad; siempre que no haya oposición legal.⁷

El documento que presentaba el proyecto de ley que daría a Las Peñas la categoría de municipalidad, estuvo preparado el primero de abril de 1913, sin

⁵ Cfr. Demanda firmada por Félix A. Fernández et al., op. cit.

⁶ AHJ, Ramo Gobernación, Asunto División Política y Territorial, oficio número 193, tercera Comisión de Gobernación, Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, 4 de marzo de 1913 (anexo I).

⁷ AHJ, Ramo Gobernación, Asunto División Política y Territorial, 1913, oficio s/f, dirigido al diputado Luis C. Robles, Guadalajara, Jalisco, 7 de marzo de 1913 (Anexo I).

embargo, éste anunciaba que sería discutido en la sesión del 7 de abril del año en curso.⁸ Según consta en *El Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Gobierno*⁹ la formación de la municipalidad de Las Peñas se discute en la sesión del 8 de abril de 1913. Ahí, mezclados discursos de vecinos (retomados de las peticiones) y diputados justificaban la formación del municipio de Las Peñas mencionando toda clase de mejoras materiales existentes y por venir, que dieran cuenta de que el nuevo cuerpo municipal no era una criatura débil, apocada y sin recursos; sino todo lo contrario, se trataba de una nueva municipalidad que por la riqueza de sus recursos, estaba llamada a un gran porvenir.

Entre las consideraciones expuestas para este tipo de justificantes se mencionaba que en Las Peñas “se encontraban en construcción mejoras muy importantes como el muelle y el telégrafo” y que en la Comisaría se advierte un “movimiento constante y adelantos.”¹⁰ Además, los vecinos peticionarios aclaraban que si bien es cierto Las Peñas está construido en terrenos de la compañía Unión en Cuale, también lo es el hecho de que esta empresa vendió el terreno en que hoy descansa la población y los dueños de la mencionada compañía “formalmente ofrecen vender el terreno que se necesite para fincar casas, abrir calles, plazas, & &, si “Las Peñas” se erigen en Municipalidad”.¹¹ Respecto a la justificación de la construcción de un gran porvenir para Las Peñas, sustentado en su situación frente al mar a partir de actividades comerciales y de la ya notoria actividad turística, se decía que

Es innegable que la pequeña población de “Las Peñas” está llamada a un gran porvenir, por sus especiales condiciones respecto del mar, y porque nuestro comercio nacional se beneficiará, con estimular el mejoramiento de la importantísima playa de que se trata, la cual de día en día aumentará su movimiento, tanto por las necesidades comerciales que poco a poco pueda ir satisfaciendo, como por el pintoresco paisaje que proporciona aquella y que la ha hecho el sitio de recreo más concurrido en algunas estaciones del año por los numerosos vecinos del 10º Cantón y de algunas otras poblaciones vecinas.¹² Otra consideración expuesta para ceder a la solicitud de los vecinos fue la lejanía de Las Peñas con San Sebastián (la cabecera municipal), a donde se hacían tres días de ida y vuelta transitando por “veredas muy tortuosas en parte y ásperas y escabrosas en lo general.”¹³

⁸ AHJ, Ramo Gobernación, Asunto División Política y Territorial, 1913, oficio número 407, Congreso del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, 4 de marzo de 1913 (Anexo I).

⁹ Véase *EEJ POG*, op. cit., pp. 366-367.

¹⁰ *Ibid*, p. 366.

¹¹ *Ibid*

¹² *Ibid*

¹³ *Ibid*

Pero ese día, 8 de abril de 1913, no todos los diputados del congreso reunidos en sesión consideraron que el proyecto de dictamen que daría luz al municipio de Las Peñas, estaba suficientemente sustentado con informes y datos de aspectos tales como el tamaño de población que sabe leer y escribir, el nombre de pueblos y ranchos que pasarían a formar parte de la nueva municipalidad, el presupuesto de ingresos y egresos, el informe de la Contaduría Mayor de Hacienda, datos acerca de si el municipio de San Sebastián podría sobrevivir dada esta segregación. Se cuestionó si la nueva municipalidad podría sostenerse “atenida a sus propios recursos”, se dijo además que la comprensión territorial de la nueva municipalidad debería ser más amplia. Ante estas posiciones y pareceres, la comisión de gobernación, apesadumbrada, pero conforme, acata la decisión de retirar el dictamen en tanto no se hiciera la revisión y documentación de los puntos mencionados por los diputados del pleno.

Por estos mismos días, no se sabe con precisión si antes o después de tomada esta decisión, fue que el gobernador del estado (José López Portillo y Rojas) manda a Leoncio Blanco a Las Peñas para dos tareas: hacer un estudio para la elevar de categoría de municipio a la Comisaría de Las Peñas; y, tomar datos acerca de la construcción de una carretera que comunicara Las Peñas con Ameca. Al final de cuentas, en su informe de este viaje, Blanco propone el mejoramiento de algunos servicios básicos para la comunidad, la construcción de una carretera, un muelle y un malecón (Munguía, 1993).

Hacia el fin de ese mes (30 de abril de 1913), la legislatura de ese tiempo sigue discutiendo posibilidades económicas para Las Peñas y la región vecina. Hay inquietudes encaminadas a resolver el problema de la comunicación a Las Peñas a través de la construcción de una vía de ferrocarril que sirviera para explotar el desarrollo comercial, agrícola, industrial, de la región de Ameca, Mascota, Autlán, Las Peñas y comunicar a toda la zona con los mercados de Guadalajara y de toda la república. Sin embargo, debido, en parte, a los altos costos del proyecto determinados por la difícil topografía del suelo y los intereses que se tendrían que pagar por un empréstito de esta naturaleza, este proyecto no fue realizado.¹⁴

La categoría de municipio no se les concedería sino hasta el 31 de mayo de 1918, en una sesión que de golpe crea tres nuevos municipios en Jalisco: Villa Corona, Atengo y Puerto Vallarta, sin que aparentemente en el congreso del estado mediaran nuevas discusiones sobre la pertinencia de formar este nuevo cuerpo municipal.¹⁵ Según cuenta Doña Catalina Montes de Oca (2001), un día antes de esta fecha, el 30 de mayo de 1918, los pobladores de Las Peñas ya tenían conocimiento de esta decisión que, en términos legales-formales el Congreso del estado aún no tomaba: Las Peñas era municipio y se denominaría

¹⁴ *EEJ, POG*, Sesión del 30 de abril de 1913, sábado 27 de septiembre de 1913, núm. 39.

¹⁵ (El estado de Jalisco, Periódico Oficial del Gobierno (EEJ-POG))

en lo sucesivo Puerto Vallarta como se los hizo saber personalmente el secretario del gobernador del estado de Jalisco.

Cuenta Doña Catalina Montes de Oca (2001:37) que para dar a conocer la noticia a la población, el comisario de Las Peñas, Señor Pedro Amaral “convocó a una junta donde se reunieron los principales vecinos del lugar”. Ahí, el comisario presentó al Secretario particular, quien era portador “de la documentación” del decreto que formaba la nueva municipalidad. En esta reunión se dio a conocer el decreto y “se acordó, publicar [lo] con bando solemne”. El regocijo era inusitado.

Doña Catalina relata que el 31 de mayo de 1918, fecha en que se decreta el municipio de Puerto Vallarta, el pueblo completo estaba de fiesta, la algarabía era total. Eran las diez de la mañana cuando se reunieron en la plaza, frente a la Comisaría, todas las autoridades del puerto: el comisario Sr. Amaral, el Sr. don Jesús Langarica [originario de Talpa de Allende], que había salido electo, por mayoría de votos, para primer presidente municipal, el jefe de la Sección Aduanera, el jefe de la Oficina de Telégrafos y Correos, celadores de la Aduana, comerciantes, vecinos del lugar y todo el pueblo en general.

Se cantó con emoción el Himno Nacional, hubo aplausos y vivas y, llenos de entusiasmo, todos en masa, recorrimos las calles de la población, dando lectura al Decreto en cada esquina, acompañados por la música. Ese día el pueblo estuvo de fiesta, hubo regatas en el mar, palo encebado y gran serenata [...].¹⁶ Como sea que haya sido, los distintos intentos hechos por los vecinos de Las Peñas para lograr la municipalidad, fueron acciones que dan cuenta de una de las formas más trascendentales de organización ciudadana de los habitantes de lo que hoy es el municipio de Puerto Vallarta en una época temprana de su vida política.

En 1918, el año en que Las Peñas se hiciera municipio, y tomara el nombre de Puerto Vallarta (en honor al ilustre jurista Ignacio Vallarta), según recuerda Doña Catalina Montes de Oca (2001), este poblado era un caserío pequeño, rural. Vivía prácticamente a oscuras, sin mantener la electricidad, se alumbraban con aparatos de petróleo. Tampoco tenía médico aunque sí un boticario, una orquesta, era un puerto de cabotaje más bien ocasional que no tenía muelle. Sus casas sencillas –chozas, casas de adobe–, muy pocas eran de material; y ya había caseríos montados en los cerros. En el corazón del pueblo, las “pocas callecitas, aunque ya delineadas, estaban mal empedradas y eran angostas; otras, aun conservaban la tierra suelta”. Había “un estrecho camino para salir al Pitillal, serpenteado de sauces llorones y acequias [...]; por ahí se llegaba también a Ixtapa y a otras rancherías” (Montes de Oca, 2001: 39). Además, estaba comunicado con el país vía oficina postal, abierta desde 1914, y telégrafo (Munguía, 1993). En esos años, los habitantes del lugar se dedicaban

¹⁶ Catalina Montes de Oca , 2001, p. 37.

principalmente a la pesca y a la agricultura y unos pocos al comercio y a la ganadería (Munguía, 1993).

Era innegable que en las primeras dos décadas de 1900, Las Peñas fuera un pueblo que requería de mejoras en los servicios básicos para la población, como lo recomendaba el enviado del gobierno del estado en 1911. Sin embargo, la gente recién llegada notaba que Las Peñas era un pueblo limpio. La gente se las ingeniaba para vivir en lo limpio y con agua. Los moradores de las casas se dedicaban a la limpieza de sus calles, los que no tenían fuente de agua propia, la acarreaban del río. El agua potable se acarreaba directamente de los veneros o se compraba a los aguadores. Un carrito de mulas recogía la basura de calle en calle.

Doña Catalina Montes de Oca recuerda que en 1918, año en que ella llegó a Las Peñas, la limpieza era de llamar la atención, aun estando algunas de sus calles sin empedrar, la gente madrugaba para barrerlas y regarlas y no sólo lo hacían por la mañana sino también al caer la tarde. ¡Vaya que este aseo era en una forma rústica! Se valían de baldes y jícaras hechas de bules cortadas por la mitad con las cuales humedecían el suelo. La gente que no tenía pozos de agua en sus casas la acarreaba del río y, quienes los tenían, eran pozos provistos de carrillos de fierro y gruesas sogas que servían para sacar el agua en botes de hojalata ya que entonces no había servicio de tuberías.

La basura la recogía un carrito tirado por mulas; un hombre hacía el recorrido sonando un cencerro [...].El agua potable la traían las mujeres en sus rojos cántaros sobre sus cabezas [...] También era costumbre venderla. [...] los aguadores la ponían en cántaros que cargaban a] lomo de burro y la ofrecían por las calles [...].¹⁷

Las Peñas era ya el municipio de Puerto Vallarta pero carecía de fundo legal. Hacia enero de 1920, los habitantes de la nueva municipalidad se pusieron de acuerdo para crear un comité ciudadano que les permitiera representar a la población en el asunto de administrar la dotación de tierras que constituirían el fundo legal para el desarrollo del municipio. Es así que el 18 de enero de 1920 se crea la Comisión Local Agraria. En noviembre de 1921 se daba a conocer a los habitantes de Puerto Vallarta que de las 9360 hectáreas gestionadas, sólo se concederían 600 hectáreas en carácter de provisional para crear el fundo legal. En la Posesión provisional ocurrida el 27 de febrero de 1922, queda claro que las tierras dotadas al poblado eran tierras ejidales. En el año de 1923, el fundo legal comprometido como temporal tampoco fue respetado; en resolución oficial se informa que el fundo se redujo “únicamente a 50 [hectáreas] para el Ayuntamiento que era ocupada por el caserío.”¹⁸ Sin embargo, no todas las mejoras ni el llamado al gran porvenir esperados con la formación del municipio llegarían de

¹⁷ Montes de Oca, 2001, p. 63.

¹⁸ Ibid, p. 81.

inmediato. Todo lo contrario, algunas se tardarían años en llegar y otras aun son tarea pendiente.

Los Veinte y el Establecimiento de las Casas Comerciales y Agrícolas

Puerto Vallarta avanzaba a pesar del contexto algunas veces difícil. Hacia la década de los veinte, a la vez que llegaba el cine, en junio de 1921 se erige la parroquia de Santa María de Las Peñas para dar abasto al número creciente de almas. Además, también a principios de esta década, se asentaron en Puerto Vallarta las compañías comerciales de los Hermanos Güereña y los Flores Hermanos. Modesto Güereña tenía sus intereses en la pesca y el negocio del mar, incluso ayudó a la formación de una organización de la CTM (Montes de Oca, 2001). Agustín Flores los tendría en la agricultura. También se interesaron por atender el creciente mercado de campesinos rentistas que igual demandaban avíos que crédito comercial. Los nuevos campesinos ejidatarios también pasarían ya a formar parte de este tipo de mercado.

En términos productivos, la pérdida de importancia de la actividad minera ya presente en esos años, se hace todavía más patente por la caída de los precios internacionales de la plata, esto genera incertidumbre entre los inversionistas internacionales y salida de población de los pueblos de la sierra aledaños a Vallarta. Para bien, esta mano de obra excluida de la actividad minera vino a acrecentar la actividad agrícola del valle de Puerto Vallarta.

En 1923, la hacienda de Ixtapa fue comprada por la compañía Montgomery, una subsidiaria de la *United Fruit Company*. De esta manera hectáreas dedicadas a la producción local de actividades pecuarias y de maíz y frijol salen del mercado para ser sustituidas por la producción de plátano. Empero, a raíz de la reforma agraria y la recesión de los mercados en los Estados Unidos, esta compañía cierra en 1931. Por esa razón, los efectos negativos de este tipo de monocultivo de exportación no alcanzaron a sentirse del todo en el valle de Puerto Vallarta, todo lo contrario, se veía gran prosperidad alrededor de esta producción.

En el valle de Puerto Vallarta, todo alrededor del cultivo de plátano se veía como prosperidad, Se tendió una vía férrea desde los terrenos de Ixtapa a Boca de Tomate que facilitó el embarque del plátano ya que eran toneladas las que se transportaban diariamente.¹⁹ Silvestre Robles (citado en Luna, 1993), recuerda que en ese tiempo la compañía bananera empleaba a más de trescientos trabajadores. Eran campesinos y antiguos trabajadores mineros llegados de los valles como de las montañas (San Sebastián, Talpa, Mascota, Atenguillo).

Pero, los efectos negativos se hicieron sentir en los recursos naturales vía el desmonte de terrenos pues el desarrollo de la plantación requería la incorporación

¹⁹ Cfr. Catalina Montes de Oca, 2001, p. 106.

de más áreas verdes a esta actividad. Al final, estos no llegaron a ser tan fuertes debido a la corta estancia de esta compañía en el valle. Aunque no con el mismo brío, ahora en manos de algunos de los antiguos administradores de la Montgomery, la exportación de plátano del valle de Puerto Vallarta continuó por un tiempo.

Al final de cuentas, la presencia de la Montgomery en Puerto Vallarta trajo como resultado el incremento del comercio marítimo que pronto se vio reflejado en la formación de organizaciones de trabajadores. Así, en el periodo del mero auge de la Montgomery, entre los años 1924 y 1925, Arturo Gómez Sánchez, ayudado por su hermano y Pedro Ortiz, formaron la Unión de Estibadores del Pacífico de la CROM, un tipo de organización gremial que Gómez Sánchez había visto en La Habana (Andrade, 2006; Montes de Oca, 2001). Unos años más tarde, estas mismas personas se organizarían para formar, de manera temprana en la región, el Ejido Puerto Vallarta formalizado legalmente el 5 de diciembre de 1929. El palmar silvestre de este ejido producía coquito de aceite en bastedad, mismo que era vendido para su comercialización a los mismos comerciantes intermediarios locales (Andrade, 2006).

Los treinta y la formación de ejidos

En esta década se empieza a ver la aparición de algunos servicios básicos y de infraestructura, recreativos, pero sobre todo es una década que atestigua las luchas por la formación de ejidos. Entre los servicios básicos y de infraestructura que aparecen en esta década se encuentra la apertura de los primeros caminos (todavía artesanales) que comunican a los poblados vecinos con Puerto Vallarta lo que viene a privilegiar el comercio y las relaciones de intercambio que ofrece el puerto a los poblados vecinos, incluidos los de Nayarit. Aunado a este mejoramiento en caminos, en noviembre de 1930, se inaugura la primera planta de energía eléctrica en Puerto Vallarta. Este era un servicio que sólo funcionaba tres horas por la noche (Montes de Oca, 2001).

Empiezan a surgir establecimientos relacionados con el entretenimiento, se instala el primer teatro, el cine, y en diciembre de 1931, llega un primer avión a Puerto Vallarta; se trataba de una avioneta que después, durante sus visitas al puerto, daba “viajes de paseo cobrando a peso el minuto de vuelo” (Montes de Oca, 2001:119). Pero no es sino hasta 1934 cuando los hermanos Fierro abren una ruta aérea de pasajeros (cinco a seis pasajeros) y pequeña carga de mercancías así como de servicio de correo aéreo.

En esta década, los servicios básicos también empiezan a aparecer, entre ellos, una oficina de salud, un molino de nixtamal, un estudio fotográfico. Empero, el cambio más sustancial de los treinta se viviría en el campo, por un lado, con las luchas por la formación de ejidos instauradas por la política del reparto agrario de Cárdenas; y por el otro, con el fin de la economía de la hacienda que en la

agricultura, pero sobre todo en la ganadería viene a sufrir importantes descalabros.

La mayoría de los ejidos de Puerto Vallarta se reconocerían legalmente en la década de 1930 (Andrade, 2006). Se formaban grupos pequeños, la mayoría de ellos trabajando en el silencio más absoluto para hacer la demanda de tierras que terminarían en la expropiación de haciendas y tierras de compañías privadas. Así, por ejemplo, en 1932 un grupo de campesinos empieza a solicitar tierras ejidales de la compañía Montgomery para formar el ejido Ixtapa. Este ejido dotado de 2,141 hectáreas, finalmente se formaría el 15 de julio de 1936 con un costo de tres campesinos muertos y varios conflictos entre bandos. Un ejido que estuvo solicitando tierras a la par que el Ejido Ixtapa fue El Colexio, reconocido el 14 de agosto de 1935 con una dotación de 1,696 Hectáreas.

El movimiento por la formación del Ejido Las Palmas inició en 1934 por consejo de un michoacano recién llegado a Las Palmas con noticias del reparto agrario. Esta lucha que cobró la vida de varios campesinos de la zona, finalmente dio como resultado la resolución favorable que forma el Ejido Las Palmas de lo que fueran las tierras de la Hacienda de este mismo nombre, el 7 de octubre de 1936. Al año siguiente le tocaría en turno a la Hacienda de Coapinole propiedad de Antonio Güereña a la cual, con fecha de 5 de septiembre de 1937, se le expropiarían 1514 hectáreas para formar el Ejido Coapinole. En esta dotación, se incluyeron 10 hectáreas para la zona urbana del centro de población El Pitillal (Andrade, 2006).

Ya hacia finales de los treinta, en diciembre de 1937, se reconoce la formación de los ejidos Boca de Tomatlán y Mismaloya con una dotación de 1,160 hectáreas. El reparto agrario no se quedó solamente en la formación de ejidos, también trajo aparejado un proceso de formación de nuevos centros de población: las cabeceras ejidales o “zonas urbanas” de los ejidos. La formación de áreas urbanas ejidales vinieron a reacomodar a poblaciones dispersas en centros de población cuya ventaja era ofrecer un pedazo de tierra para establecer vivienda y criar animales domésticos cerca de la casa. Bajo estas condiciones, pobladores de la región Vallarta que vivían dispersos, se vieron unificados en los distintos centros de población ejidales.

Pero el reparto agrario traería efectos negativos no esperados para los recursos naturales. Presión, deforestación y el poco cuidado de la fauna local. Los ejidatarios fueron ampliando las tierras para cultivo vía la tala. Situación que se agrava a medida que surgían más campesinos demandantes de tierra, desaparecían áreas verdes lo mismo en cerros que en valles. Esto, aunado al daño ocasionado por la vieja práctica de roza, tumba, quema, usada para mantener a raya a la naturaleza exuberante de la zona, incluida la fauna (Luna, 1993).

Los empresarios de Vallarta de esa época, sin preocupación alguna por los recursos naturales hicieron negocio de su explotación directa. Luna (1993) cuenta que fueron los Baumgarten Escudero y los Hermanos Güereña, ejemplo de prósperos empresarios vallartenses, los que sacaron provecho de la explotación y comercialización de maderas preciosas y de cueros de caimán, que era una especie abundante en los esteros. Además, los Güereña también exportaban a los Estados Unidos otros productos, entre ellos el látex y el chilte.

En lo referente a las nuevas formas de producción campesina, quedaba claro que los campesinos habían sido dotados de tierra pero no de recursos y asesoría técnica para trabajarlas. Así que, ante la falta de instituciones bancarias, las compañías comerciales vallartenses que en el pasado habían financiado a los rentistas y propietarios de tierras, se encontraron de nuevo cumpliendo con el papel de financiadoras de las actividades agrícolas, vía el otorgamiento de créditos (Luna, 1993). La Compañía Comercial Las Peñas, abierta en 1938, cumpliría esta clase de función, al igual que las ya existentes de Flores²⁰ y Güereña.

En el área de influencia de Puerto Vallarta, el negocio del tabaco fue floreciente y magnánimo; sin duda alguna, “una de las mejores opciones de inversión” (Luna, 1993:71). En la práctica de esta actividad, las casas comerciales, apostaban al buen negocio desde todos los flancos: financiaban, refaccionaban y/ o compraban la cosecha a precio de mercado de futuros, es decir, a un precio impuesto antes de la cosecha (Luna, 1993).

Bajo este sistema, la Compañía Comercial Las Peñas (1938) construyó, más temprano que tarde, todo un monopolio tabacalero que vino a cambiar la infraestructura en el valle de Vallarta. Para empezar, con todo un sistema de crédito y asistencia técnica detrás, se incrementa el área de cultivo de manera sustancial. Se hacen mejoras en los caminos de terracería en vías de facilitar la transportación del tabaco hacía el puerto que es donde se almacenaba, empacaba y administraba la producción. En este contexto, se hace también una brecha, con pasadera sólo en las secas, para comunicar a Vallarta con Compostela (por las Peñitas y Las Varas) (Luna, 1993).

Los cuarenta y la aparición de servicios para el negocio del turismo

En 1940, se abre el Hotel Gutiérrez. Los hospedados eran gente de Guadalajara, Compostela, San Sebastián, Mascota, Talpa. Posteriormente en años subsiguientes, se abrieron los hoteles Chula Vista y Hotel Central. El Hotel

²⁰ Agustín Flores fue uno de los empresarios vallartenses que ejercieron la filantropía en obras para el bien del pueblo (Luna, 1993), se le llamaba el “Mecenas” de Puerto Vallarta, porque entre otras cosas, financió la construcción de 24 escuelas en el municipio de Vallarta y en los alrededores (Andrade, 2006).

Rosita se inauguró hacia mediados de los cuarenta, los *bungalows* Las Campanas también iniciarían operaciones en esta década.

En 1944, el municipio de Puerto Vallarta pierde parte de su territorio y población, al formarse el municipio de Cabo Corrientes con cabecera en El Tuito. Una Delegación municipal que como justificante para formarse municipio argüía la búsqueda de progreso propio, para lo cual, decían tener suficientes elementos: hartos recursos naturales y grandes posibilidades de explotación del coquito de aceite.

En lo referente a la producción, durante esa época, y a raíz de la segunda guerra mundial, los productos de Puerto Vallarta y su valle se dirigen principalmente a la exportación, dejando para los mercados nacionales los productos de menor valía. El cultivo de plátano, comprado directamente por compañías estadounidenses, se redirigió a los mercados californianos; la producción pesquera controlada por los Güereña también se redirigió a mercados europeos, a la vez que se seguía conservando y acrecentando el mercado estadounidense. El chiltle y el látex tan importantes para la estratégica industria hulera de la guerra, también tomaron este rumbo.

Durante toda su vida de municipio libre constitucional y hasta 1940, Puerto Vallarta se mantuvo principalmente de la agricultura, y en menor medida de la pesca. Fue a partir de estas actividades que, hacia el fin de los cuarenta, Puerto Vallarta contaba ya con servicios básicos típicos de cualquier pueblo de su clase: agua potable, rastro municipal, puente colgante para cruzar el río Cuale. Además ya contaba con otros servicios relacionados con el negocio del turismo y la vida cultural de los habitantes: periódico, gasolinera, red de teléfono, cine, “algunos bares”, “cuatro o cinco hoteles”, una pista regular de aterrizaje donde prestaba sus servicios Transportes Aéreos de Jalisco con aviones DC-3 (Andrade, 2006),²¹ servicio de taxis, transporte de pasaje, una moderna capitanía de puerto, oficina de migración. Tenía también otros sustanciales para el sustento de los negocios: imprenta, academia comercial, agencia de periódicos, transporte de carga, corresponsalías de Banco Nacional de México y del Banco Mercantil de Guadalajara (Luna, 1993).

Los cincuenta y los Programas de planeación regional

Datos censales indican que en 1950 la población en el municipio de Puerto Vallarta era de 10,801 habitantes. Habiendo crecido en 51.5% respecto al censo de 1940 (Velázquez, 1993). En esa época, Agustín Yáñez, gobernador del estado,

²¹ Los vuelos que se hacían era al interior de la región: San Sebastián, Talpa, El Tuito, Mascota, Tomatlán. Andrade (2006: 17; 36) cuenta que esta compañía terminaría vendiendo sus derechos a la empresa Mexicana de Aviación. Ya bajo esta firma, los aviones seguirían prestando servicio a los habitantes locales y comerciantes que igual transportaban sus productos que de regreso traían a Puerto Vallarta frutas, verduras frescas y vinos.

hizo la división territorial de Jalisco en regiones. Es la década en que dan inicio los Programas de planeación regionales, que ya desde los cuarenta se empezaban a mencionar como parte de las políticas de los gobiernos estatales para instaurar el fomento económico en regiones a partir de sus propios recursos naturales, esto es, políticas de desarrollo regional sustentadas en la explotación de los recursos naturales. Estos Programas si bien no tuvieron los resultados planteados sí fueron una oportunidad para la realización de importantes y sustanciales estudios que sentarían las bases de información necesaria para conocer las regiones, su naturaleza y problemática, con mayor detalle y precisión técnica.

En 1953, se emprende la llamada marcha hacia el mar con la puesta en operación de la Comisión de planeación de la Costa de Jalisco, que aunque en Puerto Vallarta no logró las transformaciones estructurales planteadas, debido a que el Programa no tenía suficientes recursos para invertir y además porque el interés de éste estaba más en los pueblos de la costa sur que en el rumbo de Puerto Vallarta, se construiría en este puerto una planta termoeléctrica, el aeropuerto internacional, la Unidad Forestal La Palapa, una maderera que, aunque pronto cerraría, era la encargada de proveer durmientes para el ferrocarril del Pacífico, la brecha que comunicaba a Mascota con Vallarta (Luna, 1993). A la par de este Programa, la formación de ejidos en el municipio de Puerto Vallarta aun estaba en proceso. Así, de manera tardía, el 3 de octubre de 1956, se crea el Ejido Tebelchía.

Hacia 1958 se inicia la construcción de la carretera Compostela-Puerto Vallarta que conectaría a los poblados del valle de Banderas con Tepic y desde ahí, con el resto de México. Concluida hacia finales de los sesenta, la apertura de esta carretera cambió toda la geografía de la comercialización de productos agrícolas que antes, para poder salir de la región, debían llegar a Vallarta para de ahí ser embarcados vía marítima a los distintos mercados nacionales e internacionales. Como dice Luna (1993), este elemento fue uno, entre los varios que vinieron a modificar el sistema en el que Vallarta era el lugar central regional cumpliendo funciones de centro acaparador y comercializador de la producción de una región comprendida por los poblados del Valle de Banderas y los poblados aledaños a Puerto Vallarta. Sin embargo, aunque a raíz de esta carretera Puerto Vallarta pierde funciones de lugar central en su región de influencia que le había permitido crecer en las áreas agrícolas, comerciales, entre otras; casi de inmediato, esta carretera “pavimentaría el camino” para el desarrollo del turismo regional y nacional a Puerto Vallarta vía terrestre.

Los sesenta y la creación de la imagen promocional de Vallarta como destino turístico

La población en el municipio de Puerto Vallarta en 1960 era de 15,462 habitantes con un crecimiento en número de habitantes de 52.1% respecto a 1950 (Velázquez, 1993). Las bases para el desarrollo del turismo internacional y

nacional en Puerto Vallarta se empiezan a construir en la década de los sesenta. En esas fechas, se concretizan rutas internacionales de transporte al puerto que lo conectan con la ciudad de México y con Los Ángeles. Al respecto, en 1964 se establece la ruta aérea México-Puerto Vallarta-Los Ángeles. Además de la carretera Compostela-Vallarta y la brecha Mascota- Vallarta, esta última ya construida en la década de los cincuenta, ambas vendrían a facilitar el acceso vía terrestre a este puerto. La construcción de la infraestructura para las vías aéreas ya estaba en ciernes.

Aunque Puerto Vallarta ya tenía alguna infraestructura básica para atender al turismo nacional e internacional: carreteras, brechas, algunos hoteles, la presencia de inversionistas extranjeros en áreas de apoyo al turismo, entre otros; sin duda alguna, fue la filmación de la película “La Noche de la Iguana” en Mismaloya del director John Huston (1963) cuando se da a conocer Puerto Vallarta a nivel internacional. Entre los artistas de Hollywood que le daban popularidad a esta película estaban Elizabeth Taylor y Richard Burton además de Ava Gardner, Debora Kerr, Sue Lyon. A decir de Doña Catalina Montes de Oca, fue el gusto que por el pueblo tuvo la pareja formada por Burton y Taylor la que ayudó a dar renombre a Puerto Vallarta como destino turístico.

A raíz de esta película y la inclinación –muy difundida por todos los medios– de los Burton-Taylor por el lugar, se empiezan a sentar las bases para la definición de un perfil del turismo extranjero hacia Puerto Vallarta centrado en el mercado de turistas estadounidenses. Aunque para esa época Puerto Vallarta ya tenía una colonia de estadounidenses, el hermanamiento con la ciudad de Encino, California ocurrido en 1964, determinaba nuevas relaciones con mercados del sur de California dentro de esferas institucionales más formales que incluían presidencias municipales y gobiernos de ciudades de México y de Estados Unidos. Entre los aspectos que directamente afectarían al desarrollo del turismo fue que el hermanamiento en cuestión abría la puerta para la promoción turística de Puerto Vallarta en las ciudades del sur de California. De manera particular, aprovechando estas relaciones, se viaja por primera vez a los Estados Unidos para hacer promoción turística del puerto en radio, prensa y televisión, además de visitar al presidente municipal de la ciudad de Los Ángeles, California (Montes de Oca, 2001).

En 1968, para celebrar el quincuagésimo aniversario de la formación del municipio de Puerto Vallarta, el puerto es elevado a la categoría de ciudad (decreto 8366). En las palabras que dirigiera a la población el entonces gobernador del estado, Francisco Medina Ascencio (1965-1971), explicó a los vallartenses que este reconocimiento a su laboriosidad, traía consigo nuevas responsabilidades, entre ellas “cumplir con su deber y su destino, esto interesa mucho a Jalisco, pues las sociedades, sus gobernantes y sus habitantes, deben impulsar a los pueblos con ejemplo de su organización social. La rectitud

inexcusable que debe impulsar a sus autoridades y la acción conjunta en bien de la humanidad” (Montes de Oca, 2001: 299).

Este reconocimiento formaba parte de una serie de acciones gubernamentales del estado Jalisco tendientes a fortalecer a Puerto Vallarta. A decir del propio Medina Ascencio, en los sesenta se plantearon la transformación del pueblo en ciudad, con una estructura “envidiable y promisorio”. Reconoce además que una de las cuestiones más importantes para lograr este objetivo fue la cooperación del gobierno federal con el gobierno estatal (y municipal), al respecto dice “con gran entusiasmo trabajé para proveerlo de una infraestructura apropiada que le diera una gran regalía a mi estado Jalisco” (Medina Ascencio, 1993:93).

En esta época se construyen los primeros hoteles de lujo: el hotel Posada Vallarta (1963) y el Camino Real (1969). Se cuenta ya con un delegado municipal encargado del turismo. Así mismo, se forma la Asociación de Hoteles y Moteles y se crea “el caballito de mar” y la imagen de la Playa de Los Muertos como símbolos que darán identidad turística al puerto de Vallarta. Hacia finales de esta década también se legaliza la creación de la Cámara de Comercio.

Los setenta. Sentando las bases ornamentales y legales para las inversiones turísticas

Aunque históricamente Puerto Vallarta ha sido un centro de atracción poblacional, es en la década de 1970 cuando se marca el gran salto en el crecimiento demográfico del municipio. En Jalisco, fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, sólo Lagos de Moreno, Tepatitlán de Morelos, Ocotlán, Ciudad Guzmán, además de Puerto Vallarta, han sido centros de atracción poblacional. En esa década, la población que llegaba al puerto procedía de Nayarit, Cabo Corrientes, Tomatlán, Guadalajara, Ciudad de México, Mascota (Velázquez, 1993).

Este crecimiento poblacional está ligado directamente a la actividad turística que para estos momentos está todavía en construcción. El evento que marca todo el dinamismo de los primeros años de los setenta es la visita de estado que hiciera el presidente de los Estados Unidos de América Richard Nixon a Puerto Vallarta para verse con el presidente de México Lic. Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) en 1970. Es con los preparativos de esta visita que se inyectan recursos federales a varias áreas del puerto consideradas de ornato, el objetivo que estaba detrás de todos estos arreglos de infraestructura, ornato, embellecimiento, era verse bien. Que Puerto Vallarta, la puerta de México a los ojos de un presidente estadounidense, lograra deslumbrar a tan distinguido personaje.

La sede de este encuentro no sería elegida al azar por el presidente de la república, todo lo contrario, desde esa época y mucho antes, el puerto de Vallarta siempre tuvo actores políticos, funcionarios públicos, gente de la cultura y la

farándula, intelectuales, ciudadanos, jaliscienses y de otros lares que siempre desearon para este puerto un gran futuro. Algunos, no sólo se quedaron en los buenos deseos sino que instituyeron una serie de acciones, políticas entre ellas, en aras de concretizar este deseo. Así, por ejemplo, el hecho de que Puerto Vallarta fuera sede de la reunión de presidentes México-Estados Unidos se debía al apoyo político y a la influencia que había ejercido en la presidencia de la república Francisco Medina Ascencio, pues además de su interés en las bellezas naturales de Puerto Vallarta, consideraba que este puerto era la “alcancía de Jalisco”. En sus propias palabras explica que se permitió proponer a Puerto Vallarta para esta reunión “porque creí que tal encuentro le daría un impulso inconmensurable a la región” (Medina Ascencio, 1993:97).²²

En 1970, el presidente de la república Gustavo Díaz Ordaz, autoriza la formación del Fideicomiso de Bahía Banderas con el objetivo de regularizar la tenencia de la tierra a partir de la creación de un mecanismo legal para la inversión en tierras ejidales (como era el caso de toda la Bahía de Banderas). Este nuevo mecanismo, daba más seguridad a los inversionistas extranjeros, lo que se vio reflejado en la construcción de hoteles (Gómez Nieves, 2003).

A partir de este encuentro se seguiría contando con el apoyo del presidente de la república. Así una vez convencido del atractivo turístico de Puerto Vallarta, Díaz Ordaz otorga la concesión a la aerolínea Air France para que realice la ruta Paris-Montreal-Guadalajara “con terminal en Vallarta” (Medina Ascencio, 1993:98).

En 1973 se crea el fideicomiso Puerto Vallarta como un capítulo del Fideicomiso Bahía Banderas, se trataba en todo caso, de alcanzar acuerdos de manera más eficiente y orientada. Bajo esta forma legal, se regularizaron predios a comerciantes, hoteleros, inversionistas, que ya estaban operando en Puerto Vallarta. Además se harían varias mejoras generales para la población en el equipamiento urbano, habitacional y al desarrollo turístico en general (Montes de Oca, 2001: 331). Se dice que en este periodo se moderniza la presidencia municipal, se amplía el aeropuerto y se hace de categoría internacional y entre otras cosas, se concluye bien a bien la carretera Compostela-Puerto Vallarta-Barra de Navidad.

Los ochenta y noventa. Despegue, altibajos y definición de mercados del turismo

El turismo continúa siendo el imán poblacional de estas últimas décadas de 1900 trayendo consigo un desordenado crecimiento de la ciudad, propio de las ciudades que reciben altos niveles de migración. Los ochenta se caracterizan por un crecimiento caótico en asuntos de desarrollo urbano heredados de los setenta.

²² En 1971 Puerto Vallarta es sede de la reunión interparlamentaria de congresistas mexicanos y estadounidenses.

En términos turísticos Puerto Vallarta experimenta ya el proceso de atracción propio de un polo de desarrollo (todo el crecimiento concentrado en un solo centro) por lo que se diseñan acciones tendientes a compartir esta atracción hacia otros centros del municipio: Valle de Banderas, Yelapa, San Francisco, Las Palomas, entre otros.

Los primeros años de los ochenta son de gran auge en el turismo. Puerto Vallarta se ve invadido y su oferta casi sobrepasada: faltan más hoteles, líneas aéreas, restaurantes. Aunque pronto esta gran demanda empieza a crear respuestas entre los inversionistas privados y públicos, tal vez no duraría mucho tiempo porque hacia finales de los ochenta empieza a experimentarse una baja en la afluencia del turismo y con ello, los conocidos altibajos en el movimiento del sector.

Como sea, en términos de infraestructura, en los ochenta se concluye una subestación eléctrica para satisfacer la demanda del aeropuerto internacional (y otros pueblos cercanos) al que se le agrega además una nueva pista. Se terminan obras de infraestructura carretera. Se sigue en la construcción de proyectos turísticos, como la Marina Vallarta (1986). A principios de la década de los noventa, Jalisco ocupaba el primer lugar a nivel nacional en turismo de alojamiento, esto a pesar de tener el segundo lugar en número de cuartos, aproximadamente 29 mil unidades en 1991 (Bravo Pérez, 1993).

Como es muy bien sabido, en esa época Puerto Vallarta estaba ya en los primeros cinco lugares de destinos turísticos mexicanos de playa; sólo antecedido por Cancún, Acapulco, Mazatlán y Veracruz. Sin embargo, las cifras de visitantes a este puerto presentaban en esos primeros años de 1990 una serie de preocupantes altibajos. Por ejemplo, entre 1991 y 1992, se produjo una disminución en el volumen de turistas de un poco más del 10% (Bravo Pérez, 1993).

Desde que Puerto Vallarta define su vocación de destino turístico, se ha preocupado por conservar y acrecentar año con año el volumen de visitantes sobre todo si éstos son extranjeros. En ello, ha invertido sus esfuerzos, sus preocupaciones. Un año bueno en el turismo se manifiesta primero que nada en un número crecido de visitantes; en cambio, un año malo inicia con un bajo volumen de turistas, lo que desata una serie de preocupaciones, cuestionamientos acerca de la calidad de los servicios, el costo de ellos, del papel de los grandes operadores de viajes, la estabilidad del país y de la región, entre otros. El asunto se agrava cuando estos bajos volúmenes pasan a ser una tendencia de más largo plazo.

En el caso de Puerto Vallarta, esto último parece ser la situación que se vivía ya a principios de 1990. Bravo Pérez (1993) señala que en la década de 1982-1992, empieza a ser patente un declive en la presencia de turismo extranjero en Puerto

Vallarta. Por ejemplo, en 1982 el turismo extranjero representaba el 63% del total de turistas que visitaban el puerto; sin embargo, para principios de 1990, esta cifra baja estrepitosamente a 37%, perdiendo en una década 26 puntos porcentuales de participación. En contraparte, al final de esta década es el turismo nacional el que pasa a ocupar un poco más de las tres quintas partes del volumen de visitantes que recibe el puerto. Con esta tendencia queda claro que en la última década del siglo XX Puerto Vallarta, como destino internacional, ya enfrentaba un volumen minoritario de turismo extranjero.

En suma, debido a las actividades económicas centradas predominantemente en el turismo de playa, Puerto Vallarta llegaba al fin del siglo XX con una serie de problemas sociales no esperados surgidos de los propios procesos de modernidad en los que, como pueblo se ha visto inmerso: pasa de ser un pueblo de pescadores a Comisaría, municipio, Ciudad, destino turístico de playa a nivel nacional e internacional. Es indiscutible que la industria de los visitantes, la consiguiente observación de sus costumbres, el poner a disposición del turista los recursos naturales y de bienestar, han favorecido la aparición de ciertos problemas sociales que en la actualidad aquejan a Puerto Vallarta.

Actualmente el municipio de Puerto Vallarta enfrenta una etapa crucial en su ruta de desarrollo. Los problemas que tiene que enfrentar pueden obstaculizar las oportunidades que al mismo tiempo se presentan en el contexto exterior y local, el aprovechamiento de estas oportunidades demandan nuevas formas de organizar el uso y aprovechamiento de los recursos disponibles en el municipio con el fin de procurar una mejor calidad de vida y más opciones de desarrollo para los diferentes sectores y grupos de población. Si bien no se puede soslayar que en el presente Puerto Vallarta presenta retos claramente visibles, también es cierto que reúne características naturales, económicas y sociales que lo posicionan favorablemente para emprender una nueva etapa de su desarrollo basado en el trabajo conjunto y visionario de sus habitantes. En los siguientes apartados se muestra cuales son los rasgos que caracterizan al municipio y que sirven de fundamento para el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta 2007-2009. La intención no es solamente identificar cuál es la situación actual del municipio, sino encontrar cuales son los aspectos de la misma que permiten descubrir los retos que deben enfrentarse para que el municipio de Puerto Vallarta logre mejorar su dinámica económica y logre mejores condiciones de desarrollo social y económico.

Actualmente, Puerto Vallarta presenta una dinámica demográfica, social, económica y urbana que lo caracteriza como un municipio dual, donde la dinámica del desarrollo municipal esta marcada por el rápido crecimiento de la ciudad de Puerto Vallarta que para fines de este documento está constituida por las localidades de Puerto Vallarta, Las Juntas, Ixtapa y Mismaloya.

Reseña Histórica

Puerto Vallarta, antiguo Puerto Las Peñas, se halla en las márgenes del río Cuale. En 1520 Francisco Cortés de San Buenaventura, de regreso a Colima después de haber incursionado por Xalisco, entró a un espacioso valle en donde salieron a su paso innumerables indígenas que al final de cuentas lo proveyeron de aves, maíz, pescado, etc. Desde entonces se llamó a la región Valle de Banderas. En donde ahora se levanta la ciudad, a mediados del siglo pasado (1851) era el punto de desembarco de una lancha tripulada por J. Guadalupe Sánchez Torres, que procedente de las Islas Marías transportaba sal para el beneficio de las minas de El Real de Cuale, en el distrito minero de Mascota. De ahí la llevaban en atajos de mulas a su destino. En el lugar del desembarco Sánchez Torres levantó un cobertizo con cuatro troncos y techo de palapa para guarecerse de las inclemencias del tiempo. Ese lugar era paso obligado de los arrieros que llevaban carga al fundo minero de Cuale. En noviembre de 1851 se embarcó en el lanchón con el fin de traer de Cihuatlán a su familia. La fundación recibió el nombre de Las Peñas en virtud de los enormes peñascos que se yerguen cerca del límite del mar. La playa de los Muertos era un paraje solitario en donde los contrabandistas de oro y plata desembarcaban para llevarse las barras de los preciados metales. Alrededor de las nuevas casas, fueron construidas otras más para los trabajadores de la sal que fueron llegando con sus familias. Así, el rancho de Las Peñas de Santa María de Guadalupe denominación que originalmente también tomó en honor del nombre de su fundador y por el día en que arribó con los suyos-seguía creciendo. Al nacer el pequeño núcleo de población, comenzaron a atracar allí cada doce días barcos medianos cargados de sal. Esta iba a parar el predicho mineral, lo mismo que a San Sebastián el contrabando de metales iba en aumento así como el antiguo acoso de indígenas de ese lugar. Manuel Lozada, el famoso “Tigre de Álica” merodeo también por esos rumbos, pues reforzaba su gavilla con aborígenes bárbaros. Después de cinco días de sobresaltos, los lugareños lo atacaron por sorpresa el 4 de enero de 1867. Se vio precisado a huir. La prosperidad del puerto era incontenible. El 10 de marzo de 1880 fueron descubiertos ricos barcos de perlas en Las Viudas y Punta de Mita. El 14 de julio de 1885 fue otra fecha memorable para el joven poblado. Se abrió el tráfico marítimo como Puerto de Cabotaje y se le dio el nombre de Puerto de Peñas. La piratería, por lo demás, siguió cometiendo impunes depredaciones; el 18 de octubre de 1885 en dirección a Punta de Mita, el barco “Huelas” que transportaba mercancía a Las Peñas fue asaltado y hundido por los corsarios. También el 25 de febrero de 1888, los bucaneros atacaron el barco “Limantour”. El 31 de octubre de 1902 se inauguró la luz del faro de Cabo Corrientes cuyo radio de acción alcanzaba más de 100 millas en alta mar. La erección del municipio data del 31 de mayo de 1918, según decreto número 1899. En memoria del insigne jurista Ignacio L. Vallarta, se le dio el nombre de Puerto Vallarta. Gran alegría causó a los habitantes del lugar cuando al año siguiente fue elevado al rango de Puerto de Altura. Pero el 10 de mayo de 1924, por motivos de la revuelta

de la huertista, descendió de categoría al declarársele Puerto de Cabotaje. Puerto Vallarta recobró la categoría de Puerto de Altura nuevamente el 1o. de enero de 1931. Personajes principales de la población: Manuel Lepe, Pintor; Guadalupe Sánchez Torres, fundador y el Lic. Ignacio Luis Vallarta, Exgobernador del Estado.

Escudo de armas



Está formado por cuatro cuarteles simétricos que representan la historia de Puerto Vallarta y su trayectoria económica y social. El campo superior derecho muestra los orígenes del puerto, ostentando la primera casa a la orilla del mar del primer poblador.

El campo inferior derecho representa el motivo por el cual la comisaría fue elevada a municipalidad y el porqué del cambio de nombre a Puerto Vallarta. La fase superior izquierda representa la principal actividad económica del puerto en la época actual que es el turismo, representado por un pez vela, que abunda en la bahía.

En la parte inferior izquierda está representado el pensamiento y obra de los habitantes del puerto que siempre tienden la mano con afecto y sinceridad a todos los visitantes. El escudo está enmarcado por un ancla marina que pende de un cable festonado como símbolo de que la ciudad, en términos poéticos, es hija del mar.

Diagnóstico Básico Municipal

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

Localización geográfica

El municipio de Puerto Vallarta se encuentra ubicado a los 20°55' Norte; 105°20' Oeste; 104°56' Este y al Sur 20° 28'. Puerto Vallarta forma parte de la región Costa Norte, colinda al norte con el estado de Nayarit y el municipio de San Sebastián del Oeste.; al este con los municipios de San Sebastián del Oeste y Mascota; al sur con los municipios de Mascota, Talpa de Allende y Cabo Corrientes; al oeste con el municipio de Cabo Corrientes, el océano Pacífico y el estado de Nayarit (Figura 1).



Figura 1. Mapa oficial del municipio de Puerto Vallarta. Ubicado en la región costa norte, colindando con los municipios de San Sebastián del Oeste, Mascota, Talpa de Allende y Cabo Corrientes²³.

²³ Mapa tomado del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco En Línea. Consultado el 1 mayo de 2010. Disponible en: <http://iit.app.jalisco.gob.mx/sitios/jalisco/index.html>.

Su extensión territorial es de 1,096 kilómetros cuadrados²⁴ que representa alrededor del 1.6% de la superficie del Estado de Jalisco y el 21.8% de la región. En su demarcación política-territorial, Puerto Vallarta pertenece al V Distrito electoral federal, siendo el mismo municipio la cabecera distrital, en el que participan además los siguientes municipios: Atengo, Atenguillo, Ayutla, Cabo Corrientes, Cuautla, Guachinango, La Huerta, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Tomatlán y Villa Purificación²⁵ (Figura 2).

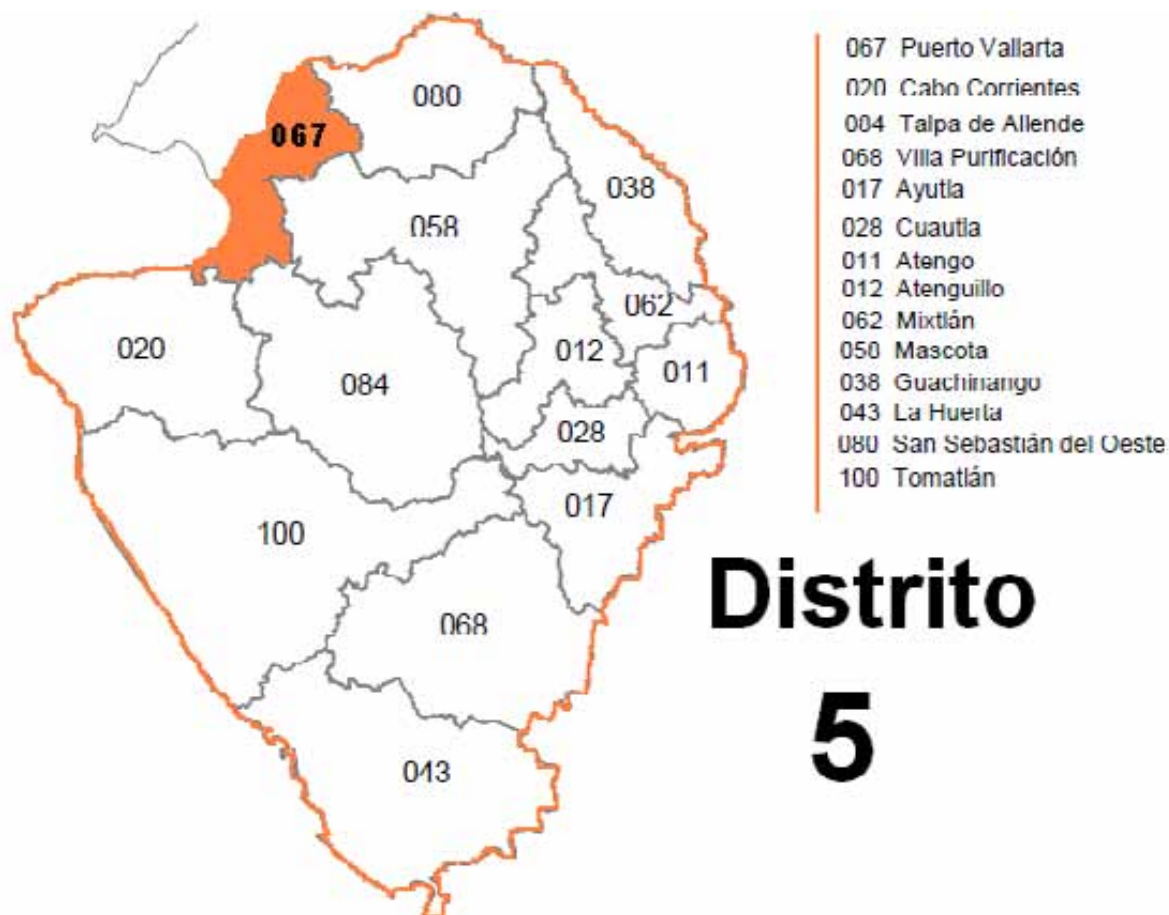


Figura 2. Mapa del distrito federal electoral número 5 compuesto por 14 municipios. Puerto Vallarta como cabecera distrital.

²⁴ Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

²⁵ Información obtenida de las Cédulas Municipales de SEIJAL. En línea. Consultado el 2 mayo de 2010. Disponible en: <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/>.

Descripción fisiográfica

Altitud

De acuerdo con los datos del Anuario Estadístico de Jalisco, 2008, la cabecera municipal de Puerto Vallarta se encuentra a 10 msm. Las Palmas de Arriba es la localidad más alta que se encuentra a 140 msnm (Tabla 1). Pero, considerando únicamente la altitud de las principales localidades, en promedio el municipio tiene una altitud de 52 msnm.

Tabla 1. Características geográficas de las principales localidades²⁶.

Localidad	Latitud norte		Longitud oeste		Altitud msnm
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	
Puerto Vallarta a/	20	36	105	13	10
Ixtapa	20	42	105	12	40
Las Juntas	20	42	105	14	30
Las Palmas de Arriba	20	49	105	05	140
El Ranchito (El Colesio)	20	43	105	09	40

a/ Cabecera municipal.

A pesar de que este municipio es costero, cuenta con pocas zonas planas (alrededor del 13%), como las de la margen derecha del río Ameca. En general su superficie está conformada por zonas accidentadas (aproximadamente 72%), localizadas casi todas en el noroeste, con alturas entre los 100 y los 1,900 metros sobre el nivel del mar. Las zonas semiplanas, lomas y faldas de las montañas ocupan un menor porcentaje (cerca del 15%), con alturas que van de los 500 a los 1,000 metros sobre el nivel del mar, y las zonas planas, con alturas que van de los cero a los 500 metros sobre el nivel del mar. En la Tabla 2 se muestran las principales elevaciones del municipio.

²⁶ Síntesis Estadística Municipal. INEGI. 2008.

Tabla 2. Principales elevaciones del municipio.

Nombre de la elevación	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud msnm
	Grados°	Minutos'	Grados°	Minutos'	
Cerro Texas	20	44	105	1	1,360
Cerro La Pilota	20	38	105	5	1,220
Cerro La Aguacatera	20	36	105	10	1,120
Cerro Quelitán	20	43	105	7	620
Cerro El Picacho	20	33	105	13	620
Cerro La Gloria	20	28	105	11	1,980
Cerro La Encinera	20	31	105	16	740

Geología

De acuerdo con la información geológica del INEGI para el estado de Jalisco, los afloramientos rocosos en el municipio de Puerto Vallarta están principalmente constituidos por rocas sedimentarias del Cenozoico Cuaternario (Figura 3).

Hacia el este y noreste de Puerto Vallarta aflora una secuencia vulcano sedimentaria constituida por grauvacas de diferente tamaño de grano, aglomerados volcánicos, andesitas y tobas. Hacia el norte, Pitillal e Ixtapa, afloran secuencias terrígenas formadas por conglomerados y arenas. Así mismo, al norte, se localiza el sistema fluvial del Río Ameca, con una llanura de inundación de aproximadamente 8 km de ancho. Finalmente, al sur de Puerto Vallarta, contiguo a la costa afloran rocas volcánicas extrusivas de color oscuro de edad desconocida con alto contenido de vesículas²⁷.

²⁷ Geología de los alrededores de Puerto Vallarta, Jalisco, aplicada a evaluación de riesgo geológico. Manuel Aragón Arreola y Francisco Núñez Conrnú. Geología y Geofísica Ambiental. Pág. 218.

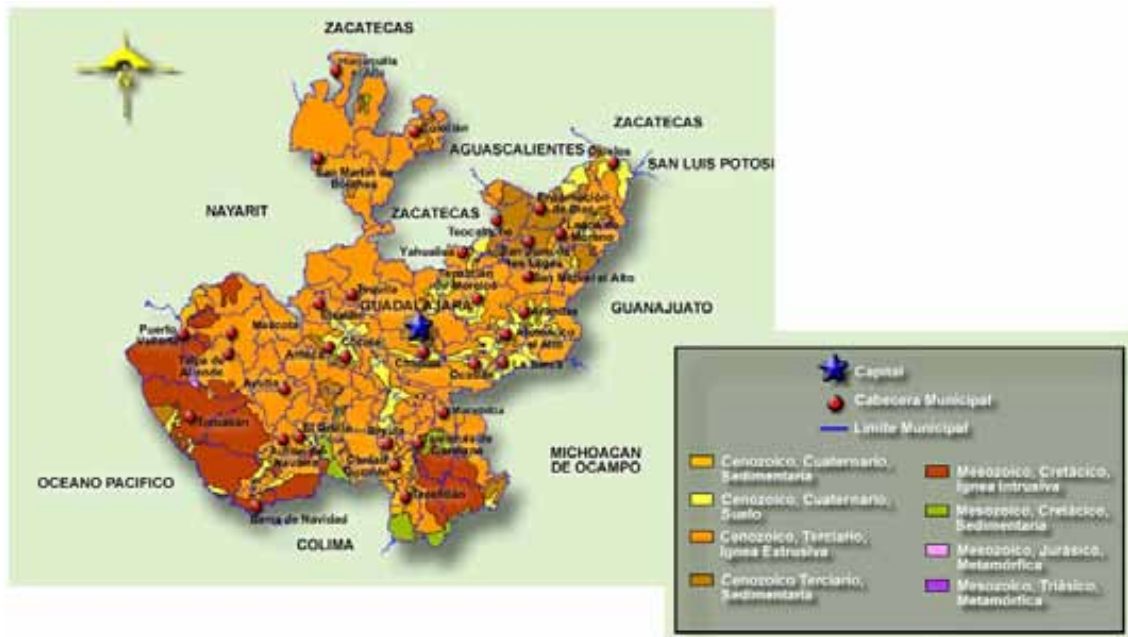


Figura 3. Muestra la Geología del Estado de Jalisco. Se observa que los afloramientos rocosos del Municipio de Puerto Vallarta están compuestos principalmente de rocas sedimentarias del Cenozoico Cuaternario²⁸.

²⁸ Mapa tomado del INEGI. En línea. Consultado el 2 de mayo de 2010. Disponible en: <http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/estados/jal/geolo.cfm?c=444&e=13>

Clima

El clima en el municipio de Puerto Vallarta es Cálido Sub-húmedo con lluvias en verano. El otoño, invierno y primavera son secos, y cálidos, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 25.6 °C, con máxima de 31.6 °C y mínima de 19.6 °C. El régimen de lluvias se registra entre los meses de junio, julio y agosto, contando con una precipitación media de 1,417.5 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección al suroeste (Figura 4).



Figura 4. Mapa donde se muestran los climas del Estado de Jalisco. Se observa que el municipio de Puerto Vallarta es cálido sub-húmedo²⁹.

²⁹ Mapa obtenido del sitio de INEGI. En línea. Consultado el 2 mayo 2010. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/territorio/clima.aspx?tema=me&e=14>.

Vegetación

La vegetación del municipio se compone básicamente de selva caducifolia y subcaducifolia, machones de pastizal inducido y cultivado hacia la parte limítrofe norte. La selva mediana subcaducifolia esta compuesta por 15 especies dominantes, pertenecientes a 8 familias .

También existe una zona de vegetación halófila que corresponde al manglar del estero El Salado. Se presentan tres especies de mangle distribuidos de forma perpendicular al canal único del estero: *Rhizophora mangle*, *Laguncularia racemosa* y *Avicennia germinans* .

En la franja costera abundan las palmeras y otras especies tropicales. En los cerros hay cedro, caoba, nogal y parota. Hacia la zona sureste colindante con el municipio de Talpa de Allende existe una extensa área de bosque de coníferas y latifoliadas (Figura 5).

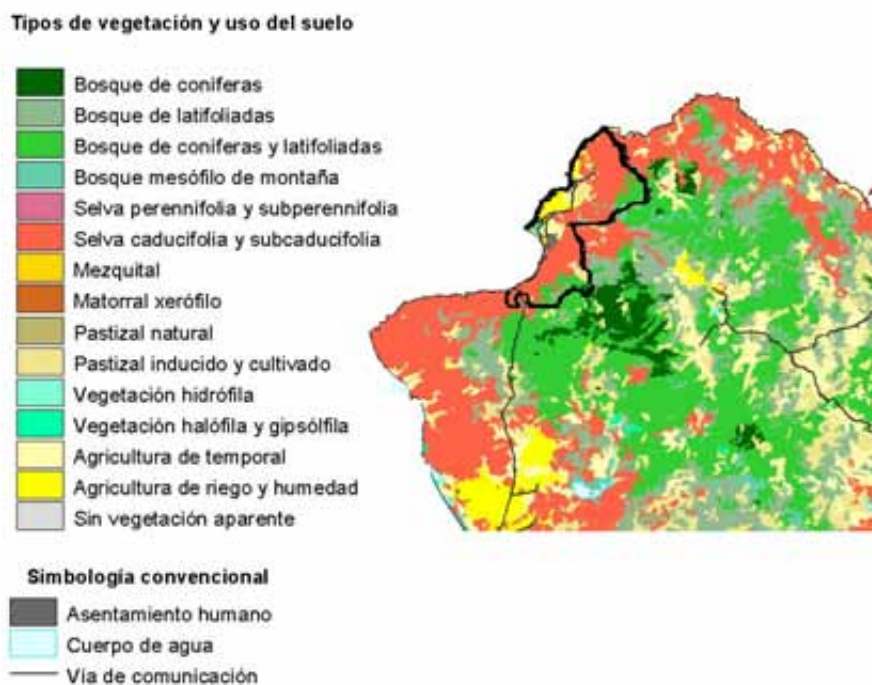


Figura 5. Mapa que muestra las asociaciones vegetales del Estado de Jalisco. Se observa que las comunidades vegetación dominantes en el Municipio de Puerto Vallarta son la selva caducifolia y subcaducifolia, seguida de pastizales inducidos y de cultivo y bosque de coníferas y latifoliadas³⁰ .

³⁰Mapa modificado del INEGI. En línea. Consultado el 2 de mayo de 2010. Disponible en: http://www2.ine.gob.mx/emapas/jal_04.html.

Descripción de las comunidades:

Como se observa en la Figura 5, las comunidades vegetales con mayor cobertura en el territorio municipal corresponden a la selva caducifolia y subcaducifolia. La selva caducifolia está dominada por especies arbóreas que pierden sus hojas durante la época de secas. Se desarrolla entre los 0 y 1,900 msnm. Es uno de los tipos de vegetación más afectados por el ser humano. Las especies características en el sustrato arbóreo son: *Spondias purpurea* (ciruelo), *Bursera simaruba* (papelillo), *Cochlospermum vitifolium* (panicual), *Ceiba aesculifolia* (pochote), *Comocladia engleriana*, *Caesalpinia eriostachys* (palo iguanero) *Amphitpteryngium adstringens* (cuachalalate), *Gyrocarpus jatrophipholis*, *Lonchocarpus constrictus*, *Guettarda elliptica*, *Lysiloma microphyllum*, *Bahuinia divaricata* (pata de cabra) y *Apoplanesia paniculada* (palo de arco).

La selva subcaducifolia se caracteriza porque alrededor de tres cuartas partes de sus árboles pierden sus hojas en la época de secas. Algunas de las especies características de esta comunidad son: *Brosimum alicastrum* (capomo), *Hura poliandra* (habillo), *Aphanante monoica*, *Astronium graveolens*, *Bursera simaruba* (papelillo), *Trichilia americana*, *Tabebuia rosea* (rosamorada) entre otras.

En la franja costera fuera del área urbanizada, se encuentran los palmares con selva media subperenifolia. Cuando la palma *Orbignya guacoyule* es el elemento dominante en la comunidad, conforma un palmar. Los palmares de *Orbignya guacoyule* en ocasiones han sido considerados como un tipo de vegetación antropogénico, ya que estas plantas son protegidas y conservadas durante la destrucción de vegetación debido a su utilidad. Algunas especies arbóreas asociadas son las siguientes: *Guarea glabra*, *Calophyllum brasiliense* y *Cupania dentata*; en el sustrato herbáceo se puede encontrar: *Tectaria mexicana*, *Campyloneuerum phyllitidis*, *Adiantum princeps* y *Thelypteris* sp.

Los bosques de coníferas son comunidades vegetales dominadas por árboles perennifolios del grupo de las coníferas, entre las que se cuentan pinos (*Pinus*) y oyameles (*Abies*). Los bosques de latifoliadas están dominados por árboles de hoja ancha principalmente encinos (*Quercus*). En la zona de montaña del municipio de Puerto Vallarta, se da el caso que coexisten los dos grupos de árboles formando bosques mixtos. Frecuentemente esta coexistencia es favorecida por las actividades humanas³¹.

³¹ SEMARNAT. Vegetación de México. En línea. Consultado 2 mayo del 2010. Disponible en: http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/02_vegetacion/recuadros/c_rec1_02.htm

Fauna

El municipio de Puerto Vallarta es un lugar privilegiado debido a la gran variedad de fauna que vive en su territorio. Aves tropicales, mamíferos, reptiles e invertebrados, así como la fauna marina son las especies que pueblan esta región (Tabla 3).

En Puerto Vallarta existe una amplia variedad de especies de aves, ya que reúnen cerca de un tercio (115) de las que potencialmente se localizan dentro de Bahía de Banderas (369). Hablando sólo de aves tropicales, se sabe de la presencia de 54 especies pertenecientes a 15 familias, algunas de ellas migratorias y otras residentes. Cabe mencionar que por lo menos 7 de las 115 especies de aves del municipio se encuentran en algún estatus de vulnerabilidad de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2001³².

Referente a los mamíferos, en el occidente de México se concentra una importante riqueza endémica del país, destacando la presencia de géneros endémicos³³; se estima que 10 géneros son endémicos del occidente México, de los cuales cinco están registrados para Puerto Vallarta, estos son Tlacuatzin, conocidos como tlacuachines; Megasorex, conocido comúnmente como la musaraña; Osgoodomys, ratón silvestre; Hodomys, rata montera y Pappogeomys o tuza de jalisco³⁴.

En cuanto a la herpetofauna (reptiles), el estado de Jalisco es el más rico de toda la República Mexicana y, en el municipio se encuentran más de la mitad de las especies registradas para el estado, lo cual habla de la importancia de la región como reservorio de biodiversidad de este grupo animal. De las especies más conocidas que se pueden encontrar en el municipio, un gran número se encuentran en alguna categoría de riesgo. Entre ellas destacan el cocodrilo de río, la iguana verde, la iguana negra o garrobo y algunas serpientes venenosas como la coralillo (*Micrurus spp.*), la víbora de cascabel (*Crotalus spp.*) y la gamarilla o zolcuete (*Agkistrodon bilineatus*).

La fauna marina del municipio también es muy rica. En lo referente a la ictiofauna (peces) contamos con 210 especies distribuidas en 74 familias; entre las familias más representadas destacan: Carangidae, Haemulidae, Sciaenidae,

³² Martínez Martínez Bertha y Cupul Magaña Fabio. Listado actualizado de aves acuáticas de la desembocadura del río Ameca, Bahía de Banderas, México. Ciencia y Mar. Departamento de Ciencias, Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara [en línea]. [citado 2010-05-25]. pp.39-43. Disponible en: www.umar.mx/revistas/16/banderas.pdf

³³ Ramírez Pulido J. y C. Mudespacher (1985). "Estado actual y prospectiva del conocimiento de los mamíferos en México". Ciencia, 38:49-67.

³⁴ Ceballos, G. y G. Oliva (coord.) (2005). *Los Mamíferos silvestres de México*. Ed. Conabio y Fondo de Cultura Económica.

Serranidae y Paralichthyidae³⁵ de diferentes tipos de hábitat: rocoso, coralino, coralino-rocoso, arenoso, zona de ventilas y oceánica. Ciertas especies son de interés comercial y otras constituyen un atractivo para el turismo. En lo que se refiere a los mamíferos marinos, en la bahía se puede avistar una variedad de ellos como la ballena jorobada (*Megaptera novaengliae*), la orca (*Orcinus orca*) la falsa orca (*Pseudorca crassidens*) y varias especies de delfines (*Stenella attenuata*, *Tursiops truncatus*), algunas de las cuales aquí residen.

Tabla 3. Especies de fauna silvestre registrada en el territorio municipal.

Fauna y Flora	Total especies registradas	Especies enlistadas en NOM-059- SEMARNAT-2001
Mamíferos	54	6
Aves	115	7
Reptiles	71	36
Anfibios	19	3
Peces marinos	210	6

Fuente: modificada del Plan de Desarrollo Municipal 2007-2009.

Hidrología

En el municipio de Puerto Vallarta confluyen dos Regiones Hidrológicas, la región del Río Ameca y la del Río Huicicila, de las 7 que componen el Estado de Jalisco (Figura 6). Los recursos hidrológicos del Municipio son proporcionados por el río Ameca, que lo limita con Nayarit, le sigue por su importancia el río Pitillal y por último el río Cuale. El río Ameca pertenece a la Región Hidrológica del mismo nombre mientras que el río Pitillal y Cuale corresponden a la Región Río Huicicila (Figura 7). Hay además varios arroyos permanentes, como: el Camarones, Santa María y El Nogal, otros temporales como: Las Amapas, Las Estacas, El Carrizo, Palo María, Agua Zarca, Mismaloya, Los Horcones y el de Quimixto. En nuestro municipio no se reportan presas de almacenamiento por parte de la Comisión Nacional del Agua.

³⁵ MONCAYO-ESTRADA, Rodrigo; CASTRO-AGUIRRE, José Luis and DE LA CRUZ AGUERO, José. Lista sistemática de la ictiofauna de Bahía de Banderas, México. *Rev. Mex. Biodiv.* [Online]. 2006, vol.77, n.1 [cited 2010-05-25], pp. 67-80 . Available from: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-34532006000100008&lng=en&nrm=iso>. ISSN 1870-3453.



Figura 6. Regiones Hidrológicas del Estado de Jalisco. Se observa que en el Municipio de Puerto Vallarta confluyen 2 de las 7 Regiones con las que cuenta el estado; la del Río Ameca y la del Río Huicicila³⁶

Con respecto al volumen global estimado de las aguas subterráneas en la región, entre los distintos acuíferos identificados, el de Puerto Vallarta es el de mayor potencial. El acuífero corresponde al del Valle del río Ameca con un acuífero contenido en depósitos granulares de carácter clásticos y aluvial, alimentado por los grandes escurrimientos convergente a él, de los ríos Ameca, Talpa, Mascota, Cuale y Pitillal.

³⁶ Imagen obtenida de la Comisión Estatal del Agua. En línea. Consultado el 2 mayo de 2010. Disponible en: <http://www.ceajalisco.gob.mx/cuencajal.html>.



Figura 7. Mapa que muestra las cuencas que confluyen en el Municipio de Puerto Vallarta. Al norte, la cuenca del Río Ameca y al sur la Cuenca del Río Huicicila que incluye al río Cuale y al Río Pitillal³⁷.

³⁷ Imagen modificada de la Comisión Estatal del Agua. En línea. Consultada el 2 mayo de 2010. Disponible en: <http://www.ceajalisco.gob.mx/cuencajal.html>.

Características y uso del suelo

Edafología

Con respecto a sus suelos, el territorio municipal está constituido por terrenos del periodo triásico-jurásico. La composición de los suelos es de tipos predominantes Feozem Háplico, Cambisol Eutricto y Crómciro, Regosol Éutricto, Fluvisol Eutricto y Litosol . Los suelos predominantes en la parte más urbanizada que corresponde a la ciudad de Puerto Vallarta, son sedimentos aluviales, residuales y litorales sobre todo en la franja costera y llanura de inundación³⁸.

Uso del suelo

Puerto Vallarta tiene una extensión 1,096.13 kilómetros cuadrados, de los cuales 54.8 (5%) son utilizados con fines agrícolas, 165.5 (15.1%) en la actividad pecuaria, 787 (71.8%) son de uso forestal, 11 (1%) son suelo urbano y 76.7 (7%) tienen otro uso. En lo que a la propiedad se refiere, 720.2 (65.7%) hectáreas es privada y otra de 44,655 (34.3%) es ejidal; no existiendo propiedad comunal³⁹.

Tabla 4. Uso del suelo del municipio y tenencia de la tierra. La distribución del uso de suelo está presentada porcentaje.

Uso	Superficie
Total	1,096.13
Agrícola	5
Pecuario	15,1
Forestal	71,8
Urbano	1
Otro uso	7
No especificado	0
Propiedad	
Privada	65,7
Ejidal	34,3

Fuente: elaboración propia con datos de la SEDER.

³⁸ Plan de Manejo del Estero el Salado. En línea. Consultado 2 mayo 2010. Disponible en: <http://innovacion.jalisco.gob.mx/wps/wcm/connect/ac84e68040998390bdd7bf9c8da0b43f/PlanManejoElSalado.pdf?MOD=AJPERES&BAMP%3BCACHEID=ac84e68040998390bdd7bf9c8da0b43f>

³⁹ Información obtenida del portal de la Secretaría de Desarrollo Rural Jalisco. Consultado 2 mayo 2010. En línea. Disponible en: (Jalisco)/campo_14067/

Recursos naturales

La riqueza natural con la que cuenta el municipio está representada por sus ríos, esteros, playas, paisaje, sus montañas y sus tierras aptas para el cultivo, así como sus recursos forestales.

En las áreas de bosque, el municipio ofrece especies de árboles susceptibles de aprovechamiento como el árbol de chilte, tampicirán, brasil, amapa, primavera, parota, cedro, nogal, palmeras y árboles frutales. También, dentro del territorio municipal se cuenta con un recurso importante que es la tierra cultivable. Existen 5 kilómetros cuadrados fértiles, aptos para el cultivo donde se produce principalmente pastos, sandía y maíz de grano.

En lo que respecta a sus cuerpos de agua, el más relevante es el sistema estuarino compuesto por el río Ameca, que sirve de refugio para una gran variedad de especies de peces, aves, crustáceos y reptiles. Dependen del mismo la laguna Quelele, los esteros del Chino, Boca de tomates y el Salado. Éste último estero es un Área Natural Protegida estatal con categoría de Zona de Conservación Ecológica que puede aprovecharse para el desarrollo de actividades de educación ambiental, recreación y ecoturismo .

Puerto Vallarta es internacionalmente conocido como un destino de sol y playa gracias a sus playas atractivas para el turismo. Adicionalmente, el mar que baña las costas del municipio, además de ofrecer oportunidades para el turismo y deportes acuáticos como snorkel, buceo, esquí acuático y el veleo entre otros, también ofrece oportunidades para la pesca, la navegación y la investigación.

Quizá el recurso natural más icónico del municipio, además de sus playas, sea su montaña. La montaña aporta importantes servicios ambientales a la región: la conservación de la biodiversidad, mantenimiento de los procesos ecológicos y evolutivos, regulación del microclima, producción y conservación de agua y suelo, mitigación de la contaminación, mejora de los sistemas de producción agrícola y pecuario, generación de oportunidades de empleo y de actividades recreativas, por mencionar algunos.

Las condiciones ambientales arriba descritas, aunadas a sus recursos naturales únicos, han dejado en claro la vocacionalidad del municipio de Puerto Vallarta y han sido clave para la consolidación de la región como un paraíso turístico.

Contaminación ambiental

Degradación de suelos

La degradación de los suelos en el municipio de Puerto Vallarta representa un problema aislado, presentándose únicamente en las zonas de cultivo de riego y de temporal así como en áreas más urbanizadas y en aquellas que por su topografía presentan riesgo de erosión.

Las causas de esta situación ambiental en las zonas de cultivo obedecen a una degradación química debida a la declinación de la fertilidad que va desde ligera a moderada y que está en aumento, a veces agravada por la deforestación y otras por las actividades agrícolas. Existe también una degradación física extrema debida a la urbanización en la parte más poblada del municipio que corresponde a la ciudad de Puerto Vallarta.

Las áreas más afectadas de la población se localizan en Las Juntas, Ixtapa y el centro de Puerto Vallarta (Figura 8). Dichas áreas en el municipio se encuentran en la porción noroeste y centro-oeste ocupando aproximadamente un 5% del territorio municipal.

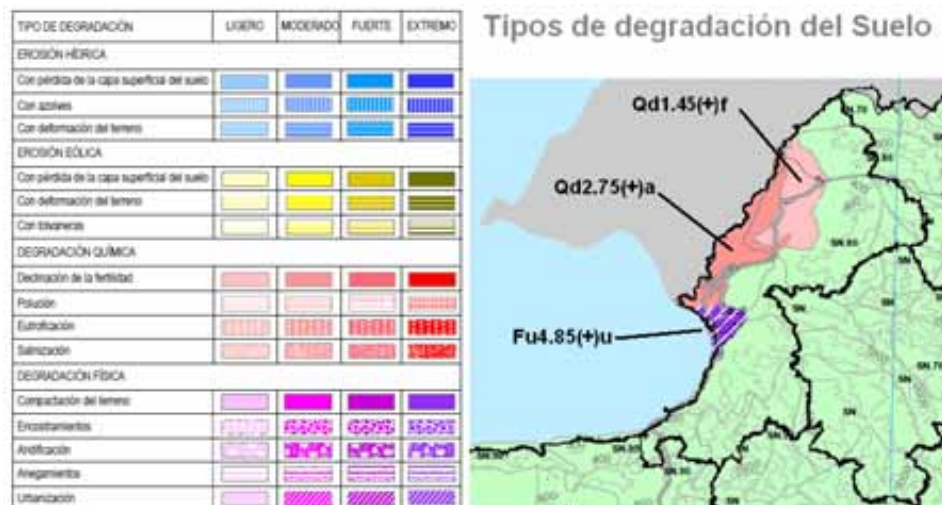


Figura 8. Muestra las áreas de suelo degradadas en el Estado de Jalisco. Fuente: Degradación del Suelo Causada por el Hombre⁴⁰. Ver Tabla 5 para la descripción detallada de las unidades cartográficas.

⁴⁰ Degradación del Suelo Causada por el Hombre, Jalisco. Mapa modificado de la SAGARPA. En línea. Consultado el 5 mayo de 2010. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/v1/subagri/info/sust/suelo/mapdegsue/JAL.pdf>

Tabla 5. Descripción de las unidades cartográficas del mapa que muestra la degradación del suelo causada por el hombre en Jalisco (Figura 8).

Clave	Descripción
Qd1.45(+):f:	Degradación química por declinación de la fertilidad, ligera, en una extensión del 45% de la unidad cartográfica, con incremento de la degradación causada por la deforestación.
Qd2.75(+):a:	Degradación química por declinación de la fertilidad, moderada, en una extensión del 75% de la unidad cartográfica, con incremento de la degradación a causa de las actividades agrícolas.
Fu4.85(+):u:	Degradación física con áreas cubiertas con concreto y/o asfalto, extrema, en una extensión del 85% de la unidad cartográfica con incremento de la degradación causada por la urbanización.

Por último, existen también áreas dentro del municipio que debido a su topografía, gradiente y longitud de la pendiente, pueden presentar riesgo de erosión eólica o hídrica (Figura 9).



Figura 9. Mapa de elevaciones del municipio de Puerto Vallarta⁴¹.

⁴¹ Imágenes tomadas del portal de Estadística e Información Geográfica del Municipio de Puerto Vallarta. En línea. Consultado el 5 mayo de 2010. Disponible en: http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/campo_14067/

Deforestación

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema grave en las áreas boscosas del territorio. Se presume que este problema se origina por la falta de vigilancia, sumándose a esto la tala clandestina, tumba de cubierta forestal para cultivo y degradación química de los suelos por pérdida de fertilidad. Las áreas más afectadas por la deforestación se localizan en Las Juntas, Ixtapa y la zona de montaña; en esta última por la quema de cuamiles.

El tema de la deforestación en el municipio, sobre todo en la montaña, es un problema serio no solo por las implicaciones ecológicas que esto conlleva, sino también por su posible impacto negativo para el turismo; la montaña verde es un recurso natural invaluable y un atractivo turístico que debe ser preservado.

Contaminación hídrica

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en arroyos, ríos, esteros y playas de manera dispersa debido a la descarga de aguas residuales sin tratar, tiraderos de basura, falta de conciencia ecológica de la población en general y, por invasión a un cuerpo lacustre por crecimiento urbano como fue el caso del estero El Salado.

Debido a la disposición de residuos sólidos en los arroyos y ríos, existen venas con agua de pobre calidad que son un foco de contaminación. Otro problema importante es la falta de medidas para aumentar el almacenamiento, reducir el consumo promedio de agua por habitante y para ordenar las microcuencas.

Las zonas más afectadas se ubican en las áreas marginadas del municipio donde existe mayor pobreza con asentamientos en el borde de ríos y arroyos. En la actualidad la contaminación hídrica representa para la población un problema de proporción moderada. Si bien hay varias situaciones que ponen en peligro la sustentabilidad de este recurso, en términos generales, los principales ríos tienen una calidad de agua aceptable, y se puede afirmar que el Municipio goza de una buena disponibilidad de agua para riego y para usos urbanos. Prueba de ello es que la mayor parte de las superficies cultivables del valle de Las Palmas cuenta con agua para riego. También, las aguas negras, en su mayoría se tratan eficientemente en el municipio, y según SEAPAL, el agua potable es de alta calidad y existen reservas para 10 años.

Residuos peligrosos

Los residuos sólidos peligrosos que se generan en el territorio municipal, son principalmente originados en hospitales, hoteles, laboratorios clínicos, clínicas y consultorios veterinarios, talleres, otros giros contaminantes y en hogares. Esto ha generado un entorno ecológico-socioadministrativo considerable en el municipio.

El municipio no se encarga directamente del tratamiento de los residuos peligrosos. Este problema lo resuelve a través de la Subdirección de Medio Ambiente y Ecología con un mecanismo que obliga a los productores de residuos peligrosos a contratar el servicio de recolección, transporte y disposición del residuo con una empresa privada especializada en dicha actividad.

Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal tiene su origen principalmente en la combustión por vehículos locales, el excesivo paso de transporte urbano, quema de cuamiles y quema de basura. Otro problema importante se refiere a la contaminación por partículas suspendidas y polvo sobre todo en zonas donde las calles no están pavimentadas y en zonas desmontadas para construcción.

Las zonas más afectadas se ubican en el centro de la ciudad de Puerto Vallarta, áreas marginadas donde el servicio de recolección de basura es poco frecuente o nulo y donde sus calles no están pavimentadas y, también en los terrenos ejidales en los que la práctica de quema de cuamiles es frecuente.

En la actualidad la contaminación atmosférica alcanza proporciones moderadas. Aún cuando no existen mediciones sistemáticas sobre la calidad del aire en el municipio, estudios preliminares sobre alergias y enfermedades respiratorias en la población local confirman que la contaminación atmosférica si representa un problema que requiere atención. No obstante, en términos generales, se goza de un aire limpio para respirar y un cielo despejado de smog.

Amenazas naturales

Las principales amenazas de carácter natural que afectan al municipio son de origen geológico-geomorfológicos e hidrometeorológicos como han sido los deslizamientos, sismos, tsunamis, desbordamiento de ríos, inundaciones por lluvias torrenciales y huracanes los cuales se presentan de manera frecuente, teniendo mayor incidencia en la ciudad de Puerto Vallarta y sus alrededores.

Las manifestaciones más importantes que han tenido lugar en el municipio derivado de amenazas naturales se pueden catalogar por el tipo de amenaza. Con respecto a los deslaves, éstos ocurren en la época de lluvias principalmente sobre las carreteras de Las Palmas-Mascota y Vallarta-Melaque. En el centro de población, se han documentado deslaves en la colonia el Caloso, donde aún hay asentamientos humanos de riesgo.

En lo referente a las inundaciones, son el peligro más frecuente y recurrente en Puerto Vallarta, la mayor parte de ellas proviene de las secciones altas de las cuencas que desembocan en la Bahía de Banderas. Se sugiere que existen cuencas de inundación en los tres ríos principales y están formadas por las áreas de los ríos que se inundan en promedio una vez cada 20 años⁴². En la zona de desembocadura del Río Ameca (Las Juntas e Ixtapa), el desarrollo urbano tiende a utilizar estos terrenos planos, inundables, sin la creación de suficientes obras civiles de defensa. Además de esta área se presentan también problemas de inundación en las zonas bajas cercanas a la marina (Río Pitillal).

Existen otros factores ligados entre sí que contribuyen con las inundaciones. Uno de estos factores está relacionado con las marejadas de tormenta y éstas a su vez con ciclones y huracanes. En este sentido, considerando la periodicidad de la temporada de huracanes y los antecedentes históricos, la posibilidad de que en los próximos años un huracán afecte directamente a Puerto Vallarta es alta.

Otro factor que agrava la amenaza de inundación lo representan los tsunamis, que a su vez guardan una estrecha relación con los sismos. Modelos realizados para el análisis de tsunamis aplicado la batimetría en diferentes puntos de la Bahía, sugieren que es posible llegar a registrar olas que pueden alcanzar de 2 a 4 metros en la parte central de Puerto Vallarta y, hasta 5 a 7 metros en el área de Marina Vallarta y desembocadura del río Ameca .

En lo que concierne a los sismos, son un fenómeno natural que ocurre con elevada frecuencia dentro del territorio así como en sus cercanías. Según datos del Sistema Sismológico Nacional, sobre los temblores que han ocurrido en un radio de 400km alrededor de Vallarta, desde enero de 2006 a diciembre de 2009, se han registrado 33 movimientos telúricos que van de 3.3 hasta 5.6 en la escala de Richter. El rango de distancia del epicentro fue de 15km hasta 379km; ocurriendo principalmente al suroeste del municipio⁴³.

⁴² Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009.

⁴³ Sistema Sismológico Nacional. En línea. Consultado el 6 mayo de 2010. Disponible en: <http://www.ssn.unam.mx/>

Resumen problemática ambiental

Referente a la problemática ambiental que afecta al municipio, en Puerto Vallarta se observa una serie de fenómenos y actividades que ponen en riesgo la calidad ambiental y la integridad de la población. Por un lado, tenemos el problema de la erosión del suelo, la deforestación, la contaminación hídrica y atmosférica y, por otro, tenemos el problema de las amenazas naturales.

En primer lugar, las áreas agrícolas presentan erosión debida a la degradación química de los suelos por la pérdida de fertilidad. Las áreas más afectadas por éste problema son las zonas agrícolas de Las Juntas e Ixtapa. En segundo lugar la deforestación. Ésta práctica es originada principalmente por la tala clandestina en algunos ejidos (Las Palmas, Puerto Vallarta o Playa Grande y el Colesio) y a la tumba de cubierta vegetal para cultivo pero sobre todo por el cambio de uso de suelo en la sierra de Mismaloya, Conchas Chinas y El Nogalito. Además del impacto ecológico de ésta actividad, la deforestación también podría tener efectos adversos en el sector turístico por la transformación del paisaje de la montaña.

La contaminación hídrica es otro problema que pone en riesgo la salud de la población y la calidad de los mantos freáticos. La disposición de basura a las orillas de los cuerpos de agua es un fenómeno que se da principalmente en las áreas marginadas del municipio. En consecuencia, existen venas con agua de pobre calidad que son focos de infección. Otra situación que pone en riesgo la disponibilidad del agua a largo plazo, es la falta de conciencia ciudadana referente al cuidado del vital recurso.

En cuarto lugar, la contaminación atmosférica. No obstante que no es un problema grave en la región, es necesario pavimentar las vialidades de las áreas marginadas ya que dicho problema provoca la suspensión de partículas en el aire que pueden ser causa de enfermedades respiratorias o gastrointestinales.

Por otra parte, las amenazas naturales también ponen en riesgo la integridad de los vallartenses. Por un lado, existen antecedentes de lluvias torrenciales que producen inundaciones y deslaves; un factor que complica la situación son los asentamientos irregulares a la orilla de ríos y en la falda de la montaña. Por otro lado, el municipio está asentado en una zona que debido a sus características geológicas es propensa a los sismos. Adicionalmente, la geomorfología del municipio lo hace susceptible a inundación en caso que un maremoto produzca un tsunami. Finalmente, sin bien no es posible pronosticar algunos siniestros, a través de la planeación si es posible prevenir posibles pérdidas humanas.

Demografía

De acuerdo con el II Censo de población y vivienda 2005, el municipio de Puerto Vallarta tiene una población de 220,368 habitantes, la proporción de sexos está ligeramente sesgada hacia las mujeres; 50.1 y 49.9 mujeres y hombres respectivamente (Tabla 7). La densidad de población es de 169.5 hab/km². El índice de masculinidad es de 99.7, es decir, que por cada 100 mujeres hay 99.7 hombres en el municipio, una proporción bastante equilibrada. La pirámide poblacional del municipio corresponde a una población de rápido crecimiento con alta concentración de personas en edades para laborar y, se muestra también un incremento en el porcentaje de gente que alcanza la tercera edad (Figura 10).



Figura 10. Pirámide de población del Municipio de Puerto Vallarta.

Por su parte, la tasa de crecimiento poblacional para el periodo 2000-2005 fue del 3.16%, por arriba de la tasa de crecimiento regional (2.41%) y, se estima para el periodo 2007-2030 un incremento relativo del 54.2%, este dato refleja un crecimiento poblacional a razón de 2.3% en promedio por año, también por encima de la estimada para la región en el mismo periodo (1.82%) (Tabla 6).

Tabla 6. Proyección de las tasas de crecimiento poblacional a escala estatal, regional y municipal.

Escala	Periodo 2007-2030	
	Cambio relativo	Promedio anual
Estatad	12,82	0,56
Regional	41,91	1,82
Puerto Vallarta	54,62	2,30

Fuente: elaboración propia con datos de COEPO.

Por grupos de edades la mayor parte de la población se concentra en las clases de edad de 15-64 (62.1%) seguida de 0-14 (30.5%) (Tabla 7) y se espera que para el 2030 estas se ubiquen de la siguiente forma: 0-14, 18.9%; 15-64, 71%; 65 y más, 10.17%⁴⁴ (Figura 11).



Figura 11. Proyección de la población por clases de edad para el año 2030.

⁴⁴ Información obtenida de COEPO. Información Sociodemográfica para la Planeación y Desarrollo Costa Norte. 2009.

Tabla 7. Estructura poblacional del Municipio de Puerto Vallarta⁴⁵.

Clases de edad	Población del Municipio					
	Total	%	Mujer	%	Hombre	%
	220,368		110,361	50,1	110,007	49,9
0 a 14	67,302	30,5	33,149	15,0	34,153	15,5
15 a 64	136,891	62,1	69,024	31,3	67,867	30,8
65 y más	7,132	3,2	3,673	1,7	3,459	1,6

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2005.

El Municipio está conformado por un total de 98 localidades. Entre las principales se encuentran: la cabecera municipal Puerto Vallarta con el 80.7% de la población, Ixtapa con el 10.9%, Las Juntas con el 3.4% y por último Las Palmas de Arriba con el 1.7%; el 66.7% del total de las localidades, el 82.7% tiene no más de 100 habitantes y, como los datos lo señalan, más del 50% de la población se concentra principalmente en Puerto Vallarta. Los datos anteriores nos reflejan una alta dispersión y a la vez concentración poblacional (Tabla 8).

Tabla 8. Principales localidades del Municipio.

No.	Localidad	Población Total	%	Población Masculina	%	Población Femenina	%
	Municipio	220,368		110,007	49,9	110,361	50,1
1	Puerto Vallarta	177,830	80,7	88,464	40,1	89,366	40,6
2	Ixtapa	23,977	10,9	12,145	5,5	11,832	5,4
3	Las Juntas	7,590	3,4	3,859	1,8	3,731	1,7
4	Las Palmas de Arriba	3,681	1,7	1,813	0,8	1,868	0,8
5	El Ranchito (El Colesio)	950	0,4	482	0,2	468	0,2
6	Mismaloya	922	0,4	488	0,2	434	0,2
7	El Colorado	750	0,3	359	0,2	391	0,2
8	La Desembocada	692	0,3	329	0,1	363	0,2
9	Boca de Tomatlán	570	0,3	282	0,1	288	0,1
10	Tebelchia (El Roble)	491	0,2	252	0,1	239	0,1

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2005.

Los grandes retos de la política de distribución territorial de la población son lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.

⁴⁵ Elaboración propia con datos del último censo de Población y Vivienda INEGI, 2005.

Resumen de la problemática demográfica

En lo que respecta a la problemática demográfica podemos mencionar que la dinámica poblacional del municipio muestra un incremento en el porcentaje de gente que alcanza la tercera edad. Esto habla de un aumento en la calidad de vida de los vallartenses, no obstante, es necesario estar preparados para brindar los servicios de salud, seguridad social y otros que la gente de la tercera edad demandará en el futuro próximo.

Puerto Vallarta presenta una tasa de crecimiento poblacional por arriba del promedio regional y estatal. Para 2030, se estima que la población municipal alcance los 360 mil habitantes. Según la predicción, se espera que más del 70% de la población se concentre en la clase de edad de 15 a 64 años. Será gente que demandará más infraestructura, educación y empleo.

Por otra parte, el municipio está conformado por 98 localidades, sin embargo, el 80% de la población se concentra en la ciudad de Puerto Vallarta. Lo anterior señala una alta dispersión territorial de la población, lo cual complica la prestación de servicios básicos. Esto a su vez, indica una alta concentración de la población en el centro urbano, muy probable debido al flujo de inmigrantes y a la migración del campo a la ciudad.

Por último, uno de los grandes retos de la política de distribución territorial de la población es lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.

Migración, marginación y pobreza

Migración

Referente al tema de intensidad migratoria, Puerto Vallarta es un polo de atracción para gente que viene en busca de mejores oportunidades para ellos y sus familias. Por consiguiente, el grado de intensidad migratoria es bajo; su índice de migración es de -0.33 ubicando al municipio en el sitio número 4 a nivel estatal en la lista de municipios con menos migración⁴⁶. El porcentaje de hogares en el municipio que reciben remesas es muy bajo comparado con el porcentaje estatal (2.59% y 7.7% respectivamente). El mismo patrón se repite con respecto al porcentaje de hogares con emigrantes en Estados Unidos (Tabla 9).

Tabla 9. Índice de intensidad Migratoria 2000.

Indicador	Municipal	Estatal
% Hogares que reciben remesas	2.59	7.70
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.07	6.53
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.83	1.78
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.51	1.68

Fuente: Consejo Nacional de Población 2000.

El número de emigrantes registrado para el municipio en el año 2000 fue de 159,080. El mayor flujo de emigrantes se da dentro de la misma entidad (88.3%), seguido de aquellos que emigran a otras entidades (10.2%) y por último los que se van a otro país (1.2%). Los principales destinos de los emigrantes que se dirigen hacia otras entidades son: Nayarit (2.5%), Guerrero (1.5%), Distrito Federal (0.9%) y Estado de México (0.8%) (Tabla 10).

Por su parte, el total de inmigrantes que arribaron al municipio en el año 2000 fue de 184,728. Existe una diferencia, entre emigrantes e inmigrantes de 25,648 personas, lo cual sugiere que ésta cantidad de personas se quedan en el municipio demandando un lugar donde vivir, educación, empleo e infraestructura básica. Del total de inmigrantes, la mayoría proceden Jalisco (65.9%), seguidos de aquellos que vienen de otras entidades (30%), principalmente Nayarit (8%), Guerrero (4.6%), Distrito Federal (4.2%) y Michoacán (2.9%). Por último, sólo el 1.4% provienen de otro país (Tabla 11).

⁴⁶ Fuente COEPO 2000. En línea. Consultado el 5 mayo de 2010. Disponible en: <http://coepo.jalisco.gob.mx/XLS/Migracion/Indiceintensidadmigratoria.xls#Municipio!B1>

Tabla 10. Número de emigrantes del municipio por destino de su migración.

No.	Entidad	Hombres	Mujeres	Total	%
	A la Entidad	69,630	70,776	140,406	88,3
	A Otra Entidad	8,305	7,865	16,170	10,2
	A Otro País	1,050	810	1,860	1,2
	No Especificado	355	289	644	0,4
1	Nayarit	1,898	2,138	4,036	2,5
2	Guerrero	1,235	1,153	2,388	1,5
3	Distrito Federal	791	699	1,490	0,9
4	México	676	584	1,260	0,8
5	Michoacán	515	481	996	0,6
6	Guanajuato	316	306	622	0,4
7	Sinaloa	279	289	568	0,4
8	Veracruz	312	236	548	0,3
9	Colima	281	265	546	0,3
10	Baja California	206	208	414	0,3

Fuente: elaboración propia con datos de las Cédulas Municipales.

Tabla 11. Número de inmigrantes por lugar de origen.

No.	Entidad	Hombres	Mujeres	Total	%
	De la Entidad	60,504	61,199	12,1703	65,9
	De Otra Entidad	28,603	27,896	5,6499	30,6
	De Otro País	1,346	1,156	2,502	1,4
	No Especificado	2,086	1,938	4,024	2,2
1	Nayarit	6,716	8,005	14,721	8,0
2	Guerrero	4,417	4,085	8,502	4,6
3	Distrito Federal	4,148	3,559	7,707	4,2
4	Michoacán	2,613	2,674	5,287	2,9
5	Guanajuato	1,299	1,122	2,421	1,3
6	Sinaloa	995	1,085	2,080	1,1
7	Veracruz	1,095	881	1,976	1,1
8	Oaxaca	717	658	1,375	0,7
9	Colima	646	719	1,365	0,7
10	México	651	543	1,194	0,6

Fuente: elaboración propia con datos de las Cédulas Municipales.

Marginación

Referente a la marginación, según datos de Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) y con base a los resultados del Censo 2005, la Región Costa Norte tiene un índice de marginación de 1.04 que corresponde a un grado de marginación bajo, lo que la lleva a ocupar el lugar 11 entre las regiones del estado. Por su parte, Puerto Vallarta tiene un índice de marginación de 1.7 y un grado de marginación municipal muy bajo. Lo anterior lo ubica en el lugar número 122 a nivel estatal y el 2,394 a nivel nacional.

Concerniente a los indicadores de marginación, en su mayoría están por debajo de los valores estatales. Únicamente el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento es superior al porcentaje estatal (Tabla 12).

Tabla 12. Tabla de indicadores de marginación para el Municipio de Puerto Vallarta.

Indicador	Municipal	Estatal
% Población analfabeta de 15 años o más	4.08	6.45
% Población sin primaria completa de 15 años o más	19.17	26.71
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	2.45	4.93
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.53	2.14
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.27	6.78
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	45.30	38.46
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.43	7.36
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	5.18	19.40
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	28.92	40.93

Fuente: Consejo Nacional de Población.- Índices de marginación por municipio 2000

Otra estimación importante de marginación es el índice de marginación urbana. Este índice es una medida resumen que permite identificar Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB). La estimación del índice de marginación urbana para la ciudad de Puerto Vallarta muestra que la localidad se encuentra constituida por una fuerte concentración de AGEB urbanas con grados de marginación bajo y medio, este conjunto aglutina al 86.81% de la población de la ciudad.

Los datos de la Tabla 13 y la Figura 12, revelan que 7 AGEB's urbanas tienen grado de marginación muy alto, donde residen 2 mil 225 personas, es decir 1.47% de la población municipal; y 23 AGEB's urbanas con grado de marginación alto donde viven 14 mil 121 personas, es decir, 9.32% de la población total. En el extremo opuesto, 17 AGEB's urbanas tienen grado de marginación muy bajo y son el lugar de residencia de 29 mil 290 personas, 19.34% de la población total⁴⁷.

Tabla 13. Número de AGEB, población total, indicadores socioeconómicos del índice de marginación urbana.

Indicador	Grado de Marginación					
	Total	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Número de AGEB urbanas	128	7	23	43	38	17
Población total	177,087	2,225	14,121	64,899	66,552	29,290
% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.37	7.58	7.13	4.39	3.24	1.79
% Población de 15 años o más sin secundaria completa	40.28	63.34	59.26	45.16	31.69	11.97
% Población sin derechohabencia a los servicios de salud	38.84	42.87	41.34	41.13	39.31	26.93
% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años	2.46	3.45	3.38	2.70	2.05	1.11
% Viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda	18.73	90.83	47.40	13.33	2.40	0.41
% Viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica	2.09	6.56	5.85	1.53	0.46	0.20
% Viviendas particulares sin excusado con conexión de agua	23.58	89.49	61.46	17.85	4.78	1.75
% Viviendas particulares con pisos de tierra	5.21	30.91	11.41	3.54	0.72	0.48
% Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	32.08	68.95	51.69	37.11	19.54	5.72
% Viviendas particulares sin refrigerador	7.46	17.99	11.01	7.97	5.10	2.30

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO, Índice de marginación urbana 2005.

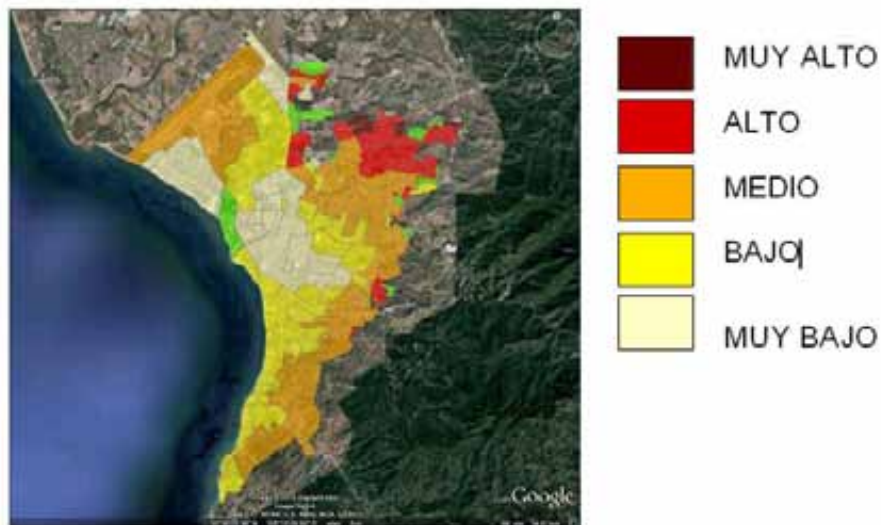


Figura 12. Índice de marginación por AGEB urbana de la ciudad de Puerto Vallarta, 2005.

⁴⁷ Análisis sociodemográfico de la ciudad de Puerto Vallarta Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO, Índice de marginación urbana 2005

Pobreza

Uno de los indicadores importantes que nos permiten conocer el estado que guarda el desarrollo social en los municipios son los indicadores de pobreza. Según datos del 2005 generados por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza alimentaria⁴⁸ es del 8.2%, la población que vive en condiciones de pobreza de capacidades corresponde al 15.2% y, aquellos que viven en situación de pobreza de patrimonio, es del orden del 43.1%. Como se observa en la Tabla 14, los porcentajes de población que se encuentra en alguna categoría de pobreza son los más bajos de la región e incluso de todo el estado, a reserva del índice de pobreza de patrimonio que es de 43.1% a nivel municipal, superior al estatal (41.6%).

Tabla 14. Pobreza por ingreso en porcentaje de la población según municipio Jalisco, 2000-2005⁴⁹.

Nombre del municipio	Población total	Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio
Jalisco	6'752,113	10.9	17.2	41.6
Cabo Corrientes	9,034	20.7	28.1	50.8
Puerto Vallarta	220,368	8.2	15.2	43.1
Tomatlán	31,798	23.5	31.5	54.5

Fuente: elaboración propia con datos de COEPO.

⁴⁸ La pobreza alimentaria: Es la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta. La pobreza de capacidades: Es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines. La pobreza de patrimonio: Es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (julio 2007), Mapas de Pobreza en México, México, p. 4.

⁴⁹ COEPO. En línea. Consultado el 6 mayo de 2010. Disponible en: http://coeпо.jalisco.gob.mx/html/l_pobrezaporingreso.html

Resumen de la problemática en materia de migración, marginación y pobreza

Con respecto a la problemática en materia de migración, la población que migra hacia el extranjero es relativamente poca. Por el contrario, Puerto Vallarta atrae a gente de otras regiones del estado y de otros estados en busca de mejores oportunidades. Existe un gran número de la llamada “población flotante” de los cuales, una buena parte deciden quedarse a residir en el municipio.

Referente al tema de marginación, según datos de Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) y a los resultados del Censo INEGI 2005, Puerto Vallarta tiene un grado marginación municipal muy bajo. Por su parte, en lo que se refiere a la marginación urbana, de acuerdo con las Áreas Geoestadísticas Básicas, alrededor del 11% de la población se encuentra en zonas con un grado de marginación alto y muy alto.

Finalmente, concerniente a la pobreza en el municipio, los porcentajes de población que se encuentra en alguna categoría de pobreza, son los más bajos de la región e incluso de todo el estado, a reserva del índice pobreza de patrimonio el cual es de 43.1% municipal, superior al estatal (41.6%).

Educación

Infraestructura

La infraestructura educativa de Puerto Vallarta, está integrada por 414 centros educativos de los cuales, 10 son de educación inicial, atendidos por 129 docentes; 142 planteles de preescolar, atendidos por 494 maestros; 143 escuelas primarias donde laboran 1,064 docentes; 50 planteles de educación secundaria atendidas por 797 maestros; 27 bachilleratos, en los cuales laboran 505 docentes; 3 planteles de educación profesional media, atendidas por 70 maestros; 7 escuelas de educación especial con 70 maestros; 10 planteles de educación superior atendidos por 713 profesores y 22 planteles de capacitación donde laboran 148 docentes ⁵⁰ (Tabla 15).

Tabla 15. Infraestructura educativa del municipio de Puerto Vallarta en el periodo escolar 2009-2010.

Nivel	Educación pública y privada			
	Planteles	Alumnos	Docentes	Relación alumno-docente
Inicial	10	1,308	129	10
Preescolar	142	10,888	494	22
Primaria	143	34,479	1,064	32
Secundaria	50	13,850	797	17
Bachillerato	27	7,548	505	15
Profesional medio	3	1,365	70	20
Especial	7	856	45	19
Superior	10	8,449	713	12
Capacitación	22	7,075	148	48

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Jalisco.

Concerniente a la relación alumno-docente, sigue un patrón ascendente en los primeros niveles de educación y, a partir de la Primaria, el número de alumnos desciende a medida que aumenta el nivel educativo. En el nivel Inicial, la relación es 1 a 10; nivel Preescolar, 1 a 22; nivel Primaria, 1 a 32. Finalmente, para el caso de la Capacitación, el número de alumnos por maestro es elevado, de 48 alumnos por maestro (Tabla 15). Es importante mencionar que en promedio, el número de alumnos por docente que existen en el municipio, está dentro de los estándares adoptados para los diferentes niveles educativos ⁵¹.

⁵⁰ Secretaría de Educación Jalisco (SEJ). Datos del sector educativo. En línea. Consultado 4 mayo 2010. Disponible en:

E/Fichas/H%20DIRECTORIO%20ESCUELAS/067H_PUERTO%20VALLARTA_DIRECTORIO%20ESCUELAS_%202009-10.pdf

⁵¹ Para nivel preescolar, primaria y secundaria, la relación alumno-docente está basada en el Manual de Procedimiento de Acciones de Planeación educativa (SEP); para nivel superior medio

En el municipio existen 149 instituciones de educación privada en los diferentes niveles; la cantidad se concentra principalmente en aquellas que atienden la educación inicial y preescolar. El porcentaje de demanda educativa atendida por la educación privada por nivel se muestra en la Tabla 16. La educación privada cubre casi en su totalidad la demanda de educación inicial.

Tabla 16. Planteles de educación privada en los diferentes niveles y porcentaje de cobertura.

Nivel	Educación privada			
	Planteles	Alumnos	Docentes	%
Inicial	8	1,078	110	82,4
Preescolar	47	1,655	127	15,2
Primaria	37	4,001	170	11,6
Secundaria	19	1,593	211	11,5
Bachillerato	14	1,091	174	14,5
Superior	7	1,998	209	23,6
Capacitación	17	506	38	7,2

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Jalisco.

Referente a la infraestructura de apoyo para la educación en el municipio, según datos la Secretaría de Educación Jalisco, existen 54 bibliotecas, 132 laboratorios equipados en funcionamiento y 106 talleres (Tabla 17). Las dos bibliotecas públicas principales se encuentran en la ciudad de Puerto Vallarta; una en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara y la otra sobre la avenida Francisco Villa, conocida como la biblioteca “Los Mangos”.

Tabla 17. Infraestructura educativa de apoyo en el municipio.

Región Municipio	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres
Estado	2,402	3,405	2,905
IX Costa Norte	66	158	126
Cabo Corrientes	4	10	3
Puerto Vallarta	54	132	106
Tomatlán	8	16	17

Fuente: Secretaría de Educación Jalisco. Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa. Dirección de Estadística y Sistemas de Información; Jefatura de Diagnósticos.

superior en el Documento Base del Bachillerato General por Competencias; para nivel superior en el Documento Base para Centros Universitarios General por Competencias.

Cobertura

La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel de formación correspondiente⁵². El comportamiento de la cobertura de la demanda educativa entre los ciclos 2000-2001 y 2007-2008 ha experimentado un incremento (Tabla 18).

Tabla 18. Porcentaje de cobertura educativa por nivel .
 Porcentaje de cobertura de la demanda educativa

Puerto Vallarta	Ciclo escolar	
	2000/2001	2007/2008
Preescolar	65,4	82,3
Primaria	100,0	100,0
Secundaria	88,0	90,7
Media superior	87,68	88,85

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Regional de Desarrollo Costa Norte.

El comportamiento de la cobertura educativa ha mostrado un crecimiento desigual, mientras unos niveles educativos registran avances significativos, otros lo hacen en menor grado. En el ciclo 2000-2001, la cobertura de la educación preescolar era del 65.4%, para el ciclo 2007-2008 aumentó considerablemente hasta el 82.3%. En cuanto a la cobertura de la educación primaria, de acuerdo con los datos del Plan Regional de Desarrollo, existe suficiente infraestructura para cubrir la demanda, ya que desde el ciclo 2000-2001 hasta 2007-2008 la cobertura ha sido del 100%. Referente a la cobertura de la educación secundaria, aún cuando es buena, no se ha llegado a cubrir el 100% de la demanda, y su aumento no ha sido muy significativo en el periodo de 2000 al 2008. Finalmente, respecto a la educación media superior, no se han observado avances significativos en su cobertura en dicho periodo; sólo ha aumentado poco más del 1% y aún no alcanza el 90%.

⁵² Plan Regional de Desarrollo Costal Norte.

Reprobación, deserción y eficiencia terminal

A continuación se hace un análisis de los indicadores de reprobación, deserción, eficiencia terminal y nivel de logro académico con el fin de tener un panorama sobre el estado que guarda la educación en el municipio.

La reprobación expresa el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos establecidos para un grado o curso y por lo tanto se ven en la necesidad de repetirlo. Con respecto a este indicador, se ha observado un progreso aunque no ha sido muy notable. El cambio más significativo se ha presentado a nivel Primaria, donde el porcentaje de reprobación tuvo un decremento relativo del 2.95% entre los ciclos escolares 2002/2003 y 2008/2009, seguido del nivel Medio Superior con una reducción del 2.55% (Tabla 19).

Tabla 19. Porcentaje de reprobación en los diferentes niveles educativos en el municipio.

Nivel	Reprobación %						
	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09
Primaria	4.09	3.53	3.23	3.21	3.42	3.63	3.35
Secundaria	13.82	11.31	12.51	14.70	13.30	11.92	10.87
Educ. Media superior	14.44	11.79	12.95	13.25	12.31	9.67	11.89

Fuente: con base a datos proporcionados por la Secretaría de Educación Jalisco Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa Dirección de Estadística, Indicadores Educativos por Región 2009.

Por su parte, la deserción se refiere al porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudios. En lo que se refiere a este indicador educativo, a nivel municipal no se han observado cambios significativos. En los diferentes niveles educativos, el progreso relativo en este rubro no ha sido mayor al 1% desde el ciclo escolar 2002/2003 al 2008/2009 (Tabla 20).

Tabla 20. Porcentaje de deserción en los diferentes niveles educativos.

Nivel	Deserción intracurricular %						
	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09
Primaria	1.54	1.48	0.66	0.59	1.08	0.87	1.27
Secundaria	4.54	4.47	5.20	4.95	5.18	4.25	4.29
Educ. Media superior	10.99	16.63	9.97	12.86	11.86	11.00	10.12

Fuente: en base a datos proporcionados por la secretaría de educación Jalisco coordinación de planeación y evaluación educativa dirección de estadística, indicadores educativos por región 2009.

Por otro lado, la eficiencia terminal es el porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo dentro del tiempo establecido. A este respecto, tenemos una eficiencia terminal excelente a nivel primaria, entre el ciclo escolar 2000/2003 y 2008/2009 aumentó en un 5.74% alcanzando el 100% de eficiencia. En contraste, a nivel Medio Superior, aunque el progreso relativo ha sido notable, de 11.6% en el periodo en mención, la eficiencia terminal sigue siendo mala (63.89%). Por su parte la eficiencia terminal a nivel Secundaria es mala también, con un incremento del 5.47% apenas alcanza el 78.63% (Tabla 21).

Tabla 21. Porcentaje de eficiencia terminal en el municipio de Puerto Vallarta.

Nivel	Eficiencia terminal %						
	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09
Primaria	94.26	90.39	95.57	97.07	97.26	96.82	100
Secundaria	73.16	76.81	74.52	73.93	73.23	74.91	78.63
Educ. Media superior	52.30	40.31	54.77	54.53	51.27	59.04	63.89

Fuente: en base a datos proporcionados por la secretaría de educación Jalisco coordinación de planeación y evaluación educativa dirección de estadística, indicadores educativos por región 2009.

Por último, el nivel de logro académico estima en qué medida los estudiantes logran adquirir la totalidad de los conocimientos y habilidades propios del grado que cursan. Los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Jalisco demuestran que el grado de absorción de conocimientos es muy alto. A nivel Secundaria, se ha mantenido por arriba del 97% desde el ciclo escolar 2003/2004 hasta el ciclo 2009/2010. Por su parte, el nivel Medio Superior ha registrado un porcentaje muy alto también dentro del mismo periodo, obteniéndose el porcentaje más alto en el ciclo 2009/2010 (Tabla 22).

Tabla 22. Grado de absorción de conocimientos y habilidades medidos en porcentaje.

Servicio	Absorción %							
	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10
Preescolar	NA	NA.	NA	NA	NA.	NA.	NA.	NA.
Primaria	NA.	NA.	NA.	NA.	NA.	NA.	NA.	NA.
Secundaria	98.26	97.37	98.89	98.53	99.08	97.69	99.26	98.77
Educ. Media superior	98.66	95.96	95.64	92.52	93.65	98.41	99.36	99.61

Fuente: con base en datos proporcionados por la secretaría de educación Jalisco coordinación de planeación y evaluación educativa dirección de estadística, indicadores educativos por región 2009.

Nivel de instrucción

En lo que concierne a las características educativas de la población en el estado de Jalisco, la población de 6 años y más que sabe leer y escribir fue de 92.8%, según el último Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005. Dicha cifra corresponde a un incremento del 0.2% con respecto al año 2000. Por su parte, hubo una disminución del 0.5% en la población que no sabe leer ni escribir.

A nivel del municipio, la población que si sabe leer y escribir fue del 94,5 en el año 2005, representando un incremento de 0.1% con respecto al año 2000. No obstante, el incremento de la población que no sabe leer ni escribir fue mayor; en el mismo periodo, la población bajo esta condición incrementó en un 0.2% (Tabla 23).

Tabla 23. Características educativas y culturales de la población del estado y el municipio.

Concepto	Estado		Municipio	
	2000	2005	2002	2005
Población de 6 años y más en condición para leer y escribir	5'396,992	5'727,258	154,734	184,349
% Sabe leer y escribir	92,6	92,8	94,6	94,5
% No sabe leer y escribir	7,3	6,8	5,2	5,4

Nota: La información es censal y está referida al 14 de febrero para el año 2000 y al 17 de octubre para el 2005. Se excluyeron los datos sobre condición para leer y escribir "no especificada".

En cuanto al grado promedio de escolaridad, durante el periodo 2000-2005, se registró un incremento del 0.7%; pasó de 8.1 a 8.8; ligeramente superior al estatal. Para el 2005 su grado promedio de escolaridad lo ubica 0.6 puntos por encima de la media estatal. Por su parte, la población analfabeta en el municipio representa el 3.6% del total de los habitantes. Por último, la población de 18 años y más con licenciatura o equivalente en el año 2005 fue de 18,778 mientras que la misma población con estudios de posgrado sumaron 918 personas (Tabla 24).

Tabla 24. Características educativas de la población de 18 años y más.

Concepto	Municipio	
	2000	2005
Población de 18 y más años con nivel profesional	10,994	18,778
Población de 18 y más años con posgrado	804	918
Grado promedio de escolaridad años de la población de 15 años y más años	8,1	8,8

Nota: La información es censal y está referida al 14 de febrero para el año 2000 y al 17 de octubre para el 2005. a/ Para el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 se denominó "sin instrucción".

b/ Comprende primaria completa e inconclusa.

Resumen de la problemática educativa

La problemática en materia de educación en el municipio se relaciona por un lado con el estado físico y el equipamiento de los centros educativos y, por otro, con los indicadores de educación. Referente al estado físico, muchas escuelas tienen carencias en cuanto al mantenimiento en general y de sus instalaciones así como de obras adicionales tales como el techado de algunas aulas o muros perimetrales. Concerniente al equipamiento, en general todas disponen del material necesario, aunque éste se deteriora año con año y necesita ser renovado.

La otra problemática en materia de educación en el municipio se deriva principalmente de la cobertura en los diferentes niveles educativos, del índice de reprobación, deserción y eficiencia terminal y, del nivel de instrucción de los habitantes. Referente a la cobertura educativa, en general son buenos; arriba del 80% en todos los niveles, no obstante aún hay trabajo por hacer, es necesario incrementar la cobertura a nivel preescolar, nivel secundaria y a nivel medio superior.

Referente al índice de reprobación, este indicador tiene un nivel relativamente bajo, especialmente a nivel primaria, donde apenas alcanza el 3.3%. Sin embargo, a nivel secundaria y educación media superior, este indicador está por arriba del 10%. Respecto al grado de deserción, éste aumenta a medida que aumenta el nivel educativo; el porcentaje más alto se presenta a nivel medio superior donde alcanza el 10%. Por su parte, el índice de eficiencia terminal es alarmante a nivel medio superior y secundaria donde apenas alcanza 78.6 y 63.9% respectivamente.

Otro problema que afecta al municipio en materia educativa se refiere al nivel de instrucción de la población. Por una parte, los porcentajes municipales de población de 6 años y más que no saben leer y escribir son menores que los porcentajes estatales, pero por otro, se observó un incremento del 0.2% en la población bajo esta condición. Por último, en cuanto al grado de escolaridad, éste indicador es ligeramente superior al estatal, el cual equivale a un poco más del segundo grado de secundaria. Finalmente, es necesario elevar el nivel de escolaridad, en estados como Distrito Federal y Nuevo León el número promedio de años de escolaridad es superior a 9.5.

Cultura

Esculturas y murales

Las expresiones culturales del municipio se concentran en la ciudad de Puerto Vallarta. Se pueden encontrar esculturas y murales ubicados en diversos puntos de la ciudad, como “El Caballito de mar”, obra ubicada en El Malecón de la ciudad y que nos ha dado identidad. En la Tabla 25 se hace una breve reseña de las esculturas y murales más conocidos.

Tabla 25. Esculturas y Murales más sobresalientes de la ciudad .

Nombre	Descripción
Caballito de Mar	Obra de Rafael Zamarripa. Forjado en bronce. Considerado como el símbolo de Vallarta. Existen dos: uno ubicado en la Playa de los Muertos y otro en el entronque de las calles Díaz Ordaz y Morelos.
Fuente de los Delfines	Ubicada a un costado del teatro al aire libre “Aguiles Serdán”, construida en 1987 por James Bottens, hecha en bronce de estilo modernista, es redonda con 3 delfines, hermanamiento simbólico de Santa Bárbara, California y Puerto Vallarta.
Glorieta de la Pareja – Nostalgia	Ubicada en el malecón, construida en 1984 por Ramiz Barquet, realizada en bronce representando a la pareja humana.
Glorieta de Tritón y Nereida	Ubicada en el malecón, frente a correos, construida en 1990 por Fausto González Carranza, de estilo modernista que representan al dios del mar y ninfa del juego de las olas. Es el símbolo del corredor turístico Costalegre.
Mural de Palacio Municipal	En las escaleras de Palacio Municipal puede admirarse el Mural de Manuel Lepe cuyo tema es la fundación de Puerto Vallarta.
Estatua de John Houston	Ubicada en la parte central de la isla río Cuale. Escultura en bronce realizada en 1988 por Carlos Ramírez para conmemorar el 25 aniversario de la filmación de la película “La noche de la iguana”.
Estatua de Liz y Richard	Ubicada en la Avenida Insurgentes, cerca del Puente Viejo. Obra de Carlos Terrel en mármol tallado que representan a la pareja de actores en figuras de tamaño natural.
Escultura Ignacio L. Vallarta	Obra de bronce del artista Miguel Miramontes; Se encuentra colocada frente a la Presidencia Municipal. Fue donada por el gobernador Juan Gil Preciado en 1964.
En búsqueda de la razón	Ubicada en el Malecón, comúnmente la llaman "la escalera", que se colocó en 1999, obra de Sergio Bustamante y que muestra a tres simpáticos personajes escalando en "búsqueda de la razón".
La Rotonda de los Magos	Las siete esculturas de figuras eclécticas, algunas en forma de silla, de frente al mar y a la ciudad, obras de Alejandro Colunga.
"Ballena Vallarta"	Obra de Octavio González, ubicada a la entrada de Marina Vallarta, muestran a una monumental ballena jorobada con su cría. La escultura mide casi trece metros de largo por ocho noventa de alto, increíblemente su peso esta sostenido sobre no más de un metro cuadrado.

Zonas arqueológicas

En lo que se refiere a patrimonio arqueológico, se han llevado a cabo estudios y descubrimientos en el valle de Ixtapa dirigidos por el antropólogo norteamericano Dr. Joseph Bode Mountjoy. Sus descubrimientos corresponden a más de un centenar de sitios arqueológicos, entre los que se encuentra el de mayor importancia: La zona de monumentos arqueológicos Ixtapa, único sitio con Declaratoria en el municipio, promulgada por el Lic. Carlos Salinas de Gortari, entonces presidente de la República y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de julio de 1994.⁵³

Importantes restos del clásico relacionados con la Cultura Tuxtacuesco de Jalisco. Este sitio está formado por 29 montículos diseminados en aproximadamente 50 hectáreas, ubicadas al lado sur del Valle de Banderas, dentro de Ixtapa. Uno de los montículos mayores se encuentra destruido parcialmente, tiene un diámetro de 40 metros y una altura de 7 a 8 metros.

El material más antiguo encontrado esta relacionado con la Cultura Cachapa, la colonización Aztatlan que se asentó en el valle entre 900 d.C. 1200 d.C, fue la base de un desarrollo posterior a esa cultura. Los restos incluyen dos pirámides, una cancha de juego de pelota, cimientos de casas grandes y un panteón para elite. Algunos de los objetos que se han rescatado del área se encuentran en exhibición en el Museo de la Isla del Río Cuale.

Infraestructura cultural

El primer cuadro de la ciudad ha conservado la traza urbana en cuadrícula original por varias décadas, la vocación de sus calles empedradas y angostas y una escala de altura en sus construcciones que, en lo general, se ha mantenido. Construido en una época (principalmente durante la primera mitad del siglo XX) en que la vocación económica local era la agricultura y el comercio, ha sufrido transformaciones propias de su actual vocación turística, pero conserva aún elementos que unen a sus actuales habitantes con su historia.

En Puerto Vallarta, la oferta cultural es tanto pública como privada. El gobierno municipal cuenta con tres espacios administrados por el Departamento de Cultura. Estos son:

- Teatro al aire libre Aquiles Serdán (Los Arcos). Es un espacio abierto en el que se organizan eventos culturales al aire libre, prácticamente

⁵³ Patrimonio Cultural e Histórico, Subdirección de Arte y Cultura, Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jal. Cronista de la Ciudad.

durante todo el año. El espacio es usado tanto para producciones y eventos organizados por el ayuntamiento como por otras entidades públicas y privadas. Los eventos que ahí se organizan incluyen ferias, espectáculos musicales, exposiciones de arte.

- Centro Cultural Cuale (8 aulas y 1 salón de usos múltiples). En Este recinto, a través de la Subdirección de Arte y Cultura del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, se imparten talleres culturales de: Instrumentos latinoamericanos, Guitarra, Batería, Piano, Violín, Flauta transversal; Pintura al óleo, Dibujo, Pintura Infantil; Teatro, Fotografía, Escultura, Moldes y Vaciados; Literatura, Flamenco, Iniciación a la danza, Danza Infantil, Folclórica, Grabado, Canto, Teatro, Títeres, Cuentos, Malabares, Plastilina y Filigrana.

- Biblioteca Pública Ciudades Hermanas. Se ubica en la colonia Mojoneras. En sus instalaciones el gobierno municipal organiza y apoya múltiples actividades y eventos culturales.

También, a través de la Subdirección de Arte y Cultura del Ayuntamiento de Puerto Vallarta se llevan a cabo actividades para la Conservación de las tradiciones culturales impulsando el desarrollo de eventos artísticos y culturales en la ciudad como: Danza en sus diferentes manifestaciones; Baile Popular; Conciertos; Música; Teatro; Cine, Artes Plásticas; Eventos literarios, teatrales y académicos.

Según datos del Sistema de Información Cultural⁵⁴, además de los espacios administrados por el Departamento de Cultura del municipio de Puerto Vallarta, en el inventario del patrimonio cultural inmaterial, se pueden identificar las siguientes instalaciones: Un auditorio; Dos bibliotecas; Dos teatros; Tres museos; Tres librerías; Una casa de artesanías y Ocho galerías.

Por su parte, en el Museo Regional "Río Cuale", se exhiben más de 1,000 piezas arqueológicas de la región de occidente y colección de armas prehispánicas. Pinturas artesanales y textiles.

Expresiones artísticas

Entre las expresiones de arte más sobresalientes en Puerto Vallarta se encuentra la Música, la Danza, las Artes Plásticas, el Teatro y el Cine. Referente a la danza, uno de los mejores exponentes del folclor mexicano es el Grupo Folclórico Municipal, "Xiutla"; fundado el 27 de julio de 1994 e integrado por 320

⁵⁴ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sistema de Información Cultural. En línea. Consultado 12 mayo 2010. Disponible en: http://sic.CONACULTA.gob.mx/index.php?estado_id=14&municipio_id=67&table=&disciplina=

niños y jóvenes vallartenses. Con sus 1,047 presentaciones⁵⁵ es considerado como uno de los 10 mejores grupos folclóricos del Estado de Jalisco. El ballet folclórico Xiutla ha obtenido múltiples premios y reconocimientos, entre los que destaca el Premio Nacional de Danza Mexicana, de la DGETI, Toluca, Estado de México en 2004. También, han representado a Vallarta a nivel nacional e internacional con 7 giras al interior de la República Mexicana y 6 internacionales a Estados Unidos de Norteamérica; Canadá; Francia; España; Italia; Argentina y China.

Artesanías

En el municipio aún se produce de manera artesanal una serie de productos tanto de vestir como de ornato, tales como huaraches, ropa típica de playa, joyería, muebles y figuras de madera tallada; curiosidades de coral de concha y alfarería.

Exhibiciones de arte y fomento a la cultura

Centro Histórico, Camino del Arte

Puerto Vallarta se caracteriza por ser una ciudad con profunda vocación artística, muestra son las dieciséis Galerías de arte, más que cualquier otro destino de playa, representando a un número creciente de relevantes y variados artistas, tanto de origen mexicano como extranjero. Se ha convertido en un importante centro de creación, exhibición y promoción de arte: Impactantes pinturas, hermosas culturas, finísima cerámica y arte en todas sus formas y diferentes técnicas como: acuarelas, óleos, artesanía indígena de diferentes regiones, productos de madera, piedras, textiles, estambres, laqueado, chaquiras, etc.

El Centro histórico con su magia reúne y propicia en un trayecto de a pie al público, coleccionistas de arte o visitantes la oportunidad de recorrer cada una de las casas de arte y apreciar la gran variedad y calidad del catálogos las Galerías, así como conocer a los artistas expositores, lo cual fomenta las relaciones humanas al hacer nuevos amigos o el reencuentro con conocidos.

El Mercado Municipal del Río Cuale

El folclor toma vida en el Mercado del Río Cuale, ubicado en la calle Agustín Rodríguez y Río Cuale. Fue construido en 1979, obra de estilo tradicional, de dos

⁵⁵ Datos obtenidos de la Subdirección de Arte y Cultura del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta. En línea. Consultado el 12 mayo 2010. Disponible en: <http://www.culturavallartaayuntamiento.blogspot.com/>

plantas con diversos locales comerciales de artesanías, alimentos, ropa típica y productos.⁵⁶

La iniciativa privada forma un importante papel en el fomento de las expresiones artísticas y progreso cultural, muestra de ellos es el fomento del conocimiento, comprensión y disfrute de las artes visuales al integrar a los espacios públicos a través del uso de sus instalaciones la exhibición y venta de piezas de arte, como lo hace el aeropuerto internacional, que es la puerta a la comunidad internacional e invita a visitantes.

Gastronomía

En Puerto Vallarta, la gastronomía es variada, ofrece una amplia gama de opciones, pues existen 920⁵⁷ restaurantes, los cuales van desde los ubicados en la zona urbana hasta los presentes en hoteles de Gran Turismo, de ellos, 450 son con categoría turística; además de 122⁵⁸ negocios formalmente establecidos que brindan el servicio de bar. Se pueden encontrar los platillos típicos de la región, la alta cocina mexicana, así como las mejores selecciones de comida internacional: argentina, brasileña, china, cubana, francesa, griega, italiana, japonesa, entre otras.

Referente a la higiene en la gastronomía en el municipio existen 89 establecimientos⁵⁹ (restaurantes y bares) que cuentan con Distintivo “H”, del Programa Nacional de Manejo Higiénico de Alimentos, Reconocimiento que otorgan la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, a aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas por cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F605 NORMEX 2004.

Así mismo que se han alcanzado galardones y reconocimiento internacional como el Premio Five Star Diamond para 5 restaurantes⁶⁰ y Three Diamonds Award and AAA para 9 restaurantes; otorgados por la Academia Americana de Ciencias de la Hospitalidad (AAHS), Reconocimiento que es considerado como el más notable que un restaurante puede recibir en honor a su fina gastronomía, calidad, limpieza y servicio.

⁵⁶Sistema Estatal de Información Jalisco, Cédulas Municipales, Zonas de Paseo de Puerto Vallarta, Jal.

⁵⁷ Datos obtenidos del Padrón Anual de Giros 2009, Base de datos de Restaurantes, de La Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

⁵⁸Datos obtenidos del Anuario estadístico de Jalisco 2009, Tomo II, Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística por región y municipio, cuadro 20.10.

⁵⁹Programas y Servicios de la Secretaría de Turismo, cultura Turística

⁶⁰Fuente: CANIRAC Vallarta, Five Star Diamond Award.

Por su parte, algunos de los platillos típicos de la región, son los siguientes: burritos de mariscos; pozole; ceviche; trozos de pescado asado en una vara, ya sea de cazón, marlín o camarón; cazuela de mariscos; pescado zarandeado; albóndigas de pescado en caldo de camarón; agua de coco preparada y los dulces elaborados con coco y tamarindo; también es tradicional la bebida refrescante llamada tejuino, hecha con maíz, piloncillo, hielo, sal, limón y carbonato .

Los eventos culinarios que se desarrollan en la ciudad se describen en la Tabla 26.

Tabla 26. Eventos gastronómicos más importantes.

Evento	Descripción:	Mes
Wine Fest	La misión de este Wine Fest es proporcionar a los asistentes la experiencia de la cultura del vino en sus diferentes expresiones, artísticas, culturales y su principal exponente, el Maridaje con la gastronomía.	Febrero
Restaurant Week	Evento restaurantero que consiente a su paladar. Los mejores restaurantes ofrecen menús de tres tiempos a precios muy reducidos.	Mayo
Festival Gourmet Internacional	Evento de alta cocina, que reúne el talento de chefs locales y extranjeros, evento que ha distinguido a Puerto Vallarta como la capital culinaria de México.	Noviembre

Elaboración propia con datos de FIDETUR y CANIRAC.

Salud

Cobertura

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabencia a servicios de salud. De acuerdo con el INEGI, derechohabencia se define como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Tabla 27. Condición de derechohabencia de la población del municipio (en porcentaje).

Concepto	2000	2005
Población total por condición de derechohabencia a servicios de salud	184,728	220,368
Derechohabiente a/	50,5	59,1
En el IMSS	46,6	47,4
En el ISSSTE	3,1	3
En PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	0,8	0,6
En otra institución	0,2	8,7
No derechohabiente	45,3	35,9
No especificado	4,2	5
<i>Población derechohabiente por sexo</i>		
Hombres	25,1	29
Mujeres	25,3	30,1

Nota: La información es censal y está referida al 14 de febrero para el año 2000 y al 17 de octubre para el 2005.

a/ El valor se encuentra en porcentaje. La suma de la población derechohabiente en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total de derechohabientes, ya que hay población que tiene derecho a más de una institución de salud.

En el municipio los servicios de salud para los habitantes con el derecho, son provistos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría de la Defensa Nacional y/o Secretaría de Marina, el Seguro Popular y otras instituciones.

De los 220,368 habitantes, sólo el 59% (130,253) tiene derecho a servicio de salud en alguna institución pública. Aún cuando la cobertura de derechohabencia es baja, hubo un incremento sustancial de 8.6 puntos porcentuales entre el año 2000 y 2005, es decir, 36,986 personas más tienen acceso a servicios de salud (Tabla 27).

Discapacidad

De acuerdo con los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000, 2,739 personas padecen de algún tipo de discapacidad, lo que corresponde a un 1.48% del total de la población municipal. El grupo poblacional con mayor frecuencia de discapacitados es el de 25 años y en adelante, el cual alcanza el 67.3% de los casos, seguido por el de 0-14 años (19.7%). Los principales tipos de discapacidad en el municipio son: motriz, con el 12.89% de los casos; auditiva, con el 13.07%; mental con el 16.98% y finalmente del lenguaje con 4.56% (Tabla 28 y Tabla 29).

Tabla 28. Población con discapacidad según grupo poblacional.

Grupo poblacional	Total	%
Niños (0-14 años)	540	19.72
Jóvenes (15-24 años)	339	12.38
Población adulta (25 años en adelante)	1,844	67.32
No especificado	16	0.58
Total de discapacidad en el municipio	2,739	1.48

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

* Cabe señalar que se expone la población con discapacidad del año 2000, ya que la población con discapacidad para el año 2005 no se dispone la información.

Tabla 29. Tipo de discapacidad.

Discapacidad	Total	%
Motriz	353	12.89
Visual	44	1.61
Mental	465	16.98
Auditiva	358	13.07
Del lenguaje	125	4.56
Otra	38	1.39
No especificado	10	0.37
Total de discapacidad en el municipio	2739	

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Infraestructura

La infraestructura municipal en materia de salud, se compone de 16 unidades médicas; 4 de seguridad social, 2 de las cuales son del IMSS y 2 más del ISSSTE; 1 unidad IMSS-Oportunidades; 9 más de la Secretaría de Salud Jalisco y, finalmente 2 pertenecientes a otra rama de seguridad social (Tabla 30). El personal médico que atiende el municipio al 2007 estaba conformado por 316 médicos de contacto⁶¹ y 121 enfermeras⁶². De acuerdo a estas cifras, a nivel municipal se tiene un médico por cada 738 habitantes y una enfermera por cada 1,916. En la Tabla 30 se desglosa el personal médico por régimen e institución y las unidades médicas que existen en el municipio.

Tabla 30. Características de los recursos de salud en las instituciones públicas del municipio.

Municipio Puerto Vallarta	Personal médico por régimen e institución a/	por	Unidades médicas por régimen e institución a/	por
Concepto	2001	2007	2001	2007
Total	242	316*	12	16
Seguridad social	158	190	4	4
IMSS	111	157	2	2
ISSSTE	28	33	1	2
PEMEX, SEDENA y/o	19	ND	1	ND
SEMAR	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0
Asistencia social	84	120	8	12
IMSS-Oportunidades	0	1	0	1
SSA	84	113	8	9
Otras	0	6	0	2

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: elaboración propia, en base a datos de la Síntesis estadística municipal Puerto Vallarta, Jalisco, 2008.

*Dato sobre número de médicos obtenido del Sistema Nacional de Información en Salud:
<http://www.sinais.salud.gob.mx/infomunicipal/index.html>.

⁶¹ Los médicos en contacto con el paciente incluye médicos adscritos en las unidades médicas y médicos en formación.

⁶² El dato sobre enfermeras fue tomado del Plan Regional de Desarrollo.

Mortalidad y morbilidad

La tasa de mortalidad general mide el riesgo de morir por todas las enfermedades a cualquier edad y se expresa como el número de defunciones por cien mil habitantes. Para 2007, la población estimada era de 233,076 y el total de defunciones fue de 919, lo anterior corresponde a una tasa de mortalidad de 394 defunciones por cada 100 mil habitantes. Esto representa un aumento de 1.6% con respecto a la tasa de mortalidad del año 2001 (Tabla 31).

Tabla 31. Número de defunciones generales y de menores de 1 año en el estado y el municipio.

Concepto	Estado		Municipio	
	2001	2007	2001	2007
Defunciones generales	467	502	361	394
Defunciones de menores de un año	13,5	12	12,3	12,5

Fuente. Síntesis Estadística Municipal INEGI 2008.

* Defunciones generales por cada 100,000 habitantes.

** Defunciones de menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos.

En 2007, las principales causas de mortalidad en el la región Costa Norte fueron⁶³: enfermedades del corazón, Diabetes mellitus, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades pulmonares seguida de accidentes de vehículo de motor entre, las principales. De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud en el 2007, éstas representaron el 37.1% del total de defunciones registradas en éste periodo (Tabla 32).

En cuanto a la mortalidad infantil, la tasa de mortalidad en el periodo 2001-2006 ha presentado un incremento, aunque mínimo. Para 2001, la tasa municipal fue de 12.3 defunciones por cada 1,000 infantes nacidos vivos registrados. Para el 2006, la tasa fue de 12.5, lo que representa una aumento del 1.6% en comparación con el 2001. Actualmente, la tasa de mortalidad infantil municipal se encuentra levemente por arriba de la tasa estatal (12 defunciones de menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos).

⁶³ No se cuentan con datos específicos para el municipio. Por tal motivo se usaron los datos de la Región Costa Norte presentados en el Plan Regional de Desarrollo.

En lo que respecta a la mortalidad por infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años, la tasa de defunción regional presentó un decremento significativo en el periodo 1995-2007 al pasar de 49.52 a 15.29 defunciones por cada 100,000 menores de 5 años. Este valor del 2006 se encuentra por debajo de la tasa estatal (16.34) y nacional (28.74)⁶⁴.

En lo que concierne a la mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales en menores de 5 años, la tasa regional ha tenido decrementos importantes al pasar de 24.80 defunciones por cada 100,000 menores de 5 años en 1995, a 19.12 para el 2006.

Tabla 32. Principales causas de mortalidad en la Región Costa Norte, Jalisco.

No.	Causa	Frecuencia	%	Tasa
1	Enfermedades isquémicas del corazón	37	12,4	13,5
2	Diabetes mellitus	34	11,4	12,4
3	Enfermedad cerebrovascular	14	4,7	5,1
4	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	13	4,3	4,8
5	Accidentes de tráfico de vehículo de motor	13	4,3	4,8
6	Infecciones respiratorias agudas bajas	11	3,7	4,0
7	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	11	3,7	4,0
8	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	10	3,3	3,7
9	Nefritis y nefrosis	8	2,7	2,9
10	Agresiones (homicidios)	7	2,3	2,6
11	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	5	1,7	1,8
12	VIH/SIDA	5	1,7	1,8
13	Desnutrición calórico-proteica	5	1,7	1,8
14	Anomalías congénitas	5	1,7	1,8
15	Tumor maligno de próstata	4	1,3	1,5
16	Linfomas y mieloma múltiple	4	1,3	1,5
17	Enfermedades hipertensivas	4	1,3	1,5
18	Tuberculosis	4	1,3	1,5
19	Tumor maligno del hígado	3	1,0	1,1
20	Uso de alcohol	3	1,0	1,1
21	Causas mal definidas	3	1,0	1,1
22	Las demás causas	96	32,1	35,1
	Total	299	100	109

Fuente: tomada del Plan Regional de Desarrollo Costa Norte.

⁶⁴ La información es a nivel regional por no contar con datos a nivel municipal. Información tomada del Plan Regional de Desarrollo.

Resumen de la problemática en materia de salud

La problemática municipal en materia de salud se vincula con la cobertura tan baja en derechohabiencia; sólo el 59% de la población cuenta con tipo de servicio médico público. Por otra parte, tenemos un número importante de discapacitados, la mayoría de ellos con algún tipo de discapacidad mental, seguidos de aquellos con discapacidad auditiva y motriz. Los discapacitados son principalmente adultos de 25 años en adelante.

Otro problema lo representa la alta incidencia de enfermedades infecciosas respiratorias agudas, enfermedades intestinales y VIH. Adicionalmente, en el municipio se vive una situación en la que el personal médico es escaso. A este respecto se puede agregar que la Universidad e Guadalajara abrió la carrera de Médico Cirujano y Partero la cual se espera que cubra el déficit de personal en este rubro.

Aunque la tasa de mortalidad infantil es baja, presentó un leve incremento en el periodo 2001-2006, pasó de 12.3 defunciones por cada 1000 habitantes a 12.5. Referente a la disposición de medicamentos, es común escuchar a los derechohabientes quejarse de que sus recetas no son cubiertas al 100% por falta de medicamentos en las farmacias de las unidades médicas.

Por último, en lo que respecta al estado físico de las unidades, podemos decir que se encuentran en buen estado.

Asistencia social

Grupos vulnerables

Con respecto a los grupos vulnerables del municipio, a continuación se hace un breve resumen de sus características. Dentro de la categoría de grupos vulnerables se encuentra la población menor de 5 años; que en Puerto Vallarta corresponde al 10.1% (22,257). De acuerdo con datos de de la Secretaría de Planeación Jalisco, el 4.8% de la población menor a 5 años se encuentra en estado de desnutrición⁶⁵.

Referente a la población entre 5 y 14 años, ésta representa el 20.4% (44,955). El 3.5% de ellos no asiste a la escuela y demandan atención educativa, recreacional y de formación de valores.

Por su parte, la población indígena asciende a 3,801 habitantes, correspondiente al 1.72%. Adicionalmente, existen 856 hogares con población indígena entre 0 y 14 años.

La población femenina entre 12 y 19 años es de 16,459, de la cual el 8.77% son madres adolescentes, es decir, existen 1,453 adolescentes con al menos un hijo nacido vivo.

Para el 2005, la población de 60 años y más, representaba el 5.02% (11,027). Referente a su condición para leer y escribir, 2,262 eran analfabetas (20.4%). Por otra parte, el 26.8% (2,257) de éste grupo había perdido su cónyuge según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2000.

Por último, como se mencionó en el apartado de salud, el porcentaje de la población que presentan algún tipo de discapacidad corresponde al 1.48%⁶⁶

⁶⁵ Secretaría de Planeación Jalisco (SEPLAN). ¿Cómo vamos Jalisco? En línea. Consultado 20 mayo 2010. Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/>

⁶⁶ Censo Población y Vivienda INEGI, 2000.

Vivienda

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005, el municipio de Puerto Vallarta cuenta con un total de 55,636 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 84.7% del total de viviendas de la Región. El número promedio de habitantes por vivienda en el municipio es de 3.9, ligeramente inferior al promedio estatal (4.25). En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por recámara, en el municipio habita un promedio de 2.6 ocupantes por cuarto en vivienda particular y el porcentaje de viviendas que tienen algún nivel de hacinamiento es del 38.81%.

Con respecto de la población que habita en viviendas con piso de tierra, sólo el 3% vive en esta condición, mientras que el la mayoría vive con piso de madera, mosaico u otro material (50.7%) y con cemento firme (45.4%) (Tabla 33)⁶⁷. En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en el municipio ciertos rezagos. De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005 la cobertura de agua potable en el ámbito de sus viviendas (es decir, dentro de su vivienda o dentro de su terreno) alcanzaba el 91%, ligeramente superior a la media estatal (90.83%) y situado dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio.

En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó el 93.4%, el 13% cuenta con una fosa séptica y sólo el 1.3% no disponen de drenaje (Tabla 34). La cobertura de drenaje sitúa al municipio por encima de la media estatal (85.65%). En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 99% que lo ubica por arriba de la media estatal (97.5). Este municipio cuenta con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales lo que representa que la cobertura de saneamiento sea de un 97%.

⁶⁷ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005.

Tabla 33. Viviendas particulares y ocupantes según material en pisos.

Municipio	Viviendas particulares y ocupantes /1	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico y otro material	No especificado
Jalisco					
Viviendas	1'534,454	74,076	389,618	1'056,530	14,230
Ocupantes	6'519,180	345,598	1'774,753	4'341,513	57,316
Puerto Vallarta					
Viviendas	53,195	1,437	22,747	28,495	516
Ocupantes	209,594	6,280	95,209	106,190	1,915

Fuente: Síntesis Estadística Municipal INEGI 2008.

/1 Comprende las viviendas particulares y sus ocupantes para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea y las que no especificaron clase de vivienda.

Tabla 34. Viviendas particulares según disponibilidad de energía eléctrica y agua según disponibilidad y tipo de drenaje

Municipio y disponibilidad de energía eléctrica y agua	Viviendas particulares /1	Disponibilidad de drenaje					No disponen de drenaje
		Disponen de drenaje					
		Total	Conectado a la red pública	Conectado a fosa séptica	Conectado a barranca o grieta	Conectado a río, lago o mar	
067 Puerto Vallarta	53,195	51,984	44,635	7,073	240	36	696
De la red pública dentro de la vivienda	47,373	47,081	42,776	4,104	174	27	222
De la red pública fuera de la vivienda							
pero dentro del terreno	3,282	3,131	1,643	1,447	36	5	137
De una llave pública o hidrante	234	201	24	175	2	0	30
De otra vivienda	582	450	89	338	21	2	117
De pipa	684	625	13	611	1	0	55
De pozo	227	180	8	170	2	0	43
De río, arroyo, lago u otro	305	216	4	206	4	2	85
No especificado	508	100	78	22	0	0	7

Fuente: Síntesis Estadística Municipal INEGI 2008.

Referente a las viviendas y número de habitantes que cuentan con sanitario, el 92% de las viviendas tienen sanitario, 81% son con descarga directa de agua, 10% con descarga manual y sólo el 2.2% no disponen de sanitario. Los porcentajes de habitantes que subsisten bajo alguna de las categorías mencionadas se comportan igual que el porcentaje de viviendas (Tabla 35). Cabe mencionar que sólo el 0.92% de la población habita en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario⁶⁸.

⁶⁸ Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre

Tabla 35. Viviendas particulares y ocupantes según disponibilidad de excusado o sanitario y conexión de agua.

Municipio	Viviendas particulares y ocupantes /1	Disponen de excusado o sanitario					No disponen de excusado o sanitario	No especificado
		Total	Con descarga directa de agua	Con descarga manual de agua	Sin admisión de agua	No especificado		
Puerto Vallarta								
Viviendas	53,195	51,495	45,528	5,631	266	70	1,225	475
Ocupantes	209,594	203,165	176,400	25,331	1,149	285	4,708	1,721

Fuente: Síntesis Estadística Municipal INEGI 2008.

Por otra parte, con respecto a los servicios básicos en zonas urbanas y rurales, se puede observar que existen rezagos, la cobertura del servicio de agua potable y drenaje es significativamente mayor en la zona urbana; 91.6%, 93.6% en zona urbana y 71.8%, 84.8% en zona rural respectivamente (Tabla 36). En lo concerniente a la cobertura del servicio de electricidad, no hay diferencia aparentemente significativa entre las zonas rurales y urbanas del municipio.

Tabla 36. Cobertura de servicios básicos en zonas rurales y urbanas del municipio.

	Cobertura %	
	Rural	Urbana
Agua potable entubada	71,8	91,6
Drenaje	84,8	93,6
Energía eléctrica	92,7	93,9

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2005.

Por último, la infraestructura de las viviendas también es un indicador de la calidad de vida de los habitantes del municipio. A este respecto, el 6.21% de la población del municipio habita viviendas vulnerables hechas de materiales de mala y muy mala calidad. El 1% de las viviendas están construidas con muros de adobe y sólo el 0.5% de las viviendas están construidas con algún material endeble como palma, madera o material de desecho (Tabla 37).

En lo que se refiere al material del cual están construidas las viviendas del municipio, el 6.2% son de material resistente, el 1% están construidas con adobe y sólo el 0.5% tienen techos endeble. Solamente el 6.7% de la población del municipio habita en viviendas vulnerables (Tabla 37).

Tabla 37. Infraestructura de las viviendas y porcentaje de población que habitan viviendas vulnerables.

Municipio Puerto Vallarta	%
Viviendas con muros de material de adobe	1,03
Viviendas con techos de material endeble	0,51
Viviendas construidas con material resistente	6,21
Población que habita en viviendas vulnerables	6,7

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2005.

Resumen de la problemática en vivienda

La problemática que aqueja al municipio en materia de vivienda se relaciona con el hacinamiento, viviendas vulnerables y las disparidades en la cobertura de servicios básicos entre la zona rural y urbana.

En primer lugar, tenemos que existe una alta concentración de viviendas en la ciudad; el municipio de Puerto Vallarta concentra más del 80% de las viviendas de la región. Además, se detectó un serio problema de hacinamiento, casi el 39% de las viviendas en el municipio presentan algún nivel de hacinamiento.

Por otra parte existe un porcentaje de viviendas que aún tienen piso de tierra, lo cual aumenta la vulnerabilidad de sus habitantes poniendo en riesgo su salud. Adicionalmente, aún hay viviendas que no cuentan con drenaje y otras ni siquiera con sanitario, éstas últimas llegan al 2.2%.

También se observó que existen diferencias en la cobertura de agua entubada y drenaje entre la zona rural y urbana, siendo significativamente menor la cobertura en la zona rural. Así mismo, alrededor del 9% de las viviendas no disponen de agua potable en el ámbito de sus viviendas, lo que equivale aproximadamente a 5 mil residencias.

Por último, existe un número alarmante de población que habita en viviendas vulnerables hechas de materiales de mala calidad; alrededor del 6.2% lo cual equivale a 13,600 personas que no cuentan con una vivienda digna y cuyas vidas pueden estar en riesgo en caso de siniestro.

Promoción y Generación de Empleo e Inversión

Empleo e ingresos

La Población en edad de trabajar, de 12 años y más al año 2000, representaba el 59.28 % del total de la población del municipio. De acuerdo con los datos del XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000, de esta población en edad de trabajar se encontraban empleados casi el 99%. Del personal ocupado el 3% se emplearon en actividades del sector primario (agropecuario), el 7% en el sector secundario y el 90% se ubicaron en el sector terciario (servicios).

El nivel de ingresos percibidos por la población ocupada en el año 2000 presenta el siguiente comportamiento: el 28.37% (19,938 personas) percibieron de 0 a 2 salarios mínimos; el 50.41% (35,430 personas) recibieron entre dos a cinco salarios mínimos, así mismo el 21.22% (14,913 personas) percibieron de cinco a 10 salarios mínimos y sólo 4,816 personas percibieron más de 10 salarios mínimos⁶⁹, aunque Puerto Vallarta se encuentra entre los municipios que presentan mayores porcentajes de población que reciben más de 10 salarios mínimos, representando en un 2.61% en relación con los demás municipios de Jalisco.

En Puerto Vallarta la situación del empleo es favorable, sin embargo los niveles de ingresos son bajos, La especialización Económica Municipal se concentra en actividades del sector servicios, actividad que a lo largo de los años se ha ido fortaleciendo y al mismo tiempo las actividades primarias y secundarias (agricultura, ganadería, etc.) han disminuido en su escala de importancia.

El Sector que mayor número de unidades económicas concentra, como se puede observar en el cuadro 1, se encuentra, en primer lugar, el Comercio al por menor, que presenta 13,901 personas ocupadas, en segundo lugar, el Sector que ofrece alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, que mantiene una población ocupada de 16,815 personas.

⁶⁹ El número de personas que reciben más de 10 salarios mínimos, se tomó de los estudios realizados en la oficina de promoción económica del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Notas: Los datos mencionados respecto a la Población Económicamente Activa fueron obtenidos del INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

Sistema Municipal de Datos. [En línea] [Citado el: 10 de octubre de 2009]
<http://sc.inegi.gob.mx/simbad/index.jsp?c=125>.

Numero de personas ocupadas por sector en Puerto Vallarta

Se puede apreciar que 34,113 personas, casi la mitad de la PEA (44.69%), laboran en actividades relacionadas con el turismo y las actividades comerciales, por lo que podemos concluir que el turismo es la principal actividad de Puerto Vallarta, específicamente los servicios de Hoteles y Restaurantes

Tabla 38. Número de personas ocupadas por sector en el municipio.

Sector	Personas ocupadas
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (solo pesca y acuicultura animal).	194
Minería	47
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	404
Construcción	618
Industrias manufactureras	1,978
Comercio al por mayor	2,294
Comercio al por menor	13,901
Transportes, correos y almacenamiento	1,749
Información en medios masivos	461
Servicios financieros y de seguros	125
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,351
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,241
Dirección de corporativos y empresas	59
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,429
Servicios educativos	1,103
Servicios de salud y de asistencia social	690
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	543
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	16,815
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,518
Total	49,520

SEIJAL con base en datos proporcionados del Censo Económico INEGI, 2004

Unidades económicas existentes en Puerto Vallarta

Tabla 39. Unidades económicas existentes.

Sector	Unidades económicas
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (solo pesca y acuicultura animal)	7
Minería	3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1
Construcción	31
Industrias manufactureras	429
Comercio al por mayor	207
Comercio al por menor	3,915
Transportes, correos y almacenamiento	249
Información en medios masivos	36
Servicios financieros y de seguros	46
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	181
Servicios profesionales, científicos y técnicos	227
Dirección de corporativos y empresas	1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	187
Servicios educativos	63
Servicios de salud y de asistencia social	218
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	87
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,025
Otros servicios excepto actividades del gobierno	957
Total:	7870

Fuente: Censo Económico INEGI, 2005.

Características de las unidades económicas existentes en Puerto Vallarta

Tabla 40. Características de las unidades económicas en Puerto Vallarta.

Concepto	Estado		Municipio	
	1998	2003	1998	2003
Personal ocupado dependiente de la razón social	1'004,455	1'098,937	36,537	41,045
Personal ocupado no dependiente de la razón social	134,825	120,557	5,350	8,475
Valor agregado censal bruto a/	104,064,004	167'765,112	4'618,201	4'836,866
Total de activos fijos a/ Producción bruta total por persona ocupada	147'415,808	191'545,708	7'429,937	9'466,866
b/	232,6	312,8	184,6	192,6
Valor agregado censal bruto por persona ocupada b/ por persona ocupada b/	91,3	137,6	110,3	97,7

Notas: a/ Miles de pesos.

b/ Miles de pesos. Para el cálculo de este indicador se utiliza el concepto de personal ocupado total (comprende tanto al dependiente como al no dependiente de la razón social).

Principales ramas de la actividad económica

Tabla 41. Principales ramas de la actividad económica y su PEA.

Sector	Actividad	PEA	
Primario	Agricultura, ganadería aprovechamiento forestal pesca y caza.	2,069	
	Minería	59	
Secundario (Industria)	Electricidad y agua	348	
	Construcción	7,099	
	Industrias manufactureras	4,931	
	Comercio	15,049	
	transporte, correos y almacenamiento	4,685	
	Información en medios masivos	666	
	Servicios financieros y de seguros	575	
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	818	
	Servicios profesionales	1,548	
	Terciario	Servicios de apoyo a los negocios	1,503
		Servicios educativos	2,833
		Servicios de salud y asistencia social	1,897
		Servicios de esparcimiento y culturales	1,136
		Servicios de hoteles y restaurantes	19,064
		Otros servicios, excepto gobierno	7,026
Actividades del gobierno		2,659	
No especificado		2,372	
Total		76,337	

Sistema Municipal de Base de Datos. [En línea] [Citado el: 11 de octubre de 2009.]
<http://sc.inegi.gob.mx/simbad/index.jsp>.

Como se puede apreciar en la Tabla 42, en Puerto Vallarta predomina el porcentaje de la población ocupada en el sector terciario, con un 90.2 % de población femenina y un 71.26% de la población masculina.

Tabla 42. Porcentaje de población ocupada por sector según sexo.

Población	Sector:		
	Primario (%)	Secundario (%)	Terciario (%)
Femenina	0,31	4,96	90,2
Masculina	4	22,39	71,26

Producción agrícola

Puerto Vallarta tiene una extensión 1,096.13 kilómetros cuadrados, de los cuales 54.8 (5%) son utilizados con fines agrícolas, 165.5 (15.1%) en la actividad pecuaria, 787 (71.8%) son de uso forestal, 11 (1%) son suelo urbano y 76.7 (7%) tienen otro uso. En lo que a la propiedad se refiere, 720.2 (65.7%) hectáreas es privada y otra de 44,655 (34.3%) es ejidal; no existiendo propiedad comunal.

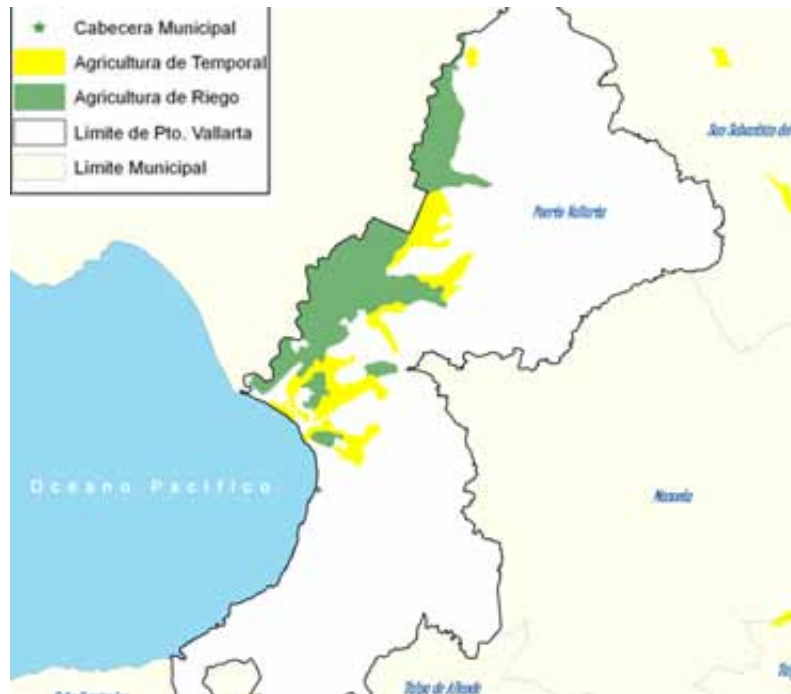


Figura 13. Superficie agrícola del municipio; de riego y temporal.

Los principales productos agrícolas en el municipio son: frijol, maíz grano, sandía, sorgo grano, sorgo forrajero verde y elote⁷⁰; de ellos destaca la producción de sandía, sorgo forrajero verde, maíz grano, frijol, elote y sorgo grano que alcanza un volumen de producción anual de 32,600; 7,450; 6,744; 2,995; 2,280 y 1,916 toneladas respectivamente (Tabla 43). De los productos antes indicados, por su volumen de producción, el cultivo de sandía se ubica a nivel estatal en el primer lugar produciendo el 23% seguido de La Huerta con 21%.

⁷⁰ Año agrícola 2008, modalidad riego más temporal. Información obtenida del portal OEIDRUS Jalisco. Consultado el 2 junio 2010. En línea. Disponible en: <http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/a1.php>

Tabla 43. Principales cultivos según superficie sembrada y producción.

	Sembrada		Producción	
	(Ha)		(Ton)	
1 Frijol	1,783	Sandía	32,600	
2 Maíz grano	1,338	Sorgo forrajero verde	7,450	
3 Sandía	1,227	Maíz grano	6,744	
4 Sorgo grano	450	Frijol	2,995	
5 Sorgo forrajero verde	298	Elote	2,280	
6 Elote	190	Sorgo grano	1,916	
7 Chile verde	35	Jitomate	550	

Fuente: elaboración propia con datos de SEDER Jalisco.

Referente al comportamiento de la producción, la superficie de riego sembrada durante los últimos 5 años ha sido de 3,330 hectáreas en promedio. El año con mayor superficie de riego sembrada fue 2004 con 3,208 y, el año con menos superficie sembrada fue 2006 con 2,487 hectáreas (Tabla 44). Los principales cultivos durante este periodo fueron el de sandía, el de maíz grano, el de sorgo grano y por último el de sorgo forraje, en ese orden de importancia.

Con respecto a la superficie de temporal sembrada durante los últimos 5 años ha sido de 2,300 hectáreas en promedio. El año con mayor superficie de temporal sembrada fue 2004 con 2,792 y, el año con menos superficie de temporal sembrada fue 2005 con 1,922 hectáreas (Tabla 44). Los principales cultivos durante este periodo fueron el de frijol y el de maíz grano.

Tabla 44. Superficie sembrada según tipo de cultivo en los últimos 5 años.

Tipo de cultivo	Año/ Superficie (ha)				
	2004	2005	2006	2007	2008
Riego	3,208	5,289	2,487	2,678	2,986
Temporal	2,792	1,922	2,343	2,040	2,383

Fuente: elaboración propia con datos de SEDER Jalisco.

En lo que atañe a los ingresos derivados de la agricultura, de acuerdo al valor de su producción medido en miles de pesos, los principales cultivos fueron el de sandía (71.5), el de frijol (19.9), maíz grano (18) y el de sorgo forraje o verde (4.8) De los anteriores cultivos, el que destaca a nivel estatal por su producción es el de sandía. Por su parte, los principales cultivos municipales según el rendimiento por hectárea son: sandía, sorgo forrajero o verde, jitomate, melón y chile verde, los cuales rinden 26.5; 25; 18.3; 18 y 14.7 toneladas por hectárea respectivamente (Figura 15).



Figura 14. Principales cultivos según el valor de su producción en el año 2008⁷¹.

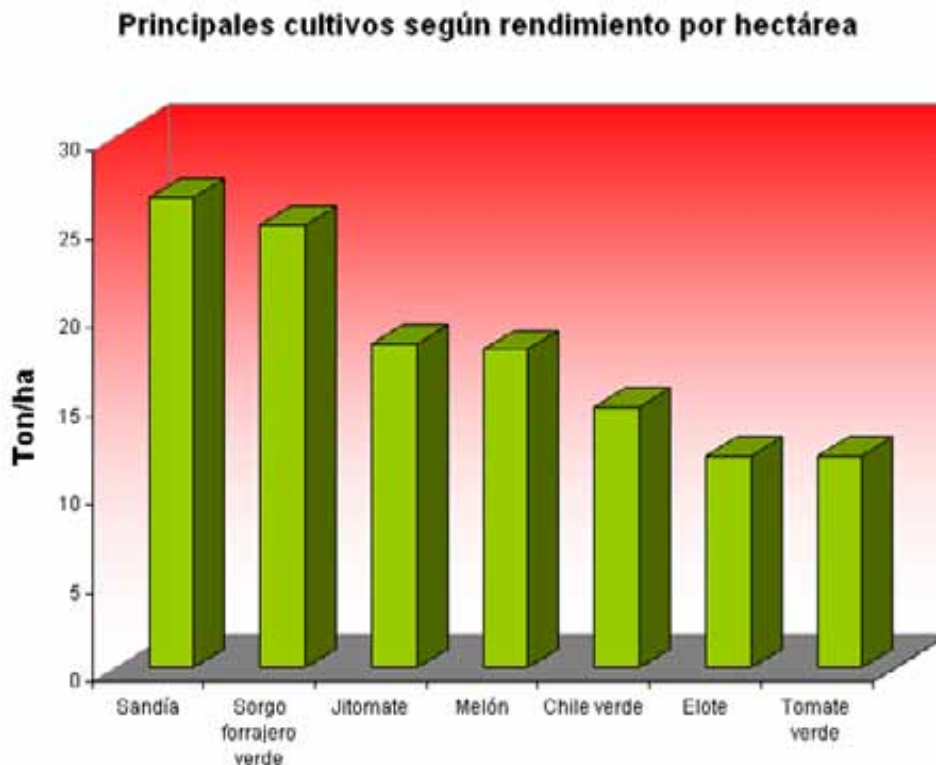


Figura 15. Principales cultivos municipales según rendimiento por hectárea.

⁷¹ Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Rural Jalisco. En línea. Consultado el 5 mayo de 2010. Disponible en: http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/campo_14067/

Si bien el rendimiento promedio estatal por cultivo es ligeramente mayor al de los cultivos municipales, la diferencia nos es muy significativa. El rendimiento de la mayoría de los cultivos municipales es muy similar al promedio estatal salvo algunas excepciones. Una de ellas está representada por el cultivo de jitomate, cuyo rendimiento estatal es casi 3 veces mayor al rendimiento municipal. Otra diferencia, aunque en menor grado, está dada por los cultivos de sandía, chile verde y pepino entre los más evidentes cuyo rendimiento promedio a nivel estatal es mayor al municipal (Figura 16).

Principales cultivos según rendimiento

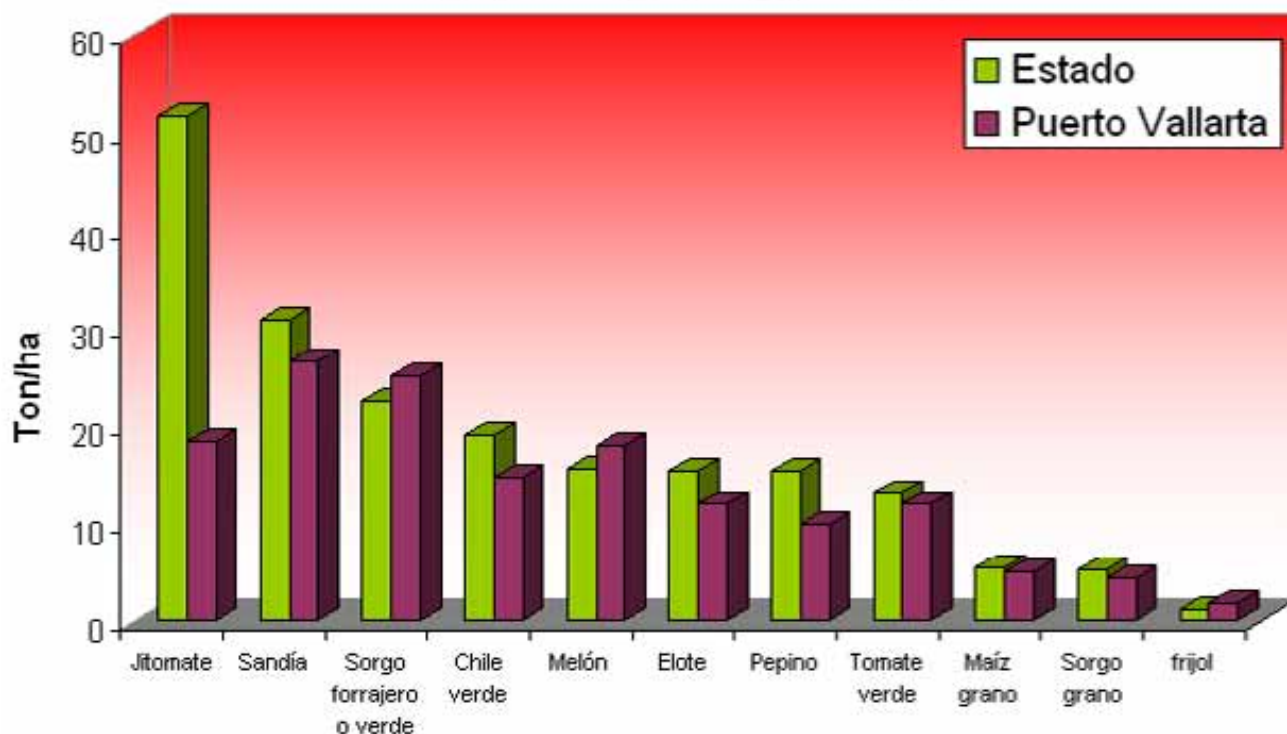


Figura 16. Comparación del rendimiento de los principales cultivos municipales con el rendimiento promedio estatal para los mismos cultivos.

Fuentes de financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento para el campo en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, han sido obtenidas a través de SAGARPA y de la SEDER del Gobierno del Estado de Jalisco.

Tecnología empleada

La tecnología que se emplea en el Sector Agrícola en el municipio, es catalogada como básica en lo que respecta a tractores y bombas de riego. Aún no se ha accedido a tecnologías más avanzadas y en consecuencia la actividad agrícola no se ha industrializado.

Comercialización

La mayoría de los productos municipales se comercializan principalmente en los mercados de abasto de la Ciudad de Guadalajara, quedando solo un 10% para consumo local aproximadamente.

Actualmente existen intermediarios que impide que las ganancias sean repartidas de manera más equitativa dentro de la cadena de comercialización.

Organización

Hasta el año 2009 no se reconoce alguna organización, Asociación Civil, ni Cámara Empresarial, que organice a los productores.

Resumen de la problemática del sector agrícola

Referente a la problemática del sector agrícola del municipio, se detectaron una serie de situaciones que impiden el desarrollo del sector. Uno de los problemas relevantes se vincula con la disminución de la superficie sembrada en los últimos años; tanto en los cultivos de riego como en los de temporal. Posiblemente debido al desinterés por impulsar el sector o por el cambio de uso de suelo de agrícola a urbano.

Los principales cultivos según su rendimiento son el jitomate, la sandía, el sorgo forrajero y el chile verde. El cultivo de sandía ocupa el lugar número 1 en producción a nivel estatal. Sin embargo, el rendimiento por hectárea del jitomate como de la sandía, se encuentra por debajo de la media estatal, especialmente el cultivo de jitomate.

Otro fenómeno que afecta al crecimiento de la agricultura es la falta de financiamiento, en parte debida al desconocimiento de los apoyos al campo por parte de los agricultores, situación que se agrava por los precios elevados de los insumos. Por otra parte, hace falta organización de los productores agrícolas y crear un centro de acopio. Y de esta manera terminar con el problema de la venta de los productos a través de intermediarios.

Se detectó que la tecnología empleada en el campo es hasta cierto punto rudimentaria, es necesario invertir en la adopción de tecnología para automatizar algunos procesos. En este sentido, es importante también, dar un tratamiento a los productos del campo para imprimirles un valor agregado y así aumentar los ingresos de los campesinos.

Por último, existen potencialidades que están siendo aprovechadas, por ejemplo, podríamos explotar el cultivo de productos orgánicos. Con estos productos podrían satisfacer la demanda de los turistas extranjeros. También se podría implementar la creación de viveros para no depender de los cultivos temporales.

Producción pecuaria

Según el Anuario Estadístico Pecuario de SAGARPA, el inventario de ganado de carne en el municipio de Puerto Vallarta al año 2008 fue el siguiente: bovino carne, 736 toneladas; porcino, 87 toneladas; ovino, 5.2 toneladas; caprino carne, 3.28 toneladas; ave carne, 12 toneladas (Tabla 45); bovino leche 337 mil litros; ave huevo 5.31 toneladas (Tabla 46).

Tabla 45. Producción municipal de ganado carne en el período 2006-2008

Carne	Producción (ton)		
	2006	2007	2008
Bovino	1,803.1	1,317.42	736.46
Porcino	1,68.97	185.97	87.08
Ovino	9.51	9.05	5.2
Caprino	6.69	5.58	3.28
Ave	21.82	17.41	12.08
Guajolote	0.39	0.41	0.59

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario estadísticos pecuario; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

Tabla 46. Producción y valor de la producción municipal de leche, huevo, miel y cera.

Producto	Producción (Miles de Litros)			Valor de la producción (Miles de Pesos)		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Leche bovino	906.04	484.43	337.18	8,038.32	4,228.55	2,111.54
Leche caprino	NS	NS	NS	0	0	0
Huevo*	8.89	6.28	5.31	93.39	78.02	82.84
Miel*	0.40	0.05	0.01	11.75	1.50	0.40
Cera en greña*	0.07	0.01	0.01	3.95	0.82	0.39

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario estadísticos pecuario; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.* Toneladas

De acuerdo a las cifras del Anuario Estadístico Pecuario de SAGARPA a nivel local destaca la producción de carne en canal bovina, porcina, la leche de bovino y la carne de ave. Estas representan el 98% del valor de la producción pecuaria municipal. A nivel estatal destaca la producción de guajolote, el cual figura dentro de los primeros 2 sitios a nivel estatal. Cabe mencionar que sólo 5 municipios se dedican a la producción de carne de guajolote (Tabla 47).

Tabla 47. Valor de los productos pecuarios del municipio en términos de miles de pesos.

Carne en canal	Valor de la producción	
	(Miles de Pesos) 2008	%
Bovino	22,209.61	80,0
Porcino	2,640.07	9,5
Ovino	215.18	0,8
Caprino	126.22	0,5
Ave	363.70	1,3
Guajolote	22.60	0,1
Leche bovino	2,111.54	7,6
Leche caprino	0	0,0
Huevo	82.84	0,3
Miel	0.40	0,0
Cera greña	0.39	0,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario estadísticos pecuario; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW.

En el periodo de 2006-2008 se ha observado un incremento en la producción de guajolote, pasó de 0.39 a 0.59 toneladas (Figura 17), es decir, aumentó la producción un 51% en este periodo. Por otra parte en este mismo periodo, todos los demás productos pecuarios del municipio han sufrido un decremento alarmante (Figura 17 y Figura 18).

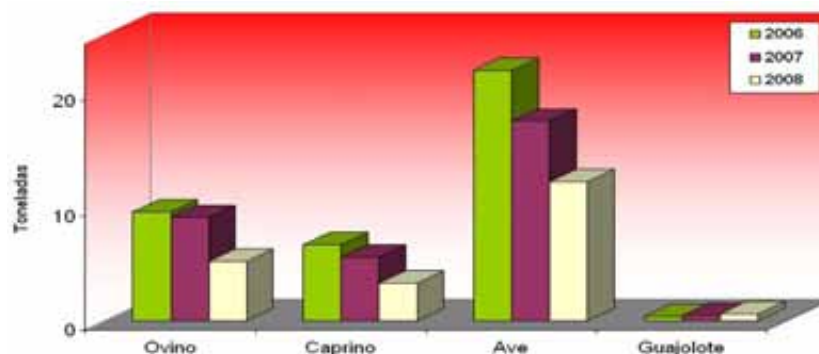


Figura 17. Tendencia de la producción pecuaria municipal en el periodo 2006-2008.

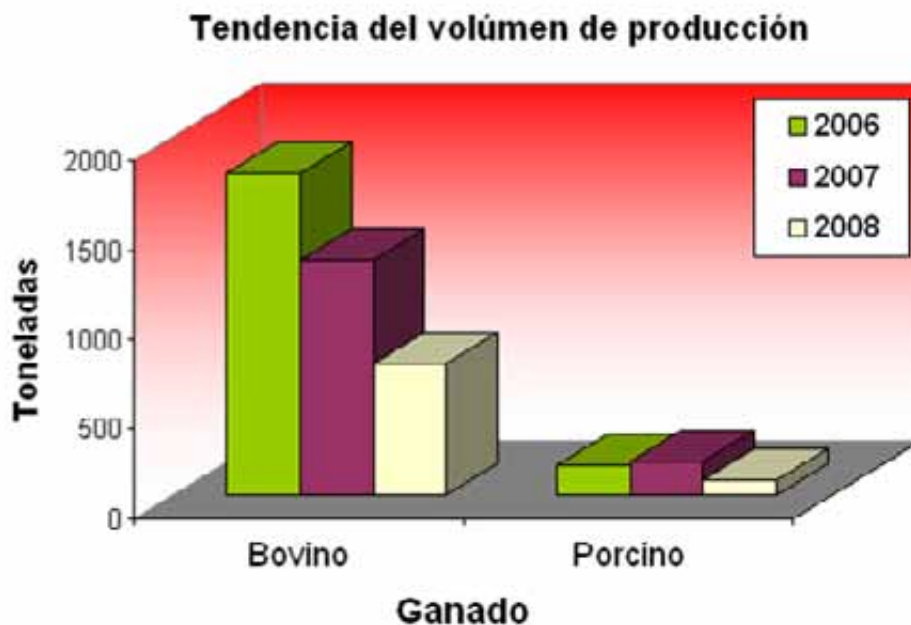


Figura 18. Tendencia de la producción de bovino y porcino en el municipio en el periodo 2006-2008.

Comercialización pecuaria

La mayoría de los productos pecuarios que se producen en el municipio son crema, quesos, yogurt que son utilizados para el autoconsumo, motivo por el cual no existen registros de productos que se comercialicen.

Tecnología utilizada en el sector pecuario

Este sector tiene poca relevancia e influencia en el desarrollo del municipio. La tecnología de este sector apenas si alcanza el traspatio y pequeñas instalaciones de engorda o alimentación básicos.

Financiamiento del sector pecuario

Las fuentes de financiamiento con que cuenta el sector pecuario, han sido principalmente para el fomento a la producción no tanto en equipo tecnológico, sino que en el aumento o sustitución de cabezas de ganado, tan sólo el municipio de Puerto Vallarta, en el año 2009, 26 productores fueron apoyados con 426 vientres.

Resumen de la problemática del sector pecuario

En lo que concierne a la problemática del sector pecuario, se han detectado una serie de factores que inciden directamente en el desarrollo de este sector. Por un parte, se ha experimentado un notable decremento de la producción pecuaria tanto en términos de toneladas como en miles de pesos. El único producto que ha presentado un incremento, aunque muy ligero, es la carne de guajolote. Lo anterior representa un área de oportunidad, sólo 5 municipios producen la carne de guajolote y ocupamos el segundo lugar entre ellos.

Adicionalmente, al igual que en el sector agrícola, es necesario implementar tecnología tanto en la producción como en la transformación de los productos. Los subproductos del sector pecuario son principalmente quesos, cremas y yogurt que se emplean para autoconsumo. Es importante dar un valor agregado a los subproductos e impulsar la creación de cadenas productivas.

Un área de oportunidad es fomentar la creación de una marca local que tenga la calidad demandada por el sector turístico y la población en general. De ésta manera, lograr un aumento en el producto interno bruto del municipio en los próximos años.

Por otra parte, es necesario crear un consejo municipal de productos pecuarios el cual debe de regular la entrada indiscriminada de productos foráneos como leche, quesos cremas, embutidos y carnes bovinos porcinos y, regular que se consuma primero la producción local y solo dejar entra el déficit que el municipio no provea.

Turismo

Festividades

Fiestas patrias

En el transcurso de la semana de fiestas patrias, se realiza la coronación de la reina, bailes populares, desfiles de carros alegóricos, de antorchas, desfile cívico militar, competencias deportivas y espectáculos de fuegos artificiales.

Fiesta de la Virgen de Guadalupe

Es toda una tradición en tiene una duración de 12 día (del 1 al 12 de diciembre) en que llegan miles de fieles católicos a la ciudad para participar de los diferentes eventos como procesiones, espectáculos folclóricos en las principales calles de Puerto Vallarta, desfiles de carros alegóricos, finalizando con una misa en la Iglesia de la Virgen de Guadalupe, una de las más importantes de la región.

En lo concerniente a festivales culturales destacan:

Festival Cuale, "Cultura en movimiento"

Se lleva a cabo en el mes de enero en las instalaciones de la Isla del Río Cuale, o como también es conocida en Puerto Vallarta, la Isla de los niños. Esta celebración invita a toda nuestra sociedad con eventos de libre acceso donde tiene lugar diferentes actividades como: Obras de teatro, proyección de cortometrajes, películas, exposición de pintura, escultura, baile, entre otros. Así como la presencia de artistas reconocidos a nivel nacional e internacional.

Festival Cultural de mayo

Tiene lugar en el mes de mayo, como una extensión de las fiestas de mayo de la ciudad de Guadalajara, donde se organizan conciertos, eventos de danza contemporánea, folclor y cata de vinos. Durante el mes de mayo se celebra el Aniversario de la Ciudad.

Festival de Jazz Vallarta

Celebrado en el mes de noviembre en diferentes horarios en el que participan varios grupos nacionales y extranjeros, se lleva a cabo el Zoótrope Festival Internacional de Arte Cinematográfico Puerto Vallarta. Reúne desde 2009 a cineastas, documentalistas y expertos que comparten sus obras y conocimientos, al mismo tiempo que hacen un llamado mundial sobre la necesidad de encontrar nuevas formas de vida para los seres humanos, con la finalidad de disminuir el proceso de devastación en el que se encuentra el planeta.

Festival Internacional de Cine en Puerto Vallarta

Cuenta con la participación de actores, directores y productores de las más recientes producciones cinematográficas de Iberoamérica.

Recursos naturales

Por otro lado, el municipio cuenta con atractivos naturales que favorecen el desarrollo turístico, como por ejemplo sus playas, el mar, la montaña, las áreas rurales, sus ríos, su paisaje y su diversidad de fauna tanto terrestre como marina. Un atractivo adicional lo representan sus Áreas Protegidas.

En lo que respecta a sus playas, el municipio cuenta con una extensión aproximada de 30km de litoral⁷². Los bañistas acuden a ellas para recrearse, para nadar, a practicar deportes en la arena o simplemente a tomar el sol. Las cálidas aguas que bañan la costa, ofrecen la oportunidad para llevar a cabo actividades como el esquí, wind surfing, pesca en mar abierto, buceo, esnorqueleo, excursiones en yate, kayaks y catamaranes. También, algunas actividades como el paracaídas y los paseos en banana suelen conseguirse directamente sobre la arena. En la Tabla 48 se presenta una descripción de las principales playas.

En lo que a sus ríos se refiere, el municipio cuenta con 3 principales afluentes: el Río Ameca, El Río Pitillal y el Cuale, además de escurrimientos y arroyos temporales. Éste recurso hídrico es especialmente atractivo para el turismo por las bondades que brinda, su microclima que aunado a su vegetación y paisaje lo hace perfecto para un día de campo o de caminata, además, sus aguas transparentes de calidad aceptable, permiten bañarse y disfrutar en sus represas naturales.

Referente a la montaña que rodea a Puerto Vallarta, se extiende sobre una superficie aproximada de 19 mil hectáreas de uso colectivo, clasificadas como selva tropical, regularizadas mediante el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), propiedad mayoritaria de cinco ejidos, El Coapinole, Playa Grande, Puerto Vallarta, Ixtapa, Boca de Tomatlán y Mismaloya. Esta montaña es el escenario ideal para disfrutar de paseos a caballo, caminatas por la selva, recorridos en bicicletas de montaña, observación de aves y tirolesa.

Con respecto a sus áreas rurales, en el municipio existen rancherías en los alrededores de la ciudad de Puerto Vallarta donde se puede disfrutar de un platillo típico mexicano, hacer recorridos a caballo, pasar un día en el campo; observar la fauna salvaje de la región y hacer una escala para bañarse en el río.

La diversidad de fauna marina y terrestre representa otro importante recurso casi invaluable para la región. Se cuenta con una variedad de mamíferos marinos como delfines, ballenas; entre ellas la ballena jorobada, peces de múltiples

⁷² Dato obtenido del documento emitido por el Comité Técnico Regional de la Costa Norte del Estado de Jalisco para el apartado I. Una región Tres Municipios, 1. Situación Geográfica, Tres Municipios en la Bahía de Banderas, Población Económica de un Pasado Común, 2008.

colores, tortugas marinas, aves marinas tropicales, cocodrilos e iguanas por mencionar algunas de las especies bandera del municipio.

Otro recurso importante lo constituyen las Áreas Natural Protegidas del municipio; el Estero el Salado y Los Arcos. El Estero el Salado es una zona de refugio y conservación ecológica para la protección de la flora y fauna marinas⁷³. Es un bosque de manglar, relictos de selva mediana subcaducifolia y marismas. Tiene 168.96 hectáreas de extensión. El objetivo de su conservación es la rehabilitación del hábitat, restauración hidráulica, reforestación; señalización; investigación y monitoreo continuo y la educación e interpretación ambiental. Por su parte Los Arcos, son unas rocas ubicadas al sur de Puerto Vallarta. Son zona de reproducción de aves marinas. Tienen en su interior un túnel o pasaje natural con una altura aproximada de 25m que es aprovechado para realizar paseos turísticos en lancha.

Construcciones arquitectónicas

Templo de Nuestra Señora de Guadalupe

El 29 de abril de 1895 el doctor don Ignacio Díaz y Macedo, obispo de Tepic, concedió autorización para colocar la primera piedra de la entonces "Capilla de las Peñas", luego en 1916 se empezaron los cimientos para la actual parroquia, erigiéndose como tal el 12 de octubre de 1921, desde entonces hasta el año de 1987 el padre Luis Ramírez mandó construir las torrecillas laterales y se terminó la fachada y los edificios adjuntos.

La fachada es de ladrillo aparente, torre central de cuatro cuerpos, se le agregó una corona de concreto sostenida por ocho ángeles del mismo material. En el interior las bóvedas están sostenidas por columnas compuestas de fuste estriado y capitel jónico con guirnalda. En ellas se guarda obras de arte como son: las estaciones del Vía Crucis, modelado en yeso, el comulgatorio, el púlpito y los confesionarios son de madera labrada, el altar de mármol y la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, pintada por el notable artista jalisciense Ignacio Ramírez.

⁷³ Áreas Naturales Protegidas en el Estado, Anuario Estadístico de Jalisco 2008, Cuadro 2.7 y Mapa 2.1 págs. 72 y 76, Tomo I. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/soc/int/nav/ae08/jal/c14_02.xls

El Malecón

El Malecón es la carta de presentación de Vallarta, se empezó a construir en 1935, cuenta con aproximadamente un kilómetro de extensión, desde el Hotel Rosita (1948), hasta la Plaza Principal, a lo largo de su trayectoria se encuentran varios de los monumentos más significativos de la ciudad, destacando entre ellos “el Caballito de Mar”, obra de Rafael Zamarripa, que se ha transformado en el principal símbolo de Puerto Vallarta. Andador de aproximadamente un kilómetro de longitud desde donde se aprecia la Bahía de Banderas.

Plaza Principal "Ignacio L. Vallarta"

Ubicada en el centro de la ciudad, construida por el H. Ayuntamiento en 1918, cuenta con kiosco, monumento a don Ignacio L. Vallarta, jardín y fuente. En el kiosco todos los jueves y domingos se presenta la banda municipal a las 18:00 horas.

Presidencia Municipal

Ubicada en el centro de la ciudad en las calles de Juárez e Independencia, construido en 1981 por el Arq. Alejandro Zohn. Tiene un mural acerca de la fundación de Puerto Vallarta realizado por Manuel Lepe en 1981.

Teatro al aire libre "Los Arcos"

Ubicados en el malecón, se encuentra al aire libre sede de los festivales de arte y otros eventos culturales de la región. Los “Arcos son uno de los íconos de Puerto Vallarta; originalmente se trajeron de una hacienda colonial de Guadalajara, pero el huracán del 2002 los derribó y los que ahora se muestran son una replica al pie de Los Arcos.

Teatro Saucedo

Ubicado en la esquina de las calles Juárez e Iturbide. Fue construido para Juan Saucedo y el ingeniero italiano Angel Corsi en 1922. En la planta baja se presentaban varios espectáculos que iban desde teatro, musicales y box, hasta películas. En el segundo piso había un casino en donde se reunían los jóvenes del puerto y con frecuencia se ofrecían elegantes recepciones. Durante la revolución cristera el ejército lo convirtió en cuartel y caballerizas y actualmente es una tienda de telas.

Edificio de Correos

Ubicado en el centro de la ciudad en las calles de Morelos y Mina es una casa antigua de estilo tradicional con patio interior que muestra construcción original.

El Faro

Inaugurado el 15 de agosto de 1932, se localiza frente al caballito de mar en el malecón, en 1979 se le declaró monumento histórico.

Tabla 48. Principales playas y ríos.

Nombre	Descripción
Playa "Camarones"	La única playa urbana certificada en el país por la norma NMX-AA-120-SCFI-2006. Está localizada en el centro de Puerto Vallarta, es una de las más atractivas por lo fino de su arena blanco grisáceo. Tiene una extensión de 500m. Su tipo de vegetación es el palmar.
Playa "Garza Blanca"	Playa certificada por la norma NMX-AA-120-SCFI-2006, se encuentra al Sur de Puerto Vallarta, playa de arena fina color blanco grisáceo; de oleaje medio; su tipo de vegetación es propia de la selva media.
Playa "Conchas Chinas"	Playa en proceso de certificación por la norma: NMX-AA-120-SCFI-2006. Con albercas naturales, formadas entre las rocas la claridad del agua permite ver el fondo marino. Localizada al sur de Puerto Vallarta, de oleaje tranquilo, arena gruesa color gris.
Playa de Oro	Playa en proceso de Certificación por la norma: NMX-AA-120-SCFI-2006, arena fina color gris claro, escasa pendiente, oleaje suave y azul el color del agua. Longitud de 700m, se pueden practicar el surfing y ski, así como paseos a caballo.
Playa "Las Amapas"	Pequeña bahía entre rocas, arena mixta color gris. Oleaje regular y pendiente suave.
Playa de los "Muertos"	La textura de su arena es mixta de color gris con oleaje medio, de 2 kilómetros de longitud, y color del agua azul-verde, en ella se alquilan lanchas y vuelos en paracaídas y ski acuático.
Playa "Las Glorias" o "Flamingos"	Playa tranquila de arena fina, de color gris claro pendiente suave, coloración del agua azul-verde. Tiene 800 metros de longitud. Ubicación: Zona Hotelera Las Glorias.
Playa "Malecón"	Debido a la cercanía con el centro de la ciudad, esta playa es una de las más concurridas por viajeros y habitantes de Puerto Vallarta.
Playa "Mismaloya"	Área natural protegida de control federal. Agua transparente, arena gruesa, color gris claro, oleaje regular con 500 metros de longitud, se puede practicar la navegación, buceo, ski acuático. Ubicación: Carretera Barra de Navidad kilómetro 11.
Playas Gemelas	Arena fina color amarillo y oleaje medio. Dos playas de aproximadamente 100 metros cada una. Ubicación: Carretera Barra de Navidad, kilómetro 8.
Playa "Boca Negra"	Con una extensión de 300 metros de arena fina, pendiente y oleaje suave, color del agua: azul-verde. Ubicación: Carretera al Aeropuerto #989.
Playa "Punta Negra"	Playa amplia de arena fina y color amarillo, oleaje suave con una longitud de 300 metros Ubicación: carretera Barra de Navidad kilómetros 6.1.
Esteros del Salado y Boca de Tomates	Frente al aeropuerto con una extensión de 125 hectáreas. Ecosistema con vegetación abundante y alta cantidad de aves y animales, como mangle, sauces, palmas; garzas, ave espátula, caimán y cangrejo de estero.
Río "Mismaloya" o "El Edén"	Alberca natural sobre el río Mismaloya de 10 por 8 metros entre exuberante vegetación.
Río Cuale	Cruza al centro de Puerto Vallarta con destino al noroeste por la cañada del mismo nombre, es apto para recorridos peatonales o en caballo, su ribera es de gran abundancia de vegetación con temperatura agradable y donde pueden observarse aves, mariposas y una bella vista de la sierra.

Elaboración Propia con datos obtenidos de SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco, y del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Servicios turísticos

Se cuenta con 70 Agencias de viajes, 250 Guías de turistas y 34 Arrendadoras de automóviles, así como 2 Clubes de Golf, 1 Marina turística; 3 Muelles de atraque y 132 Transportadoras Turísticas especializadas.⁷⁴

Clubes de Golf

Los campos del Club Vista Vallarta han sido catalogado dentro de los mejores 10 campos de golf de México⁷⁵, por un panel de expertos publicado en "Bests Golf Guide to the Mexican Riviera" y por su diseño los Editores de "Golf Digest Magazine" y su panel de expertos, ah nombrado a este campo el numero 79 dentro de los 100 mejores campos fuera de Los Estados Unidos.

Clubes de Golf

Nombre	Ubicación	Descripción
Marina Vallarta, Club de Golf	Marina Vallarta, Puerto Vallarta km 7.5, Carretera al Aeropuerto	De 18 hoyos, Par 71, diseñado por Joe Finger; repleto de paisajes naturales y especies; el campo presenta obstáculos casi perfectos que ponen a prueba las habilidades de golfistas de todos los niveles.
Vista Vallarta, Club de Golf	Localizado en la parte mas elevada de la ciudad, ofrece una increíble vista de la bahía.	De 478 hectáreas, abarca dos campos profesionales diseñados por Jack Nicklaus y Tom Weiskopf de 36 hoyos, par 72 (cada uno); con verdes praderas, densa vegetación, enormes árboles, ríos naturales incluyen una completa área de práctica y una lujosa Casa Club con restaurante, bar, estacionamiento, tienda de golf y servicio de bebidas en los campos.

Elaboración propia con datos obtenidos de la Guía Oficial de Campos de Golf Turísticos en México; de las Oficinas Administrativas de los Clubes y de sus sitios web oficiales: <http://www.vistavallartagolf.com/espanol.html>

Marina Vallarta

Es un complejo turístico que integra una marina con capacidad para 400 embarcaciones, zona comercial, hoteles y condominios, club de yates y pesca, además de un campo de golf con área residencial. Se encuentra ubicada en el kilómetros 6.5 junto al aeropuerto. Sitio de reunión para el turismo náutico con 384 atracaderos para yates, 40 bares y restaurantes de comida internacional, arcada comercial a lo largo de su malecón, hoteles y condominios, sitio de reunión para el turismo náutico

⁷⁴ INEGI, Anuario Estadístico de Jalisco, 2009, Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por región y municipio, cuadro 20.11.

⁷⁵Datos publicados por el Club de Golf VistaVallarta, sitio web oficial: <http://www.vistavallartagolf.com/espanol.html>

Terminal marítima

Puerto Vallarta constituye uno de los puertos eje de la industria de cruceros en el litoral del Pacífico, como tal desempeña un papel estratégico en el sistema portuario nacional. Actualmente, Puerto Vallarta es un puerto de escala obligado entre las rutas de Cruceros del Pacífico Norte de América⁷⁶. La Terminal marítima cuenta con tres posiciones de atraque para atender en forma simultánea 3 cruceros de las más altas especificaciones, ofrece a sus visitantes diversos servicios turísticos y comerciales complementarios como son: taxis, guías-chofer, casa de cambio, mercado de artesanía, etc.

Puerto Vallarta registra una participación de 17.4% en el total de arribos a nivel nacional y de 19.3% en el total de pasajeros. Algunas de las Líneas Navieras que visitan Puerto Vallarta son: Carnival Cruise Line; Celbrity Cruises Line; Disney Cruise Line; Holland America Line; Norwegian ; Cruise Line; Princess Cruises; Royal Caribbean; Wind Star Cruises. En la Figura 19 se muestra el número tentativo de cruceros en el trienio 2010-2012.

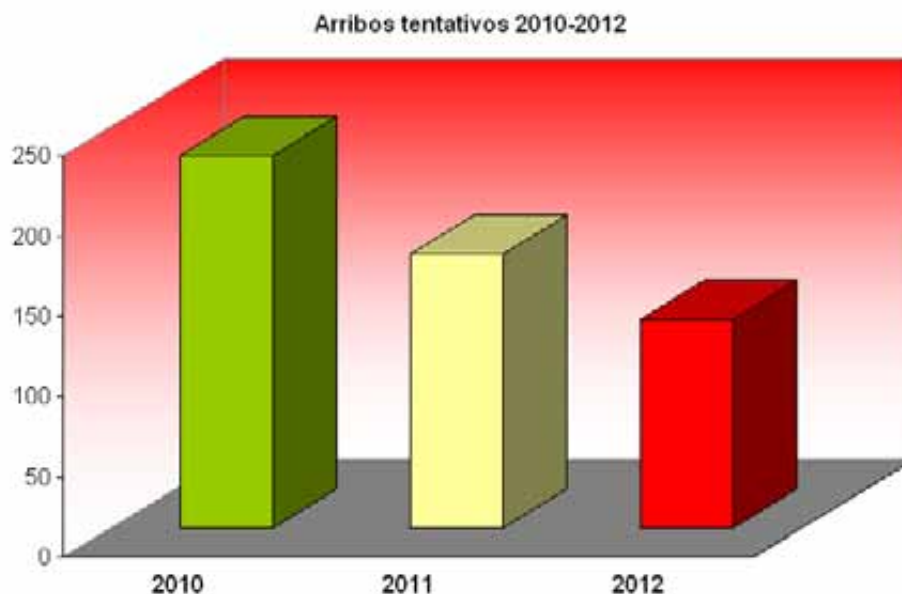


Figura 19. Número tentativo de llegada de cruceros a la terminal marítima de Puerto Vallarta.

⁷⁶ Datos obtenidos de la Administración Portuaria Integral (API). En línea. Consultado el 13 mayo 2010. Disponible en: <http://www.apivta.com/acerca-actividad-portuaria>

Infraestructura hotelera

La capacidad de hospedaje es de 18,170 habitaciones en sus diferentes categorías, desde Gran Turismo, hasta clase Económica (Tabla 49). La ocupación hotelera fue del 62.6% para el año 2008⁷⁷. Por su parte, la afluencia turística fue de 3'842,232 visitantes, de los cuales 51.6% fue nacional y 48.4% fueron extranjeros⁷⁸. La estancia promedio de los turistas correspondió a 3.64 días⁷⁹ en promedio.

Tabla 49. Capacidad de Hospedaje de Puerto Vallarta.

	Gran Turismo	Estrellas					Otras Categorías	Total
		5	4	3	2	1		
Establecimientos	7	11	27	30	10	12	142	239
Cuartos	2,358	2,506	3,162	1,585	272	342	7,945	18,170

Elaboración propia con datos de los Anuarios y Listado de Hoteles de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, cotejados con el Padrón de Giros de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

De acuerdo con el INEGI⁸⁰ para el 2008, los turistas hospedados en establecimientos de categorías turísticas de cinco, cuatro, tres, dos y una estrella fue de 1'432,052 de los cuales 56% eran nacionales y 44% fueron extranjeros.

Referente a la procedencia de los turistas

Turistas nacionales: El 39.14% de los turistas que nos visitan provienen del interior del estado de Jalisco, seguido de los Estados de Aguascalientes, Guanajuato, Distrito Federal, Estado de México y Nayarit (Tabla 50).

Tabla 50. Procedencia de los turistas nacionales.

Estado	%
Jalisco	39.14
Aguascalientes	10.58
Guanajuato	9.69
Distrito Federal	6.01
Estado de México	5.31
Nayarit	3.41
Suma	74.15
Resto del país	25.85

Elaboración propia con datos obtenidos de los Anuarios 2008 de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.

⁷⁷ INEGI, Anuario Estadístico de Jalisco, 2009, Principales Indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de los centros turísticos según residencia, cuadro 20.5.

⁷⁸ Datos obtenidos de los anuarios de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, Afluencia Turística a Puerto Vallarta, 2008.

⁷⁹ INEGI, Anuario Estadístico de Jalisco, 2009, Ocupación en hoteles y estadía promedio mensual en centros turísticos 2008, cuadro 20.8.

⁸⁰ INEGI, Anuario Estadístico de Jalisco, 2009, Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por centro turístico según residencia, cuadro 20.2.

Los turistas extranjeros que nos visitan provienen en un 68.86% de Los Estados Unidos de América y el 22.34% de Canadá, mayormente de los estados de California, Washington, Columbia Británica y Alberta (Tabla 51)⁸¹.

Tabla 51. Procedencia de turistas extranjeros que nos visitan.

Procedencia	Porcentaje
Estados Unidos de América	68.86
Canadá	22.34
Centro América y Caribe	0.25
Sudamérica	0.86
Europa	6.68
Asia	0.21
África	0.03
Oceanía	0.77

Referente al arribo de turistas por transportación aérea

Se cuenta con un aeropuerto Internacional, donde operan 15 líneas aéreas, las principales son: Mexicana, Aeroméxico, Aeroméxico Connect, Aviacsa, Volaris, Interjet, Viva Aerobus, Magnichartes, Aerolíneas Internacionales, Delta, American Air Lines, Alaska, Sur West y Apple Vacations⁸².

El arribo de pasajeros con transportación aérea fue de: 7'493,245, de los cuales 4'725,095, son de procedencia extranjera, donde las aerolíneas Mexicana Group y Continental dominaron el mercado, cubriendo el 20% y 13% de los 13,843 vuelos (Tabla 52)⁸³.

⁸¹ Datos obtenidos de los Anuarios 2008 de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco. <http://visita.jalisco.gob.mx/espanol/dependencia/estadisticas.html>

⁸² Anuario estadístico de Jalisco 2009, Tomo II, INEGI, cuadro 21.13.

⁸³ [http://www.aeropuertosgap.com.mx/assets/files/presentaciones/GAP%20-%20Corporate%20Presentation%20GAP%20DAY%202010%20FINAL%20R%20\(pdf\).pdf](http://www.aeropuertosgap.com.mx/assets/files/presentaciones/GAP%20-%20Corporate%20Presentation%20GAP%20DAY%202010%20FINAL%20R%20(pdf).pdf)

Los vuelos nacionales: 2'768,150, fueron atendidos en su mayoría por las aerolíneas Aeroméxico Group en un 32%, Volaris 24% y Mexicana Group 18%. En un total de 18,156 vuelos. Con lo cual se resume que la captación de pasajeros es de 56.73% nacionales y 43.26% extranjeros.⁸⁴

Tabla 52. Vuelos comerciales.

	Total	Nacionales	Internacionales
Vuelos	31,999	18,156	13,843
Pasajeros	7,493,245	2,768,150	4,725,095

Fuente: Anuario estadístico de Jalisco 2009, Tomo II, vuelos de la aviación civil y pasajeros atendidos en vuelos comerciales por aeropuerto y tipo de movimiento según tipo de servicio, cuadro 21.13.

Opinión de los turistas

Según los resultados de una encuesta de la Secretaría de Turismo sobre el grado de satisfacción de los visitantes de los distintos destinos turísticos del país, Puerto Vallarta obtuvo un índice de satisfacción de 8.5 correspondiente a "Turistas Satisfechos". Lo anterior coloca al municipio por arriba de la media, que fue de 7.7 ("Turistas poco Satisfechos")⁸⁵.

Por su parte, de acuerdo con los resultados de una encuesta realizada por la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, en Puerto Vallarta el 50% de los turistas tiene una opinión excelente del destino, mientras que el 46% lo califica como bueno y sólo el 2.86 como regular⁸⁶.

Un trabajo de investigación realizado por la Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría de Turismo, Jalisco⁸⁷, arrojó que las cosas que más gustaron a los turistas nacionales que nos visitaron fueron: Las playas (28.0%); La gente (12.7%); El malecón (11.5%); La diversión y ambiente (11.2%). Así mismo los visitantes de procedencia extranjera expresaron que lo que mas les gusto fue: El clima (20.9%); La gente (17.9%); Las playas (13.7%) y La comida (11.2%).

⁸⁴ Anuario estadístico de Jalisco 2009, Tomo II, vuelos de la aviación civil y pasajeros atendidos en vuelos comerciales por aeropuerto y tipo de movimiento según tipo de servicio, cuadro 21.13.

⁸⁵ Estudios e Investigaciones de la Secretaría de Turismo, Perfil y Grado de Satisfacción de los Turistas. En línea. Consultado el 16 mayo 2010. Disponible en:

http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_perfil_y_grado_de_satisfaccion_de_los_turista

⁸⁶ Basado en las encuestas de los anuarios de la Dirección de Turismo del Estado de Jalisco.

⁸⁷ Datos obtenidos de los Anuarios 2008 de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco. Cosas que les gustaron a los visitantes 2008. En línea. Consultado el 13 mayo de 2010. Disponible en: <http://visita.jalisco.gob.mx/espanol/dependencia/estadisticas.html>,

Resumen de la problemática del turismo

El mercado turístico internacional es altamente vulnerable a cambios observados en el entorno local, regional e internacional. El flujo de turistas que llega a un destino puede modificarse por información de eventos negativos que ocurren en la localidad, por problemas nacionales o por eventos de tipo internacional, tal como ocurrió en el 2009, cuando la Secretaría de Salud Estatal se declaró en alerta en fase preventiva y estableció un cerco epidemiológico en la Central de Autobuses de la Zona Metropolitana, puertos y en los Aeropuertos Internacionales de Guadalajara y Puerto Vallarta, lo que representó el desplome de nuestra economía, con el cierre de todos los establecimientos con venta de alimentos y bebidas, como restaurantes, discotecas y en perjuicio de los establecimientos enfocados a la prestación de servicios turísticos.

Para el 2009 el arribo aéreo nacional e internacional presentó un decremento del 13%⁸⁸ respecto al 2008, debido a la contingencia sanitaria presentada en el mes de mayo, 2009. Por su parte, la ocupación hotelera presenta un descenso gradual de 2007 a 2009, presentó un decremento de más de 7 por ciento (Tabla 53)⁸⁹.

Tabla 53. Porcentaje de ocupación hotelera.

Año	Porcentaje
2 0 0 7	59.85
2 0 0 8	59.68
2 0 0 9	52.08

La alerta sanitaria levantada en el país generó la cancelación de la totalidad de los cruceros durante todo el mes de mayo y sólo hubo 1 en junio, lo que repercutió en el número de pasajeros que alcanzó sólo la cantidad de 3,570; cuando el promedio mensual de pasajeros es superior a los 40,000 (el promedio mensual del 2008 fue de 49,790 pasajeros), lo que representó un decremento anual del 18.91% respecto al año inmediato anterior (Figura 20).

⁸⁸ Grupo Aeroportuario del Pacífico, GAP DAY 2009, Company Strategy –Relevant Results Full Year 2009, p. 32

⁸⁹ Datos obtenidos de La Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, dirección Puerto Vallarta, Oficina de estadística.



Figura 20. Comparación del número de pasajeros en el crucero.

Opinión de los Turistas en relación a los servicios públicos

La opinión expresada por los turistas que nos visitan es de que se debe mejorar el servicio de transporte, el arreglar las calles y mejorar la limpieza en general (Tabla 54).

Tabla 54. Opinión de los turistas nacionales en cuanto a los servicios públicos en Puerto Vallarta

Servicio publico	Excelente %	Bueno %	Regular %	Malo %	Pésimo %	Total %
Infraestructura urbana	14.07	70.74	11.11	1.67	2.41	100
Limpieza	15.05	60.70	18.06	5.02	1.17	100
Seguridad	13.14	57.34	23.21	5.12	1.19	100
Señalización	16.93	62.03	16.76	3.21	1.07	100
Transporte publico	8.30	48.23	32.16	8.66	2.65	100

Tabla 55. Opinión de los turistas extranjeros.

Servicio publico	Excelente %	Bueno %	Regular %	Malo %	Pésimo %	Total %
Infraestructura urbana	28.61	47.92	16.63	5.62	1.22	100
Limpieza	24.45	50.36	17.15	7.48	0.55	100
Seguridad	34.13	51.85	12.73	1.11	0.18	100
Señalización	17.45	48.32	24.16	8.50	1.57	100
Transporte publico	13.69	54.17	21.83	8.73	1.59	100

Tabla 56. Sugerencias y observaciones de los turistas

Turistas nacionales		Turistas extranjeros	
Sugerencia	%	Sugerencia	%
Parque de diversiones y áreas verdes	12.96	Control construcciones	15.56
Mas limpieza y en playas	11.73	Mejor servicio de transporte	13.89
Mas promoción turística y recorridos	11.11	Quitar vendedores	11.11
Mejor servicio de transporte	11.11	Arreglar calles	10.56
Arreglar calles e instalar semáforos	9.88	Control de trafico	10.00
Mas estacionamientos	6.17	Mas limpieza	6.67
Mas diversiones y para niños	5.56	Menos OPC	6.11
Parque acuático	4.32	Mejores playas	5.56
Suma	72.84	Suma	79.44
Otras	27.16	Otras	20.56

Nota: hay coincidencias en la opinión de mejorar el servicio de transporte; el arreglo de las calles; mejora y limpieza de playas

Elaboración propia con datos obtenidos de los anuarios 08 de la secretaria de turismo, Jalisco, sugerencias 08, dirección de informática y estadística de la Secretaría de Turismo, a través de investigación directa, con la colaboración de la delegación de turismo en Puerto Vallarta.

Industria

Número y tamaño

Según cifras de el Censo Económico INEGI, 2004⁹⁰, en el municipio se encontraban establecidas un total de 429 unidades económicas de la industria manufacturera. De acuerdo con los datos, el 30.5 de las unidades económicas industriales del municipio se dedican a la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco. El segundo lugar lo ocupa la industria de la madera y productos de madera, que incluye la producción de muebles, con el 12.1 por ciento (Tabla 57). Por su parte, en el sector de la construcción, sólo se cuenta con un total de 31 unidades económicas.

Tabla 57. Unidades económicas por subsector de la industria manufacturera.

Industria Manufacturera	Unidades Económicas
Total	429
Subsector industrial	
Alimentaria	131
De las bebidas y del tabaco	13
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	ND
Fabricación de prendas de vestir	38
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir	ND
Industria de la madera	52
Industria del papel	ND
Impresión e industrias conexas	34
Industria química	ND
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	17
Industrias metálicas básicas	ND
Fabricación de productos metálicos	91
Fabricación de maquinaria y equipo	ND
Fabricación de muebles y productos relacionados	23
Otras industrias manufactureras	15

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Económico INEGI 2004.

Referente a la dimensión de las empresas, se empleó el criterio usado en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa⁹¹ para definir su tamaño. De acuerdo con este criterio, en el sector industrial, una empresa es considerada micro si tiene hasta 10 trabajadores;

⁹⁰ INEGI, Censo Económico 2004.

⁹¹ Diario Oficial de la Federación 2002.

pequeña si tiene hasta 50; mediana cuando tiene hasta 250 y grande si cuenta con más de 250 personas ocupadas. Con base en este criterio se identificaron 403 microempresas, 20 pequeñas empresas y 6 medianas empresas dedicadas a la industria manufacturera en el Municipio de Puerto Vallarta.

En cuanto al tamaño de las empresas dedicadas al subsector de la construcción, se identificaron un total de 14 micro empresas y 9 pequeñas empresas. 8 empresas más se distribuyen entre pequeñas y medianas. Por su lado, se sabe que las empresas dedicadas a la minería son micro y pequeñas, no obstante, no se tiene el dato sobre el número exacto de unidades económicas de este subsector⁹². Por último, la empresa paraestatal dedicada a la captación, tratamiento y suministro de agua en el municipio, pertenece al estrato de las grandes empresas ya que cuenta con poco más de 400 empleados (Tabla 58).

Tabla 58. Tamaño de las empresas de acuerdo al personal ocupado.

Industria	Tamaño de la empresa			
	Micro 0 a 10	Pequeña 11 a 50	Mediana 51 a 250	Grande 251 y mas
Minería	NE	NE	0	0
Electricidad, Agua y Gas	0	0	0	NE
Construcción	14	9 y NE	NE	0
Manufactura	403	20	6	0

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Económico INEGI 2004.

Nota: las celdas con NE (no especificado) no contiene información ya que se encuentra protegida por el principio de confidencialidad estipulado en el artículo 38 de la ley de información estadística y geográfica en vigor.

Producción

Según datos oficiales, la industria produce alrededor de 780 millones de pesos en el municipio, lo cual representa el 0.3% de la producción total bruta del estado. Por sí sola, la industria manufacturera produce 434 millones, de los cuales los productos que destacan por su generación bruta de ingreso (medida en miles de pesos) son los fabricados a base de materiales no metálicos (34.2% de la producción), seguidos de aquellos producidos por la industria alimentaria (30.1%), en tercer lugar se encuentran los productos fabricados a base de materiales metálicos (11.5%) y, en cuarto lugar están los productos de la industria de las bebidas y del tabaco (8%) (Tabla 59).

⁹² No se presenta la información debido al principio de confidencialidad estipulado en el artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor.

Tabla 59. Productos industriales que destacan por su producción bruta (miles de pesos).

Industria manufacturera	Producción bruta (miles pesos)	%
Total	434,459	
Subsector industrial		
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	148,452	34,2
Industria alimentaria	130,874	30,1
Fabricación de productos metálicos	49,855	11,5
Industria de las bebidas y del tabaco	34,835	8,0
Impresión e industrias conexas	24,248	5,6
Industria de la madera	15,954	3,7
Fabricación de muebles y productos relacionados	13,963	3,2
Fabricación de prendas de vestir	7,332	1,7
Otras industrias manufactureras	5,212	1,2
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	1,222	0,3
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	1,193	0,3
Industrias metálicas básicas	591	0,1
Industria química	510	0,1
Industria del papel	122	0,0
Fabricación de maquinaria y equipo	96	0,0

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Económico INEGI 2004.

Referente a la industria de la extracción, la de electricidad y agua y, la de construcción, se posiciona en primer lugar la industria de la captación, tratamiento y suministro de agua por su producción bruta, la cual asciende a 213,263,000 de pesos. En segundo lugar se encuentra la industria de la construcción, representada por los trabajos de ingeniería civil u obra pesada y por trabajos especializados. Y en tercer lugar se encuentra la industria de la minería representada por la extracción de arena, grava, arcilla y otros materiales refractarios (Tabla 60).

Tabla 60. Producción de la industria Minera, Captación, tratamiento y suministro de agua y la Construcción.

Industria de extracción, Electricidad, Agua y Construcción	Producción bruta (miles pesos)
Minería	
Extracción de arena, grava, arcilla y otros minerales refractarios	14,645
Electricidad y agua	
Captación, tratamiento y suministro de agua	213,263
Construcción	122,235
Construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada	64,059
Trabajos especializados para la construcción	40,025

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Económico INEGI 2004.

Población ocupada

Del total de población ocupada en el municipio, sólo el 6% (3,047) se dedica a la industria, mientras que la gran mayoría se dedica al sector servicios (Tabla 61). De la población ocupada en las actividades secundarias, 1,278 personas son empleadas en la industria manufacturera. El personal ocupado se concentra en la fabricación de alimentos; la industria alimentaria emplea 674 personas. Le sigue en importancia la fabricación de productos metálicos (con 357 personas), la industria de bebidas y del tabaco (con 232); la impresión e industrias conexas (180 personas ocupadas); la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (emplea 151) y finalmente, la industria de la madera (con 148). Éstos 6 subsectores de la industria manufacturera representan el 88% del personal ocupado al 2004; el resto de los subsectores emplean menos de 100 personas y representan el 12% del personal ocupado (Tabla 62).

Tabla 61. Personal ocupado por sector de la economía.

Personal Ocupado Total ⁹³	2004	%
Actividades Primarias	194	1
Actividades Secundarias	3,047	6
Actividades Terciarias	46,279	93
Total	49,520	100

Fuente: elaboración propia, en base a datos proporcionados por SEIJAL. Censos Económicos 2004

⁹³ Secretaría de Promoción Económica, SEIJAL. Censos Económicos 2004 -Personal Ocupado - Valor Agregado Censal Bruto. En línea. Consultado el 5 mayo de 2010. Disponible en: <http://sin.jalisco.gob.mx/cognos/cgi-bin/ppdscgi.exe>

Tabla 62. Personal ocupado por subsector de la Industria.

Industria	Personal ocupado
Manufacturera	1,978
Industria alimentaria	674
De las bebidas y del tabaco	232
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	5
Fabricación de prendas de vestir	83
Fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	11
Industria de la madera	148
Industria del papel	2
Impresión e industrias conexas	180
Industria química	1
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	151
Industrias metálicas básicas	3
Fabricación de productos metálicos	357
Fabricación de maquinaria y equipo	2
Fabricación de muebles y productos relacionados	86
Otras industrias manufactureras	43
Minería	
Extracción de arena, grava, arcilla y otros minerales refractarios	47
Electricidad y agua	
Captación, tratamiento y suministro de agua	404
Construcción	618
Total	3,047

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Económico INEGI 2004.

Por último, el personal ocupado en el resto de los subsectores suma un total de 1,024, de los cuales, 618 se dedican a la construcción, 404 a la captación, tratamiento y suministro de agua y sólo 47 son empleados en la extracción de arena, grava y otros materiales refractarios (Tabla 62).

Grado de tecnificación

El grado de tecnificación se refiere a la medida en la cual la industria introduce procedimientos modernos en las ramas de producción que antes no empelaban⁹⁴. Un ejemplo de una empresa altamente tecnificada en Puerto Vallarta es la paraestatal encargada de la captación, tratamiento y suministro de agua, SEAPAL. Entre los elementos automatizados más recientes con los que cuenta esta empresa destaca su pozo de captación de aguas subterráneas que permite un máximo aprovechamiento, mejor calidad a un costo más bajo. También cuenta con un sistema de telecontrol en sus instalaciones que les permite controlar y supervisar de manera permanente e instantánea, las fuentes de abastecimiento de agua potable como pozos profundos, galerías, planas potabilizadoras, cárcamos de rebombeo de aguas residuales y las principales líneas de distribución (Figura 21).



Figura 21. Sistema de control y supervisión SEAPAL Vallarta⁹⁵.

Existen 7 empresas altamente tecnificadas dedicadas a la construcción, ingeniería civil y obra pesada, las cuales emplean equipos, Programas y maquinaria especializados. Además hay en el municipio 17 empresas que se dedican a la fabricación de productos a base de minerales no metálicos, por ejemplo a la fabricación de concreto y materiales a base de arcilla. También existen cerca de 13 empresas altamente tecnificadas dedicadas a la elaboración de refrescos, hielo y purificación de agua. Y por último, se identificaron 34 empresas dedicadas a la impresión.

⁹⁴ Diccionario de la Real Academia Española. En línea. Consultado el 10 de mayo de 2010.
Disponible en:

<http://buscon.rae.es/>

⁹⁵ Foto del sistema de control y supervisión SEAPAL. En línea. Consultado el 10 de mayo de 2010.
Disponible en: <http://www.sepal.gob.mx/controlsupervisorio.htm>

Referente a las empresas medianamente tecnificadas en el municipio, se identificaron un total de 131 dedicadas a la industria alimentaria; fabricación de tortillas, pan, botanas, aceites comestibles entre otros. Existe un número no especificado de empresas (debido al principio de confidencialidad), medianamente tecnificadas dedicadas a la minería de arena y grava para la construcción. Hay otro grupo de empresas pertenecientes al subsector de la construcción que se dedica a las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, aires acondicionados, gas y calefacción. Y por último, 8 empresas más del mismo subsector se dedican a la edificación.

Por su parte, las industrias poco tecnificadas, son aquellas que siguen empleando métodos de producción casi artesanales. En el municipio estas empresas están representadas por aquellas del subsector textil, la del cuero, fabricación de prendas de vestir, la de elaboración de muebles de madera y herrerías. De este tipo de empresas, existen alrededor de 220 en el municipio.

Problemática para tecnificar la industria local

Quizá el problema fundamental para lograr la tecnificación de la industria local es que, debido a la vocacionalidad del municipio, no existe interés por diversificar la economía, ni por hacer inversiones que permitan automatizar los procesos de producción.

Comercialización

El sector industrial de Puerto Vallarta no exporta sus productos. El destino donde se comercializa la producción industrial generada en el municipio es dentro del mismo territorio municipal. La paraestatal encargada de la captación y saneamiento del agua, distribuye este recurso para satisfacer la demanda de las viviendas dentro del territorio municipal. Los productos del sector manufacturero como alimentos, bebidas, hielo y agua purificada son destinados para satisfacer la demanda local. La ropa, productos textiles y sandalias son distribuidos en los mercados locales. Por último, el material extraído de los bancos de material es usado para el subsector de la construcción.

Financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento de la industria local son los bancos, el Gobierno Federal a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, la cual apoya con financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico a las empresas. También se cuenta con el soporte del Fondo Nacional de Apoyo para las

Empresas en Solidaridad (FONAES), que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía que atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas.

Resumen de la problemática industrial

Se detectaron una serie de factores que limitan el desarrollo de la industria. Uno de los problemas fundamentales del sector se deriva de la falta de inversión. Esto se refleja en el poco personal ocupado y al porcentaje tan bajo que representa de la producción total bruta del estado. Sólo el 6% de la población ocupada se dedica a actividades secundarias, mientras que el 93% se dedica a los servicios. Por su parte, la producción bruta de la industria del municipio sólo contribuye con el 0.3% estatal.

Otro factor que juega un papel importante en la problemática del sector es que la mayoría de las empresas se concentran en la manufactura de alimentos y bebidas; en consecuencia, ésta rama ocupa a la mayoría del personal ocupado en el sector. En la rama alimentaria se manufacturan productos como tortillas, pan, botanas, hielo y agua purificada, dirigidos a satisfacer la demanda local pero que no tienen un alto valor en el mercado. Quizá sea necesario atraer inversión de empresas dedicadas al ensamblaje de productos electrónicos, por un lado para diversificar la economía y, por otro, para crear productos de un alto valor agregado.

Referente a la problemática de la construcción, de acuerdo con los datos oficiales, sólo alrededor de 600 personas se dedican a esta actividad. Sin embargo es sabido que este subsector ocupa a mucho mas personal que es traído de otros lugares de la república con el fin de abaratar los costos de mano de obra.

Por último, en lo que se refiere al grado de tecnificación, la única empresa altamente tecnificada en el municipio es la paraestatal SEAPAL dedicada a la captación, saneamiento y distribución de agua en el municipio. Quizá el problema fundamental para lograr la tecnificación de la industria local es que, debido a la vocacionalidad del municipio no existe voluntad política por diversificar la economía y hacer inversiones con el fin de automatizar los procesos de producción.

Sector forestal

La superficie forestal del municipio abarca una extensión territorial de 93,408 hectáreas que representa el 71.8% del territorio municipal. No obstante, la actividad forestal del municipio no es importante en términos de unidades económicas, gente ocupada y producción. De acuerdo con datos del Censo Económico 2004 del INEGI, sólo existen 52 unidades económicas y 148 personas ocupadas en el sector. Consecuentemente, los ingresos brutos del sector no son significativos, apenas alcanzan los 15,954 pesos.

Las principales especies maderables son las siguientes: capomo, parotas, guamúchil, caoba, tepmesquite, tampisirán, cedro rojo, amapa, tepeguaje, palo maría, rosa morada, rosa amarilla y cuapinole. Entre las principales especies de árboles frutales se encuentran: el arrayán, la ciruela, el mango, el aguacate, el limón, el naranjo, el guayabo, los capulines, el guamúchil.

Los únicos productos derivados de esta actividad son madera para muebles, vigas y postes para construcción, reparación de las casas y el establecimiento de cercas. Además existen otros árboles que son utilizados como pastura para el ganado, como el habillo y la guásima.

Resumen de la problemática del sector forestal

Los principales problemas relacionados con el sector forestal son:

- Existen pocos caminos utilizables durante todo el año.
- Existe cierto grado de alteración forestal.
- Y presión para transformar el uso del suelo; para incorporar zonas forestales al desarrollo urbano.

Por su parte, el sector forestal también presenta oportunidades. Existe la potencialidad de impulsar el ecoturismo hacia las zonas forestales; ya que en su paisaje abundan laderas, montañas escarpadas y en general una vegetación en un estado relativamente bueno de conservación. Por otro lado, se ha detectado la necesidad trabajar en la conservación y reforestación de suelos, a este respecto, se ha visto que los productores rurales han descubierto que participar en los Programas de reforestación, tiene sus ventajas en términos económicos.

Servicios de apoyo a la actividad económica

En el municipio podemos establecer que las cadenas productivas que se debe buscar consolidar por su considerable potencial a nivel local y regional y, como herramienta para la diversificación de la economía son las de agricultura, ganadería, industria mueblera y comercio. Actualmente éstas presentan un nivel de articulación mínimo debido en buena medida a la mala coordinación de las tres esferas de gobierno, entre las dependencias federales, estatales y municipales, aunado a ello la falta de consentimiento y no contar con normas claras y sencillas que regulen las actividades de crecimiento de operación y apertura empresarial, la cual dificulta la articulación de proyectos productivos y escasa formación que se está dando en el municipio sobre procesos productivos, en el mismo sentido los servicios especializados a empresas que se prestan a nivel municipal y en general los servicios de consultoría empresarial son insignificantes debido al bajo valor que los empresarios locales le otorgan a este tipo de instrumentos para el desarrollo empresarial.

Los servicios financieros en el municipio son suficientes ya que se cuenta con 9 bancos comerciales, 89 casas de cambio, 50 casas de préstamos, 8 sociedades de inversión y 4 cajas de ahorro⁹⁶. En general podemos mencionar que los anteriores organismos financieros facilitan el acceso a créditos que impulsen la inversión productiva a nivel local y regional.

En términos de la gestión gubernamental municipal en apoyo a las actividades productivas, la participación de la administración municipal ha sido limitada debido a los escasos recursos y al ámbito de competencia existentes, siendo sobre todo en el impulso a la creación mecanismos y acciones para el desarrollo donde se ha podido incidir de mejor manera, ejemplos de estas acciones son: Programas en conjunto con el Gobierno del Estado con la entrega de créditos a través del Programa FOJAL, cursos de capacitación empresarial en coordinación con FOJAL y NAFIN (nacional Financiera) impulso a asesoría para la obtención de registro de marca, código de barras, empaques y embalajes mediante el Programa Municipal Desarrollo de Productos, elaboración de estudio denominado EPADEL (evaluación Participativa para el Desarrollo Local) en conjunto con el Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL) y la instalación de oficinas de promoción económica bajo el modulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

⁹⁶ Información preliminar, fuente: padrón anual del sistema municipal para el refrendo de licencias municipales, 2009.

Resumen de la problemática

La principal problemática detectada en los servicios de apoyo a la actividad económica se debe a la falta de una normatividad clara que permita regular las actividades de crecimiento y disminuir la dificultad para la articulación de proyectos productivos y formar una mayor coordinación gubernamental entre los tres niveles de gobierno.

Aunado a ello se encuentra una limitada participación de las administraciones municipales por falta de recursos, para el fomento y apoyo a procesos productivos. Y por otro lado los servicios financieros aunque son suficientes para el municipio, estos escasamente otorgan créditos para la creación de infraestructura productiva, debido a que la economía municipal se orienta completamente al sector turístico la cual ha atraído importantes inversiones, pero fuera de este ámbito económico, es nula la oportunidad de obtener un crédito para implementarse en otra actividad que no esté relacionada con el turismo.

Infraestructura económica social

Red carretera

El municipio de Puerto Vallarta Jalisco cuenta con una red de 30 kilómetros de carreteras federales y estatales, entre ellos destacan, la carretera que conecta principalmente con bahía de banderas y la de mascota al norte del municipio y al sur la que conecta con el municipio de cabo corrientes, su estado físico se encuentra en condiciones de uso normal según la SCT, La infraestructura actual disponible le permite estar conectado permanentemente, con potenciales mercados para la comercialización de la producción local tales como los pastos, frijol y sandía que se produce en el municipio, en lo que respecta a caminos la red supera los 73 kilómetros en el municipio (Figura 22).



Figura 22. Red de caminos y carreteras del municipio.

Telecomunicaciones

Referente a las telecomunicaciones, 44.1% de los hogares tiene acceso al servicio telefónico. Éste servicio está al alcance del 54.5% (23,571 viviendas particulares habitadas) de las comunidades mayores de 100 habitantes⁹⁷. En materia de Internet se presume que el 16.3% (16 localidades de 98) de las localidades cuentan con éste servicio. En realidad este dato es una aproximación, para estimarlo se tomó en cuenta las comunidades cuyas viviendas particulares habitadas tienen servicio telefónico y disponen de una computadora⁹⁸.

Con relación al servicio de correos y telégrafos, se cuenta con 50 oficinas postales y existen 4 oficinas de la red telegráfica en el territorio municipal¹. En relación con la comunicación escrita en el municipio, se identificaron por lo menos 5 periódicos: Vallarta Opina; Siempre Libres; Tribuna de la Bahía; Vallarta Today y El Faro⁹⁹.

Transportes

El servicio de transportes foráneo de pasajeros se otorga mediante autobuses. Existe un total de 9 empresas que conectan al municipio con el resto de la República con alrededor de 40 rutas. Por lo menos 2 empresas de autotransportes ofrecen corridas a Guadalajara y a Tepic cada hora. En términos generales el servicio es permanente y de buena o mala calidad. Hay empresas que van desde servicio económico hasta de primera clase.

Abastecimiento de agua potable y saneamiento

El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por una red de 584 kilómetros de tubería desde seis a 84 pulgadas de diámetro, conectadas a 15 cárcamos de bombeo para agua residual, cuyo destino antes de ser devuelta a los cuerpos naturales, son seis plantas de tratamiento con

⁹⁷ Datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2000. Nota: la información fue obtenida del censo del 2000 puesto que en el conteo de 2005 no existen datos sobre uso del servicio "teléfono".

⁹⁸ Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2000. Nota: realmente, este dato representa las localidades que potencialmente tienen Internet. Para estimarlo se consideró aquellas localidades cuyas viviendas tienen servicio de telefonía y a la vez tienen una computadora en casa. No se tomaron en cuenta las viviendas que no especificaron si gozaban con alguno de los dos elementos considerados, además se asumió que las localidades con menos de 3 viviendas no contaban con el servicio.

⁹⁹ Prensa Escrita. En línea. Consultado 2 mayo 2010. Disponible en: <http://www.prensaescrita.com/america/jalisco.php>

capacidad instalada total de 886 litros por segundo¹⁰⁰. Las 6 plantas de tratamiento son las siguientes: Río Cuale, Norte I y Norte II¹⁰¹, Boca de Tomatlán, Las Palmas Norte, Las Palmas Oriente y Las Palmas Poniente.

Existen 411 fuentes de abastecimiento de agua y el volumen de suministro de agua potable anual es de 12 millones de m³. Con relación a la cobertura de los servicios, el de agua potable entubada es de 95.62%, el de drenaje es de 94.37% y el de saneamiento del 96.96%¹⁰². El tratamiento es de tipo secundario a base de lodos activados con 95% de remoción de contaminantes, se reutiliza el agua tratada para el riego de campos de golf, parques, jardines y camellones. También se reutilizan los biosólidos como mejorador de suelos agrícolas.

En general el Municipio de Puerto Vallarta tiene una buena disponibilidad de agua para riego y para usos urbanos. Según SEAPAL el agua potable es de alta calidad y existen reservas para 10 años. Por su parte, como lo indican los datos, en su mayoría las aguas negras se tratan eficientemente.

Tabla 63. Descripción de las plantas de tratamiento instaladas en el Municipio

Localidad	Tipo Planta	Capacidad De Tratamiento l/s
Puerto Vallarta 1	Lodos Activados Convencional Pta. Nte. 1	60
Puerto Vallarta 2	Lodos Activados Aireación Exten. Pta. Nte.	750
Las Palmas (1.-Norte)	Filtro Anaerobio De Flujo Ascendente	3
Las Palmas (2.-Sur-Poniente)	Filtro Anaerobio De Flujo Ascendente	5
Las Palmas (3.-Sur-Oriente)	Filtro Anaerobio De Flujo Ascendente	3
Boca De Tomatlán	Lodos Activados, En Proceso Colectores	4

Fuente: Elaboración propia con datos de SEAPAL Vallarta.

¹⁰⁰ Entrevista con Humberto Muñoz Vargas, Director General de SEAPAL. En línea. Consultado el 5 mayo de 2010. Disponible en: <http://www.noticiaspv.com/archivo/7874>

¹⁰¹ Información obtenida de SEAPAL Vallarta. En línea. Consultado el 2 de mayo de 2010. Disponible en: <http://www.seapal.gob.mx/>

¹⁰² Información obtenida de la Comisión Estatal del Agua. En línea. Consultado el 2 de mayo de 2010. Disponible en: http://www.ceajalisco.gob.mx/coberturas.php?cve=067#Escena_1

Tratamiento de residuos sólidos

Actualmente se cuenta con 1 relleno sanitario municipal, llamado “Los Gavilanes”, para los residuos sólidos urbanos y 1 tiradero para escombros y residuos de poda conocido como “San Nicolás”. El relleno sanitario tiene una extensión de 49.6ha de las cuales solo se usarán 16ha para 6 celdas. La capacidad total del relleno sanitario Los Gavilanes es de 5´407,403m³. La producción de residuos sólidos es de 380 toneladas diarias y dicho tiradero tiene un tiempo estimado de vida útil de 22 años. En cuanto al tiradero de residuos de poda y escombro, éste tiene una capacidad de 15 millones de m³, de los cuales ya se han usado 12 millones. Las condiciones en las que se encuentran dichos tiraderos son buenas.

Por su parte, los terrenos donde se encuentra el relleno sanitario, pertenecen al municipio. En cuanto al total de toneladas de residuos sólidos, actualmente se recicla el 15% al día. Las distancias del relleno sanitario a las localidades más cercanas son las siguientes (Tabla 64):

Tabla 64. Distancias del relleno sanitario a las localidades más cercanas.

Localidad	Distancia km
Vallarta	10
Ixtapa	6
Juntas	8
Las Palmas	4
El Colorado	1.5

Fuente: elaboración propia basado en estimaciones.

Basura

El servicio de recolección de residuos, se presta durante siete días a la semana a través de 43 rutas de recolección; la forma en que se realiza la recolección mixta de residuos es de acera y a través del uso de contenedores, localizados en ciertas esquinas específicas, en tres turnos al día. Se estima que la cobertura es del 99% respecto del total del territorio municipal.

El parque vehicular consta de 70 vehículos, de los cuales, 34 son camiones compactadores, 10 camionetas de sistema hidráulico (para arrastrar contenedores), 11 camionetas pick up; 9 cuatrimotos y 6 barredoras. Del total de vehículos con los que dispone el municipio, el 33% se encuentra en operación (Tabla 65).

Tabla 65. Parque vehicular de Aseo Público Municipal.

Parque Vehicular	Vehículo	Total	Operación	Taller
70	Camiones compactadores	34	11	23
	Camionetas Sist. Hidráulico	10	2	8
	Camionetas pick up	11	5	6
	Cuatrimotos	9	2	7
	Barredoras	6	3	3

Fuente: elaboración propia con datos de Servicios Públicos Municipales.

En operación se cuenta con 11 camiones compactadores, 2 camionetas con sistema hidráulico para la recolección de contenedores, 5 camionetas pick up, 2 cuatrimotos y 3 barredoras. Los camiones compactadores tienen una capacidad aproximada de 10m³, mientras que los contenedores tienen alrededor de 6m³ de capacidad. Existen 50 contenedores distribuidos en el municipio.

El personal dedicado a la recolección consta de 79 chóferes y 231 ayudantes de recolección. La mayor parte del servicio se presta en los horarios vespertinos y nocturnos.

Los residuos son llevados al centro de acopio en la colonia Magisterio y por último trasladado al tiradero municipal Los Gavilanes. En promedio se tiene que ingresan casi 28 unidades (entre camiones compactadores y contenedores) por día y, el promedio de ingreso de residuos sólidos al vertedero municipal es alrededor de 380 Ton/día. Cabe recordar que la recolección municipal incluye zonas habitacionales, comerciales, hoteles, y unidades de servicio.

De forma sintética los principales problemas identificados, relacionados con la recolección de basura:

- Un número considerable de parque vehicular en taller.
- Camiones en mal estado que escurren líquido de la basura que transportan.
- Servicio ineficiente, dejan basura dispersa en los puntos de recolección.

Resumen de la problemática en infraestructura económica y social

La red carretera dentro del municipio en general se encuentra en buen estado físico, no obstante en los tramos que conectan a Vallarta con Cabo Corrientes se presentan problemas de derrumbes y baches en la temporada de lluvias. También, en la carretera Las Palmas-San Sebastián los deslizamientos debidos a la erosión hídrica y la pendiente, dificultan la comunicación vía carretera.

En lo que concierne al abastecimiento de agua potable y saneamiento, el municipio no presente problemática destacable. Por el contrario, en general el Puerto Vallarta tiene una buena disponibilidad de agua para riego y para usos urbanos. Según SEAPAL el agua potable es de alta calidad y existen reservas para 10 años. Adicionalmente, en su mayoría las aguas negras se tratan eficientemente.

Referente al tratamiento de los residuos sólidos municipales, se acaba de cerrar el vertedero municipal de la colonia magisterio y se creó el relleno sanitario de Los Gavilanes en cual tiene una vida útil de 22 años. Por su parte, se presume que sólo el 15% de los residuos sólidos que ingresan al relleno sanitario se reciclan. Además del relleno, actualmente el municipio cuenta con un tiradero para escombro conocido como San Nicolás. Éste último se encuentra casi al límite de su capacidad la cual es de 15 millones de m³ y, a la fecha se han usado ya 12 millones.

En cuanto a la recolección de basura, quizá el problema más importante es el hecho que gran parte del parque vehicular se encuentra fuera de servicio debido a descomposturas mecánicas.

Rastro

Por el tipo de inspección y control sanitario de la carne, el rastro municipal de Puerto Vallarta es TSS (Tipo Inspección de la Secretaría de Salud). La operación de este tipo de rastros se llevan a cabo mediante procedimientos muy simples, porque el equipamiento con el que cuenta para su funcionamiento es muy elemental, teniendo la ventaja de que con pocos recursos y mediante procedimiento sencillos se asegura la prestación del servicio, asegurando que llegue la carne en condiciones favorables a los tablajeros para su venta al público en general, así evitando problemas de Salud Pública.

Actualmente el rastro municipal se encuentra en proceso de mejora continua, porque la mayoría del equipamiento y la maquinaria utilizada para satisfacer la demanda que el municipio presenta en los servicios ordinarios están cumpliendo su vida útil por el paso del tiempo, procurando prestar un servicio higiénico, sano y de calidad.

Equipo para el sacrificio y procesamiento

Aviar

Para el sacrificio de las aves la mayoría del equipamiento se encuentra en condiciones regulares. Se cuentan con un insensibilizador para aves, una afinadora, una cadena de arrastre en estado poco productivo, una caldera en mal estado por el fallo en los tubos de calentamiento, las pilas de enfriamiento de cemento se encuentran en pésimo estado debido al deterioro natural, tres pilas de enfriamiento de acero inoxidable, una peladora de aves y una hidrolavadora, estos últimos en su estado óptimo de operación (Tabla 66).

Tabla 66. Condiciones del equipamiento para el sacrificio de aves.

Cantidad	Descripción	Estado	Observaciones
1	Insensibilizador	Regular	Deteriorado por el tiempo de vida útil
1	Caldera	Malo	Presenta fallas en los tubos de calentamiento
1	Peladora	Bueno	
1	Afinadora	Regular	Deteriorado por el tiempo de vida útil
1	Cadena de arrastre	Regular	Deteriorada por el tiempo de vida útil
6	Pilas de enfriamiento de material de construcción	Malo	Deterioradas por el tiempo de vida útil
1	Hidrolavadora	Bueno	
3	Pilas de enfriamiento de acero inoxidable	Bueno	

Fuente: elaboración propia basada en observaciones al equipo.

Porcino

Para el sacrificio de ganado porcino, las instalaciones se encuentran en un estado promedio de operación, razón por la cual es necesaria su rehabilitación permanente.

Cuenta con un insensibilizador, un elevador y una peladora desgastados considerablemente, un volteador en mal estado debido al tipo de material con que esta fabricado, el elevador y la báscula encontrada en mal estado, así como también se cuenta con una caldera, una chicharra y una hidrolavadora operando en buen estado.

Tabla 67. Estado del equipamiento para el sacrificio de ganado porcino.

Cantidad	Descripción	Estado	Observaciones
1	Insensibilizador	Malo	Deteriorado por el tiempo de vida útil
1	Volteador	Malo	Desgaste por el tipo de material (lamina)
1	Elevador	Regular	Deteriorado por el tiempo de vida útil
1	Caldera	Bueno	
1	Peladora	Regular	Desgaste por el tiempo de vida útil
1	Chicharra	Bueno	
1	Báscula	Regular	Deteriorado por el tiempo de vida útil
1	Hidrolavadora	Bueno	

Fuente: elaboración propia basada en observaciones al equipo.

Bovino

La mayoría del equipo utilizado para el sacrificio de las reses se encuentra en un estado promedio de productividad, no obstante, debido a su uso continuo los siguientes mecanismos se encuentran deteriorador por el uso continuo: la pistola de insensibilización, la grúa de izado de canales de res, la grúa de transferencia de rieles, la grúa descueradora, la sierra de cortado de pechos, de medios canales y de cuartos de canales (Tabla 68).

Tabla 68. Estado del equipo para el sacrificio de ganado bovino.

Cantidad	Descripción	Estado	Observaciones
1	Pistola de insensibilización	Regular	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Grúa de izado de canales	Regular	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Grúa de transferencia de rieles	Regular	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Grúa descueradora	Regular	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Desholladora	Bueno	
1	Sierra de cortado de pechos	Regular	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Sierra de medios canales	Regular	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Bascula pesadora de pieles y vísceras	Bueno	
1	Sierra de cuartos de canal	Regular	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Bascula pesadora de canales	Bueno	
1	Chicharra	Bueno	

Fuente: elaboración propia basada en observaciones al equipo.

Cuartos de congelación

El cuarto de congelación con el que cuenta la dependencia se encuentra en óptimo estado de operación, contrario a los cuartos fríos que se encuentran en un estado deplorable, considerando su renovación (Tabla 69).

Tabla 69. Estado del equipo de congelación.

Cantidad	Descripción	Estado	Observaciones
1	Cuarto de congelación	Bueno	
2	Cuartos fríos	Regular	Deteriorados por el tiempo de vida útil, maquinaria obsoleta

Menudos

Las calderas para el manejo de los menudos su estado es deprimente ocasionado por el deterioro natural, en cambio las dos tómbolas se encuentran en regulares condiciones (Tabla 70).

Tabla 70. Estado del equipo para el manejo de menudos.

Cantidad	Descripción	Estado	Observaciones
2	Tómbolas	Regular	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Caldera	Malo	Deterioro por tiempo de vida útil

Mantenimiento

Los equipos utilizados para el mantenimiento de la maquinaria como la maquina soldadora y el taladro se encuentran en deterioro total, excepto la bomba sumergible y la pulidora (Tabla 71).

Tabla 71. Estado del equipo de mantenimiento.

Cantidad	Descripción	Estado	Observaciones
1	Máquina soldadora	Malo	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Taladro	Malo	Deterioro por tiempo de vida útil
1	Pulidora	Bueno	
1	Bomba sumergible	Bueno	

Personal

Procesamiento de aves:	Lavado de menudos:	Personal administrativo:
Degolladores de aves: 17 (16 operando, 1 incapacitado)	Lavadores de menudos: 6	Asistentes administrativas: 1
	Supervisores de lavado de menudos: 1	Secretarias administrativas: 1
		Jefes de departamento: 1
		Subjefes de departamento: 1
Procesamiento de ganado porcino:	Procesamiento de ganado bovino:	Personal de mantenimiento:
Degolladores de cerdos: 11 (10 operando, 1 incapacitado)	Degolladores: 13 (12 operando, 1 incapacitado)	Encargados de mantenimiento: 1
Pesadores de canal: 1	Supervisores: 1	Auxiliares de mantenimiento: 2
Supervisores: 1		
Estibadores:	Personal de vigilancia;	Recepción:
Estibadores: 8 (6 operando, 2 incapacitados)	Vigilantes: 5	Guarda rastros: 3
		Resguardo:
		Supervisores de resguardo: 1
		Inspectores de resguardo: 1
Personal de rampa:		Choferes de ruta:
Pesadores de canal: 1	M.v.z. Inspectores: 9	Choferes de ruta: 3
Estibador: 1		
Personal de intendencia:		Total de personal del rastro municipal: 97
Personal de intendencia: 6		
Supervisores de intendencia: 1		

Referente a los vehículos, cuentan con los siguientes:

- 2 unidades para baja definitiva.
- 4 unidades en pésimas condiciones operativas.
- 3 unidades en regulares condiciones.
- 4 unidades en buenas condiciones.
- Total de unidades asignadas: 13

Sacrificios anuales del 2007 al 2009.



Figura 23. Número de aves sacrificadas entre 2007 y 2009.

Los sacrificios de aves son mayores en cantidad debido al tamaño de las aves y la demanda del municipio (Figura 23).



Figura 24. Número de sacrificios de ganado porcino entre 2007 y 2009.

El ganado porcino representa el segundo lugar en cantidad de animales sacrificados, con el mayor índice registrado en el año 2007, con 23,065 cerdos sacrificados (Figura 24).



Figura 25. Número de sacrificios de ganado bovino entre 2007 y 2009.

El ganado bovino representa el tercer lugar en cantidad de animales sacrificados, con el índice más alto en 2007 de 13,633 reses sacrificadas (Figura 25).



Figura 26. Número de sacrificios de ganado ovicaprino entre 2007 y 2009.

En último lugar se encuentra el ganado ovicaprino, con el índice más alto de animales sacrificados en el 2007 con 445 animales al año (Figura 26).

Buen gobierno

Estructura administrativa

La estructura organizacional existente es horizontal y centralizada, la autoridad se concentra en la parte superior del Organigrama, consta del Cuerpo Colegiado integrado por Regidores, Síndico y Presidente Municipal, además de 13 dependencias, actualmente se realizan trabajos para reestructurar o cambiar procesos que favorezcan un desenvolvimiento administrativo y de planeación más eficiente. Se tiene una noción clara de la planeación, por lo que las acciones administrativas y de gestión se presentan ordenadas.

Funcionamiento de gobierno municipal

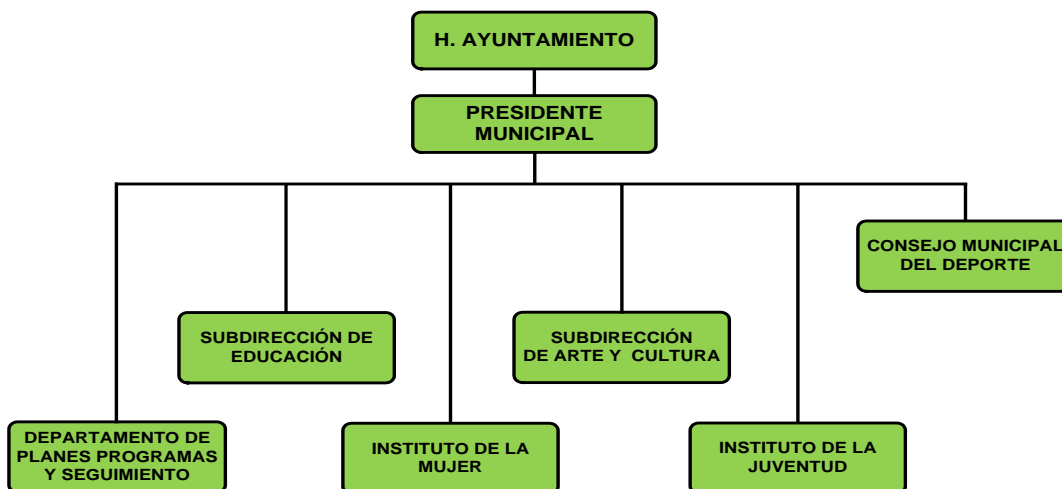
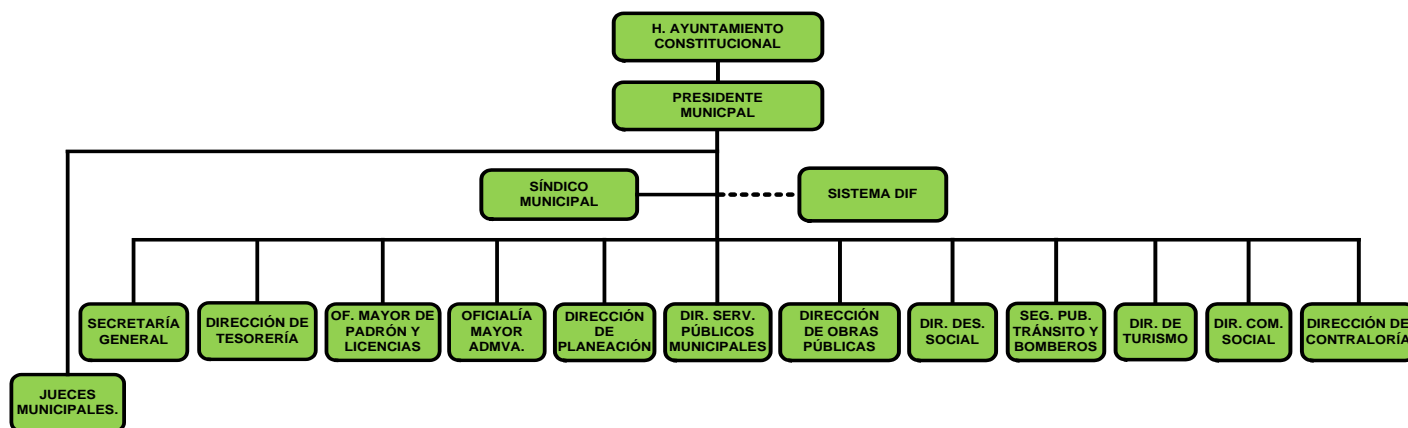
Con la finalidad de realizar un diagnóstico lo más certero posible, respecto al comportamiento de la dinámica y capacidad organizacional gubernamental, se captaron y analizaron las opiniones de los responsables de las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento.

Las entrevistas aportan información relacionada con el motivo del diagnóstico, es decir, información sobre el proyecto, la estructura, los recursos humanos, las relaciones interpersonales, los grupos de poder, la conducción y el liderazgo, y el contexto, estos son aspectos indispensables que tienen que ser conocidos para hacer un diagnóstico sobre cuya base se puedan plantear estrategias de cambio que mejoren el desempeño de la organización, y la situación personal-laboral de quienes en ella intervienen.

Con los resultados obtenidos podemos apreciar aspectos que tendrán que ser considerados como prioritarios en la etapa de implementación de un proyecto para evaluar la necesidad de esa estrategia de orientación normativa.

Actualmente se realizan reuniones mensuales para conocer avances respecto a los proyectos municipales de esta administración, sin embargo las dependencias no cuentan con un proceso estandarizado de control y seguimiento, ni con un esquema de evaluación con indicadores a seguir, por ello se detecta la necesidad inaplazable de implementar un proceso formalizado para evaluar el desarrollo de los Programas y proyectos de las diferentes dependencias para dar continuidad y eficaz cumplimiento de la agenda como gobierno.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA.



Puestos existentes.

La administración Pública 2010-2012 cuenta con un total de 398 puestos tipo, distribuidos en las 16 Dependencias Oficiales existentes. El siguiente cuadro muestra la denominación de cada uno de ellos.

Tabla 72. Nombre de los puestos existentes.

Nombre De Los Puestos Existentes	
Abastecedor De Combustible	Jefe De Departamento "A" De Patrimonio
Abogado	Jefe De Departamento "A" Fiscalización
Abogado "A"	Jefe De Departamento "A" Ingeniería De Procesos Y Gobierno Electrónico
Abogado "B"	Jefe De Departamento "A" Soporte Y Sistemas En Producción
Abogado "C"	Jefe De Departamento "B" Desarrollo Administrativo
Actuario	Jefe De Departamento "B" Ingeniería En Software
Agente	Jefe De Departamento "B" Innovación Y Calidad De (Ti)
Agente Municipal De Boca De Mismaloya	Jefe De Departamento "B" Intendencia
Agente Municipal De Boca De Tomatlan	Jefe De Departamento "B" Reclutamiento
Agente Municipal De La Desembocada	Jefe De Departamento "B" Relleno Sanitario
Agente Municipal De Mojoneras	Jefe De Departamento "B" Telemática Seguridad
Agente Municipal De Playa Grande	Jefe De Departamento "C" Vivienda
Agente Municipal De Tebelchia	Jefe De Departamento De Informática "A"
Agente Municipal Del Cantón	Jefe De Departamento De Reglamentos "A"
Agente Municipal Del Colorado	Jefe De Depto "A" De Dictaminación
Agente Municipal Del Jorullo	Jefe De Depto "A" Inspección
Agente Municipal Del Ranchito	Jefe De Depto. Administrativo "A"
Agente Municipal Del Veladero	Jefe De Diseño
Agente Municipal Del Zancudo	Jefe De Educación "B"
Agente Municipal Santa Cruz De Quelitán	Jefe De Enlace Estatal Y Federal
Agente Primero	Jefe De Fomento Turístico
Agente Segundo	Jefe De Mantenimiento
Agente Tercero	Jefe De Mantenimiento De Vehículos
Agente Vial	Jefe De Maquinaria Pesada
Almacenista	Jefe De Mercados "B"
Analista	Jefe De Oficialía De Partes Y Unidad De Transparencia E Información
Analista Especializado (Abogado Dictaminador)	Jefe De Orientación Y Quejas
Analista Presupuestal	Jefe De Parques Y Jardines
Archivista	Jefe De Participación Ciudadana
Aseador	Jefe De Prensa Y Publicidad
Asistente "A"	Jefe De Programas Sociales
Asistente "B"	Jefe De Promoción Económica
Asistente "C"	Jefe De Protección Civil "A"
Asistente "D"	Jefe De Proyectos
Asistente "E"	Jefe De Rastro
Asistente Administrativo	Jefe De Recursos Humanos

Nombre De Los Puestos Existentes	
Asistente Administrativo "A"	Jefe De Relaciones Laborales
Asistente De Academia	Jefe De Relaciones Publicas
Asistente De Biblioteca	Jefe De Sección
Asistente De Maquinaria	Jefe De Sección "B"
Asistente De Ventanilla	Jefe De Sección Administrativo Río Cuale
Asistente Jurídico	Jefe De Sección De Tramites
Asistente Tramites	Jefe De Servicios Médicos
Auditor "A"	Jefe Depto "A" Edificación
Auxiliar Administrativo	Juez Municipal
Auxiliar Administrativo En Educación	Lavador De Menudo
Auxiliar Administrativo En Obras	Locutor
Auxiliar De Administración Y Nominas	Maestro De Artes
Auxiliar De Calificación	Maestro Rural
Auxiliar De Compras "A"	Mecánico
Auxiliar De Contabilidad	Medico Especialista
Auxiliar De Dictaminación	Medico General
Auxiliar De Ecología	Medico Legista
Auxiliar De Eventos	Mensajero
Auxiliar De Eventos Especiales	Músico
Auxiliar De Mantenimiento	Mvz Inspectores
Auxiliar De Mantenimiento "A"	Notificador
Auxiliar De Mantenimiento "B"	Odontólogo
Auxiliar De Nomenclatura	Oficial Albañil
Auxiliar De Oficialía Mayor	Oficial Auxiliar De Ixtapa
Auxiliar De Oficina	Oficial Auxiliar De Las Juntas
Auxiliar De Parques Y Jardines	Oficial Auxiliar De Las Palmas
Auxiliar De Programas	Oficial Auxiliar Del Pitillal
Auxiliar De Promoción Económica / Analista Económico	Oficial De Partes
Auxiliar De Regularización	Oficial Del Registro Civil
Auxiliar De Relaciones Laborales	Oficial Empedrador
Auxiliar De Relaciones Publicas	Oficial Mayor De Padrón Y Licencias
Auxiliar De Servicio	Oficial Mayor Administrativo
Auxiliar De Servicios Médicos	Operador 60
Auxiliar De Unidades	Operador Central De Radio
Auxiliar En Educación Especial	Operador De Barredora
Auxiliar En Telefonía	Operador De Central De Radio
Auxiliar General	Operador De Maquinaria
Auxiliar General Rural	Operador De Maquinaria
Auxiliar Técnico	Operador De Maquinaria Pesada
Auxiliar Técnico Vial	Operador De Tractocamión
Auxiliares	Operador Del Conmutador
Ayudante De Mecánico	Operador Del Conmutador
Ayudante De Operador De Maquinaria Pesada	Operador Sanitario/Chofer De Relleno Sanitario
Ayudante De Tipógrafo/Cadenero	Operador Simovi
Bandereros	Operador/Administrador Simovi
Bibliotecario/Encargado De La Biblioteca	Orientador
Bodeguero	Paramédico/Operador De Ambulancia

Nombre De Los Puestos Existentes	
Bombero	Peón
Bombero Primero	Perito
Bombero Segundo	Pesador En Canal
Bombero Tercero	Pintor "A"
Cajero Principal	Policía
Capturista	Policía Analista/Unidad De Análisis
Chofer	Policía Primero
Chofer "A"	Policía Segundo
Chofer "B"	Policía Tercero
Chofer De Ruta	Policía Vial
Comandante/Segundo Oficial	Poliinspectores
Contador General	Presidente
Contralor	Presidente Del Consejo Tutelar De Menores
Control De Ingreso	Primer Oficial
Coordinador	Procurador Municipal
Coordinador "B"	Productor Y Editor
Coordinador "C"	Programador "A"
Coordinador "C"	Programador Analista
Coordinador Académico	Promotor "B"
Coordinador Administrativo	Promotor Turístico
Coordinador De Archivo	Proyectista
Coordinador De Contraloría	Proyectista Urbano
Coordinador De Diseños Específicos	Psicólogo
Coordinador De Evento Especiales	Recaudador
Coordinador De Eventos Cívicos	Regidores
Coordinador De Información Y Archivo	Reportero
Coordinador De Innovación Y Mejora	Residente De Obra
Coordinador De Inspectores M.V.Z.	Residente De Presupuestos
Coordinador De Parques Y Jardines	Residente De Proyectos Eléctricos
Coordinador De Programas Sociales	Residente De Relleno Sanitario/Residente De Operación
Coordinador De Relaciones Laborales	Secretaría
Coordinador De Seg. Y De Programas	Secretaría /De La Secretaría Técnica
Coordinador Del Instituto De La Juventud	Secretaría Ejecutiva
Coordinador Del Rastro De Aves	Secretaría Ejecutiva "B"
Coordinadora Ce Mujer	Secretaría Técnica
Coordinadora De Capacitación	Secretaría Técnica Del Consejo De Cultura Municipal
Cronista	Secretario Del Consejo De Menores
Degollador	Secretario General
Delegado De Ixtapa	Secretario Particular
Delegado De Las Juntas	Secretarios De Acuerdos
Delegado De Las Palmas	Segundo Oficial
Delegado Del Pitillal	Segundo Oficial
Depurador/Subjefe De Avalúos Y Transferencias Patrimoniales	Sindico
Depurador/Subjefe De Digitalización Cartográfica	Sobrestante
Dibujante	Sobrestante De Maquinaria Pesada

Nombre De Los Puestos Existentes	
Dictaminador	Soldador
Digitalizador Grafico	Subadministrador
Director De Banda De Música	Subcontralor
Director De Comunicación Social	Subdelegado De Ixtapa
Director De Desarrollo Social	Subdelegado De Las Juntas
Director De La Escuela De Música	Subdelegado De Las Palmas
Director De Obras Publicas	Subdelegado De Pitillal
Director De Plantación Urbana	Subdirector
Director De Seguridad Publica	Subdirector Jurídico
Director De Servicios Públicos Municipales	Subdirector Administrativo
Director De Turismo	Subdirector Administrativo
Director Del Jurídico	Subdirector De Arte Y Cultura
Diseñador Grafico	Subdirector De Bomberos
Diseñador Urbano	Subdirector De Catastro
Electricista	Subdirector De Ecología
Electricista "A"	Subdirector De Educación
Eléctricos	Subdirector De Fomento Agropecuario
Empedrador	Subdirector De Ingresos
Encargado De Almacén	Subdirector De Plantación Urbana
Encargado De Armas Y Municiones	Subdirector De Proveduría
Encargado De Balizamiento	Subdirector De Seguimiento De Programas
Encargado De Bienes Inmuebles	Subdirector De Servicios Médicos
Encargado De Bienes Muebles	Subdirector De Ti Y Gob. Electrónico
Encargado De Cementerio	Subdirector De Transito
Encargado De Farmacia	Subdirector Jurídico De Plantación Y Obras Publicas
Encargado De Ingresos	Subdirector Operativo
Encargado De Mantenimiento	Subjefe
Encargado De Mantenimiento	Subjefe "C"
Encargado De Mantenimiento	Subjefe Administrativo
Encargado De Prensa	Subjefe De Departamento
Encargado De Programas Preventivos	Subjefe De Departamento "B"
Encargado De Rastro	Subjefe De Departamento "C"
Encargado De Revisión De Estimaciones	Subjefe De Departamento Avalúos Y Transferencia Patrimoniales
Encargado De Semáforos	Subjefe De Departamento De Notificación
Encargado De Unidades Y Com.	Subjefe De Departamento Digitalización Cartográfica
Enfermera	Subjefe De Departamento Tramite Y Registro
Estibador	Subjefe De Enfermeras
Fontanero	Subjefe De Licencias Y Calificación
Formador Académico	Subjefe De Mantenimiento De Cultura
Fotógrafo	Subjefe De Mantenimiento De Vehículos
Guarda Rastro	Subjefe De Mantenimiento Maquinaria Pesada
Guardavidas	Subjefe De Nomenclatura
Ingeniero Electricista	Subjefe De Plantación Y Normatividad
Inspector De Aseo	Subjefe De Regularización
Inspector De Ecología	Subjefe De Valuación Y Seguimiento
Inspector De Ecología	Suboficial De Padrón Y Licencias

Nombre De Los Puestos Existentes	
Inspector De Ganadería	Subtesorero
Inspector De Obra	Supervisor
Inspector De Reglamentos	Supervisor
Inspector De Resguardo	Supervisor De Abastecedor De Combustible
Instructor De Academia	Supervisor De Fraccionamientos
Intendente	Supervisor De Resguardo
Investigador De Campo	Supervisor De Residuos
Jardinero	Técnico En Aire Acondicionado
Jardinero Podador	Tercer Oficial
Jefe "B"	Tesorero
Jefe De Academia Y Área Técnica	Topógrafo
Jefe De Administración Y Nomina	Trabajadora Social
Jefe De Alumbrado Publico	Tramitador
Jefe De Aseo Publico	Valuador
Jefe De Atención Ciudadana	Vaquero
Jefe De Cementerios	Velador
Jefe De Construcción	Velador "A"
Jefe De Control De Presupuesto	Velador "A"
Jefe De Costos Y Presupuestos	Velador "A"
Jefe De Cuadrilla	Velador "B"
Jefe De Cultura "B"	Velador "B"
Jefe De Departamento "A" Apremios	Verificador
Jefe De Departamento "A" Área Financiera	Verificador Ambiental
Jefe De Departamento "A" Auditoria De Obra Publica	Vigilante
398 Puestos	

Reglamentos emitidos y actualizados

Como se puede observar en el siguiente recuadro, la Administración Municipal registra un total de 51 Reglamentos Municipales aprobados por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en él encontrará detallada la fecha en que cada uno de ellos fue publicado, así como las reformas que se han realizado. La Secretaría General refiere que existen varios reglamentos que requieren actualización, ya sea de reforma o de modificación, a efecto de estar en concordancia con la Legislación Federal y Estatal, además algunos presentan deficiencias en la redacción, errores gramáticos y ortografía.

Se observa que se carece de reglamentación en áreas relevantes para la promoción del desarrollo municipal como las de política urbana, que a la fecha no se ha autorizado el Reglamento de Zonificación, así mismo, la falta del Reglamento de Promoción Económica y el Reglamento de Participación Ciudadana.

Reglamentos Municipales existentes.

No	Reglamento	Fecha De Publicación	Reformas (modificaciones y adiciones)
01	Reglamento De Adjudicación, Asignación Y Contratación De Obras Publicas Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco;	Gaceta Marzo-Abril 2001 Año 1 Núm. 2	Sin reformas recientes (están en la etapa de análisis para la consulta externa e interna)
02	Reglamento De Adquisiciones Del Municipio De Puerto Vallarta.	Gaceta Septiembre 1995 Gaceta Feb.-Mar 1998 Año 1 Núm. 2	En proceso de actualización
03	Reglamento De Archivo Municipal Y Estadística De Puerto Vallarta, Jalisco	Gaceta 2 Enero 2008 Año 2, Vol. 7	Sin reformas, de reciente emisión.
04	Reglamento Interno De Construcción Para El Fraccionamiento Residencial Fluvial Vallarta, Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.	Edición Diciembre 2006, Año 03, No. 13.	Sin reformas, de reciente aprobación.
05	Reglamento De Cementerios	Aprobado El 15 Abril De 1993	Sin reformas en 17 años, (están en la etapa de análisis para la consulta externa e interna.
06	Reglamento Del Centro De Apoyo Integral Para Las Mujeres Ce Mujer Para El Municipio De Puerto Vallarta.	Diciembre 2005, Año 2 N° 12.	Edición diciembre de 2005, año 2, no. 12. (repetida en el número de edición). *publicación del reglamento. Se reformo en una sesión de mayo de 2010, está pendiente el dato por parte de secretaria general.
07	Reglamento De La Comisión Mixta De Capacitación Y Escalafón Del Municipio De Puerto Vallarta	Diciembre 7 2002; Año 2 Núm. 17	Sin reformas en 8 años , (están en la etapa de análisis de consulta externa e interna
08	Reglamento De La Comisión Municipal De Filmaciones De Puerto Vallarta	Diciembre 7 2002; Año 2 Núm. 17	Sin reformas en 8 años (están en la etapa de análisis de consulta externa e interna)
09	Reglamento Del Comité De Las Juntas Vecinales	Gaceta Febrero-Junio 1996, Año 2 Num. 4	Sin reformas en 14 años (están en la etapa de análisis de consulta externa e interna
10	Reglamento Del Comité De Plantación Urbana Municipal De Puerto Vallarta, Jalisco.	Gaceta Municipal Ene-Feb 2001 Año 1 Num. 1	Sin reformas en 9 años (están en la etapa de análisis de consulta externa e interna)
11	Reglamento Del Consejo Consultivo De Turismo Municipal De Puerto Vallarta, Jalisco	Gaceta Municipal Ene-Feb 2002. Año 2 N° 8	Sin reformas en 8 años (están en la etapa de análisis de consulta externa e interna)
12	Reglamento Del Consejo Del Sistema De Recolección, Reciclaje Y Relleno Sanitario	Gaceta Municipal, Julio-Agosto 2001. Año 1 N° 5	Sin reformas en 9 años (están en la etapa de análisis de consulta externa e interna)

No	Reglamento	Fecha De Publicación	Reformas (modificaciones y adiciones)
	(Sirrva)		
13	Reglamento De Construcción	Gaceta Municipal 28 Ene 1998. N° 1.	Gaceta feb-jun 1996 año 2 núm 4 Edición diciembre 2006, año 03, no. 11 Sin reformas en 4 años, (se sugiere su revisión para su actualización de conformidad con los artículos transitorios del código urbano del estado de Jalisco).
14	Reglamento De Crónica Y Cronista De La Ciudad De Puerto Vallarta, Jalisco.	Edición Julio-Agosto 2006, Año 3 Núm. 6.	Sin reformas en 4 años, (están en la etapa de análisis de consulta externa e interna)
15	Reglamento Del Deporte Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco. Reglamento Del Consejo Municipal Del Deporte (Nuevo Actualizado)	Gaceta Municipal Mar-Abr 2004 Gaceta 10 De Julio De 2007. Año 1, Vol. 4	*Fe de erratas May-jun, año1, núm3. Julio de 2004 *abrogado mediante acuerdo 0153/2007 en sesión 29 de junio de 2007. Gaceta año 1, Vol. 4, 10 de julio de 2007 Sin reformas en 3 años, de reciente emisión.
16	Reglamento Del Desarrollo Integral E Incorporación Social De Las Personas Con Discapacidad Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.	Gaceta Junio 2009. Año 3, Núm. 17	Sin reformas, de reciente emisión
17	Reglamento Para La Distribución De Los Honorarios Y Gastos De Ejecución Que Se Recauden Por Conducto De La Tesorería Municipal De Puerto Vallarta, Jalisco	Gaceta Municipal Feb-Mar 1996. Año 2 Num. 4.	*Febrero 28 2003. Año 3 núm. 2 Sin reformas en 7 años (esta en la etapa de análisis de consulta interna y externa)
18	Reglamento De Ecología Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.	Gaceta Municipal Edif. Julio 2005, Año 2 No. 07	Gaceta mayo 2010. Año 1, núm. 4, reforma la fracción iv del art. 216 (esta en la etapa de análisis de consulta interna y externa)
19	Reglamento Para El Ejercicio Del Comercio, Funcionamiento De Giros De Prestación De Servicios, Tianguis, Eventos Y Espectáculos En El Municipio De Puerto Vallarta	Jul-Ago-Sep 2002, Año 2 N° 14 Septiembre 5 Del 2002	*Reforma Edición enero- febrero Febrero 28 2003. Año 3 núm.2, *reforma Septiembre – octubre, año 3 no. 16 Noviembre 3 del 2003. Edición mayo de 2005, año 2,

No	Reglamento	Fecha De Publicación	Reformas (modificaciones y adiciones)
			no. 05. *reforma (tianguis y prostitución) Edición diciembre 2006, año 03, no 11. *reforma Edición diciembre 2006, año 03, no 11. *reforma Gaceta abril del 2008. Año 02, núm. 9. *reforma Gaceta septiembre de 2008, año 2, núm. 10 *reforma y adición Gaceta diciembre del 2008. Año 2, núm. 12 Sin reformas en 2 años, (esta en la etapa de análisis de consulta interna y externa)
20	Reglamento Para La Entrega Y Recepción De La Administración Publica Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco	Julio – Agosto, Año 3 No. 13 Septiembre 1° Del 2003.	Sin reformas en 7 años, está en la etapa de análisis de consulta externa e interna
21	Reglamento Del Fondo Fijo De Caja	Gaceta Municipal, Julio-Agosto 2001. Año 1 N° 5.	*Reformado 2004 May-jun, año 1, no.3 Julio de 2004 Sin reformas en 6 años, (esta en la etapa de análisis de consulta interna y externa)
22	Reglamento Orgánico Para El Funcionamiento De Los Juzgados Municipales	Gaceta Municipal Ene-Feb 2002. Año 2 N° 8	* Mar – abril 2002 Año 2 núm. 9 Sin reformas en 8 años, (esta en la etapa de análisis de consulta interna y externa)
23	Reglamento Municipal Funcionamiento De Ranchos Turísticos Con Servicio De Recorridos A Caballo,	Gaceta Municipal dic. 1998.	Sin reformas en 12 años,(se sugiere su revisión para su posible actualización, abrogación e inclusión en el reglamento de comercio
24	Reglamento Para El Funcionamiento Interno Del Consejo Técnico De Catastro Municipal De Puerto Vallarta, Jalisco	Gaceta Municipal, Octubre 2000	Sin reformas en 10 años, (existe una propuesta por parte de la dependencia)
25	Reglamento De La Gaceta Municipal “Puerto Vallarta, Jalisco	Periódico Oficial Del Estado De Jalisco El Día Sábado 15 De Enero De 2005	Sin reforma en 5 años (se sugiere su revisión para su posible actualización)

No	Reglamento	Fecha Publicación	De	Reformas (modificaciones y adiciones)
		Numero Sección li.	47	
26	Reglamento Orgánico Del Gobierno Y La Administración Pública Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.	Gaceta Municipal 22 Mayo 2001. Año 1 N° 3.		<p>*May-jun 2001 Año 1 núm. 4 Fe de erratas. Ene-feb 2002 Año 2 núm. 8 mar- abril 2002 Año 2 núm. 9 Edición especial. Sept. 24 2002 año 2 núm. 15. Marzo-abril, año 1, núm.2 Mayo de 2004 *gaceta abril 2010. Año 1, núm. 3 (dirección jurídica). *gaceta abril 2010. Año 1, núm. 3. Adiciona art. 6. *gaceta mayo 2010. Año 1, núm. 4. (reforma art. 67 frac. Xxxiii y 100). *gaceta mayo 2010. Año 1, núm. 4. (reforma art. 169 frac. V. (cargo de la tesorería). *gaceta mayo 2010. Año 1, núm. 4, (reforma art. 8). (entrega-recepción), *gaceta mayo 2010. Año 1, núm. 4, (adición fracción xxxiv art. 67, adición del art. 103 quáter. (esta en la etapa de elaboración del proyecto de reforma)</p>
27	Reglamento Interior Del Instituto De Vivienda De Puerto Vallarta, Jalisco	Edición Mayo-Junio, Año 1, Núm. 3 Junio De 2004.		<p>Fe de erratas Edición septiembre, año 1, núm. 6 Octubre de 2004.</p> <p>Edición julio de 2005, año 2, no. 07.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo directivo <p>Edición diciembre de 2005, año 2, no. 12. *acuerdo 893/2005 reglamento interior. Edición diciembre de 2005, año 2, no. 12. *publicación del reglamento y organigrama Sin reformas en 5 años (se sugiere su revisión para su posible actualización)</p>
28	Reglamento Del Instituto	Gaceta Municipal		Sin reformas en 6 años (se

No	Reglamento	Fecha De Publicación	Reformas (modificaciones y adiciones)
	Municipal De La Juventud;	Mar-Abr 2004	sugiere su revisión para su posible actualización)
29	Reglamento Interior De Trabajo Del H. Ayuntamiento Del H. Ayuntamiento De Puerto Vallarta, Jalisco.	Gaceta Municipal Oct-Nov 2004. Año 1 N° 07.	Gaceta 02 de enero de 2008. Año 2, Vol. 7. Sin reformas en 2 años, (se sugiere una reforma general)
30	Reglamento Interno De La Ventanilla Unica;	Aprobado El 27 De Febrero De 1998	Sin reformas en 12 años (se sugiere su abrogación)
31	Reglamento Interno De Trabajo De La Dirección De Seguridad Publica, Transito Y Bomberos Municipal	Gaceta Mayo 31 2003. Año 3 No.9	*Modificado Sep- oct. Año 3 no. 16 Nov. 3 del 2003. Sin reformas en 7 años (existe una propuesta de reforma por parte de la dependencia)
32	Reglamento De Nomenclatura Y Monumentos	Gaceta Municipal Mar-Abr 2002, Año. 2 Num. 9	Sin reformas en 8 años, (se sugiere su revisión para su posible actualización)
33	Reglamento De Patrimonio Municipal,	Aprobado El 30 De Octubre De 1998	*Edición especial. Sept. 24 2002, año 2 núm. 15. Sin reformas en 8 años, (se sugiere revisión para su actualización)
34	Reglamento Del Patronato Del Centro Histórico Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco (Actualizado)	Edición Diciembre 2006, Año 03, No. 11.	Sin reformas en 4 años, (se sugiere su revisión para su actualización)
35	Reglamento De Policía Y Buen Gobierno	Aprobado El 26 De Abril De 1991	Gaceta junio 2009. Año 3, núm. 17 derogación de la fracción xiv del artículo 4º del reglamento de policía y buen gobierno de Puerto Vallarta, Jalisco Sin reformas significativas en 19 años, (se sugiere revisión para actualización)
36	Reglamento Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco	Gaceta Edición Mayo-2006, Año 3, No. 04.	Sin reformas en 4 años, (se sugiere revisión para actualización)
37	Reglamento Para La Prestación De Servicios Musicales Ambulantes Para El Municipio De Puerto Vallarta, Que Interpretan Las Diversas Actividades Musicales Como Mariachis, Músicos, Trovadores, Filarmónicos, Cantantes,	Gaceta Agosto 2009. Año 3, Núm. 18	Sin reformas, de reciente emisión.

No	Reglamento	Fecha De Publicación	Reformas (modificaciones y adiciones)
	Artistas, Que Prestan Sus Servicios Como No Asalariados Y En Forma Ambulante, Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco		
38	Reglamento Para La Promoción Del Sistema De Tiempo Compartido Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco	. Aprobado El 15 De Septiembre Del Año 2000	Edición diciembre 2006, año 03, no 11. Sin reformas en 4 años, (se sugiere se integre al reglamento de comercio)
39	Reglamento De Protección A Los No Fumadores En El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco	Sep 1997	Sin reformas en 13 años, (están en la etapa de análisis de consulta externa e interna)
40	Reglamento Municipal De Protección Civil,	Aprobado El 27 De Diciembre De 1993.	Sin reformas en 17 años, (actualmente se realiza por parte de la dependencia una propuesta de reforma)
41	Reglamento De Rastro	Gaceta Febrero-Junio 1996, Año 2 Num. 4	Sin reformas en 14 años (están en la etapa de análisis de consulta externa e interna)
42	Reglamento De Las Relaciones Entre Las Ciudades De Puerto Vallarta, Jalisco Y Otras Ciudades Del Mundo, Bajo El Régimen De Ciudades Hermanas	Gaceta Marzo-Abril 2001 Año. 1 Num. 2	*Modificado Sep- oct. Año 3 no. 16 Nov. 3 del 2003. Sin reformas en 7 años, (se sugiere revisión para su actualización)
43	Reglamento Del Servicio Medico Municipal De Puerto Vallarta, Jalisco.	Gaceta Mayo 31 2003. Año 3 No.9	Sin reformas en 7 años, (se sugiere su revisión para su posible actualización)
44	Reglamento Municipal Para El Servicio De Limpia De Puerto Vallarta, Jalisco.	Gaceta Junio 1998, Año 1 Núm. 5	Sin reformas en 12 años (se sugiere su revisión para su posible actualización)
45	Reglamento De Transito Y Vialidad Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.	Gaceta Municipal Diciembre 2006. Año 3 N° 12	Sin reformas en 4 años (se sugiere su revisión para su posible actualización)
46	Reglamento De Transparencia E Información Publica Para El H. Ayuntamiento De Puerto Vallarta, Jalisco. (Actualizado)	Mayo 31 2003. Año 3 No.9	*Edición especial, año 3. No. 12 Julio 29 del 2003. *gaceta mayo 2010. Año 1, núm. 4, aprueba la creación del reglamento para la transparencia y acceso a la información pública del honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, abrogándose el anterior. Reciente reformas.
47	Reglamento De Turismo Para El	Gaceta Agosto	Sin reformas, de reciente

No	Reglamento	Fecha De Publicación	Reformas (modificaciones y adiciones)
	Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco	2009. Año 3, Núm. 18	emisión.
48	Reglamento Municipal Para El Uso De El Malecón, La Plaza De Armas, El Malecón De La Marina Y La Plaza Aquiles Serdan	Gaceta Feb-Mar 1998 Año 1 Núm. 2.	Sin reformas en 12 años, (se sugiere su revisión para actualización)
49	Reglamento Municipal De Equidad Y Prevención De La Violencia Contra La Mujer Y La Familia Del Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.	Gaceta Diciembre 2009, Año 3, Num. 19	Sin reformas de reciente emisión.
50	Reglamento De Turismo Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco	Gaceta Agosto 2009. Año 3, Núm. 18	Sin reformas de reciente emisión.
51	Reglamento Del Consejo Municipal De Desarrollo Urbano	Gaceta Mayo 2010. Año 1, Núm. 4	Sin reformas, de reciente emisión.

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría General, a través del departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, al 10 de junio del 2010.

Problemática en la estructura administrativa

La Estructura organizacional general y de cada dependencia no se encuentra formal y oficialmente aprobada por el H. Ayuntamiento 2010-2012. Los titulares de las dependencias no cuentan con el organigrama que corresponde a su área, conocen al 100% las actividades que realiza la dependencia en la cual están asignados.

Por diversas circunstancias, en varias dependencias, el nombramiento que tienen algunos puestos no es congruente con el salario y las actividades que desempeñan, por ejemplo hay personal administrativo que tiene puesto y sueldo como personal operativo. Sólo 2 de 16 dependencias (Oficialía Mayor Administrativa y la dirección de Servicios Públicos) cuentan con el Manual de Organización aprobado por el H. Ayuntamiento. El 93% de las dependencias tiene Manual de descriptivos de puestos y el 100% cuentan con los perfiles de puestos que corresponden a la plantilla de cada área. Sin embargo, es importante mencionar que tanto los descriptivos como los perfiles no están actualizados al 100%.

Existe un problema fundamental con respecto a los reglamentos que afectan la operatividad del gobierno municipal, y que se menciona en esta sección por tratarse de un aspecto organizacional; El Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco establece que el departamento de Reglamentos depende de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, en la nómina depende de Sindicatura y la autorización de folios que ellos levantan son autorizados también por Padrón y Licencias, por lo tanto tienen dos jefes lo que genera tensión permanente.

La actual estructura de la organización de la administración pública municipal presenta diversas problemáticas la cuales se han generado por el tamaño y complejidad de las actividades a realizar y la falta de normatividad que regule y de certeza a dicha estructura organizacional. De manera general existe la falta de actualización de reglamentos interiores por dependencia: que precisen y delimiten las actividades a realizar por cada funcionario público y a su vez las líneas de mando y de comunicación de la base con la dirección.

Hay Duplicidad de funciones en la prestación de servicios, dicha duplicidad genera en primer lugar, desequilibrios en las cargas de trabajo, ineficiencia e ineficacia en las actividades realizadas por la dependencia, lo cual ha hecho necesario que queden actividades sin realizar en tiempo y forma y a su vez la contratación de más personal, generando mayores costos económicos para el municipio.

Los gobernados desconocen cuáles son los procedimientos que deberán seguir para la obtención de los servicios solicitados a la dependencia. La falta de precisión de los procedimientos internos y externos, ha provocado una ineficiencia en la prestación de los servicios y altos costos económicos, administrativos y sociales para gobernantes y gobernados. Por último, se carece de un Sistema de obtención de información que sea utilizada por varias dependencias, que sea homogénea, como herramienta y un medio que facilite la comunicación entre los diversos niveles de la administración.

Recursos materiales

En cuanto la infraestructura con que cuenta la administración municipal son un total de 16 edificios o unidades administrativas, incluidas las cuatro Delegaciones municipales en Puerto Vallarta, siendo estas las Delegaciones de Ixtapa, Las Juntas, Las Palmas y El Pitillal.

El edificio que aún concentra la mayor parte de las dependencias es el palacio de Presidencia Municipal, el cual se ubica en la zona centro del municipio. En el año 2007 se reubicaron algunas oficinas a las instalaciones donde era el Antiguo Hospital Regional de Puerto Vallarta, sin embargo, por las condiciones de este edificio es urgente la reubicación de las dependencias restantes.

Realizando un análisis de los 16 edificios con que cuenta la administración municipal, únicamente 6 se encuentran en óptimas condiciones, el resto tienen desperfectos y detrimentos, debido principalmente a que fueron construidos hace muchos años.

A continuación se describe el análisis detallado por edificio que muestra el estado en que se encuentran dichos inmuebles, así como la ubicación de los mismos¹⁰³.

Edificio: Presidencia Municipal

Ubicación: Independencia 123, Col. Centro, Puerto Vallarta, Jal.

Estado general: Edificio bastante viejo (30 años), obsoleto, instalaciones eléctricas sobrecargadas, instalación hidráulica oxidada, vieja, puertas colgadas que no tienen arreglo al igual que pisos y ventanas de aluminio que resulta más caro componerlos que comprarlos nuevos, vigas de madera apolilladas, las palomas han echado a perder los aires acondicionados, representa más caro el arreglo que invertir en mobiliario nuevo.

Edificio: Antiguo Hospital Regional.

Ubicación: Paseo de la Corregidora Sn, Barrio Santa María.

Estado general: Edificio nuevo, excelente y óptimo condiciones, modernas, amplias y con mobiliario nuevo, cuentan con certificado ISO 9002.

Edificio: Seguridad Pública

Ubicación: Av. Revolución 350, Deleg. Las Juntas.

¹⁰³ Levantamiento de datos al mes de abril del 2010.

Estado general: Edificio con pésimas instalaciones de trabajo, no cuenta con red de agua potable, todos los días servicios públicos municipales les lleva 3 pipas de agua, es un lugar obsoleto, viejo y las instalaciones eléctricas están sobrecargadas, anteriormente era el mercado municipal de las juntas.

Edificio: Tránsito

Ubicación: Av. Revolución 350, Deleg. Las Juntas

Estado general: Estas instalaciones se encuentran a un lado del edificio de seguridad pública, al igual que ellos no tienen red de agua potable, el lugar es viejo, obsoleto y la red eléctrica está sobrecargada, el espacio es reducido, les hace falta mantenimiento en pintura tanto de fachada como al interior de las oficinas, (al igual que seguridad pública, antes eran las instalaciones del mercado municipal de la delegación de las juntas).

Edificio: Bomberos

Ubicación: Av. Américas 565, Col. Lázaro Cárdenas.

Estado general: Edificio en buen estado, incompleto, hace falta terminar la tercera etapa (pintura, impermeabilización), les hace falta mobiliario y mantenimiento ya que tienen fugas de agua en los tanques de los baños).

Edificio: Protección Civil

Ubicación: Av. de Las Gaviotas S/N, Fraccionamiento Las Gaviotas.

Estado general: Hace falta mantenimiento en las instalaciones como plomería, pintura y arreglos sencillos, en general. Edificio en buen estado.

Edificio: Consejo Tutelar De Menores

Ubicación: calle Ecuador Esquina 18 de Marzo, Sn, Col. Coapinole.

Estado general: Edificio en vías de ampliación, remodelado recientemente, cuentan con instalación eléctrica nueva, mobiliario nuevo, terminaron de pintar fachada.

Edificio: Taller Municipal

Ubicación: Av. México, Esquina Geranio, Col. La Floresta

Estado general: Infraestructura que está en vía de conseguir certificación ambiental por parte de PROFEPA, se encuentra en buen estado, le falta mantenimiento como arreglos de instalación eléctrica, pintura en la fachada y al interior de las oficinas.

Edificio: Rastro Municipal

Ubicación: Av. México 1190, Col. La Floresta.

Estado general: Cuenta con certificación ambiental por sus instalaciones avaladas por PROFEPA, desde el año 2009 hasta 2011. Edificio que está en vías de modernizarse y ampliarse.

Edificio: Servicios Públicos Municipales

Ubicación: Pelícanos 136, Col. Los Sauces.

Estado general: Edificio en óptimas condiciones, hace falta espacio y mobiliario, sugieren crecer por la parte de atrás (construir), o para mejorar construcción de un segundo piso.

Edificio: Sistema DIF Municipal

Ubicación: Milenio 143, Col. La Aurora.

Estado general: Se necesita mantenimiento de pintura y plomería (tiene fugas de agua en los tanques de los baños y en las llaves de la cocina), en general las instalaciones se encuentran en perfecto estado.

Edificio: Consejo Municipal del Deporte

Ubicación: calle Primero de Junio 227, Col. El Calvario.

Estado general: Instalaciones prácticamente nuevas, se encuentran en muy óptimas condiciones de trabajo, solamente necesitan pintura en la fachada ya que la parte interior se encuentra bien.

Edificio: Delegación Pitillal

Ubicación: calle 05 de Mayo, Deleg. Pitillal

Estado general: En mal estado, se necesita mantenimiento urgente de techos, remodelación del cableado eléctrico, la parte trasera del edificio, al final de un patio está en riesgo de derrumbe el techo y hay bastante humedad. Respecto al mobiliario, mobiliario insuficiente y equipo de cómputo obsoleto.

Edificio: Delegación Las Juntas

Ubicación: calle Revolución 220, frente a la Plaza, Deleg. Las Juntas.

Estado general: Pintura exterior e interior en perfecto estado, existe fuga de agua en tanque del baño de la bodega, accesorios de baños en muy mal estado, excelentes instalaciones eléctricas, los techos necesitan mantenimiento ya que a raíz del último temblor tienen cuarteaduras.

Edificio: Delegación Ixtapa

Ubicación: calle Josefa Ortiz De Domínguez 188, Esquina Revolución, Deleg. Ixtapa.

Estado general: Edificio obsoleto y no funcional, la fachada se acaba de pintar pero la parte interior quedo a medias debido a falta de pago a los pintores y falta de material, se hicieron arreglos de de plomería (existían fugas de agua), existe un pequeño cuarto en la parte de atrás en total abandono, con madera apolillada que podría utilizarse como oficina si le da un buen mantenimiento. Mobiliario muy viejo, dañado, obsoleto y sin servir, no cuentan con sillas para atender a la ciudadanía, de hecho utilizan una banca que pertenece a la plaza principal y es de fierro, tiene 2 computadoras viejitas que les dan muchos problemas.

Edificio: Delegación Las Palmas

Ubicación: calle 15 De Mayo 285, Deleg. Las Palmas.

Estado general: Al edificio de ésta delegación se le acaba de dar mantenimiento al 100% en cuestión de pintura tanto externa (fachada) como interna en las oficinas, plomería (arreglando fugas de agua en lavamanos y tanque del baño), mobiliario insuficiente e inadecuado el existente.

Mobiliario y equipo

Respecto a las condiciones generales en las que se encuentra el Mobiliario, el departamento de Patrimonio Municipal es el encargado del control y resguardo del mismo.

El departamento describe que para el presente análisis, contempla un total de 59 oficinas que cuentan con diverso equipo y mobiliario, la mayor parte del mismo, presenta deterioro y malas condiciones, los muebles son de antigua adquisición, están quebrados y los costos que generan sus arreglos son más altos que la compra de piezas nuevas, en las dependencias que concentran muchos

departamentos y por consiguiente, mucho personal, el mobiliario es insuficiente (Figura 27).

El mobiliario y equipo de reciente adquisición (2009), se encuentra ubicado en la oficina del denominado antiguo Hospital Regional de Puerto Vallarta, así mismo, en aquellas oficinas de nueva construcción o reciente remodelación, como lo es la oficina donde está instalado el Consejo Municipal del Deporte, e Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y las Instalaciones de Protección Civil ¹⁰⁴.

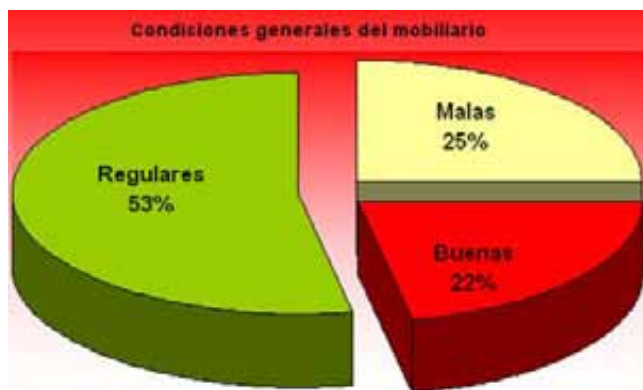


Figura 27. Condiciones generales del mobiliario.

Número y condiciones generales de los vehículos oficiales

El área encargada de llevar el adecuado control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jal., es el departamento de Patrimonio, el cual depende de Tesorería Municipal.

Dicha dependencia refiere que la actual Administración Municipal cuenta con un padrón vehicular de 468 unidades ¹⁰⁵, de los cuales 64 vehículos se encuentran dando servicio a la Zona Federal.

Los vehículos antes mencionados, se encuentran asignados a diversas dependencias, es importante mencionar que para realizar el siguiente análisis, se contemplan 34 áreas o departamentos, de los cuales 16 cuentan con vehículos que se encuentran en no muy buenas condiciones (Figura 28), 10 catalogadas en óptimas y 8 en pésimas condiciones.

¹⁰⁴ Información Proporcionada por las diversas dependencias que conforman el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Al mes de mayo del 2010.

¹⁰⁵ Datos contabilizados al mes de abril del 2010.



Figura 28. Condiciones generales de los vehículos.

Recursos tecnológicos

Internet, tecnología y computación:

La dependencia encargada del manejo de estas secciones es la Subdirección de Tecnologías de la Información (informática). Actualmente carecemos de recursos económicos para eficientar y actualizar la red de Internet, sin embargo, a pesar de las limitantes en cuestión de dinero, el 100% de las dependencias cuentan con equipo de cómputo y servicio de red, pero el equipo en general es muy lento.

El Equipo de cómputo que se encuentra asignado a las dependencias que están ubicadas dentro del Edificio de Presidencia Municipal (zona centro), se encuentra en buenas condiciones, por ser en su mayoría, de reciente adquisición, frecuentemente se les brinda mantenimiento preventivo y/o correctivo a cada equipo, la observación hecha por el titular de informática refiere que es insuficiente el número de equipos de cómputo con respecto a la demanda presentada por cada una de las áreas, tanto internas como externas.

Las dependencias que se encuentran dentro del Edificio del llamado Antiguo Hospital Regional, que son, Obras Públicas, Planeación Urbana, Instituto de la Mujer y de la Juventud, Desarrollo Social y Obras Públicas, cuentan con mobiliario y equipo de cómputo en excelentes condiciones, ya que las instalaciones fueron remodeladas en su totalidad previo al cambio de dichas oficinas, que se reubicaron en el año 2009.

Telefonía:

La telefonía o servicio de conmutador a pesar de que su adquisición es muy antigua, sigue ofreciendo buen servicio tanto a oficinas que están dentro de Presidencia Municipal, como dependencias que se encuentran fuera del edificio, es necesario modernizar el aparato del conmutador y ampliar el número de líneas directas en las oficinas para evitar la saturación de las mismas, con esto mejoraríamos la comunicación tanto al interior como al exterior, ya que son frecuentes las quejas que se reciben con respecto a que no entran las llamadas, cuando el ciudadano necesita comunicarse a cualquier dependencia.

Estado de la Planeación Municipal

Se pretende que este Plan de Desarrollo Municipal sea un instrumento útil para articular los esfuerzos del gobierno y de la sociedad civil, mediante la participación y compromiso de cada uno de ellos, con el fin de encauzar el desarrollo de Puerto Vallarta de una forma justa, equilibrada y armónica a partir de los propios objetivos, metas, programas y líneas de acción que del Plan surjan.

Lo anterior es crucial dado que en los últimos años existe una endeble interrelación entre la autoridad y el ciudadano para la toma de decisiones en la planeación democrática del desarrollo del municipio, esto se expresa en que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ha venido funcionando de manera incipiente en estas tareas, por lo que la participación dentro de este importante organismo dará una rica representatividad de la sociedad-gobierno, buscando el desarrollo territorial del municipio; mediante procesos participativos, pero sobre todo buscando el desarrollo de las personas, reconociendo su capacidad de decisión y de gestión ante la comunidad.

La representatividad dentro del comité del COPLADEMUN se encuentra conformado por 42 integrantes: por el Presidente Municipal, 6 representantes municipales o regidores, 16 funcionarios municipales de las diversas áreas involucradas con la planeación, 2 representantes del Gobierno del Estado, 2 representantes de Organismos Públicos Descentralizados con cede en el municipio, 2 Representantes de Cámaras de Comercio, representantes de los cuatro ejidos del municipio y 9 representantes comunitarios de 18 sectores. De los cuales se reúnen habitualmente una vez cada dos meses. Con dicha participación el COPLADEMUN permite el desarrollo local, atiende las prioridades de mayor demanda de infraestructura de la población y las necesidades de la administración municipal.

Con la premisa de lo antes mencionado y con la participación conjunta sociedad-gobierno, se ha podido establecer para el corto plazo, un listado priorizado conjuntamente con la sociedad de acciones a llevarse a cabo; éstas se pueden visualizar por rubro en los siguientes cuadros:

Tabla 73. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal para el ejercicio fiscal 2010.

Rubros
Programa de estímulos a la educación básica
Vehículos y maquinaria especializada
Seguridad pública
Obras de infraestructura

Fuente: elaboración propia.

Tabla 74. Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal para el ejercicio fiscal 2010

Rubros
Programa de desarrollo institucional (2%)
Urbanización municipal (obras de infraestructura)
PRODDER (CNA-SEAPAL-AYTTO) (obras de agua potable y saneamiento)

Fuente: elaboración propia.

En este apartado se presenta la cartera de proyectos estratégicos a ser desarrollados en el municipio, basados mediante los procesos participativos del COPLADEMUN. Estos proyectos tratan de dar respuesta a los principales problemas y áreas de oportunidad, pero sobre todo buscando equitativamente el desarrollo territorial y el bienestar de los habitantes, así como, la continua mejora a la capacidad productiva y turística en el municipio.

Proyectos municipales:

1. Construcción y/o rehabilitación de lugares de recreación y esparcimiento.
2. Rehabilitación de Espacios Públicos.
3. Seguimiento al proyecto parque lineal del Río Pitillal.
4. Construcción de teleférico.
5. Remodelación de la Isla del Río Cuale.
6. Rescate del Centro Histórico.
7. Paisajismo e Imagen en ingreso y Av. Principal.
8. Construcción y mejoras a Accesos a Playas Públicas.
9. Conexión Náutica 5 Muelles.
10. Construcción de espacios para la práctica del deporte.
11. Unidad deportiva de Ixtapa.
12. Construcción y mejoramiento de Unidad Deportiva Alfonso Díaz Santos.

13. Terminación y equipamiento de relleno sanitario municipal de Puerto Vallarta.
14. Construcción de un rastro tipo inspección federal (TIF).
15. Construcción de Unidad Municipal Administrativa.
16. Construcción de Centro de Comando, Control y Cómputo (C-4) de Inteligencia Policial.
17. Funeraria Asistencial.

18. Reubicación de escuelas de zonas con alto grado de conflicto vial.
19. Macro libramiento.
20. Mejora de infraestructura pública en zona marítimo terrestre.
21. Construcción de Museo de Arte y Archivo Histórico.
22. Adecuación de infraestructura en puntos críticos de inundación por desbordé de canales fluviales, ríos y arroyos.
23. Ampliación y rehabilitación tramo carretero 200 Puerto Vallarta-Boca Tomatlán.
24. Adecuaciones en cruceros viales de mayor conflicto.
25. Construcción de Red de Ciclo vías Av. Fco. Medina Asencio, Playa y Zona Sur.
26. Ampliación Av. Juntas Ixtapa las Palmas incluye ciclo pistas
27. Seguimiento Av. Federación.
28. Seguimiento Av. Mangle.
29. Continuación Av. México.
30. Seguimiento Av. Las Flores en Centro de Convenciones.
31. Seguimiento Av. Los Poetas.
32. Continuación Av. Playa Grande.

Consejos, comisiones, patronatos, etc.

Con la finalidad de que existan en el municipio Órganos Colegiados de coordinación y concertación, los cuales establezcan acuerdos consensuados para impulsar y dirigir sus esfuerzos a la atención y beneficio del municipio, el A. Ayuntamiento aprueba y reconoce la existencia de un total de 22 Consejos y Comités creados mediante Ordenamientos Municipales o por disposición de la Legislación Local.

Nombre: Consejo Municipal Del Deporte.

Propósito de conformación: Planear, promover, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte, así como de la cultura física en el municipio.

Sustento legal: Creado mediante la entrada en vigor del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Puerto Vallarta, Jalisco; aprobado en el acuerdo

de Ayuntamiento número 0153/2007 en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Junio de 2007.

Nombre: Consejo Municipal De Desarrollo Urbano.

Propósito de conformación: Servir como órgano auxiliar del municipio de Puerto Vallarta, en la gestión del desarrollo urbano municipal, de acuerdo al artículo 46 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Sustento legal: Se creación obedece al cumplimiento de la fracción XXXV del artículo 10 del Código Urbano del Estado de Jalisco, que derivó en la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; aprobado por el H. Ayuntamiento mediante acuerdo 0085/2010 recaído en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Mayo de 2010, Año 1, Número 4.

Nombre: Consejo Municipal De Participación Social En La Educación

Propósito de conformación: Gestionar ante el Ayuntamiento y ante la autoridad educativa local el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio.

Sustento legal: Es derivado de la aplicación del artículo 70 de la Ley General de Educación que establece que en cada municipio operará un consejo de participación social en la educación. Así mismo mediante acuerdo 280 emitido por la Secretaría de Educación se establecen los lineamientos que rigen a dicho consejo.

Nombre: Consejo Técnico De Catastro Municipal.

Propósito de conformación: Asesorar, coordinar, proponer y evaluar las acciones en materia de catastro en las que tenga competencia el Ayuntamiento.

Sustento legal: Su creación obedece a la aplicación de la fracción III del artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; creando al efecto el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco el Reglamento para el funcionamiento interno del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; mismo que fue publicado en la gaceta municipal correspondiente al mes de Octubre de 2000.

Nombre: Comité De Planeación Para El Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Propósito de conformación: Auxiliar al Municipio en la planeación y Programación de su desarrollo aprobados por el Ayuntamiento, tiene a su cargo

las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y demás disposiciones administrativas aplicables.

Sustento legal: Su creación se deriva de la aplicación de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre: Consejo Técnico De Nomenclatura Y Monumentos.

Propósito de conformación: Realizar los trabajos de estudio, análisis y proyectos de acuerdo para someter a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, la asignación o cambio de nombre de calles, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, erección y reubicación de monumentos y la colocación de placas conmemorativas en el Municipio de Puerto Vallarta.

Sustento legal: Su creación es originada por la entrada en vigor del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos, aprobado en sesión ordinaria de fecha 15 de Febrero del año 2002, y publicado en la gaceta municipal en su edición Marzo-Abril 2002. Año 2 núm. 9.

Nombre: Consejo Municipal De Giros Restringidos Sobre Venta Y Consumo De Bebidas Alcohólicas En El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.

Propósito de conformación: Realizar el análisis y estudio de las solicitudes de permisos o autorizaciones de giros restringidos y someter a la consideración del H. Ayuntamiento las propuestas que considere pertinentes para la aprobación en su caso.

Sustento legal: Su constitución es derivada de la aplicación del artículo 11 de la Ley para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Jalisco

Nombre: Comité Técnico Del Fideicomiso De Turismo Puerto Vallarta.

Propósito de conformación: Coordinar la realización de los fines del Fideicomiso de Turismo Puerto Vallarta

Sustento legal: Su integración es derivado del Contrato de Fideicomiso de Turismo Puerto Vallarta, que establece en la cláusula quinta la constitución del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo. Así como también del Convenio de Coordinación y Colaboración para la promoción turística celebrado entre el Ejecutivo del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco de fecha 31 de Marzo de 2000, aprobado por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco mediante decreto 16656, publicado en el Periódico Oficial del Estado de

Jalisco el día Sábado 20 de Septiembre de 1997, para que el Ayuntamiento ejerza la administración del Impuesto sobre Hospedaje, así como las funciones administrativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro de las mismas, respecto de las contribuciones generadas en su jurisdicción.

Nombre: Comité Técnico Del Fideicomiso Puerto Vallarta.

Propósito de conformación: Regularización de la superficie territorial fideicomitida para el desarrollo residencial y turístico.

Sustento legal: Su integración es derivado del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso denominado Puerto Vallarta, mediante el cual el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, substituye como fideicomitente al Ejecutivo del Gobierno del Estado, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que por tal concepto se originen, de fecha 18 de octubre de 1996.

Nombre: Consejo Municipal De Ecología.

Propósito de conformación: Auxiliar en el cumplimiento de las funciones y atribuciones que en materia de protección al ambiente y de desarrollo sustentable se otorga al H. Ayuntamiento en el Reglamento Municipal de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sustento legal: Ordenada su conformación mediante la entrada en vigor del Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; ordenamiento municipal que fue aprobado en el acuerdo de Ayuntamiento N°. 0087/2003, recaído en sesión ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2003 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Julio de 2005, Año 02, No. 07.

Nombre: Comisión Municipal De Regularización De Fraccionamientos Y Asentamientos Humanos En Predios De Propiedad Privada En El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.

Propósito de conformación: Aplicar las disposiciones contenidas en el decreto número 20920 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en materia de regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada.

Sustento legal: Derivado de la entrada en vigor del decreto número 20920 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta ordena la integración de esta comisión mediante acuerdo 0349/2008, recaído en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2008.

Nombre: Comisión De Adquisiciones.

Propósito de conformación: La racionalización y transparencia en el gasto público respecto a la compra de bienes y servicios del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Sustento legal: Es ordenada su creación mediante la publicación y entrada en vigor del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de Junio de 1995, reformado en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 1998 y publicado en la gaceta municipal No. 2 de Febrero-Marzo de 1998.

Nombre: Consejo Municipal De La Crónica.

Propósito de conformación: Llevar a cabo el procedimiento de convocatoria para la selección de las personas que participen en el nombramiento de Cronista de la Ciudad mediante las bases que se indican en el Reglamento Municipal de Crónica y Cronista de la Ciudad.

Sustento legal: Es ordenada su creación mediante la entrada en vigor del Reglamento Municipal de Crónica y Cronista de la ciudad; aprobado este ordenamiento municipal mediante acuerdo número 1115/2006 recaído en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2006.

Nombre: Consejo Directivo Del Instituto De Vivienda De Puerto Vallarta, Jalisco.

Propósito de conformación: Es la máxima autoridad del Instituto de Vivienda de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sustento legal: Se ordena su creación mediante la entrada en vigor del Reglamento del Instituto de Vivienda de Puerto Vallarta, el cual fue aprobado mediante acuerdo de Ayuntamiento 0212/2004 en sesión ordinaria de fecha 09 de Junio de 2004; y publicado en la gaceta municipal en su edición Mayo –Junio 2004.

Nombre: Consejo Del Sistema De Recolección, Reciclaje Y Relleno Sanitario (SIRRRVA).

Propósito de conformación: Es el órgano rector de las operaciones del Sistema de Recolección, Reciclaje y Relleno Sanitario (SIRRRVA).

Sustento legal: Se ordena su constitución con la entrada en vigor del Reglamento del Consejo Municipal del Sistema de Recolección, Reciclaje y Relleno Sanitario (SIRRRVA).

Nombre: Consejo Consultivo De Turismo Municipal De Puerto Vallarta, Jalisco.

Propósito de conformación: La consulta, asesoría y apoyo técnico de la Dirección de Turismo Municipal.

Sustento legal: Su constitución obedece a la aprobación para su creación por parte del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y la entrada en vigor del Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Turismo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Publicado en la gaceta municipal en la edición Enero-Febrero de 2002.

Nombre: Consejo Municipal Para La Prevención, Atención Y Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres Y La Familia.

Propósito de conformación: La realización de acciones y actividades tendientes a la prevención de la violencia contra la mujer y la familia establecidas en el Reglamento Municipal de Equidad y Prevención de la Violencia contra la Mujer y la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sustento legal: Ordenada su creación con la entrada en vigor del Reglamento Municipal de Equidad y Prevención de la Violencia contra la Mujer y la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; aprobado mediante acuerdo de Ayuntamiento número 0736/2009 de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2009.

Nombre: Comisión De Asignación Y Adjudicación De Contratos.

Propósito de conformación: Funcionar como instancia administrativa en los procedimientos de asignación, adjudicación y contratación de obra pública que requiera efectuar el Ayuntamiento, con facultades de consulta, asesoría, análisis, orientación y resolución en los asuntos que se indican en el Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sustento legal: Ordenada su creación mediante la entrada en vigor del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Nombre: Comité Municipal Para La Prevención Del SIDA.

Propósito de conformación: Realizar actividades tendientes a la prevención del SIDA dirigidos a la población del municipio.

Sustento legal: Es derivado del convenio de colaboración con la Secretaría del Estado de Jalisco por conducto del Consejo Estatal para la prevención del SIDA el cual tiene como finalidad la instalación y funcionamiento del Comité Municipal para la prevención del SIDA.

Nombre: Comité Municipal Para La Prevención De Adicciones (COMUPA)

Propósito de conformación: Realizar actividades tendientes a la prevención de adicciones.

Sustento legal: Derivado de las Diversas disposiciones en materia de salud y adicciones.

Nombre: Comité Municipal Para La Atención Al Envejecimiento (COMUSAEN) En El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco.

Propósito de conformación: La atención y protección al adulto mayor.

Sustento legal: Su creación se deriva del acuerdo emitido por el titular de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, aprobando el H. Ayuntamiento mediante acuerdo número 0752/2009 recaído en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2009 adherirse al citado acuerdo.

Nombre: Consejo Municipal De Familia.

Propósito de conformación: Dar atención y seguimiento a los asuntos que le devienen de las disposiciones contenidas en los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco y las emanadas del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Sustento legal: su integración se deriva en observancia del código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en su artículo 39.

Comisiones edilicias: funciones y atribuciones.

Con la finalidad de que existan en el municipio Órganos Colegiados de coordinación y concertación, los cuales establezcan acuerdos consensuados para impulsar y dirigir sus esfuerzos a la atención y beneficio del municipio, el A. Ayuntamiento aprueba y reconoce la existencia de un total de 22 Consejos y Comités creados mediante Ordenamientos Municipales o por disposición de la Legislación Local.

Artículo 68. Comisión de Gobernación:

I. Vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes y Reglamentos Municipales en las actuaciones oficiales del Ayuntamiento.

II. Formular las iniciativas y dictámenes en cuanto los Proyectos de Reglamentos Municipales y disposiciones generales para el Ayuntamiento.

Artículo 69. Comisión de Comisión de Hacienda:

I. Intervenir con el Tesorero Municipal en la formulación del Proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio.

II. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, informe de cuentas, por el periodo del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al Tesorero o al Contador General las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzgue convenientes. Visará con su firma una copia de los mencionados documentos.

III. Vigilar que todos los contratos de compraventa de arrendamiento, o de cualquier naturaleza que impliquen aspectos financieros que afecten los intereses del Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes para estos.

IV. En general proponer todas las medidas, planes y proyectos y llevar a cabo los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

Artículo 70. Comisión de Presupuestos y Vehículos:

I. La formulación de los estudios y proyectos, presupuestar los generales y particulares de la Administración Municipal.

II. El examen constante y actualizado de toda la información necesaria para integrarse en los presupuestos que se pongan a consideración del Cabildo.

III. Cuidar, coordinándose para ello con las demás comisiones y Dependencias que se estime pertinente, que sus presupuestos sean realistas y congruentes con el Presupuesto de Ingresos correspondiente a la Administración Municipal de cada ejercicio.

IV. Vigilar que se organice y actualice el archivo con la documentación del Departamento de Patrimonio, respecto de los vehículos del Municipio, así mismo, opinar sobre la dictaminación de las bajas de vehículos.

V. Vigilar que las dependencias Municipales involucradas con vehículos municipales realicen una revisión sistemática del estado que guardan estos, dando cuenta al Cabildo de lo conducente.

VII. Vigilar la exacta aplicación del Reglamento para el Control y uso de vehículos propiedad del Municipio, exigiendo a quien corresponda la aplicación de la responsabilidad que resulte del mal uso de los vehículos o de los hechos ilícitos.

Artículo 71. Comisión de Comisión de Reglamentos:

I. El estudio las iniciativas y anteproyectos reglamentarios en materia municipal que provengan de los señores regidores, de la ciudadanía, de las organizaciones empresariales, gremiales, ciudadanas, políticas y académicas, colegios de profesionistas, etc.

II. En especial proponer las iniciativas de Reglamentos Municipales, de las cuales se sugieran la abrogación, modificación o derogación de los ya existentes.

III. Intervenir juntamente con los Funcionarios Municipales que se estime pertinente, en la formulación de iniciativas de Ley o Decreto al H. Congreso del Estado de los términos de la Ley.

IV. Vigilar y supervisar el funcionamiento de las Oficinas del Registro Civil.

V. En general las que les confieran las leyes y las que se deriven de los propios acuerdos de Cabildo

Artículo 72. Comisión de Comisión de Justicia:

I. Promover la creación, actualización y reforma de los Reglamentos Municipales para que se ajusten a los requerimientos del Municipio.

II. Vigilar el cumplimiento de los Reglamentos Municipales.

III. Estudiar las iniciativas de Reglamentos Municipales que le turne al Ayuntamiento para su análisis y dictamen.

IV. Formar parte de la Comisión de Honor y Justicia para conocer y resolver los problemas relacionados con los servidores Municipales.

V. En general las que le confieran las Leyes y las que se deriven de los Acuerdos de Cabildo.

Artículo 73. Comisión de Comisión de Derechos Humanos:

I. Proponer políticas que en materia de derechos humanos que debe de observar el Ayuntamiento, así como conocer de las recomendaciones que haga la Comisión Estatal de Derechos Humanos y procurar que se atiendan en la medida de lo posible.

II. Realizar visitas de inspección a los centros de detención y custodia, dependientes del municipio, para cuidar que se cumpla el respeto a los derechos humanos de los detenidos.

III. Proponer acciones coordinadas con los organismos públicos y sociales protectores de derechos humanos, para el estudio, defensa, protección, la cultura y difusión de los mismos en el municipio.

Artículo 74. Corresponde a la Comisión de Puntos Constitucionales Redacción y Estilo:

I. Estudiar los proyectos de reforma a la Constitución General de la República y en especial la del Estado y turnar, la correspondiente opinión al Ayuntamiento.

II. Revisar el texto de los dictámenes propuestos por las Comisiones o por los Regidores, como los dictámenes ya aprobados por el cuerpo Edilicio para su correcta redacción gramatical y de estilo.

Artículo 75. Comisión de Comisión de Inspección y Vigilancia:

I. Proponer los sistemas que se estimen pertinentes tendientes para lograr la estricta vigilancia en relación con el cumplimiento de todos los Reglamentos Municipales y leyes aplicables al Municipio, por parte de las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, y por los habitantes del Municipio

II. Proponer al Ayuntamiento sistemas y planes de difusión y conocimiento de los Reglamentos Municipales por parte de los Servidores Públicos y por todos los habitantes del municipio.

III. Vigilar que el personal de Inspección Vigilancia reúna los requisitos de probidad, edad y competencia necesarios, para el eficaz desempeño de sus funciones y llevar a cabo la constante evaluación de sus intervenciones.

Artículo 76. Comisión de Comisión de Seguridad Pública y Tránsito:

I. El estudio, la planificación y proposición de los sistemas de organización y funcionamiento de los Dirección de Seguridad Pública, así como la Subdirección de Tránsito en el Municipio.

II. La vigilancia estricta de las autoridades y elementos de Seguridad Pública para que cumplan sus funciones con apego a la Ley y con máxima eficiencia.

III. Promover y fomentar la superación técnica y cultural de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito.

IV. Formar parte de los Consejos Consultivos de Seguridad Pública y de Tránsito en el que se capten y canalicen los puntos de vista y peticiones de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública y de Tránsito.

V. Establecer en sistema de información periódica de la actuación del personal de Seguridad Pública y, en el caso de que este incurra en faltas en el desempeño de sus funciones o en la comisión de delitos gestionar en su caso, que se apliquen por la autoridad competente las sanciones que legalmente corresponda.

VI. Opinar en cuanto a los Convenios de Coordinación en materia de Seguridad Pública.

Artículo 77. Comisión de Asistencia Social:

I. Estudiar y proponer planes tendientes a proporcionar asistencia social a los habitantes del Municipio que le necesiten, como indigentes, ancianos, niños desamparados y discapacitados.

II. Coadyuvar con las autoridades y organismos encargados de la asistencia social en el Estado.

III. Visitar periódicamente las dependencias o instalaciones de los Organismos Municipales de Asistencia social para constatar su desarrollo y proyección.

IV. Llevar un directorio o control de todos los organismos, unidades o autoridades asistenciales que funcionan dentro del Municipio, para fomentar las relaciones interinstitucionales.

V. En términos generales, proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para orientar la política de asistencia social y de ayuda para la erradicación de la mendicidad en el Municipio.

Artículo 78. Comisión de Salubridad e Higiene:

I. Coadyuvar con todas las autoridades sanitarias de cualquier nivel en materia de salud pública, y la aplicación de las diferentes Leyes Federales, Estatales y Municipales sobre la materia mencionada.

II. Iniciar, promover o secundar toda clase de campañas que tiendan a la higienización en el Municipio o a la prevención y combate de las enfermedades epidémicas y endémicas.

III. Colaborar con las autoridades sanitarias en el renglón de inspección a empresas, hoteles, vecindades, balnearios y en general todo centro público de reunión.

IV. Procurar en especial el saneamiento de lotes baldíos, y de los edificios e instalaciones municipales como son: Mercados, Centros Deportivos, Plazas, Etc.

V. Realizar y patrocinar los estudios y gestiones que se estime pertinentes, en materia de salubridad e higiene, para que beneficien al Municipio.

Artículo 79. Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación:

I. El estudio y planificación de los sistemas que pueden beneficiar el ambiente ecológico en el municipio.

II. Coadyuvar con las autoridades sanitarias y ecológicas en los Programas y campañas de saneamiento ambiental en el municipio.

III. Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros Municipios, Estados o Países a efecto de ver la posibilidad de su aplicación en la Jurisdicción Municipal.

IV. En general, proponer todas las medidas que se estime pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del municipio, en observancia de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la protección al medio ambiente, para la revisión y en su caso las modificaciones necesarias del Reglamento Municipal correspondiente.

Artículo 80. Comisión de Educación Pública:

I. Visitar periódicamente todos los centros de estudios, escuelas y academias que funcionen dentro del municipio, para observar el desarrollo de los planes y sistemas educativos.

II. Obtener toda la información de estadística concerniente a los diversos niveles educativos que operan dentro del municipio, para orientar la política educativa en el mismo.

III. Coadyuvar con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales en todo lo referente a la promoción y discusión de la educación en todos sus niveles, según los planes y Programas que se tracen al respecto.

Artículo 81. Comisión de Festividades Cívicas:

I. Planear, elaborar y distribuir los Programas de Actividades Cívicas del Ayuntamiento.

II. Constituir los diversos comités Pro-festividades Cívicas tanto en la cabecera del municipio como en las Delegaciones y Agencias Municipales, para obtener la participación de los diversos sectores de la población.

III. Elaborar un Calendario y Programa de actividades Cívicas para el ejercicio anual del Ayuntamiento, promoviendo la intervención de las Dependencias Municipales y personas que se consideren necesarias para su realización.

IV. Asistir juntamente con el Presidente Municipal, al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que éste determine.

V. En general, planear y promover la elevación del nivel cívico de la población.

Artículo 82. Comisión de Comisión de Turismo:

I. Planear, elaborar y distribuir Programas de actividades de fomento turístico y en colaboración con el Departamento de turismo del Gobierno del Estado, realizar su divulgación y ejecución en beneficio de Puerto Vallarta.

II. Elaborar una estadística actualizada en centros comerciales, hoteles, restaurantes, casa de asistencia, edificios públicos y en general, reunir todos los datos informativos que sean útiles para el incremento y servicio de la afluencia turística.

III. Promover las relaciones de intercambio turístico en especial con las ciudades hermanadas con el Municipio.

IV. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores empresariales laborales y sociales del Municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan la mayor afluencia del visitante y la prestación de los servicios necesarios para su atención.

V. En general, planear, promover, inculcar y Programar todo aquello que beneficie al turismo dentro del Municipio, como planos de orientación del lugares de interés turístico y módulos de información.

Artículo 83. Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal:

I. Coadyuvar en la instrumentación de planes y Programas de promoción cultural en el Municipio, así como vigilar su cumplimiento.

II. Vigilar que dentro del Municipio se promuevan las acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, procurando que tengan acceso a los Programas las clases populares.

III. Procurar la coordinación con Instituciones Federales, Estatales y Organismos Descentralizados para la promoción cultura.

IV. Vigilar y supervisar el funcionamiento de los diversos centros de cultura Municipal, tales como biblioteca, museos, salas de exposiciones, auditorios, etc., para promover una mejor y mayor actividad en ellos.

V. En general planear y promover el fomento a la cultura en el Municipio.

Artículo 84. Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal:

I. Promover el Plan General del Municipio para el fomento e impulso de la producción agropecuaria, en la realización de obras de infraestructura para el desarrollo rural y social en el establecimiento de los autoservicios.

II. Proponer establecimiento de planes piloto para difundir la tecnología agropecuaria en el Municipio.

III. Promover y apoyar eventos que impulsen su desarrollo agropecuario y forestal que tengan influencia directa con el Municipio ya sea ecológico, de mejoramiento ambiental o de abasto de productos agropecuarios.

IV. Establecer planes pilotos para difundir la tecnología agropecuaria en el Municipio.

Artículo 85. Comisión de Habitación Popular:

I. El estudio y propuesta de proyecto que promuevan la habitación popular en sus diferentes características o manifestaciones, procurando que a través de los mismos se encuentre una solución justa, equitativa y accesible a las clases populares para realizar la adquisición y mejoramiento de sus viviendas.

II. Vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales, vigentes en el momento de autorizarse las construcciones y que el desarrollo de las mismas se ajusten a los alineamientos trazados por la Dirección de Planeación.

Artículo 86. Comisión de Obras Públicas:

I. Vigilar la ejecución de las Obras Públicas Municipales.

II. Supervisar que las Obras Municipales se realicen con apego a los proyectos, planes y contratos que las originan.

III. Vigilar que la Dirección de Obras Públicas cumpla y haga cumplir las leyes y Reglamentos en materia de construcción, de fraccionamiento y en general de desarrollo urbano.

IV. Proponer proyectos para la ejecución de obras en el Municipio.

V. Proponer y opinar en todo lo referente al ornato público, alineamiento, conservación y aperturas de vías públicas y calzadas, en coordinación con la Comisión de Calles y Calzadas.

VI. Proponer y opinar sobre la instalación de los monumentos y estatuas que deban erigirse en lugares públicos colaborar con todas las autoridades en el cumplimiento de las disposiciones que se dicten en materia de conservación de monumentos arquitectónicos y joyas históricas.

VII. Supervisar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, así procurar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable.

VIII. Coadyuvar con las autoridades sanitarias en la inspección e higienización de los edificios públicos.

Artículo 87. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado:

I. Llevar a cabo estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio.

II. Mantener informada a la opinión publicada a través de la Representación Municipal, de las operaciones y planes de trabajo del servicio que proporcione EL SEAPAL, al municipio de Puerto Vallarta.

Artículo 88. Comisión de Mercados, Comercio y Abasto.

I. Proponer la construcción de nuevos mercados en atención a las necesidades de la población.

II. Vigilar que por conducta de las autoridades que corresponda, se observe la aplicación del Reglamento de mercados y en general la legislación que tenga relación en el funcionamiento de mercados y giros comerciales de cualquier naturaleza y nivel, que funcionen dentro de la jurisdicción Municipal.

III. Destinar especial atención a las características que deben reunir los puestos o comercios establecidos en los propios mercados municipales, evitando su instalación en las calles, calzadas, parque públicos en los términos que establezca el reglamento para el ejercicio del comercio de Puerto Vallarta.

IV. Emitir opinión acerca del contenido de los contratos de arrendamiento que celebre el Ayuntamiento con los particulares en los locales de los mercados y en aquellos que pudieran instalarse en los inmuebles de propiedad municipal.

V. En general realizar la supervisión y los estudios que tiendan a una mejor organización administrativa, funcional y de servicio de los mercados y comercios en beneficio de la ciudadanía.

Artículo 89. Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana:

I. La elaboración y actualización del plan general de desarrollo social, económico y urbanístico de todo el Municipio.

II. La supervisión de los planes generales especiales y de la ejecución de las obras públicas que emprenda el Ayuntamiento.

III. El señalamiento y sugerencia de políticas generales al Ayuntamiento para la promoción socioeconómica del municipio.

IV. La coordinación y apoyo a las autoridades Federales y Estatales en lo correspondiente a la ejecución de planes comerciales, estatales y municipales de desarrollo urbano, así como la violación y difusión de las Leyes y Reglamentos aplicables sobre la materia.

Artículo 90. Comisión de Promoción del Desarrollo Económico:

I. Promover el desarrollo en cada una de las áreas de la ciudad.

II. Promover la imagen positiva del Ayuntamiento para continuar acrecentando las inversiones de tipo industrial y comercial, así como lograr una mayor afluencia turística.

III. Promover las fuentes de financiamiento necesarias para asegurar la marcha ininterrumpida de todo el proceso económico en la ciudad.

IV. Armonizar el desarrollo económico con la conservación de un Municipio limpio de contaminación en su aire, su agua y su ambiente.

Artículo 91. Comisión de Alumbrado Público:

I. Realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específicas y colonias del Municipio en cuanto a la instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de alumbrado público, apoyándose para este en el Departamento de Alumbrado Público y otras Dependencias, como Comisión Federal de Electricidad, Comité de Adquisiciones, etc.

II. Vigilar que todas las empresas como las que se contraten servicios de alumbrado público o compra de materiales para el Municipio, incluyéndose la Comisión Federal de Electricidad, se sujeten a lo estipulado en los contratos respectivos.

III. Proponer al Ayuntamiento la instalación y mejoramiento del alumbrado público y ornamental en las zonas residenciales, en las vías de comunicación y lugares más frecuentes por los propios habitantes y por el turismo, incluyendo edificios y monumentos históricos conmemorativos.

IV. Intervenir en la formulación del inventario general de los materiales y equipo de alumbrado público, para efectos de control patrimonial, inclusive del material utilizable que se requiere por cambios o mejoras en sistemas de alumbrado.

V. En general, de planificar la mejoría constante y total del servicio de alumbrado público en el Municipio.

Artículo 92. Comisión de Nomenclatura:

I. La realización de todos los estudios técnicos necesarios para estructurar, de acuerdo con los sistemas modernos, la nomenclatura de todo el municipio, así como un control de crecimiento y perfeccionamiento constante, en todas las áreas de la ciudad, Delegaciones, agencias y zonas rurales.

II. Proponer al Ayuntamiento la uniformidad, que se estime pertinente en cuanto a las características de la nomenclatura externa, domiciliaria y comercial.

III. En general, presentará los planes y lineamientos que estimen apropiados sobre la materia, procurando conservar los nombres de las calles tradicionales, suprimiendo duplicidades en el momento de proponer nuevos nombres.

Artículo 93. Comisión de Calles y Calzadas:

I. Vigilar permanentemente que todas las vías públicas dentro del Municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos comprendiéndose las avenidas, calles de tránsito ordinario, carreteras de intercomunicación en general, caminos vecinales, brechas, terracerías, etc.

II. Mantener estrecha la comunicación con las Autoridades Federales y Estatales de Tránsito, respecto al señalamiento vial para los conductores de vehículos y para los peatones.

III. Participar en las diferentes campañas de educación vial para conductores de vehículos o para peatones, especialmente en lo concerniente al Municipio.

IV. Proponer la realización de campañas coordinadamente con la ciudadanía y los medios de comunicación social, tendientes a una mejor conservación, mantenimiento y perfeccionamiento del estado de las vías públicas y en general del tránsito dentro de la jurisdicción Municipal.

Artículo 94. Comisión de Rastro:

I. Vigilar el conocimiento del Reglamento Municipal respectivo y de las demás normas legales que deban observarse en el funcionamiento de los rastros.

II. Practicar visitas de inspección a los rastros municipales, obradores, expendios de carne, establos y demás negocios que tengan relación con el sacrificio de animales para la alimentación humana, a efecto de instrumentar las medidas pertinentes que requiera el interés público.

III. Mantener estrecha coordinación con las autoridades sanitarias a efecto de tratar las epizootias que se manifiesten en el Municipio.

IV. Supervisar que el servicio del rastro evite el sacrificio y venta clandestina de carne.

V. Proponer al Ayuntamiento las tasas que deban concluirse en la Ley de Ingresos en el Capítulo relativo de Ganado y Rastro.

VI. Proponer las medidas necesarias a efecto de evitar la construcción de monopolios dentro de los rastros, que traiga como consecuencias problemas de carácter técnico, laboral y administrativo, así como el encarecimiento o elevación de los precios de las carnes y sus derivados que se expendan al público.

VII. Vigilar que el personal que interviene en la matanza de ganado y reparto de carnes se encuentre en buenas condiciones de salud.

VIII. Vigilar estrechamente que se lleve a cabo el aseo de las unidades de transporte de carnes, así como los locales de matanza, refrigeración y empaque.

IX. Vigilar que se lleve la estadística del sacrificio de animales de los rastros municipales y el control del cumplimiento de la Ley de Ingresos Municipal, en lo correspondiente a Ganado y Rastros.

Artículo 95. Comisión de Cementerios.

I. Vigilar que se cumplan los ordenamientos Legales Federales, Estatales y Municipales en materia de cementerios.

II. Establecer en coordinación con la Comisión de Salubridad e Higiene y la Dirección de Obras Públicas, así como los Servicios Médicos Municipales las disposiciones necesarias en los cementerios que tiendan a la salubridad general de estos y lo concerniente al alineamiento de fosas, planeación de árboles y vegetación, características de las criptas y mausoleos, desagüe pluvial, servicios propios para el cementerio, etc.

III. Estudiar y/o proponer con toda oportunidad a la Autoridad Municipal, el precio de los terrenos destinados a la utilización de fosas y/o arrendamiento de las mismas, a efecto de que se contemplen los elementos económicos de la Ley de Ingresos Municipales.

IV. Estudiar la clasificación de las diferentes clases de cementerios y fosas que deban utilizarse en estos, para los efectos de subdesarrollo en los propios cementerios que en relación con la Ley de Ingresos Municipal.

V. Examinar los sistemas de conservación en los cementerios existentes y proponer la obligación y características de nuevos, previo estudio de justificación.

VI. Promover la adquisición de hornos crematorios en los cementerios municipales, vigilando el mantenimiento y reposición que se requiera, procurando la autosuficiencia económica de éste servicio, y su simplificación y eficiencia administrativa.

VII. En general, realizar los estudios para mejorar la administración, funcionamiento y condiciones materiales en los cementerios.

Artículo 96. Comisión de Aseo Público.

I. Vigilar el cumplimiento del Reglamento Municipal de Aseo Público y de las demás normas legales sobre la materia, en los Departamentos de Aseo Público.

II. Supervisar la organización y funcionamiento del Departamento de Aseo Público.

III. Estudiar y proponer al Ayuntamiento, los planes y sistemas de aseo público que se estime adecuado para el Municipio, basados en el Reglamento correspondiente.

IV. Sugerir a los departamentos correspondientes, la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para depósitos de basura o de desechos recolectados por el departamento de aseo público y su posibilidad de industrialización.

V. Establecer un plan de colaboración por parte de los vecinos y los clubes de servicio y organizaciones de promoción y realizaciones de servicio social que funcionen en el municipio, para su mejor administración del servicio Público de Aseo.

Artículo 97. Comisión de Espectáculos:

I. La vigilancia en cuanto a la aplicación de los Reglamentos de Espectáculos Públicos y demás Ordenamientos Legales relacionados con el ramo dentro del Municipio, tanto por lo que corresponde a las Autoridades Municipales, como a los empresarios o promotores de espectáculos públicos en general.

II. Realizar visitas y estudios sistemáticos actualizados sobre las características de los lugares donde se llevan a cabo los espectáculos públicos, así como la fijación de las tarifas que deben aplicarse a los mismos.

III. Supervisar permanentemente las labores propias de los inspectores Municipales, destinados a la revisión del funcionamiento de todos los espectáculos públicos en lo concerniente a la aplicación de las normas legales que les sean aplicables.

IV. Fomentar las relaciones públicas en cuanto al intercambio de experiencias y puntos de vista, tendencias a dar un mejor espectáculo, y en las mejores condiciones materiales y de seguridad, a los propios espectadores.

Artículo 98. Comisión de Difusión y Prensa:

I. Procurar el establecimiento de un sistema de fuentes de información por parte del Ayuntamiento hacia todos los medios de comunicación social, en lo concerniente a sus actividades oficiales.

II. Promover y difundir la imagen Institucional del Ayuntamiento y la vida del Municipio.

III. Establecer políticas de acercamiento y coordinación con todos los medios de comunicación social.

IV. Procurar la instrumentación de boletines de prensa de las actividades del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal.

V. Orientar y asesorar al Presidente Municipal en materias de medios de comunicación social.

VI. Recopilar diariamente e integrar un expediente con todas las noticias o publicaciones periodísticas que conciernen al municipio, poniéndoles sin demora en conocimiento del Presidente Municipal, y se incorpore a la hemeroteca y al acervo fotográfico del archivo Municipal.

Artículo 99. Comisión de Parques, Jardines y Ornato:

I. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las Leyes Federales, Estatales y Reglamentos Municipales sobre Ecología, Forestación, Control Ambiental y Áreas Verdes en general.

II. Empezar estudios que se concreten en proyectos para la conservación, superación y embellecimiento de parques y jardines y áreas verdes del municipio.

III. Coadyuvar con las diferentes autoridades en materia de Ecología, forestación y reforestación en los planes de Programas para beneficio de las áreas verdes del Municipio, en coordinación con la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.

IV. Vigilar que dentro del municipio se tomen las medidas necesarias por las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, para evitar riesgos en todos aquellos parques, jardines, áreas verdes, en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos.

V. Procurar y promover mediante los Programas y sistemas que se estimen adecuados, el aspecto estético del Municipio, tanto en lo correspondiente a edificios públicos como privados, incluso en las vías públicas, señalamientos, anuncios etc.

VI. Promover y llevar a cabo los estudios necesarios para mejorar constantemente la imagen visual en todo el municipio.

VII. Participar en las políticas que se adopten para el ornato oficial con motivo de festividades cívicas o de cualquier otra índole.

VIII. En general, estar al pendiente de las actividades que lleve a cabo la Administración General de Parques y Jardines del Municipio.

Artículo 100. Comisión de Juventud y Deporte:*

I. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del Municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;

II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;

III. Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;

IV. Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia. Clubes privados instituciones deportivas, equipos deportivos, en las diferentes áreas etc.;

V. Promover y organizar eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos a favor de los triunfadores;

VI. En general, promover todas aquellas actividades que tienden al fomento y desarrollo del deporte dentro del Municipio tanto en la Niñez como en la juventud y en la edad adulta;

VII. Proponer las directrices de la política municipal en materia de Juventud;

VIII. Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de la población juvenil del Municipio;

IX. Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y público, así como de los distintos órganos de gobiernos a favor del fortalecimiento de los Programas en asuntos de la juventud;

X. Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de juventud, con otras naciones y organismos que en el ámbito Estatal, Regional, Nacional e Internacional, trabajen en dicho rubro;

XI. Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones en asuntos de la juventud;

XII. Vigilar que exista la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos Programas en materia de juventud por parte de las dependencias y organismos municipales, que estén a cargo de estas funciones;

XIII. Pugnar por una constante formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del Municipio; y

XIV. En general, planear, promover e impulsar, todo aquello que beneficie a la población juvenil del Municipio.

*(Reforma aprobada mediante acuerdo N° 0070/2010, de sesión ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010.)

Artículo 101. Comisión de Reclusorios.

I. Visitar periódicamente por lo menos dos veces al mes, los centros o lugares destinados a la custodia de personas detenidas por sanciones administrativas, o en auxilio de las autoridades competentes, lo mismo que a los lugares donde se encuentren reclusos menores infractores, a efecto de detectar la necesidad de dichos centros y la forma operativa de los mismos.

II. Vigilar que en todos los centros a que se refiere el inciso anterior, se apliquen las normas legales vigentes evitando abusos y desviaciones en contra de los detenidos o reclusos, para que se respeten sus derechos y su dignidad.

III. Coordinarse con el Departamento de Servicios Médicos Municipales y la Comisión de Salubridad e Higiene, para investigar las condiciones de salud de los detenidos y menores de edad infractores, así como el propio personal de los centros de detención, a efecto de prevenir enfermedades contagiosas y determinar las medidas adecuadas que efectúen a la salud en general de los reclusos.

IV. Formular planes formativos en cuanto a la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos.

V. En general, proponer la ampliación, remodelación y mejoramiento de los centros o lugares destinados para los detenidos previamente, o por infracción o Reglamentos Municipales y/o por la comisión de hechos delictuosos, en auxilio de las autoridades competentes.

Artículo 102. Comisión de Protección Civil:

I. Promover la capacitación de los ciudadanos en materia de protección civil.

II. Vigilar el desempeño de la Unidad Municipal de Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

III. Promover políticas municipales de protección civil.

Artículo 103. Comisión de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana.

I. Estudiar y proponer al Ayuntamiento los planes y Programas que tiendan a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del Municipio y la participación

de ésta en la solución de la problemática de todas y cada una de las diferentes zonas y áreas geográficas de la Municipalidad.

II. Formar parte y asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Subcomité de Desarrollo Social del Municipio, así como sus asambleas generales.

III. Promover la creación de las juntas Vecinales o de Participación Ciudadana en los lugares donde no existan.

IV. Visite periódicamente, en unión del Subcomité de Desarrollo Social, las juntas de Participación Ciudadana y organizaciones de colonos, a efecto de captar sus necesidades y ponerlas en conocimiento del Ayuntamiento, dirigiendo las medidas que estimen pertinentes para la solución a la problemática de las colonias.

V. Llevar un control directo de las juntas Vecinales y de Participación Ciudadana, para que cumplan con sus Estatutos, especialmente en lo relativo al nombramiento de sus directivos.

VI. Pugnar por una constante concientización ciudadana en cuanto a la participación entendida como factor de solución, combinando esfuerzos a través de la organización y la coordinación con la Autoridad Municipal.

*Artículo 103-Bis-A.- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

I.- Proponer sistemas tendientes a eficientar los Programas de organización en la información pública que emane de la Administración Municipal.

II.- Supervisar las áreas responsables del manejo de Información Pública en apego al marco jurídico en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública.

III.- En general proponer todas las medidas que se estimen necesarias para orientar la política democrática de los sistemas de Transparencia y Acceso a la información Pública.

*(Reforma aprobada mediante acuerdo N° 0118/2004, de sesión ordinaria de fecha 02 de abril de 2004).

*Artículo 103-Bis-B.- Comisión de Equidad de Género:

I.- Estudiar y Proponer al Pleno del Ayuntamiento los planes y Programas que contribuyan al buen desempeño del Instituto de la Mujer.

II.- Verificar en todo el municipio que se respete la equidad de género.

III.- Promover la participación de la mujer en todos los ámbitos.

IV.- Participar en la elaboración de normas y procedimientos que promuevan la igualdad real en el acceso al trabajo.

V.- Asegurar las perspectivas de equidad de género en todas las áreas del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

VI.- En general proponer todas las medidas que se estimen necesarias para orientar la política democrática de los sistemas de Equidad de Género.

*(Reforma aprobada mediante acuerdo N° 0119/2004, de sesión ordinaria de fecha 02 de abril de 2004).

*Artículo 103 Quarter. Comisión de Adulto Mayor:

I.- Proponer y promover medios para que el adulto mayor, cuente con los elementos necesarios para poder seguir integrado en la sociedad;

II.- Impulsar y fomentar actividades tanto culturales y recreativas que estimulen la actividad física y social del adulto mayor;

III.- Vigilar las necesidades de los albergues tanto en infraestructura, humana, financiera;

IV.- Fomentar la creación y permanencia de los clubes de la tercera edad;

V.- Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de los adultos mayores en el Municipio;

VI.- Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y gubernamental, a favor del fortalecimiento de los Programas en asuntos de los adultos mayores;

VII.- Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de adultos mayores con otros Estados, Municipios y con otras naciones y organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales con experiencia para que se apliquen en el municipio y contribuyan al bienestar de nuestros adultos mayores;

VIII.- Promover convenios con instituciones educativas, universidades privadas y públicas, para establecer Programas de beneficios para el adulto mayor;

IX.- Vigilar que todos los Programas tanto Municipales, Estatales, Federales y apoyos no gubernamentales se apliquen de forma transparente y equitativa en la población adulta del municipio;

X.- En general promover e impulsar todo aquello que beneficie a la población adulta de nuestro municipio.

La participación social en el municipio

La participación de la sociedad a nivel local se realiza a través de consejos y organismos de participación ciudadana que operan bajo una diversidad de objetivos de carácter económico, social y político. Las principales organizaciones sociales que operan a nivel municipal son: Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto de Vivienda de Puerto Vallarta, Consejo Municipal del Deporte, Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, Consejo Técnico de Catastro, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Comité Técnico del FIDEICOMISO de Turismo de Puerto Vallarta, Consejo Municipal de Ecología, Comité Municipal para la Prevención de SIDA, Comité Municipal para la Prevención de Adicciones (COMUPA) y el Consejo Municipal de Familia.

En los últimos años la mayoría de estas organizaciones han sido poco tomadas en cuenta en el quehacer público por parte de las autoridades municipales. En la actualidad, existen los siguientes mecanismos de participación ciudadana promovidos por la autoridad municipal Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto de Vivienda de Puerto Vallarta, Consejo Municipal del Deporte, Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, Consejo Técnico de Catastro, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), Comité Técnico del FIDEICOMISO de Turismo de Puerto Vallarta, Consejo Municipal de Ecología, Comité Municipal para la Prevención de SIDA, Comité Municipal para la Prevención de Adicciones (COMUPA) y el Consejo Municipal de Familia.

Puerto Vallarta al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal, En la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal. Por ello será necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

Dentro de las organizaciones de participación social más funcionales se encuentran por un lado el COPLADEMUM, instituciones sin fines de lucro y la estructura con mayor representación social son los comités de juntas vecinales.

En el municipio de Puerto Vallarta existen un total de 10 Instituciones de Nivel Superior afiliadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, ubicadas en diversos puntos de la ciudad (Tabla 75).

Tabla 75. Centros de estudios de nivel Superior.

Nombre	Ubicación
Centro Universitario De La Costa (CUC) Universidad De Guadalajara	Av. Universidad De Guadalajara No 203, C.P. 48280, Delegación Ixtapa, Jal., Teléfono: (322) 281 05 20 / 281 05 21
UNIVA Campus Vallarta	Calle Universidad Del Valle De Atemajac No 500, Col. Villas Universidad, C.P. 48290, Puerto Vallarta, Jal., Teléfono: (322) 226 12 12
Instituto Tecnológico Superior De Puerto Vallarta	Corea Del Sur 48338, Puerto Vallarta, Jalisco, Tel. 01 322 225 1296
Universidad Arkos	Calle Francisco I. Madero No 529, Col. Emiliano Zapata, C.P. 48327, Puerto Vallarta, Jalisco. Teléfono: (322) 222 05 88 / 222 35 38
Universidad América Latina	Av. Juárez No 388 Sn, Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48300 Teléfono: (322) 223 46 61 / 222 42 19 / 299 15 21
Colegio Decroly Plantel Puerto Vallarta	Avenida México 1396, Puerto Vallarta, Jal.
Centro Universitario Une	Calle Francisco Medina Ascencio, Puerto Vallarta, Jal.
Colegio Juana De Asbaje	Calle Lucerna No. 125, Col. Díaz Ordaz, Puerto Vallarta, Jal., C.P. 48310. Tel: (322) 224.8865; (322) 224.7359
Sede De La Meipe En Puerto Vallarta	Prolongación Primero De Junio, Puerto Vallarta Jalisco.
Instituto De Homeopatía Superior	Francisco I Madero No. 259, Puerto Vallarta, Jalisco.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Comité de planeación

COPLADEMUN se encuentra conformado 42 integrantes: por el Presidente Municipal, 6 representantes municipales o regidores, 16 funcionarios municipales de las diversas áreas involucradas con la planeación, 2 representantes del Gobierno del Estado, 2 representantes de Organismos Públicos Descentralizados con cede en el municipio, 2 Representantes de Cámaras de Comercio, representantes de los cuatro ejidos del municipio y 9 representantes comunitarios de 18 sectores. De los cuales se reúnen habitualmente una vez cada dos meses. Con dicha participación el COPLADEMUN permite el desarrollo local, atiende las prioridades de mayor demanda de infraestructura de la población y las necesidades de la administración municipal.

Referente a las organizaciones de participación social, en el municipio de Puerto Vallarta existen 32 Asociaciones no lucrativas (Tabla 76) que participan activamente y emprenden acciones para el desarrollo del municipio, así como para generar mejores condiciones de vida de sus habitantes.

Con respecto a los comités vecinales, la Dirección de Desarrollo Social, a través de su departamento de Participación Ciudadana, cuenta con un padrón de 234 Comités o Juntas Vecinales cuya conformación es vital para conocer las necesidades comunitarias de los vecinos, dichos comités se encuentran actualizados y en participación activa.

Tabla 76. Organizaciones de participación social.

Temática	Nombre
Adicciones	Alanon, AA, NA, SLAA and CODA
Adultos Mayores	Asilo San Juan Diego
Ambiental	Grupo La Iguana Puerto Vallarta Grupo Ecológico Comité de Limpieza para la bahía y la playa Grupo Ecológico Nuestra Tierra A.C. Sociedad Ecológica de Occidente Los Jardines Botánicos de Vallarta, A.C.
Animales	Asociación Protectora de Animales (APA) SPCA PV
Asistencia Social	Albergue San José Hogar para madres solteras Rotario Internacional Puerto Vallarta Arturo y los Hijos de Dios Caritas de Puerto Vallarta Club Rotario Costa Sur Club de Leones de Puerto Vallarta
Cultura y arte	Grupo Malagua Patronato de la Biblioteca Pública de Puerto Vallarta Feria Maestros del Arte
Discapacidad física y mental	Pitillal busca un amigo Pasitos de Luz Fundación Asistencial para Personas con Síndrome de Down America-México Foundation, Inc. / Becas Vallarta, A.C.
Jóvenes Niños	Alimenta a los niños Juguetes para los niños Refugio Infantil Santa Esperanza Alimenta a los niños Casa Hogar Máximo Cornejo Quiroz Por Nuestros Niños Make a Wish México
Social	Club de Club Club Internacional de la Amistad (IFC)

Fuente: Base de datos utilizada al mes de abril 2010 por la Subdirección de Ecología Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Problemática en participación social

La falta de cooperación entre gobierno y sociedad ha sido mínima para promover y organizar a la población y fortalecer las acciones de gobierno, y cultivar las acciones sociales como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal.

El problema central es organizacional dentro de la institución municipal la cual aboque un área específica, con la capacidad de fortalecer la participación social en sus diversas formas Promotores Voluntarios, autoridades y Organismos Auxiliares y Medios de Comunicación Social. Como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal. Con una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades municipales para que la solución de las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social, logrando así, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

Los múltiples problemas que enfrenta la comunidad del municipio no se pueden solucionar totalmente con esfuerzos individuales o aislados, es recomendable la participación organizada y consciente de la comunidad. Para ello, las autoridades municipales tienen que darse a la tarea de promover la formación y organización de grupos y asociaciones de vecinos, para que participen en acciones específicas y así avanzar en el logro de los objetivos del desarrollo municipal. Estas tareas de acción comunitaria se pueden realizar a través de diversos medios como son: los promotores voluntarios, las autoridades y organismos auxiliares y los medios de comunicación.

Ingresos¹⁰⁶

Las fuentes más importantes de ingresos para el municipio la constituyen las participaciones y aportaciones tanto estatales, como federales (Tabla 77), que en los últimos tres años (2007, 2008 y 2009) en promedio han representado el 50% del total de los ingresos recibidos. Los ingresos propios del municipio en estos tres años (2007, 2008 y 2009) representaron el 50% del total de los ingresos, la participación de estos recursos (ingresos propios) sobre los ingresos totales han tenido un comportamiento igual en los últimos 3 años.

Ahora bien es importante establecer hablando de los ingresos propios que el 33% del ingreso corresponde a impuestos tales como: impuesto predial, transmisiones patrimoniales, impuestos sobre negocios jurídicos, licencias de construcción, y de giros con venta de bebidas alcohólicas, recolección de basura, entre otros, siguiéndole con el 12% ingresos por aprovechamientos (recargos, intereses, multas, donativos y reintegros). Cabe resaltar la baja recaudación que presentan sobre todo los servicios de cementerios, bienes inmuebles y de piso que es de un 2% en promedio en los últimos 3 años.

La existencia de padrones no confiables para el cobro de dichos impuestos es un importante factor para que la capacidad de obtención de ingresos del gobierno municipal sea baja. Por lo anterior es importante plantear alternativas de nuevas o modificar las actuales para poder ampliar la capacidad recaudatoria a nivel local¹⁰⁷.

Tabla 77. Ingresos de la administración municipal en los últimos 3 años.

Ingresos	2007	2008	2009	Promedio %
Impuestos	182'711,197	293'826,141	245'073,441	27,8
Contribuciones especiales	-	-	-	
Derechos	52'306,285	50'511,038	57'289,611	6,3
Productos	12'986,626	20'279,466	17'972,516	2,0
Aprovechamientos	114'597,039	130'715,795	133'139,035	14,8
Participaciones	278'513,815	335'106,992	339'192,823	37,1
Aportaciones federales	90'762,716	108'716,524	112'368,595	12,1
Total	731'877,678	939'155,956	905'036,021	100.0

Fuente: elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

¹⁰⁷ Nota: A los ingresos de 2009 se le disminuyó el préstamo recibido de la banca comercial de 450 millones de pesos.

Problemática en ingresos

En 2008, los ingresos totales de Puerto Vallarta ascendieron a \$939.2 millones de pesos (mdp); la recaudación local es una fortaleza del municipio y que para ese mismo año el 52.7% de los ingresos totales. A pesar se presenta una disminución durante el 2009 en la recaudación de impuestos aproximadamente del 4% con respecto al 2008, los ingresos propios representaron más del 50% de los ingresos operativos.

Dentro de los ingresos propios destaca el impuesto predial con una recaudación de 105.8mdp durante el 2008. Por otro lado Puerto Vallarta al 2009 cuantifico un rezago del predial en aproximadamente 50mdp, por lo que es necesario continuar con los Programas y políticas de fiscalización a fin de mantener los niveles de recaudación aun ante la desaceleración económica actual.

Lo que se considera importante fortalecer las acciones de actualización de la base catastral, esperando que para los próximos ejercicios se logre incrementar la recaudación de forma importante.

Los niveles de endeudamiento actual por el préstamo recibido de la banca comercial de 450mdp y el entorno económico adverso prevaeciente durante los primeros mese en 2010 ha presionado el dinamismo de los ingresos municipales y federales en el avance observado a la fecha, esperándose una reducción en los mismos para el ejercicio anual, generara presiones en el desempeño presupuestal de Puerto Vallarta.

Egresos

El principal problema al que se enfrentan las administraciones municipales es que se asigna más de la mitad del gasto total a cubrir gasto corriente (nomina, papelería, mantenimiento, gastos operativos) y el restante se dedique al gasto de inversión (inversión y construcción de infraestructura).

En el caso de Puerto Vallarta el gasto de inversión sobre el total del gasto para el año 2009 representó el 17%. En los últimos (2007, 2008 Y 2009) años este valor ha tenido una tendencia ascendente al pasar del 5% en 2007 al 11% en 2008 y en 2009 al 17%, generado este aumento con el financiamiento obtenido de la banca comercial periodo. El gasto operativo para el mismo periodo aumentó al pasar del 79% en 2007 al 59 % en 2009 (Tabla 78).

Del total del gasto total en 2009 el 31% se destina a servicios personales, el 14 % a materiales y suministros, el 14 % a servicios generales, el 11% a subsidios y subvenciones, el 6 % a bienes muebles e inmuebles, el 17% a obra publica, el 1% a erogaciones diversas y el 6% a deuda publica.

Tabla 78. Egresos municipales de 2007 a 2009.

Egresos	2007	2008	2009	Promedio %
Servicios personales	344'003,723	419'165,049	4,202'506,525	40,8
Materiales y suministros	76'226,865	118'918,594	198'588,101	12,5
Servicios generales	134'943,511	168'205,062	195'913,497	16,9
Subsidios y subvenciones	78'776,847	94'593,933	146'697,319	10,5
Bienes muebles e inmuebles	27'428,169	20'990,984	86'428,868	4,1
Obras públicas	32'518,790	111'017,038	232'979,322	11,0
Erogaciones diversas	11'228,113	10'489,777	13'836,858	1,2
Deuda pública	390,032	27'227,145	82'901,027	3,0
Total	705'516,050	970'607,582	1,377'601,517	100,0

Fuente: elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Del total del gasto 2009, el 1% fue destinado a aseo público, el 12% a alumbrado público, el 0.15% destinado a mercados, el .018% destinado a rastro, el 0.06% destinado a cementerios, el 0.10 % a drenaje, el 0.32% a obras de alcantarillado, el gasto de nomina es el 31%, en obra pública el 17% y lo destinado para el pago de intereses del crédito obtenido de la banca comercial es del 2.76% (Tabla 79).

Tabla 79. Total de gasto del municipio en 2009.

Gasto	Cantidad	%
Aseo publico	11,098,316	1
Alumbrado publico	161,848,676	12
Mercados	2,046,234	0.15
Rastro	2,504,618	0.18
Cementerios	808,817	0.06
Drenaje	1,433,154	0.10
Alcantarillado	4,468,595	0.32
Agua potable	2,675,843	0.19
Obra publica	232,979,322	17
Nomina	420,256,525	31
Interese de préstamo	38,012,111	2.76

Fuente: Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Por lo que se tendrán que realizar transformaciones y cambios en las estructuras, en los recursos humanos, en sus funciones y actividades, en sus mecanismos de coordinación, control, evaluación, en sus relaciones con el exterior, en el uso eficiente de los recursos públicos, todo ello con el objeto de poder brindar mejores resultados a las demandas necesidades y exigencias de los ciudadanos.

Problemática en egresos

Puerto Vallarta durante los últimos años ha registrado un balance deficitario, por citar un ejemplo durante 2008 represento un 3.3% de los ingresos totales, financiado con deuda no bancaria.

El gasto corriente ascendió a 716.8mdp y represento el 78.2% de los ingresos fiscales ordinarios, adicionalmente las transferencias no etiquetadas totalizaron 94.6mdp a lo que en suma de estas últimas indica que el gasto operativo del ejercicio fiscal 2008 totalizo 811.4mdp, representando 88.5% de los ingresos fiscales ordinarios siendo este el 80.2% de los egresos para el mismo año. En este sentido, la tendencia histórica del municipio ha registrado un gasto creciente en comparación a sus ingresos, de continuar con la tendencia creciente del gasto y que esta se conjugó con el deterioro de los ingresos disponibles, la flexibilidad financiera del municipio pudiera verse afectada.

Por lo anterior expuesto la administración actual deberá tomar medidas en el ahorro del gasto e implementar incrementos y mejoras en su recaudación de impuestos municipales. En el avance observado a los ingresos a la fecha, y la reducción en los mismos para el ejercicio anual, sumado a ello se encuentra el pago de los intereses por el financiamiento adquirido durante el 2009 ha generado presiones en el desempeño presupuestal de Puerto Vallarta. Lo que debilitará la prestación de los servicios y en la falta de inversión en obra pública.

Justicia para todos y democracia efectiva

Infraestructura

En lo que corresponde a infraestructura física en materia de seguridad pública, el municipio de Puerto Vallarta cuenta con 1 Centro de Reclusión Estatal con una capacidad instalada total de 1,608 internos de los cuales, 120 son para femeninas y 1,488 para masculinos. A la fecha, el reclusorio alberga 948 internos (cerca del 60% de su capacidad); de los cuales 46 son mujeres y 902 son hombres. Cabe mencionar que el Centro de Reclusión se encuentra en buen estado, ya que actualmente se están haciendo trabajos de remodelación y ampliación.

En materia de prevención al delito, se cuenta con 9 oficiales DARE, que proporcionan las herramientas e información a la población infantil respecto a las medidas preventivas a fin de evitar el uso y abuso de sustancias prohibidas. En cuanto a los accesos a mecanismos de denuncia ciudadana y reportes de emergencias, se cuenta con los números de teléfono de:

- Seguridad pública: 066.
- Bomberos: 22 3 94 76 / 78.
- Protección civil: 22 4 77 01.
- Cruz roja: 065 / 222 1533 / 222 4973.
- Intervención emocional: 01 800 22 7 47 47.
- DARE: 066.
- Además del número de denuncia anónima de la Secretaría de Marina Armada (SEMAR).

Por otra parte, se tiene cobertura en materia de radiocomunicación a través de sitios que permiten el enlace con otras corporaciones de seguridad municipales y autoridades estatales, permitiendo con ello una mayor capacidad de respuesta y mejor coordinación operativa.

El personal de seguridad pública se compone de un total de 648 elementos (entre elementos de tránsito y policía). El 57% tiene secundaria terminada y el 22% tiene bachillerato completo y, sólo el 3.5% tiene una licenciatura terminada. Por su parte, el 90% de ellos ha participado en algún curso de capacitación o adiestramiento. Los principales cursos, con mayor número de asistentes han sido: Acondicionamiento Físico, dirigido al personal operativo; Conferencia Creando Familias Felices, dirigido al personal operativo y sus parejas; Prevención del

Delito, dirigido al personal operativo y Perspectiva de Género y Derechos Humanos también dirigida al personal operativo¹⁰⁸.

Problemática en infraestructura para la seguridad pública

La falta de preparación del personal de seguridad pública municipal representa uno de los principales problemas. Seguido de la falta de recursos para dotar de equipamiento y de herramientas necesarias a los efectivos y de esta manera realicen mejor sus tareas.

Otro problema lo representa la prevención del delito y de las adicciones. Es necesario dar más apoyo al Programa DARE para seguir atendiendo a tantos jóvenes como sea posible.

Incidencia delictiva

Por su parte, el municipio cuenta con 13 agencias del Ministerio Público del fuero común y 15 agentes. En materia penal, los delitos con mayor incidencia son los relacionados con robo (38%), lesiones (13%), daño en las cosas (10%) (Figura 29)¹⁰⁹. En consecuencia, dichos delitos son los que tienen registrados el mayor número de presuntos delincuentes, los cuales suman un total de 549 (tomando en cuenta los delincuentes registrados en otros delitos también).

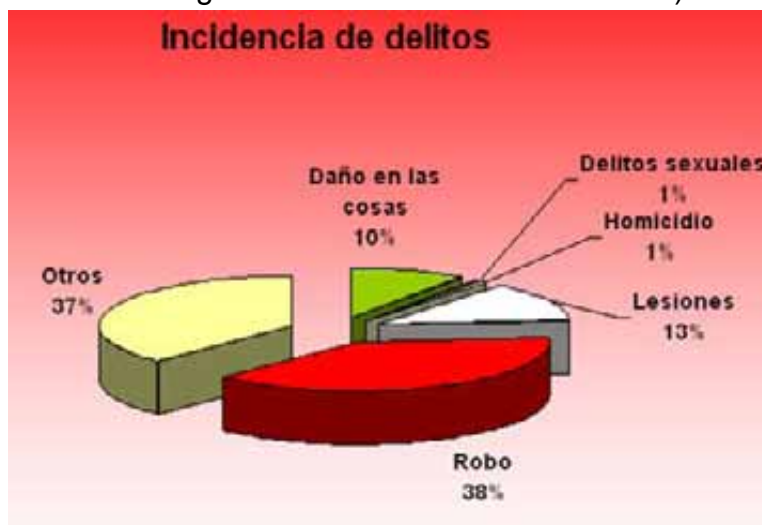


Figura 29. Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común.

¹⁰⁸ Información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

¹⁰⁹ Información sobre agencias del ministerio público y agentes es a diciembre de 2007. Mientras que la información de incidencia de delitos es a diciembre de 2001, ya que no existen datos para el 2007. información obtenida de la Síntesis Estadística Municipal 2008.

En los últimos años, estos delitos han tenido el siguiente comportamiento¹¹⁰: el robo, se ha mantenido en primer lugar y presentó un incremento del 24.5%; el delito catalogado como “lesiones” se ha mantenido en segundo lugar con una disminución del 6.4%; el delito “daños” se ha mantenido en tercer lugar sin un incremento significativo aparente. Por su parte, el número de delincuentes registrados por violación, que no figuraba de manera significativa en el 2001, se duplicó entre 2001 y 2007 (pasó de 16 a 32). Cabe resaltar que alrededor del 82% de los delincuentes registrados son sentenciados.

Problemática en incidencia delictiva

La incidencia de delitos sigue el mismo patrón a nivel estatal y federal. En primer lugar el delito de robo, seguido de lesiones y en tercer daño en propiedad. El robo en particular aumentó un 25% en términos del número de presuntos delincuentes. Por su parte, es preocupante que el número de presuntos delincuentes registrados acusados de violación se ha duplicado en el periodo 2001 al 2007. Especialmente considerando que el número de delitos denunciados es una pequeña proporción de la incidencia real.

Es necesario impulsar el fomento deportivo y cultural, al igual los Programas de prevención del delito para mantener a la juventud ocupada en actividades productivas y los aleje de las drogas y la delincuencia.

¹¹⁰ Tomando en cuenta solamente el número de delincuentes por delito. Ya que no fue posible comparar la incidencia del delito *per se* por falta de datos en el año 2007.

Análisis de la problemática municipal

Principales Problemas Identificados

No.	Problemas	Relación
1	Falta de inversión en sectores dinámicos de la economía.	5
2	Temporalidad de afluencia en el mercado turístico.	6
3	Inexistencia de zonas económicas con capacidad de exportación de bienes y servicios.	6
4	Insuficiente promoción del destino en el ámbito nacional e internacional.	6
5	Escasa diversidad e innovación de oferta turística en el municipio.	3
6	Vulnerabilidad del mercado turístico ante la presencia de eventos negativos.	9
7	Falta de cadenas de comercialización rural-turístico, que diversifiquen oportunidades de ingresos y fortalezcan diversos segmentos empresariales.	24
8	Reglamentación municipal obsoleta y discordante referente al comercio formal e informal, imagen pública, construcción, tenencia de la tierra y tránsito y vialidad.	22
9	Nula cooperación y apatía entre diversos sectores de la sociedad, que impiden la creación de una política turística integral para el beneficio común de la sociedad.	65
10	Falta de financiamiento sencillo a PyMEs para impulsar el desarrollo municipal.	5
11	Condiciones inapropiadas de urbanización básica para la generación de inversión.	1
12	Inadecuadas prácticas empresariales ecológicas, de saneamiento y administrativas.	13
13	Incumplimiento de reglamentos y leyes de urbanización (asentamientos irregulares).	11
14	Resistencia ante el pago de impuestos y derechos.	1
15	Inexistencia de ley o reglamento que contemple un seguro de desempleo.	9
16	Desinterés ante certificaciones laborales y empresariales.	12
17	Los sindicatos no cuentan con Programas de actualización para que sus afiliados puedan desempeñar su puesto eficientemente	9

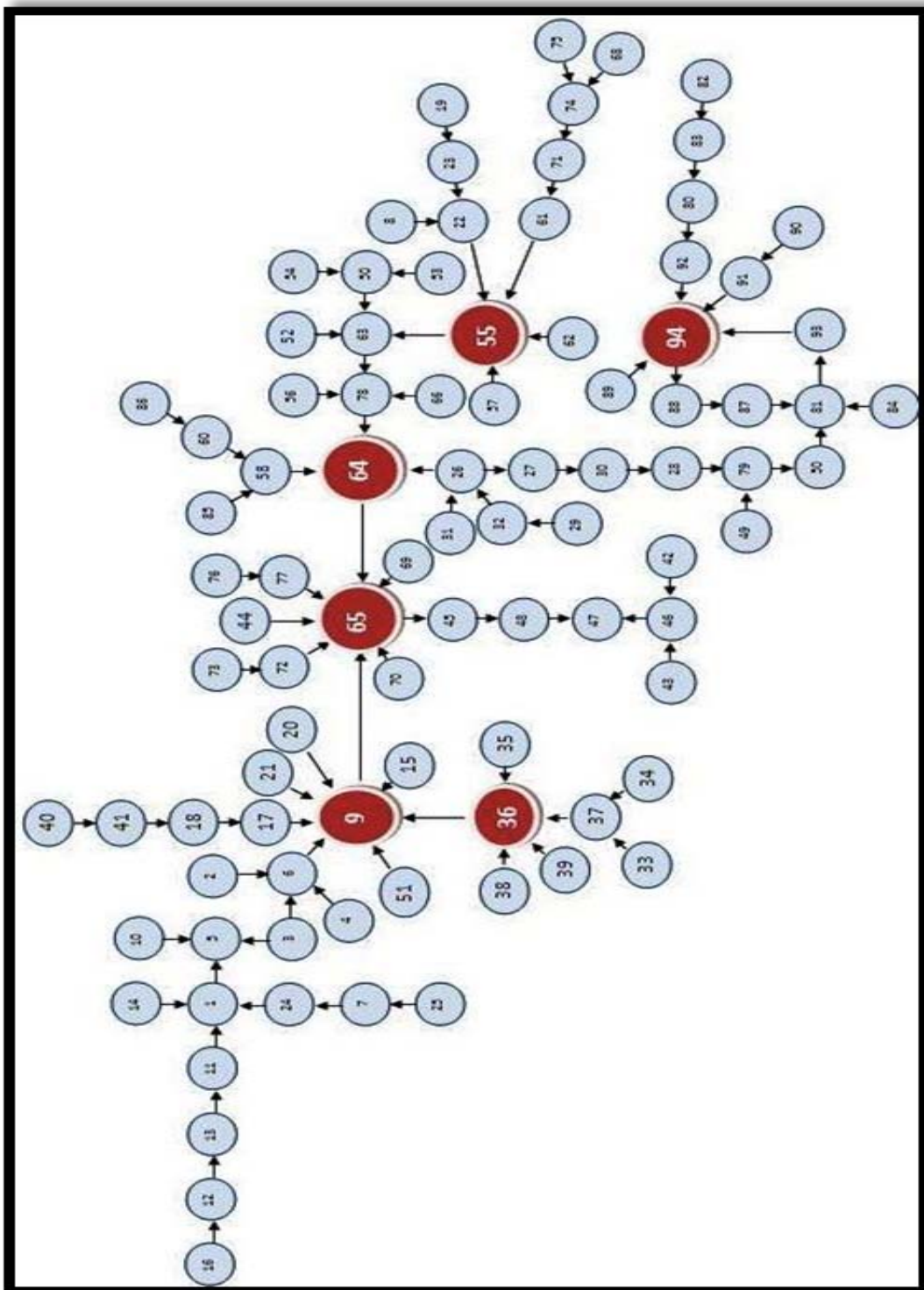
	y/o aplicar para un crecimiento laboral.	
18	Falta de competitividad laboral.	17
19	Falta de gestión pública para la creación de empleos bien remunerados, solo 40% de empleados recibe un sueldo mensual de más de 3 salarios mínimos.	23
20	Desequilibrada equidad de oportunidades laborales en cuanto a sexo.	9
21	Falta de oferta laboral para personas con capacidades diferentes.	9
22	Formación de zonas marginales o polos de pobreza en las periferias de Puerto Vallarta*	55
23	Alta inmigración de personal para cubrir puestos de bajo rango en empresas turísticas y/o construcción.	22
24	Escasa y obsoleta infraestructura rural.	1
25	Deficiente organización de productores rurales.	7
26	Limitados recursos económicos destinados a promoción deportiva.	64
27	Ausencia de proyectos deportivos integrales	30
28	Políticas públicas inadecuadas al desarrollo deportivo, no generan una cultura deportiva desde los niveles básicos educativos.	79
29	Escasos perfiles profesionales para cumplir responsable y eficientemente las tareas en materia deportiva.	32
30	Escaso fomento a la cultura del deporte.	28
31	Falta de áreas verdes y de esparcimiento como ciclistas, andadores, canchas públicas y espacios abiertos en buenas condiciones.	26
32	Falta de infraestructura deportiva en las escuelas del nivel básico, medio superior y superior.	26
33	Endeble infraestructura local para expresiones artísticas y exhibición de espectáculos de gran envergadura.*	37
34	Secretaría de cultura estatal y CONACULTA, no atienden los proyectos locales.	37
35	Deficiente coordinación entre los entes gubernamentales, iniciativa privada, artistas, promotores, universidades en lo que respecta a promoción y desarrollo cultural.	36
36	Las iniciativas en materia cultural por parte de los diferentes actores son aisladas, temporales y carecen de integración.	9
37	Participación limitada del gobierno municipal ante el impulso y	36

	fomento cultural.	
38	Desinterés y falta de coordinación para la rehabilitación de la zona arqueológica de Ixtapa.	36
39	Inexistencia de un archivo histórico de la ciudad.	36
40	Equipamiento tecnológico insuficiente en instalaciones educativas, que permita a los estudiantes beneficiarse de las nuevas tecnologías de aprendizaje.	41
41	La mayoría de los jóvenes económicamente activos no son competitivos y no pueden aspirar a un puesto mejor remunerado, ya que al egresar de los diferentes niveles escolares no poseen conocimientos suficientes del idioma inglés.	18
42	Existe un gran número de jóvenes, que por cuestión de embarazo abandonaron los estudios.	46
43	Los jóvenes activan su sexualidad cada vez a una edad más temprana.	46
44	Las instalaciones educativas de niveles básicos en el sector rural del municipio son insuficientes.	65
45	Existen 6 mil viviendas que carecen de servicios básicos de agua, y drenaje.	48
46	La mayor parte de la población no esta informada ni consciente acerca de las enfermedades de transmisión sexual.	47
47	El municipio ocupa el 2º lugar con personas infectadas de VIH	Na
48	Además el dengue, influenza y VIH, otro de los principales problemas de salud, corresponde a las enfermedades gastrointestinales.	47
49	Violencia intrafamiliar.	79
50	Adictos en desatención.	81
51	Escasas oportunidades de empleo para adultos mayores, que les permita tener una vida útil más amplia.	9
52	Generación de polos de crecimiento desigual	63
53	La economía turística lleva a tendencias de crecimiento demográfico rápido.	52
54	Altos índices de inmigración intermunicipal e interestatal hacia el municipio, históricos y proyectados.	52
55	Desmedida explotación de recursos naturales para uso residencial y turístico.	63
56	El falso crecimiento continuo (de corto plazo) por parte del mercado inmobiliario está por encima de cualquier criterio de orden, rentabilidad e impacto ambiental.	78
57	Construcciones en zonas de montaña con severos impactos ecológicos y deterioro visual del paisaje.	55

58	Alta concentración de vehículos.	64
59	Escasas vialidades principales que conectan a la ciudad	64
60	Deficiente transporte público, en lo que respecta a estado físico de las unidades, comportamiento social y forma de manejar de los operadores.	58
61	Contaminación de playas.	55
62	Presión urbana sobre esteros y ríos.	55
63	Zonas de uso habitacional marginadas que demandan atención de servicios de seguridad y de infraestructura básica.	78
64	Infraestructura insuficiente para la actual movilidad urbana y de esparcimiento social e inoperable para las proyecciones de crecimiento demográfico en relación al crecimiento de infraestructura.	65
65	Recursos económicos limitados destinados a obra pública	45
66	Escasas o nulas comunicaciones de telefonía fija, telefonía celular, cable, etc en la zona rural.	78
67	Inexistente infraestructura urbana en los poblados y espacios públicos del sector rural.	64
68	Escasa prestación de servicios públicos como recolección de basura en el sector rural.	74
69	Insuficiente agua para riego y vivienda en el sector rural.	65
70	Carencia de infraestructura para almacenamiento de agua en el sector rural.	65
71	Exceso de basura y falta de recolección.	61
72	Estado deficiente de las calles y avenidas.	65
73	Falta de mantenimiento de las infraestructura vial.	72
74	Parque vehicular destinado a servicios públicos insuficiente.	71
75	Parque vehicular funcionando al 50% aproximadamente, por el estado deplorable del mismo, contando que algunas están en mantenimiento y otras listas para baja.	74
76	Las opciones de servicios médicos para lo población son limitadas inexistentes en la zona rural.	77
77	Traslado de los pobladores rurales a las zonas urbanas para atención médica ocasiona un gasto para los mismos.	65
78	Carencia de un plan actualizado de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	64
79	Drogadicción y alcoholismo en población joven y adulta.	50
80	Corrupción, abuso de autoridad e influyentismo.	92

81	Aumento paulatino aritmético de robo a casa habitación, vehículos particulares, bancos, negocios.	93
82	Presencia de delitos de homicidio.	83
83	Presencia de crimen organizado.	80
84	Estado deficiente del alumbrado público en algunas colonias y falta del mismo en otras más.	81
85	Aumento del tráfico vehicular.	58
86	Circulación de vehículos a altas velocidades.	60
87	Insuficiente parque vehicular destinado a seguridad pública municipal para salvaguardar la seguridad de todas las colonias del municipio	81
88	Deficiente e insuficiente infraestructura destinada a la seguridad pública (centro de seguridad, casetas, etc).	87
89	Insuficiente armamento y equipamiento a elementos policiales.	94
90	El armamento y equipamiento es de mala calidad y se encuentra en malas condiciones.	91
91	Los cuerpos policiales no cuentan con las herramientas necesarias para enfrentar el crimen.	94
92	Capacitación insuficiente para formar policías integrales.	94
93	Personal operativo insuficiente para cubrir la demanda de seguridad pública municipal.	94
94	Recursos económicos limitados para un proyecto integral estandarizado que prevé infraestructura nueva (centro integral policial), mantenimiento, capacitación a elementos, armamento, equipamiento y control administrativo.	88

Red de la problemática municipal



Relación de problemas estratégicos:

1. Nula cooperación y apatía entre diversos sectores de la sociedad, que impiden la creación de una política turística integral para el beneficio común de la sociedad.
2. Las iniciativas en materia cultural por parte de los diferentes actores son aisladas, temporales y carecen de integración.
3. Recursos económicos limitados destinados a obra pública.
4. Infraestructura insuficiente para la actual movilidad urbana y de esparcimiento social e inoperable para las proyecciones de crecimiento demográfico en relación al crecimiento de infraestructura.
5. Desmedida explotación de recursos naturales para uso residencial y turístico.
6. Recursos económicos limitados para un proyecto integral estandarizado que prevé infraestructura nueva (centro integral policial), mantenimiento, capacitación a elementos, armamento, equipamiento y control administrativo.

Principales vocacionamientos

Principales vocacionamiento del municipio de Puerto Vallarta.

Vocacionamiento	Descripción
1. Turismo de Playa.	<p>En materia de turismo de playa destacan las playas “Garza Blanca”, “Camarones”, “Conchas Chinas”, “Playa de Oro” las cuales se encuentran certificadas por la norma NMX-AA-120-SCFI-2006.</p> <p>En los últimos años la administración municipal en conjunto con PROFEPA han implementado un Programa Integral de Manejo, Limpieza y Conservación de Playas.</p>
2. Turismo de Negocios.	<p>Con la construcción del Centro Internacional de Convenciones, el municipio cuenta con la capacidad de albergar eventos masivos, muestra de ello fue ser sede para la realización del evento 6º Foro Internacional de Agenda Desde lo Local” en 2009, rebasando la meta de asistencia con más de 6 mil 760 provenientes de 680 municipios, 14 Secretarías Federales, así como especialistas provenientes de organismos internacionales, funcionarios Estatales, el evento fue realizado por el Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con el Gobierno Municipal.</p> <p>De igual forma el municipio cuenta con suficientes servicios turísticos especializados, desde agencias de viajes, tour operadores y guías de turistas, para la organización de diversos eventos de gran magnitud.</p>
3. Turismo Deportivo.	<p>La infraestructura que se ubica en el municipio, puede albergar eventos deportivos, nacionales e internacionales, ya que cuenta con 2 campos de golf catalogados dentro de los 10 campos de golf de México, así como un considerado número de instalaciones deportivas, que ya han sido sede de eventos internacionales como eventos de golf, pesca deportiva, y de la pasada olimpiada Nacional y para el 2011 Puerto Vallarta será Sub-sede de los Juegos Panamericanos.</p>
4. Tuismo de Crucero.	<p>Además de ser escala obligada por el pintoresco pueblo típico de México, las rutas de cruceros del Pacifico Norte de América, las instalaciones de la terminal marítima cuenta con las más altas</p>

	especificaciones para atender simultáneamente a 3 cruceros y a su vez ofrece diversos servicios turísticos.
5. Turismo Náutico.	Las instalaciones de Marina Vallarta cuentan con capacidad para 400 embarcaciones. Existen 40 bares y restaurantes de comida internacional arcada comercial a lo largo de su malecón, hoteles y condominios, lo cual lo convierte en un sitio de reunión para el turismo náutico.
6. Frutícola.	Destaca a nivel estatal la producción de sandía, de la cual para el 2008 el municipio produjo 26.5 toneladas, y la que destaca por su porcentaje de rendimiento a nivel estatal es el jitomate.
7. Avicultura.	A nivel estatal destaca en el 2008 la producción de guajolote, el cual figura dentro de los primeros 2 sitios a nivel estatal.

Potencialidades

Potencialidades	Descripción
1. Turismo Deportivo.	El turismo deportivo es un factor para diversificar la oferta turística en el municipio, el cual en los últimos años viene generando un considerable impulso por el incremento y mejora de las instalaciones deportivas que pueden ser un atractivo para este mercado, el desarrollar justas deportivas en un destino de playa de clase internacional, aunado a lo anterior en el 2011 el municipio será Sub-sede de diversas contiendas deportivas durante los Juegos Panamericanos
2. Turismo de Salud.	Al igual que el deportivo, Puerto Vallarta puede incursionar en este rubro por su gran potencial como sitio de descanso, y cuidado para la salud.
3. Trismo Educativo.	El gran numero y diversidad existentes de Instituciones educativas, con un alto nivel educativo y centros de investigación, como los que cuenta el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara y de ONG'S con reconocimiento internacional, lograrían detonar un sector poco explorado por este destino.
4. Eco turismo.	Puerto Vallarta cuenta con atractivos naturales que favorecen el desarrollo eco turístico, como por ejemplo sus playas, el mar, la montaña, las áreas rurales, sus ríos, su paisaje y su diversidad de fauna tanto terrestre como marina. Un atractivo adicional lo representan sus Áreas Protegidas.
5. Económico.	El clima del municipio es adecuado para la producción de diversos cultivos con la finalidad de ser comercializados y cubrir el mercado local principalmente hoteles y restaurantes. De igual forma contamos con más de 40 Km. de litoral donde se podría llevar a cabo la explotación de las variedades de fauna marina las cuales son de alto valor, situaciones que de ser aprovechadas podrían ser un detonante del desarrollo económico del municipio.
6. Cultural.	Por ser un destino con gran afluencia turística tanto internacional y nacional, Puerto Vallarta lograría ser un centro de atracción cultural, como espacio de expresiones regionales, nacionales e internacionales,

	<p>enriquecida por las festividades locales.</p> <p>Los festivales internacionales se posicionan en el ámbito internacional con el pasar de los años, y las administraciones municipales vienen impulsando acciones que detonan en este ámbito.</p> <p>El Centro Internacional de Convenciones se perfila como uno de los principales elementos para el impulso cultural del municipio.</p>
<p>7. Geográfico.</p>	<p>La formidable expansión económica que se está gestando en esta región del Estado de Jalisco y en la región del Estado de Nayarit, Puerto Vallarta será uno de los grandes generadores de “sub servicios” de la creciente economía y a la población que esta misma concebirá en los próximos años, por la razón de que el municipio ya ha gestado una alta madurez en los servicios públicos y profesionales que ofrece la población del municipio. El cual deberá fortalecer esos mismos servicios pero con un alto índice de tecnificación.</p> <p>Por lo anterior el municipio debe de impulsar la tecnificación de sus servicios para así continuar dotando de servicios a estas regiones interestatales. Por citar ejemplos: la construcción de un centro internacional de negocios, un rastro tipo TIF, infraestructura de comunicaciones y transportes.</p>
<p>8. Agrícola.</p>	<p>Durante 2008 Puerto Vallarta se destacó a nivel estatal por ser el mayor productor de Sandía en la entidad, cuarto productor de pasto forraje, elote y frijol, quinto productor de sorgo forrajero y séptimo mayor productor estatal de plátano.</p>

Objetivos Estratégicos

1.- Social.

Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio.

Objetivo 2.- Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social.

2.- Ambiental.

Objetivo 1.- Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.

3.- Económico.

Objetivo 1.- Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear de una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.

Objetivo 2.- Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.

Objetivo 3.- Fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.

4.- Seguridad Pública y Justicia.

Objetivo 1.- Asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la fuerza policial.

Objetivo 2.- Garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva.

5.- Aspectos Organizativo-Institucionales (Buen Gobierno)

Objetivo 1.- Desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.

Objetivo 2.- Actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.

Estrategias

Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio.

- 1.1. Mejorar la infraestructura urbana a través de la planeación.
- 1.2. Fortalecer e impulsar el deporte como promotor del desarrollo humano.
- 1.3. Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, creando más oportunidades de desarrollo sin distinción de género.
- 1.4. Promover la calidad y oferta educativa suficiente para la enseñanza de niños y jóvenes del municipio.

Objetivo estratégico 2.- Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social.

- 2.1 Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.
- 2.2 Desarrollar mayor infraestructura cultural con las condiciones mínimas para el desarrollo de expresión artística de calidad y la exhibición de espectáculos de gran envergadura.
- 2.3 Conservación del patrimonio cultural de la ciudad.

Objetivo estratégico 3.- Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.

- 3.1 Revertir el deterioro ambiental a través de la regulación y adecuación efectiva de la reglamentación municipal en concordancia con las leyes federales y estatales.
- 3.2 Obtener y mantener la certificación integral como destino verde en coordinación con la PROFEPA.
- 3.3 Certificación de playas en el municipio.
- 3.4 Elaborar un Programa de Educación Ambiental Integral, con el propósito de formar conciencia entre la ciudadanía y el turismo sobre el cuidado y respeto al medio ambiente para mantener limpia la ciudad y nuestro entorno.
- 3.5 Reforzar la participación ciudadana para favorecer la integridad de la flora y fauna existente en la región.
- 3.6 Aumentar el parque vehicular asignado tanto para la inspección y vigilancia del cuidado al medio ambiente, como para ampliar la cobertura de los servicios públicos, como recolección de basura en el municipio, a fin de evitar la contaminación ambiental.
- 3.7 Ampliar las funciones del “club infantil” desarrollando acciones en beneficio del cuidado ambiental y en coordinación con la subdirección de ecología y medio ambiente.

Objetivo estratégico 4.- Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.

4.1 Desarrollar una agenda de conurbación con el vecino Estado de Nayarit, que contemple los temas de turismo, promoción económica y planeación urbana.

4.2 Crear vínculos participativos de organismos públicos, privados y sociedad en general para desarrollo de consensos y creación de políticas públicas.

Objetivo Estratégico 5.- Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.

5.1 Desarrollar un Programa de vinculación con instituciones publicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.

5.2 Cooperar con el sector privado e instancias gubernamentales para el desarrollo planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.

5.3 Encadenamientos entre la oferta cultural y la oferta turística como base para la diversificación el desarrollo económico sostenible.

5.4 Impulsar el deporte como promotor del turismo.

5.5 Desarrollar la un museo de sitio en la zona arqueológica de Ixtapa en el polígono declarado protegido.

5.6 Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.

Objetivo estratégico 6.- Fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.

6.1 Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.

6.2. Fortalecer y gestionar el incremento de recursos y conocimientos destinados al municipio para ser aplicados en la creación de pequeñas y medianas empresas.

6.3. Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.

6.4. Fortalecer la infraestructura del sector rural del municipio.

6.5. Impulsar la competitividad de las actividades económicas productiva del sector rural del municipio.

- 6.6. Formar el Consejo de Desarrollo Rural Económico Sustentable.
- 6.7. Desarrollar el Reglamento Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 6.8. Crear condiciones de un mejor comercio para la producción rural del municipio

Objetivo estratégico 7.- Asignar recursos necesarios y la asistencia técnica necesaria para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la fuerza policial.

- 7.1. Gestionar los recursos necesarios del orden federal y estatal con el propósito de dotar al personal que brinda seguridad pública al municipio, equipo de calidad que sea el adecuado al requerido para el desempeño digno de sus funciones.
- 7.2. Profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública del municipio.
- 7.3. Mejorar y ampliar la infraestructura de seguridad pública.

Objetivo estratégico 8.- Garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva.

- 8.1 Dar continuidad y eficientar el Programa de atención especializada para zonas conflictivas.
- 8.2 Fomentar la participación de la sociedad civil en el cumplimiento y desarrollo del modelo de prevención del delito sustentado por gobierno federal y estatal, mismo que se implementa en el municipio, coordinando esfuerzos conjuntos entre los organismos no gubernamentales y entidades de gobierno para obtener mayor beneficios de Puerto Vallarta.
- 8.3. Reforzar acciones de vigilancia del municipio, especialmente en la zonas de mayor inseguridad así como en las que se encuentran fuera de la mancha urbana.
- 8.4. Revisar y adecuar del Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- 8.5. Reforzar la seguridad de la región en coordinación con el estado y la federación, así como con los municipios vecinos.

Objetivo estratégico 9.- Desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.

- 9.1 Impulsar los niveles de competitividad del municipio
- 9.2 Desarrollo de proyectos turísticos con participación de la iniciativa privada.

Objetivo estratégico 10.- Actualizar y consolidar el Plan de Desarrollo Urbano para el Ordenamiento Territorial.

10.1 Respetar y hacer respetar el cumplimiento de la ley y normatividad que regula el desarrollo urbano integral del municipio, en concordancia con el Código Urbano vigente.

10.2. Propiciar la transparencia y la activa participación de la sociedad en el proceso de planeación municipal del territorio.

10.3. Planear integralmente sitios estratégicos con visión a largo plazo y aprovechamiento de potencialidades del municipio.

10.4. Mejorar la imagen urbana del municipio, preservando su entorno y belleza natural para convertirlo en un municipio sustentable.

10.5. Impulsar el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano del municipio.

10.6. Actualizar los instrumentos de planeación urbana territorial, de acuerdo al actual Código Urbano.

Líneas de acción

Objetivo estratégico 1.- Crear infraestructura urbana eficaz para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo municipal.

1.1. Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.

1.1.1. Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura.

Programas de OBRAS PÚBLICAS 2010-2012:

Bacheo.
Empedrado.
Asfalto.
Desazolve de canales y arroyos.
FONDEREG.
HABITAT.
Rescate de Espacios Públicos.
3 x 1 Estatal
3 x 1 Federal.

Elaboración de los proyectos ejecutivos de los principales 50 proyectos.

Proyecto de Relleno Sanitario (infraestructura).
Proyecto en Planta de transferencia en el Magisterio (infraestructura).
Proyecto de Bardeo de los Cementerios Municipales.
Programa para el Desarrollo de la Higiene Urbana Veterinaria en el Municipio.

1.1.2. Gestión de Recursos ante Instituciones Gubernamentales o privadas.

1.1.3. Contratación de empresas especializadas en captación de recursos.

1.1.4. Elaboración de propuesta para Reestructurar de manera eficiente las rutas de transporte público que convergen en el centro de la ciudad y que congestionan las principales calles de acceso al mismo, sin que eso represente una buena oferta de movilidad para los usuarios, especialmente en Zona Centro de la ciudad.

Estudio de movilidad urbana.

Proyecto para estación de transferencia (transporte urbano).

1.1.5. Elaboración de propuesta de prepago del transporte público de pasajeros.

1.1.6. Crear vías alternas que mitiguen la alta concentración de vehículos por la falta de vialidades.

Programa de Movilidad no motorizado.
Instalación de Parquímetros

1.1.7. Colaboración entre el Sector Público y Privado para desarrollar acciones de mejora o sustitución de las unidades de transporte público.

1.1.7.1. Gestión de financiamientos para concesionarios y sustitución de parque vehicular.

1.1.7.2. Elaborar propuesta para Homologar unidades de transporte urbano.

1.1.8. Mejorar la calidad del servicio a usuarios por parte de los prestadores de servicio de transporte urbano como la actitud y forma de manejar de los operadores.

1.1.8.1. Gestión para el uso de uniformes y credencialización de choferes.

1.1.8.2 Propuesta de capacitación vial y de trato digno a usuarios por parte de choferes de transporte publico urbano.

1.1.9. Adecuación pluvial, dirigida a prevenir riesgos por inundaciones debido al asentamiento irregular y desmedido, falta de protección y seguridad en los cuerpos de agua.

1.1.9.1. Revisión del Atlas de Riesgos.

1.1.9.2. Estudio hidrológico e hidráulico del municipio.

1.1.9.3. Control de asentamientos en Zona Federal, zonas vulnerables de riesgo por inundación y deslaves.

Proyecto para la construcción de la segunda etapa del parque lineal del Río Pitillal.

Proyecto de equipamiento de baños portátiles

Programa de desazolve y limpieza de la ciudad

1.1.10. Crear zonas, barrios y/o distritos de Planes Parciales Municipales que nos permitan homologar la actividad socio-económica de cada barrio.

1.1.10.1. Elaboración de la distritación, parte del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

1.1.10.2. Elaboración de planes definitivos por distrito.

1.1.10.3. Creación del Instituto Municipal de Planeación.

1.1.11. Colaboración entre el Sector Público y Privado para llevar a cabo un Proyecto de Señalética en la franja turística.

1.1.11.1. Elaboración del Proyecto Ejecutivo.

1.1.11.2. Buscar participaciones estatales y/o privadas.

Proyecto de semaforización, modernización del sistema de semáforos.

- 1.1.12. Desarrollar acciones para el Rescate y preservación de la Imagen del Centro de la Ciudad (Centro Histórico).
 - 1.1.12.1. Operación del Reglamento del Patronato del Centro Histórico con su intervención en aspectos de comercio, construcción, imagen y tiempos compartidos.
 - 1.1.12.2. Modificación del Reglamento, ejercicio del comercio, Tiempo compartido y construcción en zona centro.

- 1.1.13. Crear conciencia ciudadana a través de una campaña informativa sobre educación vial, aplicando sanciones a infractores para reducir los accidentes viales y exceso de contaminación por partículas de polvo suspendidas en el aire provocado por los vehículos transitando a altas de velocidades dentro de la zona urbana.
 - 1.1.13.1. Actualización de reglamento de tránsito municipal en relación a sanciones a infractores.
 - 1.1.13.2. Campaña informativa y difusión de educación vial.
- 1.1.14 Terminación y equipamiento de relleno sanitario municipal de Puerto Vallarta.

- 1.2. Fortalecer e Impulsar el Deporte como Promotor del Desarrollo Humano.
 - 1.2.1. Desarrollar mayor infraestructura deportiva y de proyectos deportivos integrales.
 - 1.2.2. Elaboración, y diseño del Proyecto Ejecutivo para la construcción de unidad deportiva de Ixtapa.

 - 1.2.3. La remodelación y rehabilitación de espacios en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras.
 - 1.2.4. Construcción del Estadio de Voleibol de Playa para la realización de los XVI Juegos Panamericanos.

 - 1.2.5. Implementación de escuelas de iniciación deportiva.
 - 1.2.6. Implementación de cursos de capacitación técnico deportivo.

 - 1.2.7. Desarrollar parques lineales a lo largo de ríos y arroyos con infraestructura deportiva (áreas verdes y de esparcimiento, así como ciclistas, andadores, canchas públicas y espacios abiertos).
 - 1.2.8. Revisar y adecuar Proyecto de Parque Lineal en Rivera de Río Pitillal (Ejecución de por lo menos dos etapas).
 - 1.2.9. Tramitar la custodia de zonas federales de ríos y arroyos.

- 1.2.10. Fomentar el hábito de practicar deporte como un estilo de vida en los vallartenses.
- 1.2.11. Implementación del Programa del deporte popular.
- 1.2.12. Desarrollo de escuelas de iniciación deportiva y Programas de impulso a la activación física.
- 1.2.13. Fomento de la cultura deportiva en escuelas de todos los niveles educativos.
- 1.2.14. Implementación de juegos deportivos municipales escolares.
 - 1.2.14.1. Desarrollo del Programa de Deporte estudiantil.
- 1.2.15. Ampliar el presupuesto del Consejo Municipal del Deporte y optimizar costos.

- 1.3. Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, creando más oportunidades de desarrollo sin distinción de género.
 - 1.3.1. Proyecto para concluir el velatorio DIF, para familias de escasos recursos.
 - 1.3.2. Aumentar la cobertura de los Programas asistenciales basados en la cantidad real existente en el municipio.
 - 1.3.3. Incrementar la cantidad y la infraestructura de los CADIS con el objetivo de ampliar la cobertura, ya que actualmente debido al constante crecimiento y la inmigración que el municipio tiene son insuficientes.
 - 1.3.4. Combatir los problemas de salud pública como la desnutrición o la obesidad en los grupos más vulnerables, a través de Programa alimentario propio con recursos públicos y privados.
 - 1.3.5. Aumentar las acciones de la detección de enfermedades en los grupos vulnerables mediante el convenio con otras instituciones de salud Estatal y Federal.
 - 1.3.6. Fortalecimiento del Programa Escuela para Padres y creación de un boletín informativo que se entregue a beneficiarios de dicho programa.
 - 1.3.7. Fortalecimiento al Programa de Desayunos Escolares para la zona rural.
 - 1.3.8. Fortalecer Programa de apoyos y subsidios a los grupos de la tercera edad, así como el acondicionamiento de más casas del adulto mayor.
 - 1.3.9. Aumento de la cobertura de hasta un 50% en los apoyos a discapacitados.
 - 1.3.10. Dar continuidad con los 33 Programas sociales y ampliar el número de beneficiarios.
 - Hábitat
 - Rescate De Espacios Públicos
 - 3x1 Migrante Federal
 - 3x1 Estatal

Pace
Para Vivir Mejor (Ayuntamiento-SEAPAL-Beneficiarios)
Para Vivir Mejor (Ayuntamiento-Beneficiarios)
Mejora Tu Calle
Alimentario En Zonas Marginadas PAZAM
Guarderías Y Estancias Infantiles
Desarrollo Humano Oportunidades
Seguro Popular
Apoyo Para Medicamentos Especiales
Becas Educación Para Vivir Mejor
Útiles Escolares
Seguro Contra Accidentes Escolares
Mejoramiento Y Ampliación De Vivienda
Mejora Tu Casa "Piso Firme"
Tu Casa "Recamara Adicional"
Adultos Mayores 70 Y Mas En Zona Rural
Estrategia De Atención Adultos Mayores De 70 Y Más
Estrategia De Atención Adultos Mayores 60 Y Mas Con Recursos
Propios Municipales
Becas Indígenas
Becas Llega
Llega En Bicicletas
Descuentos En Transporte
Una Nueva Oportunidad
Apoyo A Personas Con Discapacidad
Liconsa
Unidad Municipal Del Empleo
Empleo Formal
Opciones Productivas

- 1.3.11. Crear programas sociales dirigidos a grupos vulnerables: discapacitados, madres solteras de salud y educación.
- 1.3.12. Crear las condiciones para que la población cuente con los servicios básicos de luz, agua, drenaje.
- 1.3.13. Realizar estudios de factibilidad conjuntos con SEAPAL Y CFE, control en regularización de colonias, requisito indispensable para prestación de servicios.
- 1.3.14. Ampliar la atención médica a través del Seguro Popular.
- 1.3.15. Gestión de la ampliación del Seguro popular, creación de casas de salud o consultorios periféricos.

- 1.3.16. Reducir el índice de enfermedades entre la población con la prevención de enfermedades como: VIH-SIDA; dengue; enfermedades gastrointestinales y otras enfermedades tropicales.
- 1.3.17. Construcción de la red popular de salud: Capacitación de líderes de colonias para el fomento de acciones preventivas de salud y hábitos de vida saludable.
- 1.4 Promover la calidad y oferta educativa suficiente para la enseñanza a niños y jóvenes del municipio.
 - 1.4.1. Fortalecer los proyectos de Educación.
 - 1.4.2. Gestión de convenio con la Secretaría de Educación para dotar por lo menos de dos computadoras por cada escuela de nivel básico.
 - 1.4.3. Gestionar ante dependencias de gobierno Estatal y Federal la construcción de 8 nuevos espacios educativos.
 - 1.4.4. Se pondrá en marcha el Programa de Construcción de bardas perimetrales en escuelas para ofrecer espacios mas dignos y seguros.
 - 1.4.5. Construcción de techados y patios cívicos en 24 escuelas de educación básica.
 - 1.4.6. Fortalecer el Programa de Escuelas de Calidad con el mejoramiento educativo, cursos de capacitación, infraestructura y equipamiento de instituciones de educación básica.
 - 1.4.7. Ampliar el Programa de Escuela Sana, contempla obras de mantenimiento, como rehabilitación de techos y sanitarios.
 - 1.4.8. Dar continuidad al Programa Pinta tu Escuela.

Objetivo estratégico 2. Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social

2.1. Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.

- 2.1.1 Desarrollar planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.
- 2.1.2 Formalización de Fideicomiso de grandes eventos.
 - 2.1.2.1 Profesionalizar talleres artísticos.
- 2.1.3. Profesionalizar al personal del Centro Cultural Municipal a través de Programas específicos que eleven el nivel académico.
- 2.1.4. Apoyar a los creadores locales, promover y otorgar becas de iniciación artística.
- 2.1.5. Crear fondo de apoyo económico a través de becas e impulso de proyectos a nivel estatal para los creadores locales.

- 2.1.6. Creación de espacios públicos municipales para la exhibición y venta de productos de artesanía local.
- 2.2. Desarrollar mayor infraestructura cultural con las condiciones mínimas para el desarrollo de expresión artística de calidad y la exhibición de espectáculos de gran envergadura.
 - 2.2.1. Elaboración de proyecto y construcción de Concha Acústica en la Plaza Lázaro Cárdenas para llevar eventos fuera del Centro de la ciudad.
 - 2.2.2. Continuar con el proyecto del Centro de Artes Populares avance del proyecto: Terreno en comodato.
- 2.3. Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad.
 - 2.3.1. Establecer un listado preciso del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio.
 - 2.3.2. Creación del Museo de Arte en lo que ahora es la Presidencia Municipal, una vez que se trasladen a un espacio más adecuado las diferentes dependencias oficiales que hoy ocupan el edificio.
 - 2.3.2.1. Proyectos ejecutivo, conceptual y gestión de recursos;
 - 2.3.2.2. Desplazamiento de oficinas administrativas de Inicio de la obra.
 - 2.3.3. Proyecto para crear el archivo histórico de la ciudad.
 - 2.3.4. Desarrollar acciones y proyectos para acceder a Programas estatales y federales en materia de preservación y cuidado del patrimonio cultural.
 - 2.3.4.1. Capacitación de personal para la gestión de recursos a nivel estatal y federal
 - 2.3.5. Elaborar contratos de derechos de autor por los escultores que exhiben arte en espacios públicos.
 - 2.3.5.1. Explotación comercial de derechos de autor.

Objetivo estratégico 3.- Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.

- 3.1. Obtener y mantener la Certificación Integral como Destino Verde en coordinación con la PROFEPA.
 - 3.1.1. Agilizar el proceso de aprobación y publicación del nuevo Reglamento de Ecología.
 - 3.1.2. Fortalecer en la Reglamentación los aspectos de inspección, manejo de residuos e implementación de planes de manejo de áreas naturales
 - 3.1.3. Trabajar en coordinación con la Dirección de Planeación Urbana para la eficientar y agilizar la creación del Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio.

- 3.1.4 Cumplir con el Sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación fijas relativas a establecimientos mercantiles y servicios, y fuentes de contaminación móviles en congruencia con la normatividad del Estado.
- 3.1.5 Detener la deforestación, y las construcciones que no respetan el entorno natural como medio de conservación de la montaña.
- 3.2. Obtener y mantener la Certificación Integral como Destino Verde en coordinación con la PROFEPA.
 - 3.2.1. Dar cumplimiento a la norma establecida por la PROFEPA para regulación del cuidado al medio ambiente y obtener la validación de los demás rubros, pues el municipio ya cuenta con validación de áreas como: recursos naturales, servicios médicos, rastro, calidad del aire, mercados.
 - Proyecto de modernización del Rastro Municipal
 - Proyecto de modernización del Taller Municipal
 - 3.2.2. Coordinar y eficientar acciones establecidas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a fin de que Puerto Vallarta sea considerado un Municipio con Desarrollo Sustentable y con el propósito de fomentar el mejoramiento de la calidad de vida del municipio.
 - 3.2.3. Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro Manejo Integral de Residuos.
 - 3.2.4. Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro Calidad del aire.
 - 3.2.5. Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro Infraestructura Urbana.
 - 3.2.6. Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro Infraestructura Recursos Naturales.
- 3.3 Certificación de Playas en el municipio.
 - 3.3.1. Mantener la Certificación de la Playa Los Camarones y Plaza Garza Blanca para el ejercicio 2010 que emite el Consejo de dictaminación del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.
 - 3.3.2. Eficientar el seguimiento a acciones como delimitación de boyas, colocación de botes de basura, levantamiento de infraestructura en playas, especies presentes en playas, planes de manejo para especies amenazadas, Programas de educación y difusión ambiental, etc. con el objetivo de obtener la certificación de las Playas Conchas Chinas y Playa de Oro en el ejercicio 2010.

3.4 Elaborar un Programa de Educación Ambiental Integral, con el propósito de formar conciencia entre la ciudadanía y el turismo sobre el cuidado y respeto al medio ambiente para mantener limpia la ciudad y nuestro entorno.

3.4.1. Diseño e Implementación de un Programa de Educación Ambiental para concientizar a la población y empresarios sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, uniendo esfuerzos de las dependencias de Turismo, Ecología y Educación Municipales.

3.4.2. Propiciar la participación de la iniciativa privada en acciones desprendidas del Programa.

3.4.3. Gestionar recursos económicos necesarios (ONG'S y Gobierno) para la difusión y e implementación del Programa.

3.4.4. Programar y realizar acciones concretas para el cuidado de las áreas verdes urbanas.

3.4.5. Defender la creación de nuevas áreas protegidas y al mantenimiento de las ya existentes.

3.5 Reforzar la Participación Ciudadana para favorecer la integridad de la flora y fauna existente en la región.

3.5.1. Realizar campañas de difusión para fomentar la cultura de la denuncia contra la integridad de la flora y fauna de la región. 3.5.2. Propiciar la participación de la iniciativa privada en acciones desprendidas del Programa.

3.5.2. Gestionar recursos económicos necesarios (ONG'S y Gobierno) para la difusión y e implementación del Programa.

3.5.3. Realizar acciones municipales específicas tendientes al cuidado de la flora y la fauna.

3.5.4. Crear la Unidad Administradora de Tierras de Conservación, una entidad que sea la gestora de tierras ante las diversas instancias de gobierno para utilizarlas en su momento como espacios públicos y recreativos.

3.6 Aumentar el parque vehicular asignado tanto para la inspección y vigilancia del cuidado al medio ambiente, como para ampliar la cobertura de los servicios públicos, como recolección de basura en el municipio, a fin de evitar la contaminación ambiental.

3.6.1. Procurar Fondos Federales para la adquisición de vehículos asignados a la supervisión de zonas federales, a fin de vigilar que se cumplan correctamente las normas ecológicas que rigen este tipo de zonas.

3.6.2. Aprovechamiento de la Reestructuración de vehículos que realice el H. Ayuntamiento para reasignar unidades en buenas condiciones a la Subdirección de Ecología.

3.6.3. Programación eficiente y optimización del tiempo en las actividades en las que se requiere utilizar vehículos.

3.7 Ampliar las funciones del “Club Infantil” desarrollando acciones en beneficio del cuidado ambiental y en coordinación con la Subdirección de Ecología y Medio Ambiente.

3.7.1. Coordinación de Esfuerzos de los Integrantes del Club Infantil y la Subdirección de Ecología para la creación e implementación de un Programa Ecológico Específico, en donde se relacione el Club Infantil en las Escuelas.

3.7.2. Aumentar la participación Social en el desarrollo de actividades realizadas por el Club Infantil.

Programas vinculados con el objetivo:

- Ordenamiento Ecológico E Impacto Ambiental
- Inspección Y Vigilancia Municipal.
- Municipal De Recursos Naturales.
- Municipal De Verificación Normativa Para Giros Contaminantes.
- Municipal De Certificación En Materia Ambiental.
- Gestión De Integral De Residuos Sólidos.
- Municipal De Educación Ambiental.

Objetivo estratégico 4.- Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.

4.1. Desarrollar una agenda de Conurbación con el vecino estado de Nayarit, que contemple los temas de turismo, promoción económica y planeación urbana.

4.1.1. Consolidar el Proyecto de conurbación con el municipio de Bahía de Banderas en materia de planeación de la infraestructura urbana y manejo de recursos naturales.

4.1.2. Elaboración de listado y proyectos ejecutivos para acceder al fondo metropolitano, recurso federal.

4.1.3. Inicio de obra del puente sobre Río Ameca.

4.1.4. Elaboración de Plan de transporte publico interestatal.

4.1.5. Realización de 3 eventos anuales con las dos marcas turísticas: Puerto Vallarta, Riviera Nayarit.

4.2. Crear vínculos participativos de organismos públicos, privados y sociedad en general para desarrollo de consensos y creación de políticas publicas.

4.2.1. Fomentar la participación para la toma de decisiones a través del consenso y la participación social.

4.2.2. Integración de esquemas turísticos que contemplen la participación ciudadana y que promuevan una interacción directa con la ciudadanía.

Objetivo estratégico 5.- Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.

- 5.1. Desarrollar un Programa de Vinculación con instituciones publicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial
 - 5.1.1. Promover la inversión para impulsar actividades económicas alternas.
 - Creación de observatorio turístico.
 - 5.1.2. Cooperar con el sector privado e instancias gubernamentales para el desarrollo planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.
 - 5.1.3. Invertir en la promoción para captar turismo de negocios y turismo medico en esa temporada.
 - 5.1.4. Reforzar la promoción turística, buscando redes de promoción; la participación en ferias y eventos; promover el turismo de convenciones; fortalecer las relaciones públicas y el mercadeo por nuevas y diversas vías.
 - 5.1.5. Ejecución y puesta en marcha de la nueva pagina web de la oficina de convenciones y visitantes.
 - 5.1.6. Creación de la comisión para promoción del centro internacional de convenciones de Puerto Vallarta.
 - 5.1.7. Creación y puesta en funcionamiento de del Fideicomiso de Grandes Eventos.
 - 5.1.8. Encadenamientos entre la oferta cultural y la oferta turística como base para la diversificación el desarrollo económico sostenible.
 - 5.1.9. Apoyar la presentación continua de expresiones artísticas típicas, mexicanas, que reflejen nuestras raíces, tradiciones y cultura, combinando tradición, modernidad e innovación. Organizar eventos y festivales donde
 - 5.1.9.1 Se presenten diversas expresiones artísticas de talla nacional e internacional.
 - 5.1.9.2 Realizar un calendario con base al Fideicomiso de grandes eventos, dentro del cual todas las semanas existan eventos gastronómicos o deportivos o culturales.
- 5.2. Promover el deporte e impulsar el turismo.
 - 5.2.1. Impulsar el Turismo deportivo, convocando al turismo que disfruta de este tipo de eventos. Desarrollar estrategias para ser Sub-sede de los XVI Juegos Panamericanos a dinamizar la economía del municipio. Realización de 6 eventos deportivos cada año.

- 5.2.2. Realización de 2 eventos de triatlón, 2 eventos de aguas abiertas, 2 de vóleybol y 1 de fútbol de playa.
- 5.2.3. Programar, apoyar y promocionar la realización de eventos deportivos de corte nacional e internacional de acuerdo con la vocación del destino para el desarrollo de competencias deportivas en zonas al nivel del mar.
- 5.2.4. Realización del Campeonato Mundial de Atletismo para personas con Síndrome Down.
- 5.2.5. Realización del Campeonato Mundial del Voleibol de playa Sub 21-2012. Realización de la eliminatoria para el campeonato mundial de fútbol de playa (eliminatoria CONCACAF).

- 5.3. Desarrollar un museo de sitio en la zona arqueológica de Ixtapa en el polígono declarado protegido.
 - 5.3.1. Gestionar la adquisición de los terrenos donde se encuentra la zona arqueológica a través de pago en efectivo o permutas por parte del gobierno estatal y municipal.
 - 5.3.2. Establecer ruta crítica de acciones para el rescate del Centro Ceremonial Prehispánico. 2011, establecer presupuesto para el desarrollo de las acciones aquí descritas.
 - 5.3.3. Iniciar el Proyecto de Rescate del Centro Ceremonial Prehispánico en el Municipio en las diferentes etapas históricas. Gestionar ante el INAH, el inicio del proyecto. De forma paralela, construir un Museo de Sitio para exhibir las piezas que sean rescatadas, 2012.

- 5.4. Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.
 - 5.4.1. Desarrollar políticas y legislación para el uso eficiente y sustentable de los recursos, basada en el cuidado y preservación del medio físico y biótico, mitigando el impacto ambiental derivado de la actividad turística; así como de seguridad y bienestar de los habitantes de zonas rurales.
 - 5.4.1.1 Dentro de los Planes Parciales, establecer las áreas destinadas para uso turístico hotelero de baja densidad.

- 5.4.1.2 Gestionar a través de SETUJAL créditos con tasas preferenciales para la construcción de instalaciones turísticas en los terrenos descritos anteriormente.
- 5.4.2. Desarrollar un modelo participativo, donde el primer sector beneficiado sea el rural.
- 5.4.2.1 En coordinación con alguna Universidad, crear un proyecto que cumpla con las características ecológicas y autosustentables, (estanques de truchas, recorridos de granjas, etc.).
- 5.4.3. Creación de espacios turísticos en la montaña, apertura de zonas de esparcimiento en áreas adyacentes a los afluentes naturales aprovechando su belleza escénica.
- 5.4.3.1 Solicitar a Gobierno el Estado la aportación del terreno que se encuentra arriba del Hotel Dreams (antes Camino Real) con una superficie aproximada de 1,200 hectáreas a un Fideicomiso que contemple que esta superficie se conserve como área verde, con la posibilidad de destinar espacios para recorridos turísticos a pie o en bicicleta, canopy. Área de acampar y deportes extremos.
- 5.4.4. Ofrecer actividades como el ciclismo, senderismo, de aventura, avistamiento de flora y fauna en los caminos que llevan a las rancherías aledañas al Puerto.
- 5.4.4.1 Realización de 3 recorridos que contemplen estas actividades dentro del municipio de Puerto Vallarta.
- 5.5 Desarrollar un museo de sitio en la zona arqueológica de Ixtapa en el polígono declarado protegido.
- 5.5.1. Coordinación con Instancias gubernamentales especializadas en la materia y solicitar asesoría y apoyo en el proyecto
- 5.5.2. Elaborar proyecto integral que contemple todas las etapas desde la adquisición y posesión de los terrenos, así como el inicio de los trabajos y el desarrollo del mismo; con lo que se llevaría a cabo la gestión de los recursos ante las instancias gubernamentales y/o privadas.
- 5.6 Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.
- 5.6.1. Coordinación con instancias gubernamentales e iniciativa privada para desarrollo de estrategias y opciones para promoción y desarrollo del turismo ecológico rural
- 5.6.2 Desarrollo de estrategias de participación conjunta con el sector rural

Objetivo Estratégico 6.- Fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.

6.1 Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.

6.1.1. Atraer nuevos recursos tecnológicos para el desarrollo económico del municipio.

Proyecto de Creación del Observatorio Turístico de Puerto Vallarta.

Proyecto para la Creación de un Parque Industrial.

6.1.2. Reformar los incentivos económicos para atraer inversiones al municipio.

6.1.3 Fortalecer y dar continuidad al Convenio entre el Municipio y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER, para la puesta en marcha del Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SARE), mediante el cual se otorgan facilidades para la expedición de la Licencia Municipal de Comercio en un plazo no mayor a 72 hrs., a aquellas personas interesadas en la apertura de su negocio.

6.1.4 Realizar una campaña intensiva en el municipio, respecto al servicio que ofrece el Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SARE) como parte sus actividades de la jefatura de Fomento Económico,

6.1.5. Impulsar el Desarrollo Económico del Pitillal fortaleciendo acciones de promoción turística donde se destaquen cada uno de sus atractivos.

6.1.6. Procurar recursos para apoyar un programa de asesoría a inversionistas locales.

6.1.7. Procurar recursos para apoyar un programa de asesoría a inversionistas locales a través de FONAES y la Secretaria de Desarrollo Económico Federal y Estatal 2010-2011

6.1.7.1 Programa de Apoyo A Empresas Turísticas; Implementarlo en coordinación con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, mediante el otorgamiento de créditos a empresas anclas locales desarrolladas netamente en el municipio que se ven afectadas con la llegada de cadenas transnacionales.

6.1.8. Promoción estratégica de inversiones foráneas para el establecimiento de sus negocios en el municipio, mediante incentivos y apoyos de carácter municipal.

- Identificación de oportunidades.
- Organización de campañas para la atracción de inversiones.
- Giras y atención a posibles inversionistas.

6.2. Fortalecer y Gestionar el incremento de recursos y conocimientos destinados al municipio para ser aplicados en la creación de pequeñas y medianas empresas.

6.2.1. Realizar y actualizar un padrón de iniciativas empresariales locales por sector de actividad.

6.2.2. Apoyar en la preparación de proyectos para que los promoventes puedan cumplir con los criterios de selección de los programas.

6.2.3. Difundir una adecuada información de los sistemas de financiamiento.

6.2.4. Crear un Fondo Municipal que se destine al apoyo de las PyMES.

6.2.5 Crear el Consejo Económico Municipal.

6.2.6 Crear el Reglamento del Consejo Económico Municipal.

6.2.6.1 Programa Específico De Apoyo Con Consultorías a PYMES.

- Consultorías Universitarias, con capacitadores certificados realizan diagnósticos, plan de negocios, asesorías financieras, administrativas, contables, etc. Y finalmente se les apoya a las empresas con la entrega de un Manual de Procedimientos para sus negocios.
- Apoyo a PYMES para el registro de marcas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, mediante un subsidio del 50% sobre el pago de derechos por el registro.
- Incubadoras de Empresas
Apoyo y asesoría a emprendedores para la constitución de empresas.

6.2.6.2 Programa Municipal De Capacitación Constante a PYMES.

- Procesamiento Tecnológico de alimentos:

Brindar asesorías a productores de alimentos procesados interesados en la comercialización de productos.

- Consultorías Universitarias, capacitadores certificados realizan diagnósticos, plan de negocios, asesorías financieras, administrativas, manual de procedimiento de sus negocios
- Pláticas a mujeres empresarias y emprendedoras con el objetivo de ofrecerles asesoría y capacitación para el mejoramiento de sus negocios.

6.3. Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus Impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.

6.3.1. Realizar una campaña municipal para dar a conocer las oportunidades de financiamiento.

IMPUESTOS

6.3.2. Implementar mayores centros de recaudación; inclusive estudiar la posibilidad de hacer convenios con empresas privadas de gran influencia de los ciudadanos para su fácil contribución de sus Impuestos y Derechos.

6.3.3. Impulsar el pago de Impuesto Predial por Internet estableciendo los mecanismos para su fácil distinción de la cuenta catastral.

6.3.4. Actualizar nuestra base de datos por aquellas construcciones o remodelaciones omitidas que afectan la base de la contribución del Impuesto.

DERECHOS

6.3.5. Impulsar al inversionista en los trámites de sus Permisos o Licencias con la finalidad que sea ágil en su cumplimiento de las mismas.

6.3.6. Estudiar y en su caso simplificar los trámites de la renovación de los Permisos y Licencias Municipales.

6.3.7. Capacitar al personal que determina el Derecho a la recolección de la Basura. A fin de que tenga las herramientas necesarias para la correcta aplicación Del Derecho del Municipio.

APROVECHAMIENTOS

6.3.8. Realización de Estudios de Medición de la Zona Federal Marítima Terrestre y su uso de suelos con el fin de impulsar la correcta contribución.

6.4 Fortalecer la Infraestructura del Sector Rural del municipio.

6.4.1. Apoyar al Sector Agropecuario en la instalación de un mercado de abastos que mezcle la producción local con producción externa y que permita garantizar el abasto.

Proyecto para la Creación del Centro de Logística y distribución.

6.4.2. Crear la Infraestructura y dotar de servicios básicos necesarios en el Sector Rural gestionando ante gobierno Federal y Estatal recursos económicos necesarios.

6.4.3. Crear un Centro de Salud para atención médica de los pobladores rurales.

6.4.4. Crear las Instituciones Educativas de nivel básico que requiere en es sector rural del municipio.

6.4.5. Rehabilitar los caminos que llevan a las rancherías aledañas al Puerto del Sector Rural, trabajando en coordinación con la SEDER.

6.4.6. Apoyar al Sector Rural para el aprovechamiento de los sitios de interés turísticos que existan en los ejidos.

6.4.7. Apoyar con Cursos de Actualización y/o diversificación de cultivos tendientes a satisfacer todas las necesidades del mercado local en cuanto a productos agrícolas y ganaderos se refiera.

6.5. Impulsar la competitividad de las actividades económicas productiva del Sector Rural del municipio.

6.5.1. Ofrecer apoyo logístico para mejorar la eficiencia de los productores rurales, brindándoles apoyo en actividades dirigidas a mejorar la productividad a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.

6.5.2. Apoyar la generación de estrategias para la comercialización de productos y servicios generados por madres solteras a través de la Sub-dirección de Desarrollo Económico.

6.5.3. Apoyar la generación de estrategias para la comercialización de productos y servicios generados por mujeres emprendedoras a través de la Sub-dirección de Desarrollo Económico.

6.5.4 Apoyar al sector rural en la creación de Cooperativas como entes comercializadoras nuevas y ya existentes, brindándoles consultorías en traumatología y metodología para la comercialización de sus productos.

6.6. Formar el Consejo de Desarrollo Rural Económico Sustentable.

6.6.1. Fomentar mediante este organismo, la coordinación entre las distintas dependencias gubernamentales para el desahogo de trámites burocráticos y la gestión de recursos públicos para apoyo a proyectos productivos en el sector rural, a fin de impulsar desde la raíz las producciones agrícolas pecuarias y económicas.

6.6.2 Gestionar ante las Dependencias de Gobierno Federal y Estatal, para la obtención de financiamientos y equipos que resulten necesarios para darle el valor agregado a los productos rurales.

6.7. Desarrollar el Reglamento Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

6.7.1. Agilizar el proceso de aprobación y publicación del nuevo Reglamento de Desarrollo Sustentable con la participación del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable.

6.8 Crear condiciones de un mejor comercio para la producción rural del municipio a través del consejo de desarrollo rural sustentable, modificar el reglamento municipal de comercio para que las tiendas de autoservicio como documento prioritario para obtener su licencia anual deban presentar un convenio mediante el cual se comprometan a comprar la producción agrícola y ganadera del área rural de nuestro municipio.

6.8.1 Creación de consejos municipales reguladores de los productos del municipio.

6.8.2 Crear una comercializadora con un fondo municipal revolverte para vender los productos agrícolas y ganaderos del municipio.

6.8.3 Facilitar el marco del ayuntamiento para la promoción de los productos agrícolas y ganaderos entre la población del municipio.

6.8.4. Puesta en marcha del Cuerpo (policía rural) que patrulle la zona rural, impidiendo y sancionando la tala clandestina, pandillerismo e incendios forestales, intencionados, pillaje captura y traslado de fauna y especies en y de los ríos etc.

6.8.5. Crear el Reglamento Municipal para el Manejo y Operación de la Policía Rural.

Prevé

Objetivo Estratégico 7.- Asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la fuerza policial.

7.1. Gestionar los recursos necesarios del orden Federal y Estatal con el propósito de dotar al personal que brinda Seguridad Pública al municipio, equipo de calidad que sea el adecuado al requerido para el desempeño digno de sus funciones.

7.1.1. Realizar un diagnóstico de necesidades de equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública a fin de presentarla antes los órdenes de gobierno Federal y Estatal a fin de obtener mayores recursos.

7.1.2. Dotar de equipamiento y herramientas necesarias a los Cuerpos de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.

7.1.3. Dotar de Uniformes Completos al personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal.

Proyecto de Equipamiento para el Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio (Policía, Tránsito y Bomberos).

Gestionar los recursos necesarios del orden de gobierno Federal y Estatal, para la adquisición de Cámaras de Vigilancia a instalarse en diversos puntos del municipio.

7.2. Profesionalizar a los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio.

7.2.1. Especializar a cada cuerpo de la policía (ecológica, turística, tránsito, bomberos, guardavidas y Protección Civil).

7.2.2. Ofrecer Cursos de Certificación a los Cuerpos de Seguridad del municipio.

7.2.3. Brindar cursos de capacitación que fortalezcan los valores humanos para que se conduzcan con honestidad, respeto a los derechos humanos, mejor trato a la ciudadanía, atención a víctimas de delito, etc.

7.2.4. Realizar un análisis organizacional de la Dirección de Seguridad Pública, que contemple la renivelación salarial y un Programa de Incentivos, Estímulos y Recompensas al buen desempeño.

7.3. Mejorar y ampliar la Infraestructura de Seguridad Pública.

7.3.1. Procuración de recursos económicos de los órdenes Federal y Estatal para implementar el proyecto integral estandarizado que prevé infraestructura nueva (tipo Centro de Inteligencia Policial), que contempla la Construcción y reubicación de las Instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos mantenimiento, capacitación a elementos, lugar adecuado para el resguardo del armamento y para el equipamiento, así como para eficientar el Control Policial, su organización y control administrativo .

7.3.2. Rehabilitación y/o modernización de las actuales instalaciones, (a falta de recursos económicos necesarios).

Proyecto de Construcción del Centro De Inteligencia Policial.

Objetivo Estratégico 8.- Garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva.

8.1 Dar continuidad y eficientar el Programa de Atención Especializada para Zonas Conflictivas.

8.1.1. Actualización constante de las estadísticas que genera la Unidad de Análisis, principalmente a zonas conflictivas.

8.1.2. Realizar diagnóstico y propuesta de re-zonificación para crear alternativas y operativos especiales en atención a zonas conflictivas, creando áreas de responsabilidad y tratando de optimizar el equipamiento y el elemento humano con el que cuenta la Corporación.

8.2 Fomentar la Participación de la Sociedad Civil en el cumplimiento y desarrollo del Modelo de Prevención del Delito sustentado por Gobierno Federal y Estatal, mismo que se implementa en el municipio, coordinando esfuerzos conjuntos entre los Organismos no Gubernamentales y entidades de gobierno para obtener mayor beneficios de Puerto Vallarta.

8.2.1. Realizar acciones de monitoreo y vigilancia mediante la implementación del sistema de baja tolerancia a las conductas criminales en el municipio en coordinación con la ciudadanía y sus organizaciones.

8.2.2. Implementar un organismo de Participación ciudadana en el que se incluyan a más ciudadanos en el Consejo Municipal de Seguridad Pública, que combina las acciones preventivas y una mayor cooperación con organizaciones sociales.

8.2.3. Reforzar acciones de seguridad pública en las colonias y en las escuelas, en materia de Prevención del Delito.

8.2.4. Hacer presencia policíaca en las colonias de manera permanente.

8.2.5. Establecer planes de acción en cada operativo implementado.

8.2.6 A través de las dependencias, entablar acercamiento con los vecinos de las colonias, con el propósito de canalizar sus inquietudes y coordinar acciones que prevengan el delito y accidentes en sus comunidades.

8.3. Reforzar acciones de vigilancia del municipio, especialmente en la zonas de mayor inseguridad así como en las que se encuentran fuera de la mancha urbana.

8.3.1. Reforzar las acciones con la Policía Ecológica.

8.3.2. Mejorar la percepción ciudadana respecto a la Seguridad Pública.

8.3.3. Aumento del personal operativo necesario para cubrir la demanda de seguridad pública en el municipio.

8.3.4. Fortalecer a los cuerpos policíacos, aumentando el número de patrullas asignadas.

8.4. Revisar y adecuar del Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

8.4.1. Programar reuniones de trabajo para la revisión y detección de necesidades de actualización del Reglamento.

8.4.2. Implementar un mecanismo de consulta donde el ciudadano pueda presentar observaciones previo a su aprobación.

8.4.3. Presentar propuesta definitiva al H. Ayuntamiento para su aprobación y Publicación.

8.5. Reforzar la Seguridad de la Región en coordinación con el Estado y la Federación, así como con los municipios vecinos.

8.5.1. Implementar un Nuevo Modelo Policial el cual contempla Operativos conjuntos con las diferentes fuerzas de seguridad pública con que cuenta la ciudadanía.

8.5.2. Trabajar en coordinación con Tránsito del Estado (los tres niveles de gobierno) para reforzar la vigilancia en Puerto Vallarta, específicamente por la carretera 70, durante el periodo vacacional de semana santa y pascua a fin de evitar el mayor número de incidentes.

8.5.2.1 Programa Municipal Operativo Radar.

8.5.2.2 Programa Municipal Operativo Moto ratón (vigilancia a motocicletas).

8.5.2.3 Programa Municipal Operativo Águila (detección de vehículos con reporte de robos).

8.5.2.4 Programa Municipal para difundir a la población la importancia de evitar el teléfono celular al conducir y la importancia del uso del cinturón de seguridad).

Objetivo Estratégico 9.- Desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.

9.1. Elevar los niveles de competitividad del Municipio.

9.1.1. Adoptar Modelos y Sistemas de Gestión de la Calidad.

9.1.2. Eficientar los procesos internos y el desempeño de los servidores públicos del Ayuntamiento a través de la capacitación, adiestramiento y la implementación de estrategias y modelos de empatía y servicio a la ciudadanía.

9.1.3. Desarrollar un análisis y establecer procesos y/o métodos para ahorro y optimización de los recursos públicos.

9.1.4. Capacitar a los prestadores de servicios en coordinación con la iniciativa privada.

9.2. Desarrollar proyectos de infraestructura y promoción con participación de la iniciativa privada.

Objetivo estratégico 10.- Actualizar y consolidar el Plan de Desarrollo Urbano para el Ordenamiento Territorial.

10.1 Respetar el cumplimiento de la Ley y Normatividad que regula el Desarrollo Urbano Integral del municipio, en concordancia con el Código Urbano Vigente.

10.1.1. Asumir plenamente esa responsabilidad mediante la revisión exhaustiva de Reglamentos y Legislación Estatal y Federal aplicable al Desarrollo Urbano

Municipal, así como actualizar los reglamentos municipales que se necesitan para atender las características específicas del desarrollo urbano municipal.

10.1.2. Contemplar en la Reglamentación Urbana la preservación de los recursos naturales y que el Desarrollo Urbano.

10.1.2.1. Promover el uso de Eco tecnologías.

10.1.2.2. Promover y priorizar proyectos de sustentabilidad en el municipio.

10.1.3. Agilizar la aprobación del Reglamento Municipal de Zonificación.

10.1.3.1 Solicitar a cada desarrollador de fraccionamientos y/o desarrollo inmobiliario de vivienda, construyan espacios destinados a la creación de Centros de Apoyo Para la Familia y Beneficio Social.

10.1.4. Revisión exhaustiva al Reglamento de Construcción, observando la aplicación de la Ley de Ingresos.

10.1.5. Revisión exhaustiva al Reglamento de Imagen Urbana del Centro Histórico contemplando sanciones más severas a quienes no cumplan con la normatividad vigente.

10.2. Propiciar la transparencia y la activa participación de la sociedad en el proceso de Planeación Municipal del Territorio.

10.2.1. Fortalecer estructuras y espacios de participación ciudadana en el proceso de planeación urbana estratégica.

10.2.1.1. Ampliar los mecanismos de Consulta Pública, mejorando su organización, dando mayor transparencia a la toma de decisiones e incorporando las perspectivas de los diversos grupos.

10.2.1.2. Generar mecanismos de vinculación y coordinación para la participación de grupos organizados e instituciones en el ámbito de competencia.

10.2.2. Junto con la Sociedad Civil, dar seguimiento a los proyectos de infraestructura y equipamientos del municipio a corto, mediano y largo plazo, a través del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.

10.2.2.1. Creación del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

10.2.2.2. Vincular los proyectos de Infraestructura Municipal al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para su opinión.

10.3. Planear Integralmente sitios estratégicos con visión a largo plazo y aprovechamiento de potencialidades del municipio.

10.3.1. Formulación de Proyectos con las oportunidades presentadas, dado el crecimiento urbano que se observa en el municipio y en la Región. Los temas propuestos: como negocios internacionales, innovación tecnológica, conservación de zonas naturales y espacios abiertos para el entretenimiento de la población, y consolidación de centros barriales y comunitarios.

10.3.2. Creación de un Plan Estratégico Municipal que nos muestre las potencialidades del municipio.

10.3.2.1. Creación de grupos de trabajo cuyos integrantes serán funcionarios de diversas dependencias municipales y regidores. Su dinámica y alcances de trabajo

estarán dirigidos a producir resultados en el corto plazo y a romper con la inercia burocrática que resta capacidad de innovación al gobierno municipal.

10.3.2.2. Preparación de proyectos conceptuales.

10.3.2.3. Elaborar de uno a tres proyectos conceptuales por cada línea de acción.

10.3.2.4. Evaluación interna de propuestas.

10.3.2.5. Determinar las propuestas más viables y realizar un análisis costo-beneficio.

10.4. Mejorar la Imagen Urbana del municipio, preservando su entorno y belleza natural para convertirlo en un municipio sustentable.

10.4.1. Promover y proteger la consolidación de los espacios verdes en los nuevos fraccionamientos, así como en la mancha urbana, para beneficio a la comunidad y espacios públicos ya existentes.

10.4.1.1. Hacer un inventario de áreas verdes existentes y determinar su situación actual.

10.4.1.2. Revisar y elaborar proyectos para espacios verdes que permitan su uso y apropiación por parte de la sociedad.

10.4.2. Reforzar acciones de inspección y vigilancia al mercado inmobiliario que pone en peligro la existencia de activos valiosos para el desarrollo municipal como son las riveras de arroyos, la montaña y las zonas de producción rural.

10.4.2.1. Incrementar los operativos para detectar asentamientos en zonas de riesgo.

10.4.3. Disminuir las tendencias de aceleración presentadas en Puerto Vallarta los últimos años y que provocan presión urbana sobre esteros y ríos.

10.4.3.1. Promover la delimitación de zonas federales a través de la Comisión Nacional del Agua y de la SEMARNAT.

10.5. Impulsar el desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Urbano del municipio.

10.5.1. Promover y gestionar las infraestructuras y equipamientos enfocados a la diversificación del desarrollo integral, así como asegurar la ejecución de los mismos para beneficio de la comunidad.

10.5.1.1. Elaboración del Plan Integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamientos.

10.5.2. Planeación y apertura de vialidades que permitan el desarrollo comercial y de servicios que Puerto Vallarta necesita para consolidar su papel como ciudad central en la Bahía y para evitar el congestionamiento vial que aqueja al centro de la ciudad.

10.5.2.1. Análisis de la estructura vial del municipio.

10.5.2.2. Ampliación a 4 carriles de la carretera Estatal 70, Las Juntas-Ixtapa.

10.5.3. Comunicar el municipio de forma eficiente creando vialidades principales que desahoguen el tráfico vehicular.

10.5.3.1. Elaborar proyectos de vialidades colectoras y pares viales.

10.5.3.2. Continuación de la Av. Federación de la Carretera Estatal 70, hasta el Río Ameca.

10.5.4. Crear las condiciones apropiadas de urbanización básica para la generación de inversión.

10.5.4.1. Determinar la reserva urbana del municipio para garantizar el crecimiento en esas áreas, a través de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

10.5.5. Planeación Integral de Sitios Estratégicos.

10.5.5.1. Elaborar Planes Parciales de Desarrollo Urbano para potencializar los sitios estratégicos.

10.6. Actualizar los Instrumentos de Planeación Urbana Territorial, de acuerdo al actual Código Urbano.

10.6.1. Actualización, aprobación y Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

10.6.1.1. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

10.6.2. Actualización, aprobación y Publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.

10.6.3. Generar modelos de planeación bajo esquemas de ordenamiento territorial a corto, mediano y largo plazo.

10.6.3.1. Determinar en los Planes Parciales de Desarrollo las reservas urbanas a corto, mediano y largo plazo en función de la infraestructura existente.

10.6.4. Incluir en la Planeación Territorial las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional.

10.6.5. Promover la regularización de propiedades.

10.6.5.1. Establecer la Comisión de Regularización del Municipio.

10.6.5.2. Regularizar las colonias que cumplen con los requisitos del decreto 20920.

10.6.5.3. Promover la regularización de las colonias ejidales a través de los diferentes programas.

10.6.6. Elaboración del Plan Definitivo de Desarrollo Urbano de las Palmas, Jalisco. 10.6.6.1. Promover ante al Ayuntamiento la elaboración del Plan Definitivo de Desarrollo Urbano de las Palmas.

Sistema De Seguimiento Y Evaluación¹¹¹

Seguimiento y evaluación

A pesar de que el término «evaluación y seguimiento» tiende a ser tratado como uno solo, en realidad, constituyen dos conjuntos de actividades organizativas distintas que están relacionadas, pero que no son idénticas.

La evaluación consiste en la comparación de los impactos reales de los objetivos con las estrategias plasmadas en el PMD. Está enfocada hacia lo que habías establecido hacer, lo que has conseguido y cómo lo has conseguido.

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza un objetivo. Su misión es mejorar la eficacia y efectividad del objetivo. Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del trabajo de planificación. Ayuda a que se siga una línea de trabajo, y además, permite a la administración conocer cuando algo no está funcionando. Si se lleva a cabo adecuadamente, es una herramienta de incalculable valor para una buena administración y proporciona la base para la evaluación. Te permite determinar si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados, si tu capacidad de trabajo es suficiente y adecuada, y si estás haciendo lo que habías planificado.

La evaluación y el seguimiento comparten la misma orientación, hacia un aprendizaje a partir de aquello que haces y cómo lo haces, concentrándose en:

- Eficacia
- Efectividad
- Impacto

La *eficacia* te informa sobre la adecuada aportación en el trabajo en cuanto a producción.

Podría tratarse de aportación en cuanto a dinero, tiempo, personal y equipamiento, entre otros.

La *efectividad* mide los logros obtenidos por un Programa o proyecto de desarrollo en relación con aquellos objetivos que se habían establecido.

El *impacto* te informa sobre la influencia causada en la situación del problema que intentabas afrontar. Antes de tomar la decisión de una ampliación o una

¹¹¹ Sistema propuesto por la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco.

reproducción del objetivo en otro ámbito, necesitas estar seguro de que tiene sentido aquello que estás haciendo en relación con el impacto que quieres lograr.

La planeación municipal debe de contar con un marco de evaluación y seguimiento que determine el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Para este marco es importante contar con un panorama amplio de la situación del Municipio referenciado contra poblaciones con condiciones de desarrollo similares a la nuestra.

Por ello, proponemos un marco de evaluación para el municipio en tres dimensiones: el desempeño de la gestión municipal, los análisis comparativos y la medición del impacto de las acciones de gobierno en el desarrollo del municipio.

Cabe precisar que cada una de estas dimensiones tendrá un mecanismo de evaluación y productos propios, perfectamente localizables y medibles.

Se cuentan con indicadores prácticos y entendibles que se desprenden de las categorías contenidas en los cuatro cuadrantes de “Agenda Desde lo Local” (Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sustentable) los cuales han sido alineados a los objetivos del presente PMD.

Ejemplo de formato para el seguimiento:

En el siguiente formato, se sugiere, registrar sistemáticamente información útil para valorar los niveles de cumplimiento de los objetivos y estrategias del PMD, así como monitorear a través del uso de indicadores, el estado que guarda cada uno de los proyectos que fueron aprobados para su ejecución.

Objetivo	Estrategia	Proyecto y/o Acción	¿Qué se ha realizado?	¿Qué está Pendiente?	Comentarios u observaciones
Objetivos, estrategias, acciones y/o proyectos definidos en el PMD			Evidencias (indicadores de cumplimiento)	Acciones planificadas que no hayan sido cumplidas	Explicaciones y aclaraciones
1					
2					
3					
4					
n..					

Ejemplo de formato para evaluación:

La Secretaría de Planeación generó 32 indicadores prácticos y entendibles que se desprenden de las categorías contenidas en los cuatro cuadrantes de “Agenda Desde lo Local” (Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sustentable) los cuales pueden ser alineados a los objetivos de los PMD.

Ejemplo:

Descripción del Indicador:

“Este indicador se refiere a la recaudación que se genera anualmente en contraste con la base de contribuyentes (*Total de base de contribuyentes: 100 que es igual al 100%*)”

Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes					
2009	Valor Abril	Valor Agosto	Valor Diciembre	Meta Diciembre 2010	Unidad que reporta
40%	45%	47%	49%	50%	Tesorería
Unidad de Medida: Porcentaje					

Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes						
2009	2010	Valor Abril	Valor Agosto	Valor Diciembre	Meta Diciembre 2011	Unidad que reporta
40%	49%	55%	57%	58%	55%	Tesorería
Unidad de Medida: Porcentaje						

Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes							
2009	2010	2011	Valor Abril	Valor Agosto	Valor Diciembre	Meta Diciembre 2012	Unidad que reporta
40%	49%	58%	62%	64%	65%	65%	Tesorería
Unidad de Medida: Porcentaje							

Acciones y logros 2010

Al iniciar actividades el 01 de enero de 2010, encontramos que en 2009, cuatrocientos habitantes del municipio de Tamazula de Gordiano pagaron el impuesto predial de un total de 1000 que se cuenta en la base, esto representa el 40% de recaudación con un monto de ochenta mil pesos recaudados, dejando de

ingresar a la tesorería ciento veinte mil pesos y existen adeudos en años anteriores por cuatrocientos quince mil pesos.

Para este 2010 se implementaron acciones para aumentar el porcentaje de recaudación en un 10% y llegar a la meta del 50% de contribuyentes, además de la localización y atención personalizada a los deudores, para lograr la meta descrita se hizo lo siguiente:

1. Revisión y actualización de la base de contribuyentes.
2. Recordatorio en medios impresos y electrónicos en el primer semestre del año de su obligación de contribuir y la aplicación de descuentos por pagar en tiempo.
3. Citas personalizadas a deudores.

Con las acciones implementadas se logro un 9% más de recaudación con respecto al año anterior, una de las actividades que fue un éxito fue la información que se dio a través de la radio, el canal de cable local, el Internet y los diarios locales de difundir la obligación de pagar y los beneficios que se obtienen por el cumplimiento.

Retos para 2011

Aumentar a un 55% la recaudación del impuesto predial, utilizando las medidas con éxito aplicadas, seguir citando y atendiendo de forma personal a los deudores para poder estar al corriente en los pagos.

La presente guía es para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo la cual se debe realizar en el último semestre del tercer año de la administración municipal conforme al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual señala lo siguiente:

Artículo 51.- El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

- I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Guía:

De la Revisión y Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo

El reporte final es el documento que integra los resultados de la revisión y evaluación que se realice del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), para facilitar su integración se sugiere la siguiente propuesta de contenido:

- A. Justificación
- B. Relación de objetivos y metas
- C. Parámetros de medición utilizados
- D. Inversión y proyectos desarrollados por objetivo
- E. Indicador / meta
- F. Inversión y proyectos desarrollados por distribución territorial
- G. Inversión y proyectos desarrollados en cumplimiento al PMD
- H. Claros y oscuros por objetivo
- I. Recomendaciones sobre el PMD
- J. Retos y prioridades para el desarrollo Municipal.

A continuación explicaremos brevemente cada uno de los apartados propuestos del informe:

A. Justificación

En este apartado es importante indicar el propósito de la evaluación al PMD, en él puede comentar acerca del marco legal vigente y la importancia de mantener informada a la sociedad sobre los logros y retos del desarrollo municipal.

B. Relación de objetivos y metas

En este apartado indique cuales fueron los objetivos y las metas que se plantearon en el PMD:

No.	Objetivos	Metas

C. Parámetros de medición utilizados

En este apartado indique cuales fueron los parámetros de medición que se utilizaron para medir los resultados alcanzados respecto a los objetivos planteados en el PMD.

Es importante que se establezca de forma breve los criterios que se establecieron para su determinación, tales como disponibilidad de información para cuantificarlos, facilidad para su determinación, etc.

No.	Objetivos	No.	Parámetro de Medición/ Metas

D. Inversión y proyectos desarrollados por objetivo

En este apartado indique la cantidad de recursos, actividades, proyectos y acciones que fueron realizadas en cumplimiento a los objetivos establecidos en el PMD. Se recomienda aclarar brevemente la inversión canalizada al cumplimiento de cada objetivo, la cual puede posiblemente aparecer incrementada de forma notable en ciertos objetivos. Si se juzga conveniente se puede enriquecer la información incorporando algunos gráficos.

Objetivo	Suma de Inversión	Obra

E. Indicador / meta

En este apartado indique y explique la cantidad de recursos, actividades, proyectos y acciones que fueron realizadas en cumplimiento a las metas e indicadores establecidos para la evaluación del PMD, señalando las acciones y logros por indicador, además de los retos para el año siguiente

Indicador/meta	Acciones y Logros	Retos

F. Inversión y proyectos desarrollados por distribución territorial

En este apartado indique la cantidad de recursos, actividades, proyectos y acciones que fueron desarrolladas en la cabecera y la zona rural. Se recomienda justificar de forma breve la inversión destinada a la cabecera municipal (mayor población, mayores problemas, etc.), la cual posiblemente se beneficio con mayores recursos. Si se juzga conveniente se puede enriquecer la información incorporando algunos gráficos.

Ubicación	Suma de Inversión	Obra
Totales		


G. Inversión y proyectos desarrollados en cumplimiento al PMD

En este apartado señale las propuestas de proyectos que fueron atendidas del PMD.

Explique si es el caso, la razón por la cual se desarrollaron proyectos no considerados en el PMD. Si se juzga conveniente se puede enriquecer la información incorporando algunos gráficos.

H. Claros y oscuros por objetivo

En este apartado indique por objetivo cuales fueron los logros más importantes alcanzados durante la administración. Destaque incrementos notables y las reducciones más relevantes alcanzadas por objetivo; no olvide *expresarlos en términos de resultados*, no los exprese en términos de productos, actividades o insumos. En este mismo apartado incluya las metas no logradas y sus razones, así como los parámetros o indicadores que se encuentran en rezago.

Objetivo: 	
Logros	Relación de pendientes y metas no logradas

I. Recomendaciones sobre el PMD

En este apartado se sugiere hacer una serie de recomendaciones; en principio sobre el contenido del PDM, pero sobre todo se requiere rescatar la experiencia del gobierno municipal para fortalecer el uso y aplicación del PDM para las administraciones futuras. Para este ejercicio se recomienda hacer uso del siguiente formato:

Contenido del PMD	Recomendaciones sugeridas			
	Revisar	Cambiar	Enriquecer	Incorporar
1. Mensaje político				
2. Misión				
3. Historia				
4. Diagnóstico				
5. Problemática Municipal				
6. Potencialidades				
7. Imagen Objetivo				

Contenido del PMD	Recomendaciones sugeridas			
	Revisar	Cambiar	Enriquecer	Incorporar
8. Objetivos				
9. Indicadores / Metas				
10. Estrategias				
11. Proyectos				
12. Sistema de Seguimiento y Evaluación				
13. Presupuestos				
14. Anexos				

J. Retos y prioridades para el desarrollo municipal

En la parte final de informe y tomando como base lo señalado en el punto “H” del mismo (claros y oscuros de los objetivos), señale cuales son los problemas y los servicios más relevantes para los habitantes del municipio y que requieren ser tomados en cuenta por parte de las autoridades entrantes.

Esta serie de problemas y servicios deberá ser posteriormente validado y enriquecido por los integrantes del COPLADEMUN de su municipio, al cual se le deberá presentar el informe de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

En virtud que la administración saliente es la encargada de formular el presupuesto del año entrante, es conveniente que esta incluya en dicho presupuesto, recursos para la atención de los problemas y servicios que los integrantes del COPLADEMUN consideren relevantes.

Indicadores de Seguimiento Municipal

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 1.- crear infraestructura urbana eficaz para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo Municipal	1.1	Mejorar la infraestructura urbana a través de la Planeación.	1.1.1	Elaboración del proyecto integral de infraestructura.	Planeación Urbana	2010
			1.1.2	Gestión de recursos ante instituciones gubernamentales o privadas.	Presidencia	2010
			1,1,3	Contratación de empresas especializadas en captación de recursos.	Turismo	2010
			1.1.4	Elaboración de propuesta para reestructurar las rutas de transporte público que convergen en el centro de la ciudad y que congestionan las principales calles de acceso al mismo, sin que eso represente una buena oferta de movilidad para los usuarios, especialmente en zona centro de la ciudad.	Tránsito Municipal, Turismo	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
	1.1.5		1.1.5	Elaboración de propuesta de prepagos del transporte público de pasajeros.	Turismo y Tránsito Municipal	2010
	1.1.6		1.1.6	Crear vías alternas que mitiguen la alta concentración de vehículos por la falta de vialidades.	Planeación Urbana y Tránsito	2010
	1.1.7		1.1.7	Colaboración entre el sector público y privado para desarrollar acciones de mejora o sustitución de las unidades de transporte público.	Turismo y Tránsito Municipal	2010
	1.1.8		1.1.8	Mejorar la calidad del servicio a usuarios por parte de los prestadores de servicio de transporte urbano como la actitud y forma de manejar de los operadores.	Tránsito Municipal, Turismo	2010
	1.1.9		1.1.9	Adecuación pluvial, dirigida a prevenir riesgos por inundaciones, debido al asentamiento irregular y desmedido, falta de protección y seguridad de los cuerpos de agua.	Planeación Urbana, Obras Públicas	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.1.10	Crear zonas, barrios y/o distritos de planes definitivos municipales que nos permitan homologar la actividad socio-económica de cada barrio.	Planeación Urbana, Oficialía Mayor de Padrón y Licencias	2011
			1.1.11	Colaboración entre el sector público y privado para llevar a cabo un proyecto de señalética en la franja turística.	Tránsito Municipal, Turismo	2010
			1.1.12	Desarrollar acciones para el rescate y preservación de la imagen del centro de la ciudad (centro histórico).	Turismo, Planeación, Obras Públicas, Oficialía Mayor de Padrón y lic.	2011
			1.1.13	Crear conciencia ciudadana a través de campaña informativa sobre educación vial, aplicar sanciones a infractores para reducir los accidentes viales y exceso de contaminación por partículas de polvo suspendidas en el aire provocado por los vehículos transitando a altas de velocidades dentro de la zona urbana.	Tránsito Municipal, Comunicación Social	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.1.14	Terminación y equipamiento de relleno sanitario municipal de Puerto Vallarta.	Servicios Públicos y Obra Pública	2011
			1.2.1	Desarrollar mayor infraestructura deportiva y de proyectos deportivos integrales.	Consejo Municipal Del Deporte, Planeación Urbana	2012
Objetivo estratégico 1.- crear infraestructura urbana eficaz para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo Municipal	1.2	Fortalecer e impulsar el deporte como promotor del desarrollo humano promotor del desarrollo humano.	1.2.2	Elaboración, y diseño del proyecto ejecutivo para la construcción de unidad deportiva de Ixtapa	Consejo Municipal Del Deporte, Planeación Urbana	2012
			1.2.3	La remodelación y rehabilitación de espacios en la unidad deportiva Agustín Flores Contreras	Consejo Municipal Del Deporte, Planeación Urbana	2012
			1.2.4	Construcción del estadio de voleibol de playa para la realización de los XVI Juegos Panamericanos.	Consejo Municipal Del Deporte, Planeación Urbana	2010-2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
	1.2.5			Implementación de escuelas de iniciación deportiva,	Consejo Municipal Del Deporte,	2010-2011-2012.
	1.2.6			Implementación de cursos de capacitación técnico deportivo,	Consejo Municipal Del Deporte,	2011-2012.
	1.2.7			Desarrollar parques lineales a lo largo de ríos y arroyos con infraestructura deportiva (áreas verdes y de esparcimiento, así como ciclo pistas, andadores, canchas públicas y espacios abiertos).	Planeación Urbana, Obras Públicas	2011
	1.2.8			Revisar y adecuar proyecto de parque lineal en rívera de Río Pitillal	Planeación Urbana, Obras Públicas	2010
	1.2.9			Tramitar la custodia de zonas federales de ríos y arroyos.	Planeación, Jurídico	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.2.10	Fomentar el hábito de practicar deporte como un estilo de vida en los vallartenses.	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012
			1.2.11	Implementación del Programa del deporte popular.	Consejo Municipal Del deporte,	2010
			1.2.12	Desarrollo de escuelas de iniciación deportiva y Programas de impulso a la activación física	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012
			1.2.13	Fomento de la cultura deportiva en escuelas de todos los niveles educativos.	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012
			1.2.14	Implementación de juegos deportivos municipales escolares.	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.2.15	Ampliar el presupuesto del consejo municipal del deporte y optimizar costos.	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012
Objetivo estratégico 1.- crear infraestructura urbana eficaz para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo Municipal	1.3	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, creando más oportunidades de desarrollo sin distinción de género. (DIF 2010-2012)	1.3.1	Proyecto para concluir el velatorio DIF, para familias de escasos recursos.	DIF, Planeación, Obras Públicas	2011
			1.3.2	Aumentar la cobertura de los Programas asistenciales.	Desarrollo Social	2010-2012
			1.3.3	Incrementar la cantidad y la infraestructura de los CADIS en el municipio.	DIF, Planeación, Obras Públicas	2010-2012
			1.3.4	Combatir los problemas de salud pública como la desnutrición o la obesidad en los grupos más vulnerables, a través de Programa alimentario propio con recursos públicos y privados.	DIF, Desarrollo Social	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.3.5	Aumentar acciones para la detección de enfermedades en grupos vulnerables mediante convenios con instituciones de salud Estatal y Federal.	Servicios Médicos Municipales y Secretaría Salud	2010-2011
			1.3.6	Fortalecimiento del Programa escuela para Padres.	DIF	2010-2012
			1.3.7	Fortalecimiento para el Programa de Desayunos Escolares para la Zona Rural.	DIF, Educación, Desarrollo Social	2011-2012
			1.3.8	Fortalecer Programa de apoyos y subsidios a grupos de la tercera edad, así como el acondicionamiento de más casas del adulto mayor.	DIF, Educación, Desarrollo Social	2011-2012
			1.3.9	Aumentar cobertura en los apoyos a discapacitados.	DIF, Educación, Desarrollo Social	2011-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.3.10	Dar continuidad con los 33 programas sociales (Líneas de Acción 1,3,10).	Desarrollo Social	2010-2012
			1.3.11	Crear Programas Sociales dirigidos a grupos vulnerables: discapacitados, madres solteras de salud y educación.	Desarrollo Social	2010-2012
			1.3.12	Crear las condiciones para que la población cuente con los servicios básicos de luz, agua, drenaje.	Desarrollo Social	2010-2012
			1.3.13	Realizar estudios de factibilidad conjuntos con SEAPAL VALLARTA y CFE. Regularización de colonias, requisito para prestación de servicios.	Desarrollo Social	2010-2012
			1.3.14	Ampliar la atención médica a través del Seguro Popular.	Desarrollo Social	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.3.15	Gestión de la ampliación del seguro popular.	Desarrollo Social	2010-2012
			1.3.16	Reducir el índice de enfermedades entre la población con la prevención de enfermedades como: VIH-sida; dengue; gastrointestinales y otras enfermedades tropicales.	Servicios Médicos Municipales., Secretaría de Salud	2010-2012
			1.3.17	Construcción de la Red Popular de Salud capacitando a los líderes de colonias para el fomento de acciones preventivas y hábitos de vida saludable.	Servicios Médicos Municipales., Secretaría de Salud	2011
Objetivo estratégico 1.- crear infraestructura urbana eficaz para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo Municipal		Promover la calidad y oferta educativa suficiente para la enseñanza a niños y jóvenes del Municipio. 1.4	1.4.1	Fortalecer los proyectos de apoyo a la educación	Educación Municipal	2010-2012
			1.4,2	Gestión de convenio con la secretaria de educación para dotar por lo menos de dos computadoras por cada escuela de nivel básico (2011).	Educación Municipal	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1,4,3	Gestionar ante dependencias de gobierno estatal y federal la construcción de 8 nuevos espacios educativos: 5 para el 2010; 1 para 2011 y 2 para el 2012.	Educación Municipal	2010-2012
			1,4,4	Puesta en marcha el Programa de construcción de bardas perimetrales en escuelas para ofrecer espacios mas dignos y seguros.	Educación Municipal	2010
			1,4,5	Construcción de techados y patios cívicos en 24 escuelas de educación básica.	Educación Municipal	2010-2012
			1,4,6	Fortalecer el Programa de escuelas de calidad con el mejoramiento educativo, cursos de capacitación, infraestructura y equipamiento de instituciones de educación básica.	Educación Municipal	2010-2012
			1,4,7	Ampliar el Programa de escuela sana, contempla obras de mantenimiento, como rehabilitación de techos y sanitarios	Educación Municipal	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1,4,8	Dar continuidad al Programa Pinta tu Escuela.	Educación Municipal	2010-2012
Objetivo estratégico 2. Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social	2.1	Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.	2.1.1	Desarrollar planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.	Turismo, Presidencia	2010-2012
			2.1.2	Formalización de fideicomiso de grandes eventos.	Turismo, Cultura	2010
			2.1.3	Profesionalizar al personal del Centro Cultural Municipal a través de Programas específicos que eleven el nivel académico.	Turismo, Cultura	2010
			2.1.4	Apoyar a los creadores locales, promover y otorgar becas de iniciación artística.	Cultura	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			2.1.5	Crear fondo de apoyo económico a través de becas e impulso de proyectos a nivel estatal para los creadores locales.	Turismo	2010-2012
			2.1.6	Creación de espacios públicos municipales para la exhibición y venta de productos de artesanía local. .	Cultura	2010-2011
Objetivo estratégico 2. Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social	2.2	Desarrollar mayor infraestructura cultural con las condiciones mínimas para el desarrollo de expresión artística de calidad y la exhibición de espectáculos de gran envergadura.	2.2.1	Elaboración de proyecto y construcción de concha acústica en la plaza Lázaro Cárdenas para llevar eventos fuera del centro de la ciudad	Planeación, Cultura, Turismo	2012
			2.2.2	Continuar con el proyecto del Centro de Artes Populares avance del proyecto: terreno en comodato.	Cultura	2010-2012
	2.3	Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad.	2.3.1	Establecer un listado preciso del patrimonio histórico y cultural del municipio.	Cultura	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			2.3.2	Creación del museo de arte en lo que ahora es la Presidencia Municipal, una vez que se trasladen a un espacio más adecuado las Diferentes dependencias oficiales que hoy ocupan el edificio.	Cultura	2010-2012
			2.3.3	Proyecto para crear el archivo histórico de la ciudad (2012).	Cultura	2010-2012
			2.3.4	Desarrollar acciones y proyectos para accezar a Programas estatales y federales en materia de preservación y cuidado del Patrimonio Cultural.	Cultura	2010-2012
			2.3.5	Elaborar contratos de derechos de autor por los escultores que exhiben arte en espacios públicos.	Jurídico, Cultura	2011
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la	3.1	3.1. Obtener y mantener la certificación integral como destino verde en coordinación con	3.1.1	Agilizar el proceso de aprobación y publicación del nuevo reglamento de ecología.	Ecología, Jurídico	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.		la PROFEPA.	3.1.2	Fortalecer en la reglamentación los aspectos de inspección, manejo de residuos e implementación de planes de manejo de áreas naturales	Ecología	2010
	3.1.3		Trabajar en coordinación con la dirección de Planeación Urbana para la eficientar y agilizar la creación del plan de ordenamiento ecológico del municipio.	Planeación, Ecología	2010	
	3.1.4		Cumplir con el sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación fijas relativas a establecimientos mercantiles y servicios, y fuentes de contaminación móviles en congruencia con la normatividad del estado.	Planeación, Ecología	2010-2012	
	3.1.5		Detener la deforestación, y las construcciones que no respetan el entorno natural como medio de conservación de la montaña.	Ecología, Seguridad Pública	2010-2012	
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención,	3.2	3.2. Obtener y mantener la certificación integral como destino verde en coordinación con la PROFEPA.	3.2.1	Dar cumplimiento a la norma establecida por la PROFEPA para regulación del cuidado al medio ambiente y obtener la validación de los demás rubros, pues el municipio ya cuenta con validación de áreas como: recursos naturales, servicios	Ecología, Seguridad Pública	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la	3.2	3.2. Obtener y mantener la certificación integral como destino verde en coordinación con		médicos, rastro, calidad del aire, mercados.		
			3.2.2	Coordinar y eficientar acciones establecidas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a fin de que Puerto Vallarta sea considerado un municipio con desarrollo sustentable y con el propósito de fomentar el mejoramiento de la calidad de vida del municipio.	Ecología , Servicios Públicos	2010-2011
			3.2.3	Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro manejo integral de residuos.	Ecología	2010-2012
			3.2.4	Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro de calidad del aire	Ecología	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.		la PROFEPA.	3.2.5	Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro infraestructura urbana.	Ecología	2010-2012
	3.2.6		Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro infraestructura recursos naturales.	Ecología	2010-2012	
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.		Certificación de playas en el municipio.	3.3.1	Mantener la certificación de la playa Los Camarones y plaza garza blanca para el ejercicio 2010 que emite el consejo de dictaminación del instituto mexicano de normalización y certificación, A.C.	Ecología, Servicios Públicos, Tesorería	2010-2012
	3.3		3.3.2	Eficientar el seguimiento a acciones como delimitación de boyas, colocación de botes de basura, levantamiento de infraestructura en playas, especies presentes en playas, planes de manejo para especies amenazadas, Programas de educación y Difusión ambiental, etc. Con el objetivo de obtener la certificación de las playas conchas chinas y playa de oro en el ejercicio 2010.	Ecología, Servicios Públicos, Tesorería	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.4	Elaborar un Programa de Educación Ambiental Integral, con el propósito de formar conciencia entre la ciudadanía y el turismo sobre el cuidado y respeto al medio ambiente para mantener limpia la ciudad y nuestro entorno.	3.4.1	Diseño e implementación de un Programa de Educación Ambiental para concientizar a la población y empresarios sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, uniendo esfuerzos de las dependencias de Turismo, Ecología y Educación municipales.	Ecología	2010-2012
			3.4.2	Propiciar la participación de la iniciativa privada en acciones desprendidas del Programa.	Ecología, Comunicación Social	2010-2012
			3.4.3	Gestionar recursos económicos necesarios (ONG'S y gobierno) para la Difusión y e implementación del Programa.	Ecología, Turismo	2010-2012
			3.4.4	Programar y realizar acciones concretas para el cuidado de las áreas verdes urbanas.	Ecología	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			3.4.5	Defender la creación de nuevas áreas protegidas y al mantenimiento de las ya existentes.	Ecología, Jurídico	2010-2012
			3.5.1	Realizar campañas de difusión para fomentar la cultura de la denuncia contra la integridad de la flora y fauna de la región.	Ecología, Comunicación Social	2010-2012
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.5	Reforzar la participación ciudadana para favorecer la integridad de la flora y fauna existente en la región.	3.5.2	Gestionar recursos económicos necesarios (ONG'S y gobierno) para la Difusión y e implementación del Programa.	Ecología	2010-2012
			3.5.3	Realizar acciones municipales específicas tendientes al cuidado de la flora y la fauna.	Ecología	2010-2012
			3.5.4	Crear la Unidad Administradora de Tierras de Conservación, una entidad que sea la gestora de tierras ante las diversas instancias de gobierno para utilizarlas en su momento como espacios públicos y recreativos.	Ecología	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.6	Aumentar el parque vehicular asignado tanto para la inspección y vigilancia del cuidado al medio ambiente, como para ampliar la cobertura de los Servicios Públicos, como recolección de basura en el municipio, a fin de evitar la contaminación ambiental.	3.6.1	Procurar fondos Federales para la adquisición de vehículos asignados a la supervisión de zonas federales, a fin de vigilar que se cumplan correctamente las normas ecológicas que rigen este tipo de zonas.	Servicios Públicos Municipales. Seguridad pública	2010-2012
			3.6.2	Aprovechamiento de la reestructuración de vehículos que realice el H. Ayuntamiento para reasignar unidades en buenas condiciones a la subdirección de ecología.	Ecología, <servicios Públicos, Tesorería	2011
	3.6.3	Programación eficiente y optimización del tiempo en las actividades en las que se requiere utilizar vehículos.	Ecología, Servicios Públicos, Tesorería, Contraloría	2011		
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.7	Ampliar las funciones del "club infantil" desarrollando acciones en beneficio del cuidado ambiental y en coordinación con la subdirección de ecología y medio ambiente	3.7.1	Coordinación de esfuerzos de los integrantes del club infantil y la subdirección de ecología para la creación e implementación de un Programa ecológico específico, en donde se relacione el club infantil en las escuelas.	Comunicación Social, Ecología, Servicios Públicos Municipales.	2010-2012
			3.7.2	Aumentar la participación social en el desarrollo de actividades realizadas por el club infantil.	Comunicación Social, Ecología, Servicios Públicos Municipales.	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 4.- promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear de una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.	4.1	Desarrollar una agenda de conurbación con el vecino estado de Nayarit, que contemple los temas de turismo, promoción económica y Planeación Urbana.	4.1.1	Consolidar el Proyecto de Conurbación con el municipio de Bahía de Banderas en materia de planeación de la infraestructura urbana y manejo de recursos naturales.	Planeación, Obras Públicas, Turismo	2010-2012
			4.1.2	Elaboración de listado y proyectos ejecutivos para acceder al fondo metropolitano, recurso Federal.	Planeación Urbana, Obras Públicas	2010-2011
			4.1.3	Inicio de obra del Puente sobre Río Ameca	Planeación Urbana, Obras Públicas	2010
			4.1.4	Elaboración del Plan de Transporte Público interestatal.	Planeación Urbana, Obras Públicas	2011
			4.1.5	Realización de 3 eventos anuales con las dos marcas turísticas: Puerto Vallarta, Riviera Nayarit.	Turismo, Cultura	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 4.- promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear de una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.	4.2	Crear vínculos participativos de organismos públicos, privados y sociedad en general para desarrollo de consensos y creación de políticas públicas.	4.2.1	Fomentar la participación para la toma de decisiones a través del consenso y la participación social.	Desarrollo Social	2010-2012
			4.2.2	Integración de esquemas turísticos que contemplen la participación ciudadana y que promuevan una interacción directa con la ciudadanía.	Desarrollo Social, Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.1	Desarrollar un Programa de Vinculación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial	5.1.1	Promover la inversión para impulsar actividades económicas alternas.	Turismo	2010
			5.1.2	Cooperar con el sector privado e instancias gubernamentales para el desarrollo planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.	Turismo, Cultura y Consejo Municipal Deporte	2010-2012
			5.1.3	Invertir en la promoción para captar turismo de negocios y turismo médico en esa temporada.	Turismo, Cultura y Consejo Municipal Deporte	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año	
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.			5.1.4	Reforzar la promoción turística, buscando redes de promoción; la participación en ferias y eventos; promover el turismo de convenciones; fortalecer las relaciones públicas y el mercadeo por nuevas y diversas vías.	Turismo, Cultura y Consejo Municipal Deporte	2010-2012	
			5.1.5	Ejecución y puesta en marcha de la nueva página web de la oficina de convenciones y visitantes	Turismo	2010	
			5.1.6	Creación de la Comisión para Promoción del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta.	Turismo	2010	
			5.1.7	Creación y puesta en funcionamiento de del fideicomiso de grandes eventos	Turismo, Cultura	2010	
			5.1.8	Encadenamientos entre la oferta cultural y la oferta turística como base para la diversificación del desarrollo económico sostenible.	Turismo, Cultura	2010	
		5.1	Desarrollar un Programa de Vinculación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial				

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			5.1.9	Apoyar la presentación continua de expresiones artísticas típicas, mexicanas, que reflejen nuestras raíces, tradiciones y cultura, combinando tradición, modernidad e innovación. Organizar eventos y festivales donde se presenten diversas expresiones artísticas de talla nacional e internacional.	Turismo, Cultura	2010
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.2	Promover el deporte e impulsar el turismo	5.2.1	Impulsar el turismo deportivo, convocando al turismo que disfruta de este tipo de eventos. Desarrollar estrategias para ser sub-sede de los XVI juegos panamericanos a dinamizar la economía del municipio. Realización de 6 eventos deportivos cada año.	Turismo, Consejo Municipal del Deporte	2010-2011
			5.2.2	Realización de 2 eventos de triatlón, 2 eventos de aguas abiertas, 2 de vóleybol y 1 de fútbol de playa.	Consejo Municipal del Deporte, Turismo, Com. Social	2010-2012
			5.2.3	Programar, apoyar y promocionar la realización de eventos deportivos de corte nacional e internacional de acuerdo con la vocación del destino para el desarrollo de competencias deportivas en zonas al nivel del mar.	Consejo Municipal del Deporte, Turismo, Com. Social	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			5.2.4	Realización del campeonato mundial de atletismo para personas con Síndrome Down.	Consejo Municipal Del Deporte, Turismo, Com. Social	2011
			5.2.5	Realización del campeonato mundial del voleibol de playa sub 21. Realización de la eliminatoria para el campeonato mundial de futbol de playa (eliminatória CONCACAF).	Turismo, Consejo Municipal del Deporte	2012
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.3	Desarrollar la un museo de sitio en la zona arqueológica de Ixtapa en el polígono declarado protegido.	5.3.1	Gestionar la adquisición de los terrenos donde se encuentra la zona arqueológica a través de pago en efectivo o permutas por parte del gobierno Estatal y Municipal.	Jurídico, Cultura	2010 y 2011
			5.3.2	Establecer ruta crítica de acciones para el rescate del Centro Ceremonial Prehispánico. Establecer presupuesto para el desarrollo de las acciones aquí descritas.	Cultura	2011
			5.3.3	Iniciar el proyecto de rescate del centro ceremonial prehispánico. Gestionar ante el INAH, el inicio del proyecto. De forma paralela, construir un museo de sitio para exhibir las piezas que sean rescatadas.	Cultura	2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.4	Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.	5.4.1	Desarrollar políticas y legislación para el uso eficiente y sustentable de los recursos, basada en el cuidado y preservación del medio físico y biótico, mitigando el impacto ambiental derivado de la actividad turística; así como de seguridad y bienestar de los habitantes de zonas rurales.	Ecología	2010-2012
			5.4.2	Desarrollar un modelo participativo, donde el primer sector beneficiado sea el rural.	Turismo	2010-2012
			5.4.3	Creación de espacios turísticos en la montaña, apertura de zonas de esparcimiento en áreas adyacentes a los afluentes naturales aprovechando su belleza escénica.	Turismo	2010-2012
			5.4.4	Ofrecer actividades como el ciclismo, senderismo, de aventura, avistamiento de flora y fauna en los caminos que llevan a las rancherías aledañas al Puerto. Realización de 3 recorridos que contemplen estas actividades dentro del municipio de Puerto Vallarta.	Turismo, Consejo Municipal Del deporte	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.5	Desarrollar la un museo de sitio en la zona arqueológica de Ixtapa en el polígono declarado protegido.	5.5.1	Coordinación con instancias gubernamentales especializadas en la materia y solicitar asesoría y apoyo en el proyecto.	Cultura	2010-2012
			5.5.2	Elaborar proyecto integral que contemple todas las etapas desde la adquisición y posesión de los terrenos, así como el inicio de los trabajos y el desarrollo del mismo; con lo que se llevaría a cabo la gestión de los recursos ante las instancias gubernamentales y/o privadas.	Cultura	2011
	5.6	Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.	5.6.1	Coordinación con instancias gubernamentales e iniciativa privada para desarrollo de estrategias y opciones para promoción y desarrollo del turismo ecológico rural.	Turismo	2010-2012
			5.6.2	Desarrollo de estrategias de participación conjunta con el Sector Rural.	Cultura, Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.1	Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.	6.1.1	Atraer nuevos recursos tecnológicos para el desarrollo económico del municipio.	Turismo	2010-2012
			6.1.2	Reformar los incentivos económicos para atraer inversiones al municipio.	Turismo	2010-2012
			6.1.3	Fortalecer y dar continuidad al convenio entre el municipio y la comisión federal de mejora regulatoria COFEMER, para la puesta en marcha del sistema de apertura rápida de empresa (SARE), mediante el cual se otorgan facilidades para la expedición de la licencia municipal de comercio en un plazo no mayor a 72 hrs., a aquellas personas interesadas en la apertura de su negocio.	Turismo, Padrón y Licencias	2010-2012
			6.1.4	Realizar una campaña intensiva en el municipio, respecto al servicio que ofrece el sistema de apertura rápida de empresa (SARE) como parte sus actividades de la jefatura de fomento económico,	Turismo, Padrón y Licencias	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.			6.1.5	Impulsar el desarrollo económico del Pitillal fortaleciendo acciones de promoción turística donde se destaquen cada uno de sus atractivos.	Turismo	2010-2012
		Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.	6.1.6	Procurar recursos para apoyar un Programa de asesoría a inversionistas locales.	Turismo	2010-2012
	6.1		6.1.7	Procurar recursos para apoyar un Programa de asesoría a inversionistas locales a través de FONAES y la secretaria de desarrollo económico federal y estatal	Turismo	2010-2011
			6.1.8	Promoción Estratégica de inversiones foráneas para el establecimiento de sus negocios en el municipio, mediante incentivos y apoyos de carácter Municipal	Turismo	2010-2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.			6.2.1	Realizar y actualizar un Padrón de iniciativas empresariales locales por sector de actividad.	Turismo	2011
		Fortalecer y gestionar el incremento de recursos y conocimientos destinados al municipio para ser aplicados en la creación de pequeñas y medianas empresas.	6.2.2	Apoyar en la preparación de proyectos para que los promotores puedan cumplir con los criterios de selección de los Programas.	Turismo	2011
			6.2.3	Difundir una adecuada información de los sistemas de financiamiento.	Turismo	2011
			6.2.4	Crear un fondo municipal que se destine al apoyo de las PYMES.	Turismo	2010-2012
			6.2.5	Crear el consejo económico municipal	Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			6.2.6	Crear el Reglamento del Consejo Económico Municipal	Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.3	Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.	6.3.1	Realizar una campaña municipal para dar a conocer las oportunidades de financiamiento	Turismo, Comunicación Social	2010-2012
			6.3.2	Implementar mayores centros de recaudación; inclusive estudiar la posibilidad de hacer convenios con empresas privadas de gran influencia de los ciudadanos para su fácil contribución de sus impuestos y derechos	Tesorería, Comunicación Social	2010-2012
			6.3.3	Impulsar el pago de impuesto predial por Internet estableciendo los mecanismos para su fácil distinción de la cuenta catastral	Tesorería, Comunicación Social	2010-2012
			6.3.4	Actualizar nuestra base de datos por aquellas construcciones o remodelaciones omitidas que afectan la base de la contribución del impuesto	Tesorería	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.3	Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.	6.3.5	Impulsar al inversionista en los trámites de sus permisos o licencias con la finalidad que sea ágil en su cumplimiento de las mismas.	Tesorería	2010-2012
			6.3.6	Estudiar y en su caso simplificar los trámites de la renovación de los permisos y licencias municipales.	Tesorería, Padrón y licencias	2010-2012
			6.3.7	Capacitar al personal que determina el derecho a la recolección de la basura. A fin de que tenga las herramientas necesarias para la correcta aplicación del derecho del municipio.	Ecología, Servicios Públicos Municipales.	2011
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en	6.4	Fortalecer la infraestructura del sector rural del municipio.	6.3.8	Realización de estudios de medición de la zona federal marítima terrestre y su uso de suelos con el fin de impulsar la correcta contribución.	Control y Seguimiento, Tesorería	2010
			6.4.1	Apoyar al Sector Agropecuario en la instalación de un mercado de abastos que mezcle la producción local con producción externa y que permita garantizar el abasto.	Turismo, Padrón y Licencias	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.			6.4.2	Crear la infraestructura y dotar de servicios básicos necesarios en el sector rural gestionando ante gobierno federal y estatal recursos económicos necesarios.	Turismo	2010-2012
			6.4.3	Crear un Centro de Salud para atención médica de los pobladores rurales.	Desarrollo Social	2010-2012
			6.4.4	Crear las instituciones educativas de nivel básico que requiere en es sector rural del municipio.	Educación Municipal	2010-2012
			6.4.5	Rehabilitar los caminos que llevan a las rancharías aledañas al Puerto del sector rural, trabajando en coordinación con la SEDER.	Turismo, Obras Públicas	2010-2012
			6.4.6	Apoyar al sector rural para el aprovechamiento de los sitios de interés turísticos que existan en los ejidos.	Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			6.4.7	Apoyar con cursos de actualización y/o diversificación de cultivos tendientes a satisfacer todas las necesidades del mercado local en cuanto a productos agrícolas y ganaderos se refiera.	Turismo	2010-2012
			6.5.1	Ofrecer apoyo logístico para mejorar la eficiencia de los productores rurales, brindándoles apoyo en actividades dirigidas a mejorar la productividad a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.	Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.5	Impulsar la competitividad de las actividades económicas productiva del sector rural del municipio.	6.5.2	Apoyar la generación de estrategias para la comercialización de productos y servicios generados por madres solteras a través de la Sub-dirección de Desarrollo Económico.	Turismo	2010-2012
			6.5.3	Apoyar la generación de estrategias para la comercialización de productos y servicios generados por mujeres emprendedoras a través de la Sub-dirección de Desarrollo Económico.	Turismo	2010-2012
			6.5.4	Apoyar al sector rural en la creación de cooperativas como entes comercializadoras nuevas y ya existentes, brindándoles consultorías en traumatología y metodología para la comercialización de sus productos.	Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.6	Formar el Consejo de Desarrollo Rural Económico Sustentable.	6.6.1	Fomentar mediante este organismo, la coordinación entre las distintas dependencias gubernamentales para el desahogo de trámites burocráticos y la gestión de recursos públicos para apoyo a proyectos productivos en el sector rural, a fin de impulsar desde la raíz las producciones agrícolas pecuarias y económicas.	Turismo	2010-2012
			6.6.2	Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal, para la obtención de financiamientos y equipos que resulten necesarios para darle el valor agregado a los productos rurales.	Control y Seguimiento, Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.7	Desarrollar el Reglamento Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	6.7.1	Agilizar el proceso de aprobación y publicación del nuevo reglamento de desarrollo sustentable con la participación del consejo municipal de desarrollo sustentable.	Turismo, Jurídico	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.8		6.8.1.	Creación de consejos municipales reguladores de los productos del municipio.	Turismo, Jurídico	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
los sectores de la economía.			6.8.2	Crear una comercializadora con un fondo municipal revolvente para vender los productos agrícolas y ganaderos del municipio.	Turismo	2010-2012
			6.8.3	Facilitar el marco del ayuntamiento para la promoción de los productos agrícolas y ganaderos entre la población del municipio.	Turismo	2010-2012
			6.8.4	Puesta en marcha del cuerpo (policía rural) que patrulle la zona rural, impidiendo y sancionando la tala clandestina, pandillerismo e incendios forestales, intencionados, pillaje captura y traslado de fauna y especies en y de los ríos etc.	Seguridad Pública, Turismo	2010-2012
			6.8.5	Crear el reglamento municipal para el manejo y operación de la policía rural.	Seguridad Pública, Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 7.- asignar recursos necesarios y la asistencia	7.1	Gestionar los recursos necesarios del orden federal y estatal con el propósito de	7.1.1	Realizar un diagnóstico de necesidades de equipamiento del cuerpo de seguridad pública a fin de presentarla antes los órdenes de gobierno federal y estatal a fin de obtener mayores recursos.	Seguridad Pública, Tesorería	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
técnica para fortalecer la organización, Planeación, evaluación y control de la fuerza policial.		dotar al personal que brinda seguridad pública al municipio, equipo de calidad que sea el adecuado al requerido para el desempeño digno de sus funciones.	7.1.2	Dotar de equipamiento y herramientas necesarias a los cuerpos de seguridad pública, tránsito y bomberos.	Seguridad Pública	2010-2012
			7.1.3	Dotar de uniformes completos al personal operativo de la dirección de seguridad pública, tránsito y bomberos Municipal	Seguridad pública, Oficialía Mayor Admva.	2010-2012
	Objetivo estratégico 7.- asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, Planeación, evaluación y control de la fuerza policial.			7.2.1	Especializar a cada cuerpo de la policía (ecológica, turística, tránsito, bomberos, guardavidas y protección civil).	Seguridad Pública
7.2		Profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública del municipio	7.2.2	Ofrecer cursos de certificación a los cuerpos de seguridad del municipio.	Seguridad Pública	2010-2012
			7.2.3	Brindar cursos de capacitación que fortalezcan los valores humanos para que se conduzcan con honestidad, respeto a los derechos humanos, mejor trato a la ciudadanía, atención a víctimas de delito, etc.	Seguridad Pública	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			7.2.4	Realizar un análisis organizacional de la dirección de seguridad pública, que contemple la re nivelación salarial y un Programa de incentivos, estímulos y recompensas al buen desempeño.	Seguridad pública, Oficialía Mayor Admva.	2010-2012
Objetivo estratégico 7.- asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, Planeación, evaluación y control de la fuerza policial.	7.3	Mejorar y ampliar la infraestructura de seguridad pública	7.3.1	Procuración de recursos económicos de los órdenes Federal y Estatal para implementar el Proyecto Integral Estandarizado que prevé infraestructura nueva (tipo centro de inteligencia policial), que contempla la construcción y reubicación de las instalaciones de la dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos mantenimiento, capacitación a elementos, lugar adecuado para el resguardo del armamento y para el equipamiento, así como para eficientar el control policial, su organización y control administrativo .	Seguridad Pública	2010-2012
			7.3.2	Rehabilitación y/o modernización de las actuales instalaciones, (a falta de recursos económicos necesarios).	Seguridad Pública, Planeación Urbana	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva	8.1	Dar continuidad y eficientar el Programa de atención especializada para zonas conflictivas	8.1.1	Actualización constante de las estadísticas que genera la unidad de análisis, principalmente a zonas conflictivas.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.1.2	Realizar diagnóstico y propuesta de re zonificación para crear alternativas y operativos especiales en atención a zonas conflictivas, creando áreas de responsabilidad y tratando de optimizar el equipamiento y el elemento humano con el que cuenta la corporación	Seguridad Pública	2010-2012
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva	8.2	Fomentar la participación de la sociedad civil en el cumplimiento y desarrollo del modelo de prevención del delito sustentado por gobierno federal y estatal, mismo que se implementa en el municipio,	8.2.1	Realizar acciones de monitoreo y vigilancia mediante la implementación del sistema de baja tolerancia a las conductas criminales en el municipio en coordinación con la ciudadanía y sus organizaciones.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.2.2	Implementar un organismo de participación ciudadana en el que se incluyan a más ciudadanos en el consejo municipal de seguridad pública, que combina las acciones preventivas y una mayor cooperación con organizaciones sociales.	Seguridad Pública	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
		coordinando esfuerzos conjuntos entre los organismos no gubernamentales y entidades de gobierno para obtener mayor beneficios de Puerto Vallarta.	8.2.3	Reforzar acciones de seguridad pública en las colonias y en las escuelas, en materia de prevención del delito.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.2.4	Hacer presencia policiaca en las colonias de manera permanente.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.2.5	Establecer planes de acción en cada operativo implementado.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.2.6	A través de las dependencias, entablar acercamiento con los vecinos de las colonias, con el propósito de canalizar sus inquietudes y coordinar acciones que prevengan el delito y accidentes en sus comunidades.	Seguridad Pública	2010-2012
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando	8.3	Reforzar acciones de vigilancia del municipio, especialmente en la zonas de	8.3.1	Reforzar las acciones con la Policía Ecológica.	Seguridad Pública, Ecología	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva		mayor inseguridad así como en las que se encuentran fuera de la mancha urbana.	8.3.2	Mejorar la percepción ciudadana respecto a la seguridad pública.	Seguridad Pública	2010-2012
	8.3.3		Aumento del personal operativo necesario para cubrir la demanda de seguridad pública en el municipio.	Seguridad Pública	2010-2012	
	8.3.4		Fortalecer a los cuerpos policíacos, aumentando el número de patrullas asignadas.	Seguridad Pública	2010-2012	
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva		Revisar y adecuar del reglamento de policía y buen gobierno.	8.4.1	Programar reuniones de trabajo para la revisión y detección de necesidades de actualización del reglamento.	Seguridad Pública	2010-2012
	8.4		8.4.2	Implementar un mecanismo de consulta donde el ciudadano pueda presentar observaciones previo a su aprobación.	Seguridad Pública	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			8.4.3	Presentar propuesta definitiva al H. Ayuntamiento para su aprobación y publicación.	Seguridad Pública, Jurídico	2010-2012
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva	8.5	Reforzar la seguridad de la región en coordinación con el estado y la federación, así como con los municipios vecinos.	8.5.1	Implementar un nuevo modelo policial el cual contempla operativos conjuntos con las diferentes fuerzas de seguridad pública con que cuenta la ciudadanía.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.5.2	Trabajar en coordinación con tránsito del estado (los tres niveles de gobierno) para reforzar la vigilancia en Puerto Vallarta, específicamente por la carretera 70, durante el periodo vacacional de semana santa y pascua a fin de evitar el mayor número de incidentes.	Seguridad Pública	2010-2012
Objetivo estratégico 9.- desarrollar infraestructura urbana y prestación de	9.1	Elevar los niveles de competitividad del municipio	9.1.1	Adoptar modelos y sistemas de gestión de la calidad	Oficialía Mayor Administrativa	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.	9.1.2			Eficientar los procesos internos y el desempeño de los servidores públicos del ayuntamiento a través de la capacitación, adiestramiento y la implementación de estrategias y modelos de empatía y servicio a la ciudadanía.	Oficialía Mayor Administrativa	2010-2012
	9.1.3			Desarrollar un análisis y establecer procesos y/o métodos para ahorro y optimización de los recursos públicos.	Oficialía Mayor Administrativa	2010-2012
	9.1.4			Capacitar a los prestadores de servicio en coordinación con la iniciativa privada.	Turismo	2010-2012
	9.2			Desarrollar proyectos de infraestructura y promoción con participación de la iniciativa privada	Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el	10.1	Respetar y hacer respetar el cumplimiento de la ley y normatividad que regula el desarrollo urbano	10.1.1	Asumir plenamente esa responsabilidad mediante la revisión exhaustiva de reglamentos y legislación estatal y federal aplicable al desarrollo urbano municipal, así como a diseñar e implementar los reglamentos municipales que se	Planeación Urbana	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
ordenamiento territorial.		integral del municipio, en concordancia con el código urbano vigente.		necesitan para atender las características específicas del desarrollo urbano Municipal		
	10.1.2	Contemplar en la reglamentación urbana la preservación de los recursos naturales y que el desarrollo urbano contenga siempre la parte integral de la preservación del entorno y sus recursos.	Planeación Urbana	2011		
	10.1.3	Agilizar la aprobación del reglamento municipal de zonificación, solicitar a cada desarrollador de fraccionamientos y/o desarrollo inmobiliario de vivienda, construyan espacios destinados a la creación de centros de apoyo para la familia y beneficio social.	Planeación Urbana	2011		
			10.1.4	Revisión exhaustiva al reglamento de construcción, revisando la aplicación de la ley de ingresos.	Planeación Urbana	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			10.1.5	Revisión exhaustiva al reglamento de imagen urbana del centro histórico, contemplar en la reglamentación en materia urbana, sanciones más severas a quienes no cumplan con la normatividad vigente.	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.	10.2	Propiciar la transparencia y la activa participación de la sociedad en el proceso de Planeación municipal del territorio.	10.2.1	Fortalecer estructuras y espacios de participación ciudadana en el proceso de Planeación Urbana estratégica.	Planeación Urbana	2011
			10.2.2	Junto con la sociedad civil, dar seguimiento a los proyectos de infraestructura y equipamientos del municipio a corto, mediano y largo plazo, a través del consejo municipal de desarrollo urbano de Puerto Vallarta.	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.	10.3	Planear integralmente sitios estratégicos con visión a largo plazo y aprovechamiento de potencialidades del municipio.	10.3.1	Formulación de proyectos con las oportunidades presentadas, dado el crecimiento urbano que se observa en el municipio y en la región. Los temas propuestos: como negocios internacionales, innovación tecnológica, conservación de zonas naturales y espacios abiertos para el entretenimiento de la población, y consolidación de centros barriales y comunitarios.	Planeación Urbana	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			10.3.2	Creación de un Plan Estratégico Municipal que nos muestre las potencialidades del Municipio.	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.		Mejorar la imagen urbana del municipio, preservando su entorno y belleza natural para convertirlo en un municipio sustentable	10.4.1	Promover y proteger la consolidación de los espacios verdes en los nuevos fraccionamientos, así como en la mancha urbana, para beneficio a la comunidad y espacios públicos ya existentes.	Planeación Urbana	2010
	10.4		10.4.2	Hacer un inventario de aéreas verdes existentes y determinar su situación actual.	Planeación Urbana	2010
			10.4.3	Disminuir las tendencias de aceleración presentadas en Puerto Vallarta los últimos años y que provocan presión urbana sobre esteros y ríos.	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo	10.5	Impulsar el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano del municipio.	10.5.1	Promover y gestionar las infraestructuras y equipamientos enfocados a la diversificación del desarrollo integral así como asegurar la ejecución de los mismos para beneficio de la comunidad.	Planeación Urbana	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
urbano para el ordenamiento territorial.			10.5.2	Planeación y apertura de vialidades que permitan el desarrollo comercial y de servicios que Puerto Vallarta necesita para consolidar su papel como ciudad central en la bahía y para evitar el congestionamiento vial que aqueja al centro de la ciudad.	Planeación Urbana	2011
			10.5.3	Comunicar el municipio de forma eficiente creando vialidades principales que desahoguen el tráfico vehicular.	Planeación Urbana	2011
			10.5.4	Crear las condiciones apropiadas de urbanización básica para la generación de inversión.	Planeación Urbana	2011
			10.5.5	Planeación integral de sitios estratégicos	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo	10.6	Actualizar los instrumentos de Planeación Urbana territorial, de acuerdo al actual código	10.6.1	Actualización, aprobación y Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Planeación Urbana	2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
urbano para el ordenamiento territorial.		urbano.	10.6.2	Actualización, aprobación y publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Planeación Urbana	2010
	10.6.3		Generar modelos de Planeación bajo esquemas de ordenamiento territorial a corto, mediano y largo plazo.	Planeación Urbana	2011	
	10.6.4		Incluir en la Planeación territorial las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional.	Planeación Urbana	2011	
	10.6.5		Promover la regularización de propiedades.	Planeación Urbana	2011	
	10.6.6		Elaboración del plan definitivo de desarrollo urbano de las palmas, Jalisco. 10.6.6.1. Promover ante al ayuntamiento la elaboración del Plan Definitivo de desarrollo urbano de las palmas.	Planeación Urbana	2011	

Cartera de Proyectos

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio.	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Estudio de Movilidad Urbana
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Largo	Soluciones para mi Familia en coordinación con SEAPAL
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Largo	Pasos a desnivel vehicular
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Plan para el Cumplimiento de Compromisos de Infraestructura

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Largo plazo	Macro libramiento
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Puente Peatonal en Cruce Las Juntas
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Construcción de lateral frente al Andariego
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Adecuación Pluvial en el Municipio (FONDEN)
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Largo	Construcción de lateral en libramiento

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Estudio de Semaforización permanente
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano largo plazo	Plan Integral de Transporte Público
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Corto Mediano Largo	Terminación y equipamiento de relleno sanitario municipal de Puerto Vallarta.
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.2 Fortalecer e Impulsar el Deporte como promotor del Desarrollo Humano.	Mediano	Unidad deportiva Alfonso Díaz Santos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.2 Fortalecer e Impulsar el Deporte como promotor del Desarrollo Humano.	Largo	Vallarta Recreativo

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Corto	Soluciones para tu Colonia
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.2 Fortalecer e Impulsar el Deporte como promotor del Desarrollo Humano.	Corto	Unidad deportiva de Ixtapa
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Corto	Paisajismo e Imagen en ingreso principal
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Mediano	Rehabilitación de Espacios Públicos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Corto mediano	Seguimiento al Proyecto Parque Lineal del Río Pitillal

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Mediano	Puente Peatonal en Cruce de Sam's
Normal	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Mediano, largo plazo	Terrenos para Plantas de Tratamiento Cantón, Ranchito/ Desembocada, Colorado, Tebelchía
Baja	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Largo plazo	Adecuación frente a la Carretera a Tepic - Vallarta (adelante cruce Las Juntas)
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Mediano	Ampliación Av. Juntas Ixtapa Las Palmas incluye ciclo pistas
Baja	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Mediano	Seguimiento Av. Las Flores en Centro de Convenciones

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Baja	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.2 Fortalecer e Impulsar el Deporte como promotor del Desarrollo Humano.	Mediano	Red de ciclo vías Av. Francisco Medina Ascencio, Playa y Zona Sur
Alta	Objetivo estratégico 2.- consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social	2.2 Desarrollar Mayor Infraestructura Cultural para el desarrollo de la expresión artística.	Mediano	Imagen Cultural de la avenida principal
Alta	Objetivo estratégico 2.- consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social	2.2 Desarrollar Mayor Infraestructura Cultural para el desarrollo de la expresión artística.	Mediano	Imagen Cultural de la avenida principal
Alta	Objetivo estratégico 7.- asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la fuerza policial.	7.1. Gestionar los recursos necesarios del orden Federal y Estatal con el propósito de dotar al personal que brinda Seguridad Pública al municipio, equipo de calidad que sea el adecuado al requerido para el desempeño digno de sus funciones.	Mediano	Unidades de Transpor te para dependencias por Ramo 33

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.4 Elaborar un Programa de Educación Ambiental Integral, con el propósito de formar conciencia entre la ciudadanía y el turismo sobre el cuidado y respeto al medio ambiente para mantener limpia la ciudad y nuestro entorno.	Mediano	Municipalizar FIDES
Alta	Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.3 Certificación de Playas en el municipio.	Corto	Programa de Conservación y Certificación de Playas
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.3 Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, creando más oportunidades de desarrollo sin distinción de género.	Mediano	Base Única de Beneficiarios
Alta	Objetivo estratégico 2.- consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social.	2.1. Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.	Mediano	Traslado de Oficinas Administrativas fuera del Centro
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Largo	Teleférico

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Largo	Atlas de Infraestructura Municipal Sistema de Información
Alta	Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental	3.3 Certificación de Playas en el municipio.	Mediano	Fondo ZOFEMAT Acceso a Playas Publicas
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Mediano	Escuela Ford
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Mediano	Estudio de Semaforización permanente
Alta	Objetivo estratégico 2.- consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social.	2.1. Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.	Corto	Filmar película en Puerto Vallarta

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 9.- desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.	9.11 Adoptar Modelos y Sistemas de Gestión de la Calidad	Mediano	Kiosco interactivo para la impresión de documentos oficiales
Alta	Objetivo estratégico 2. Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social	2.3 Conservación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.	Mediano	Museo de Arte y Archivo Histórico
Alta	Objetivo estratégico 2. consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social	2.3 Conservación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.	Mediano	Opciones Mercado de Pescadores del Rosita
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación	Corto, mediano	Rescate del Centro Histórico
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación		Conexión Náutica 5 Muelles

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 4.- Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear de una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.	4.1. Desarrollar una agenda de conurbación con el vecino estado de Nayarit, que contemple los temas de turismo, promoción económica y planeación urbana.	Mediano	Conurbación Vallarta y Bahía de Banderas (según SEDESOL)
Alta	Objetivo estratégico 2. Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social	2.3 Conservación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.	Corto	Nuevo Reglamento de Imagen Urbana y manejo del Centro Histórico
Alta	Objetivo estratégico 6.- Fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.3. Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus Impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.	Corto	Proyecto cobro de cuentas de catastro y digitalización de predios
Alta	Objetivo estratégico 9.- desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.	9.1 Elevar los niveles de competitividad del Municipio	Corto	Nuevo Reglamento de Proveeduría
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Proyecto Av. México

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Seguimiento Av. Mangle
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Seguimiento Av. Los Poetas
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Av. Playa Grande
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Seguimiento Av. Federación
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Nuevo Reglamento de Construcción.

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 9.- desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.	9.1 Elevar los niveles de competitividad del Municipio	Mediano	Crédito del 2% sobre el hospedaje para mejoramiento de Zona Hotelera
Alta	Objetivo estratégico 9.- desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.	9.1 Elevar los niveles de competitividad del Municipio	Mediano	Sistema de Recaudación Integral
Alta	Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminado acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva.	8.1. Dar continuidad y eficientar El Programa de Atención Especializada para Zonas Conflictivas.	Mediano	Proyecto Mapa Delincuencial del Municipio
Alta	Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminado acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva.	8.1. Dar continuidad y eficientar El Programa de Atención Especializada para Zonas Conflictivas.	Corto	Alcoholímetro Municipal
Alta	Objetivo estratégico 7.- asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la fuerza policial.	7.3. Mejorar y ampliar la Infraestructura de Seguridad Pública.	Mediana	C-4 - Centro de Inteligencia Policial

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Carretera 200 Puerto Vallarta - Boca de Tomatlán
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Parque Cívico Sendero de Luna
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Proyectos CUC (canal)
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Propuesta de IMPLAN
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Señalética

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Largo	Bajar cables de avenida principal
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Proyecto de imagen Porta Pendones
Alta	Objetivo estratégico 5.- Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.1. Desarrollar un Programa de Vinculación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial	Mediano	Fideicomiso para los grandes eventos
Normal	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Programa Protegiendo mi Escuela (material de bardas)
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Actualización de Rastro Municipal

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Alta	Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminado acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva	8.1. Dar continuidad y eficientar El Programa de Atención Especializada para Zonas Conflictivas.	Mediano	Utilización de casetas de policía e inmuebles del Ayuntamiento
Normal	Objetivo estratégico 2.- Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social.	2.3 Conservación del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.	Corto	Remodelación de la Isla del Río Cuale
Normal	Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminado acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva	8.1. Dar continuidad y eficientar El Programa de Atención Especializada para Zonas Conflictivas.	Mediano	Balizamiento de la Ciudad
Normal	Objetivo estratégico 9.- desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.	9.1 Elevar los niveles de competitividad del Municipio	Mediano	Telefonía IP interdependencias
Alta	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Proyecto Av. México

Prioridad	Objetivo	Estrategia	Periodo de ejecución (corto, mediano y largo plazo)	Proyectos
Normal	Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio	1.1 Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.	Mediano	Proyecto para la limpieza de terrenos baldíos
Normal	Objetivo Estratégico 10.- Actualizar y consolidar el Plan de Desarrollo Urbano para el ordenamiento territorial TERRITORIAL.	10.4. Mejorar la Imagen Urbana del municipio, preservando su entorno y belleza natural para convertirlo en un municipio sustentable.	Mediano	Unidad administradora de Tierras de Conservación

Plan General de Ayuntamiento 2010-2012



www.puertovallarta.gob.mx



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2010 • 2012

Plan General del Ayuntamiento

Puerto Vallarta, Jalisco

Administración Municipal 2010 - 2012

CONTENIDO

1. Antecedentes.

1.1. Plan General del Ayuntamiento

- 1.1.1. Fundamentación jurídica.
- 1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR¹¹² y PED Jalisco 2030,
- 1.1.3. Alcance,
- 1.1.4. Objetivo(s),
- 1.1.5. Retos, entre otros.

1.2. Administración Pública Municipal 2010 - 2012:

- 1.2.1. Visión y misión;
- 1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización;
- 1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.

2. Análisis de problemas identificados en el PMD.

3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2012.

4. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

5. Agenda de trabajo de la Administración Municipal 2010 - 2012 de Puerto Vallarta.

¹¹² Plan Regional de Desarrollo

1. ANTECEDENTES

El Plan General del Ayuntamiento, es un instrumento elaborado con un horizonte con proyecciones durante la administración 2010 - 2012 referente obligado para la administración municipal en la asignación de recursos y canalización de esfuerzos hacia el desarrollo económico y social de los habitantes, el cual concentra los desafíos y las áreas de oportunidad para el desarrollo del municipio, y contiene estrategias y acciones (proyectos) reflejando las actividades institucionales para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

Su origen está completamente vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2030 (PMD), mostrando la manera en que contribuirá a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, a las estrategias, a los proyectos y a las metas contenidos él. Y expresa una serie de líneas de acción, proyectos y actividades programándose en una “Agenda de trabajo del municipio”.

1.1. Plan General del Ayuntamiento

1.1.1. Fundamentación jurídica.

El marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación y la elaboración del PMD, y PGA se sustenta principalmente en los siguientes ordenamientos legales:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Constitución Política del Estado de Jalisco
- ❖ Ley Estatal de Planeación.

La Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos
En su Artículo 25 nos Señala que:

Corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

En el artículo 26 se fijan las bases para que el estado organice un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la Democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

De acuerdo con el artículo 115 dice entre otras cosas, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
 - a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano municipal.
 - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
 - c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
 - d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
 - e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
 - f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
 - g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
 - h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
 - i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las Zonas Federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado de Jalisco

El artículo 80 de nuestra constitución estatal principalmente resalta que: los municipios a través de sus Ayuntamientos, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios.
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica.
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial.
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de Zonas Federales.

Ley Estatal de Planeación.

CAPITULO SEGUNDO

Del Sistema Estatal de Planeación Democrática

Artículo 9º.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Artículo 10.- Para efectos de esta ley la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los coordinadores de los subcomités sectoriales, regionales y, en su caso, especiales, serán convocados para sesionar en el pleno del COPLADE cuando menos cada año,

asegurando la participación social y privada de cada uno de ellos, para dar seguimiento a los avances de los planes y programas derivados de esta ley.

Artículo 11.- Las disposiciones reglamentarias de esta ley, precisarán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de planeación.

El proceso de planeación deberá integrarse cuando menos con las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

Artículo 12.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

Artículo 13.- Los Planes Estatal, Municipales y Regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el SEIJAL, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Estatal de Población, el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación.

La información útil para el proceso de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios será concentrada, sistematizada y ministrada por el SEIJAL.

Artículo 14.- Los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se sujetarán a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento.

Artículo 15.- Los Programas Operativos Anuales, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Estos programas deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable. El Ejecutivo Estatal deberá entregar al Congreso del Estado a más tardar el primero de noviembre los proyectos de los Programas Operativos Anuales de cada una de las Secretarías a su cargo para el año siguiente; de igual forma se entregará un dictamen de cada uno de los Programas aplicados durante el año en curso de manera parcial a la fecha de entrega de los mismos.

En el CAPITULO CUARTO de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Jalisco menciona acerca de la Planeación Municipal de Desarrollo en:

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con: I. El Presidente Municipal, quien lo preside; II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación; III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación; IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables; V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

I. Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio.

II. Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional.

III. Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general.

IV. Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal.

V. Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal.

VI. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento.

VII. Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional.

VIII. Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de Difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el Ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública Municipal.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas

competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente: I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período Constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.

En el presente capítulo del Plan Municipal de Desarrollo 2030, se desarrolla un análisis comparativo sobre el proceso de alineación metodológico y estructural que fue seguido por el municipio de Puerto Vallarta en el marco de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación Democrática, con la finalidad de construir un Plan Municipal que alineara una agenda de trabajo compartida por los tres órdenes de gobierno para facilitar y optimizar la suma de esfuerzos y recursos hacia una misma agenda común, orientada por el marco de una gran visión de desarrollo para el municipio de Puerto Vallarta en el 2030, que le permitiera sentar las bases de su desarrollo integral en estos tres años.

Bajo esta panorámica, es posible observar una serie de supuestos contemplados en esos instrumentos de planeación que el presente Plan Municipal de Desarrollo consideró en su desarrollo:

- El enfoque de la planeación prospectiva, como eje conductor del proceso metodológico de elaboración del PED 2030, del PDR y que retomó el PMD 2030.
- La perspectiva del Desarrollo Regional, como enfoque para guiar la Planeación del Desarrollo en el País y en el Estado con la finalidad de impulsar un desarrollo más equilibrado y sustentable y que el PMD retoma para inducir el desarrollo al interior del Municipio de Puerto Vallarta, en su vecindad con el municipio de Bahía de Banderas.
- La presentación de Programas Sectoriales que permitan profundizar cada una de las temáticas estratégicas como parte fundamental del proceso continuo de la planeación.
- El enfoque de la sostenibilidad como eje conductor en la instrumentación de acciones y proyectos derivados del plan, bajo un enfoque de desarrollo sustentable.
- La declaración de temas estratégicos para el desarrollo en ambos planes.
- Coincidencias fundamentales en la determinación de los ejes estratégicos del plan de desarrollo regional (8), con los (9) ejes estratégicos de desarrollo del Estado y los (10) ejes de desarrollo considerados por el municipio de Puerto Vallarta.

Derivado del ejercicio de alineación realizado por el Municipio –que partió desde la metodología de trabajo seleccionada- para alinearse al Plan Estatal de Desarrollo 2030 (PED) y al Plan de Desarrollo Regional, considerando la realidad que rodea al Municipio, en el siguiente cuadro se presenta un resumen de las estructuras que se presentan en los 3 instrumentos rectores de la Planeación en los Diferentes niveles de gobierno, y donde es posible observar lo siguiente:

Análisis de coincidencias		
Plan de Desarrollo Estatal 2030	Plan Regional 09 de Desarrollo 2030	Plan Municipal de Desarrollo 2030
<p>Disminuir la pobreza y la marginación.</p> <p>Disminuir los índices de marginación y pobreza a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica; el acceso y la mejora a la vivienda; el abatimiento del analfabetismo y generando las condiciones que propicien la creación de empleos mejor remunerados privilegiando las zonas más desprotegidas de Nuestro Estado y los grupos vulnerables.</p>	<p>7.- reducir los índices de migración en la región.</p> <p>Estimular a los productores de la región para generar arraigo y mejorar sus condiciones de vida, estableciendo una reprogramación presupuestal para elaborar proyectos productivos rentables y su factible financiamiento para resarcir el rezago del sector primario, creando más y mejores empleos.</p>	<p>Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio.</p> <p>Se lograron hacer obras de infraestructura para mejorar la movilidad y esparcimiento.</p> <p>De acuerdo con un sondeo de opinión, más del 90% de los vallartenses percibieron que durante la administración 2010-2012 mantuvieron o incluso mejoraron su calidad de vida.</p>
<p>Incrementar la competitividad de Jalisco y sus regiones.</p> <p>Incrementar la competitividad de Jalisco y sus regiones impulsando la acumulación y formación de capital humano, la desregulación administrativa, la comercialización y el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones y transporte; así mismo fortaleciendo el desarrollo turístico a través de productos turísticos competitivos a nivel nacional e internacional y la adecuada implementación de estrategias de promoción y comercialización, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y la mejora constante de las condiciones que propicien un clima laboral favorable y seguro Para la inversión y el trabajo, además de fortalecer la cultura y el sistema de protección civil.</p>	<p>2.- Impulsar los niveles de competitividad en la en la región.</p> <p>Mejorar la capacitación del personal de la región para así contar con mano de obra calificada, articulando cadenas productivas e impulsando la comercialización, rehabilitando y ampliando la red de caminos regional y mejorar la conectividad carretera al interior y el exterior con otras regiones del estado, para dar salida a los bienes insumos producidos en la región.</p>	<p>Objetivo estratégico 5.- Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.</p> <p>Se avanzó en la diversificación de la economía atrayendo la inversión de empresas manufactureras de productos electrónicos de alto valor agregado en el mercado.</p>

<p>Mejorar la productividad de Jalisco.</p> <p>Elevar gradualmente la productividad de Jalisco a través del desarrollo y transferencia de ciencia y tecnología a los sectores productivos de mayor potencial e importancia a nivel estatal; impulsando la tecnificación, organización y capacitación de los productores; el fortalecimiento de la infraestructura productiva, en especial la infraestructura hidráulica; y el acceso a financiamientos accesibles y Suficientes que impulsen el desarrollo de las PYMES y la agroindustria.</p>	<p>8.- Promover el desarrollo industrial en la región.</p> <p>Obtener acceso a nuevas tecnologías para la modernización y ampliación del ramo industrial, difundiendo un adecuado acceso a los sistemas de financiamiento, dando un adecuado procesamiento a los productos agrícolas de la región y así dar un valor agregado y promocionar y comercializar dichos productos todo esto en un marco de planeación para el desarrollo social a largo plazo.</p>	<p>Objetivo estratégico 4.- Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.</p> <p>Se hicieron reuniones con los Diferentes actores sociales para trabajar en iniciativas de una política de desarrollo económico y turístico que favorezca al bien común de la sociedad.</p>
<p>Reducir la morbilidad.</p> <p>Reducir las tasas de morbilidad a través de la mejora de la calidad y cobertura de los servicios de salud; el fortalecimiento de la infraestructura y el fomento al deporte; la prevención y la atención a las adicciones; el mejoramiento de la calidad del aire; elevando la calidad y cobertura de los servicios de agua y drenaje y; fortaleciendo los esquemas de alimentación que fortalezcan la nutrición en particular De niños y ancianos.</p>	<p>3.-Mejorar la calidad de la población.</p> <p>Ampliar la cobertura de salud, difundiendo buenas prácticas en los ciudadanos de salud entre la población para reducir los altos índices de enfermedades, promoviendo la afiliación al seguro popular, mejorar la preparación académica de la población, y generar empleos bien remunerados. Fomentando el deporte y la cultura, coordinación entre las distintas dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno para el desahogo de trámites burocráticos y la gestión de recursos públicos.</p>	<p>Objetivo estratégico 9.- Desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.</p> <p>Fue posible canalizar un mayor porcentaje de recursos Estatales, Federales y privados para inversión en obra pública.</p> <p>Disminuyó un 5%, el monto destinado a gasto operativo, gracias a un adecuado manejo eficiente de de los recursos.</p>

<p>Disminuir la inseguridad pública y mejorar la procuración de justicia.</p> <p>Disminuir los niveles de inseguridad pública y mejorar la procuración de justicia fortaleciendo la infraestructura, equipamiento y capacitación de las instancias encargadas de la prevención y procuración de justicia; implementando programas apropiados de prevención y readaptación; aumentado la cobertura de los servicios de defensoría de oficio y atención jurídica; haciendo uso eficiente de la inteligencia policial y el establecimiento de incentivos y medidas que eliminen la Corrupción y fortalezcan la atención a las víctimas del delito y el respeto de los derechos humanos.</p>		<p>Objetivo estratégico 8.- Garantizar la seguridad pública encaminado acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva.</p> <p>Redujeron en un 5% los delitos de alto impacto en el periodo 2010-2012, tales como: asalto, robos, robo a bancos, robo de vehículos y homicidios.</p> <p>De acuerdo con un sondeo de opinión, más del 90% de los vallartenses percibieron que durante la administración 2010-2012 se sienten más seguros</p>
		<p>Objetivo estratégico 7.- Asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la fuerza policial.</p> <p>Se asignaron mayores recursos al Departamento de Seguridad Pública que fueron destinados a infraestructura, capacitación y equipo.</p>
<p>Fortalecer la integración familiar.</p> <p>Fortalecer la integración familiar a través de la ampliación de oportunidades de esparcimiento, diversión y acceso a la cultura; poniendo en marcha programas que rescaten y fortalezcan los valores y la identidad cultural; así como promoviendo la formación y capacitación de sus integrantes en temas que Favorezcan la unión y el desarrollo integral de la familia.</p>		

<p>Eficientar la gestión gubernamental para un desarrollo regional equilibrado.</p> <p>Reducir la brecha de crecimiento y desarrollo de las regiones de Jalisco mediante la aplicación eficiente de sistemas de planeación y evaluación; una distribución más equitativa de los recursos públicos y manteniendo finanzas sanas; formando capital social, fortaleciendo las instituciones y la coordinación entre las mismas; mejorando la capacidad de los servidores públicos e impulsando un proceso de Descentralización funcional y territorial.</p>	<p>6.- Incentivar las inversiones y el apoyo financiero de la región.</p> <p>Mejorar los incentivos para promover la inversión en la región, creando espacios seguros y adecuados, fortaleciendo la gestión gubernamental intergubernamental para la obtención de más y mejores recursos para la inyección de capital pública privada. Así mismo reforzando los incentivos económicos para atraer la inversión a la región, fortaleciendo la inversión regional.</p>	<p>Objetivo estratégico 6.- Fomentar la inversión y el crecimiento económico en los sectores de la economía.</p> <p>Se incrementó la inversión en tecnología en los sectores agrícola y pecuario para incrementar su producción.</p> <p>Aumentó el número de apoyos a las PYMES innovadoras.</p>
<p>Revertir el deterioro ambiental.</p> <p>Revertir el deterioro ambiental a través de una adecuada cultura e infraestructura vial, y así como la modernización del transporte público; aunado a esto se tendrá que mejorar el tratamiento de las aguas residuales, la promoción del uso apropiado del agua, la gestión adecuada de residuos sólidos, el uso conveniente del territorio, y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para así Propiciar una mejor calidad de vida en salud para la población y el desarrollo sustentable del Estado.</p>	<p>5.-Revertir el deterioro ambiental.</p> <p>Establecer campañas de concientización entre la población y los empresarios del lugar sobre los impactos ambientales ocasionados sobre el medio, controlando la tala inmoderada, la erosión y la adecuada gestión de los residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, todo esto de un marco de coordinación gubernamental entre los tres niveles de gobierno, Municipal, Estatal y Federal.</p>	<p>Objetivo estratégico 3.- Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.</p> <p>Se logró incrementar el número de empresas con certificaciones internacionales de calidad.</p> <p>Se avanzó en la coordinación de una campaña de concientización entre la población y empresarios sobre el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Se puso en marcha el plan de gestión de los residuos sólidos urbanos.</p>
<p>Elevar el nivel educativo.</p> <p>Elevar el nivel educativo en el Estado de Jalisco promoviendo la generación de empleos mejor remunerados que alienten la profesionalización, el fortalecimiento de la calidad, la infraestructura y la tecnología, la mejora en el acceso a la educación principalmente de las zonas rurales del Estado, la ampliación de la oferta educativa particularmente en los niveles medio superior y superior; y la Generación de un ambiente en el seno familiar que estimule la superación permanente.</p>	<p>1.- Incrementar la Productividad de la región.</p> <p>Elevar los niveles de preparación de la población a través de la oferta educativa especializada y talleres de capacitación, impulsando la instalación de la pequeña y mediana empresa, a región de la difusión de los sistemas de financiamiento accesibles y eficientando los procesos de producción, fortaleciendo la industria pesquera así como la consolidación turística regional.</p>	<p>Objetivo estratégico 2.- Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social.</p> <p>A través del departamento de Cultura, se avanzó en la coordinación y organización de las manifestaciones culturales en el municipio.</p>

	<p>4.- Ampliar la cobertura de servicios básicos.</p> <p>Regular la construcción de nuevos fraccionamientos a fin de evitar dispersión de centros urbanos, así como proporcionar los servicios básicos a las distintas poblaciones, facilitando el acceso a la vivienda digna de una manera ordenada, impulsando la infraestructura regional.</p>	<p>Objetivo estratégico 10.- Actualizar y consolidar el Plan de Desarrollo Urbano para el Ordenamiento Territorial.</p> <p>Se actualizó y consolidó el Plan de Desarrollo Urbano para el Ordenamiento Territorial.</p>
--	--	--

1.1.3. Alcance.

El presente Plan, tiene un alcance de dos años nueve meses a partir del primer día del año 2010 para finalizar el 30 de septiembre de 2012 y es de observancia para Presidente, Funcionarios y Directores, Regidores y todo el personal de la administración pública municipal y los organismos descentralizados así como dependencias intermunicipales.

1.1.4. Objetivo(s).

Encauzar los desafíos y áreas de oportunidad a través del diseño de estrategias y acciones de las actividades institucionales, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

Afrontar cada uno de los problemas estratégicos identificados en el PMD, a través de la identificación de estrategias específicas, enfocándolas a dar respuesta en los siguientes tres años, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos planteados para el 2030.

1.1.5. Retos, entre otros.

Aportar soluciones que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos del PMD, mediante la gestión y políticas públicas de las instituciones oficiales de los tres niveles de gobierno, en conjunto con la ciudadanía, ONG'S e iniciativa privada, teniendo como guía el PMD.

Entre los mayores retos para la ejecución de este Plan General del Ayuntamiento 2010-2012, son los alcances y limitaciones económicas, por la escasa disponibilidad presupuestal del municipio y de las instituciones oficiales, por el contexto económico por el cual atraviesa el mismo municipio y el resto del país.

De igual forma, otro de los retos son el alcance y limitación de la coparticipación ciudadana para el impulso, enriquecimiento e implementación de las políticas públicas.

1.1. Administración Pública Municipal 2010 – 2012

1.1.1. Visión y misión.

MISIÓN

Salvaguardar oportunidades de desarrollo y una alta calidad de vida de los ciudadanos de Puerto Vallarta, quienes tienen un fuerte sentido de orgullo y de comunidad, a través de un gobierno eficiente y eficaz, promoviendo la participación ciudadana y un desarrollo municipal sustentable.

VISIÓN

Puerto Vallarta es un municipio que abraza el cambio, mientras respeta la rica herencia del municipio; el cual se basa en un gobierno humano, fiscal y económicamente fuerte, con una economía diversificada y perdurable, que reconoce el derecho de todos los ciudadanos, respeta el medio ambiente y los encantos y atractivos que brinda, ofreciendo a los ciudadanos, seguridad, justicia, equidad y una forma de vida sana y activa, y a nuestros visitantes una experiencia única.

1.1.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización.

1.2.2.1.- EL AYUNTAMIENTO¹¹³:

El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, conformado por el Presidente Municipal, el Síndico y los regidores, siendo todos ellos electos popularmente; o, en su caso, los designados por el Congreso del Estado de Jalisco, al cual se le designa Consejo Municipal y que para efectos de éste Reglamento, tendrán las mismas atribuciones y obligaciones que los miembros del Ayuntamiento.

1.2.2.2.- EL AYUNTAMIENTO SE INTEGRA POR:

El Presidente Municipal
El Síndico Municipal
Los Regidores.

¹¹³ Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En su TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo único, Artículo 3, fracción II.

1.2.2.3.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AYUNTAMIENTO¹¹⁴:

- Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y las disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública Municipal; regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
- Enviar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos.
- Aprobar las bases generales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los lineamientos para la formulación de los programas.
- Elaborar, presentar y publicar en el curso de los seis primeros meses de inicio del ejercicio constitucional de que se trate, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos.
- Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, así como con la participación ciudadana y social.
- Analizar el informe anual que debe rendir el Presidente Municipal.
- Constituir los Comités de Planeación Municipal.
- Vigilar que los fondos municipales recaudados sean distribuidos conforme al presupuesto de egresos aprobado.
- Apoyar la educación y la asistencia social.
- Fomentar el desarrollo de la cultura, el deporte y cívicos e históricos.
- Conservar y acrecentar los bienes materiales del municipio y llevar el registro público de los mismos, en el que se señalen cuales de éstos son del dominio público y del dominio privado y de sus organismos públicos descentralizados.
- Formular, aprobar, asegurar su congruencia, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, de los programas de ordenamiento ecológico local y los planes o programas definitivos de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico.
- Participar, en forma coordinada con el Poder Ejecutivo del Estado y conforme al convenio respectivo, en los procesos para formular, aprobar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar, los Planes Regionales de Desarrollo Urbano y los programas Regionales de Ordenamiento Ecológico.
- Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas.
- Promover la participación ciudadana y vecinal.
- Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia.
- Observar las disposiciones de las Leyes Federales y Estatales.
- Ampliar y operar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- Proponer ante el Congreso del Estado iniciativas de leyes o decretos en materia Municipal.
- Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés público dentro del ámbito de su competencia.

¹¹⁴ Capítulo II, De las obligaciones y facultades del Ayuntamiento. Artículo 10. De la fracción I a la fracción XXXII. Y Artículo 11. De la fracción I a la fracción XLII

- A propuesta del Presidente Municipal, aprobar los nombramientos del Secretario General, Tesorero y Contralor.
- Nombrar a los jueces municipales, previa convocatoria.
- Crear los empleos públicos y las dependencias que se estimen necesarias para cumplir con sus fines.
- Proponer la fundación de Centros de Población.
- Fijar o modificar los límites de los Centros de Población, cuando sólo comprendan áreas de su territorio.
- Celebrar con el Poder Ejecutivo Federal y, con su concurrencia, con la Federación y los gobiernos de otras entidades federativas, los convenios que apoyen los objetivos y prioridades propuestos en los programas y Planes de Desarrollo urbano o en los programas de ordenamiento ecológico que se ejecuten en su territorio Municipal.
- Autorizar la adquisición o promover la expropiación de los predios y fincas que se requieran para ejecutar obras de urbanización y edificación.
- Asociarse con otras entidades públicas o con particulares para coordinar y concertar la realización de obras de utilidad social.
- Participar en la creación y administración de las reservas territoriales de conformidad con las disposiciones de legislación aplicable y los convenios que regulen la operación del sistema de suelo para el desarrollo urbano y la vivienda.
- Aprobar la creación de Organismos Públicos Descentralizados.
- Resolver en beneficio del Municipio y sus habitantes, la concesión de los Servicios Públicos Municipales.
- Aprobar la denominación de las calles, plazas, parques, jardines o paseos públicos y mandar fijar la nomenclatura respectiva.
- Aprobar las transferencias, modificaciones presupuestales y la creación de nuevas partidas del presupuesto de egresos en vigor.
- Celebrar empréstito y contratos
- Administrar libremente su hacienda.
- Formular y administrar la zonificación y el Plan de Desarrollo Urbano Municipal,
- Controlar y vigilar, en coordinación con las autoridades competentes, la utilización del suelo de su territorio; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.
- Participar conjuntamente con el Ejecutivo del Estado, en la concesión de rutas de transporte públicos en vías de jurisdicción local.
- Designar y remover Delegados Municipales.
- Designar a los Agentes Municipales.

1.2.2.4.- ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

1.2.2.4.1.- Organización del Cabildo.

El cabildo es la reunión de los integrantes del Ayuntamiento para el ejercicio de sus responsabilidades.

Para el mejor desempeño de su trabajo, el cabildo funciona a través de sesiones y comisiones.

1.2.2.4.1.1.- Organización del Cabildo Sesiones:

Las sesiones son juntas que se realizan para discutir y solucionar los diversos asuntos del gobierno municipal, las sesiones pueden ser solemnes, ordinarias o extraordinarias y públicas o privadas.

Las sesiones solemnes son aquellas que tienen como objetivo la conmemoración de aniversarios históricos, la realización de homenajes a beneméritos del estado, así como las sesiones en las que concurren representantes de los poderes públicos Federal o Estatal; de otras Entidades Federativas o Naciones.

Las sesiones ordinarias se celebran mensualmente para que los miembros del Ayuntamiento informen sobre el avance en el cumplimiento de su trabajo, o de acuerdo a lo estipulado en Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Las sesiones extraordinarias se realizan cuando lo solicita el presidente municipal o a petición de la mayoría de los regidores, para tratar algún asunto que requiera ser atendido con urgencia.

Las sesiones públicas son las que se realizan, generalmente, en forma ordinaria y periódica.

Las sesiones privadas se realizan cuando el asunto a tratar es de competencia exclusiva para el ayuntamiento.

Las sesiones se deben llevar a cabo en el salón de cabildo. Cuando las sesiones se realicen en otros recintos como son cines, teatros o parques públicos, para la celebración de actos solemnes de carácter cívico, el ayuntamiento deberá hacer la declaración previa de recinto oficial.

Para que las sesiones de cabildo tengan validez, se requieren que estén presentes puntualmente la mayoría de sus miembros y que la presida el presidente municipal, que tiene voto de calidad en caso de que exista empate.

Los funcionarios municipales, por ejemplo el secretario y el tesorero, asisten a las sesiones de cabildo solamente para exponer los asuntos de competencia, sin tener derecho a voto.

1.2.2.4.1.2.- Comisiones Permanentes¹¹⁵

Las comisiones tienen por objeto distribuir entre los regidores la vigilancia del buen funcionamiento de la Administración Municipal. Las comisiones permanentes son las siguientes:

- I. Gobernación.
- II. Hacienda.
- III. Presupuesto y vehículos.
- IV. Reglamentos.
- V. Justicia.
- VI. Derechos humanos.
- VII. Puntos Constitucionales, redacción y estilo.
- VIII. Inspección y Vigilancia.
- IX. Seguridad Pública y Tránsito.
- X. Asistencia Social.
- XI. Salubridad e Higiene.
- XII. Ecología, Saneamiento y acción contra la contaminación ambiental.
- XIII. Educación Pública.
- XIV. Festividades Cívicas.
- XV. Turismo.
- XVI. Promoción Cultural y Crónica Municipal
- XVII. Promoción, Fomento Agropecuario y forestal.
- XVIII. Habitación Popular.
- XIX. Obras Públicas.
- XX. Agua Potable y Alcantarillado.
- XXI. Mercados, Comercio y Abastos.
- XXII. Planeación Socioeconómica y Urbana.
- XXIII. Promoción del Desarrollo Económico.
- XXIV. Alumbrado Público.
- XXV. Nomenclatura.
- XXVI. Calles y Calzadas.
- XXVII. Rastro.
- XXVIII. Cementerios.
- XXIX. Aseo Público.
- XXX. Espectáculos.
- XXXI. Difusión y Prensa.
- XXXII. Parques, Jardines y Ornato.

¹¹⁵ Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Capítulo XI, De las comisiones permanentes y sus atribuciones. Artículo 67. De la fracción I a la fracción XXXIX.


- XXXIII. Juventud y Deporte.¹¹⁶
- XXXIV. Reclusorios.
- XXXV. Protección Civil.
- XXXVI. Juntas Vecinales y Participación Ciudadana.
- XXXVII. Transparencia y Acceso a la Información Pública.¹¹⁷
- XXXVIII. Equidad de Género.¹¹⁸
- XXXIX. Adulto Mayor.¹¹⁹


El ayuntamiento en sesión de cabildo asigna estas comisiones a cada uno de los regidores para que atiendan los problemas de la comunidad municipal y propongan e implanten las medidas más convenientes para solucionarlos.

Los regidores comisionados deberán informar al presidente municipal acerca de los problemas encontrados y los asuntos que turnaron a las dependencias municipales para su trámite y solución correspondiente.

1.2.2.4.1.2.1.- Comisiones

Las comisiones tienen por objeto distribuir entre los regidores la vigilancia del buen funcionamiento de la Administración Municipal. Las comisiones que integra este Ayuntamiento son las siguientes:

	<p>Salvador González Resendiz PRESIDENTE MUNICIPAL PRI Comisión: Gobernación Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Planeación Socioeconómica y Urbana Difusión y Prensa</p> <p>Correo Electrónico: presidencia@PuertoVallarta.gob.mx</p>
---	---

	<p>Fernando Castro Rubio SINDICO PRI Comisión: Justicia Obras Públicas Correo Electrónico: fernando.castro@PuertoVallarta.gob.mx</p>
---	--

¹¹⁶ (Reforma aprobada mediante acuerdo N° 0070/2010, de sesión ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010.)

¹¹⁷ (Reforma aprobada mediante acuerdo N° 0118/2004, de sesión ordinaria de fecha 02 de abril de 2004).

¹¹⁸ (Reforma aprobada mediante acuerdo N° 0119/2004, de sesión ordinaria de fecha 02 de abril de 2004).

¹¹⁹ (Reforma aprobada mediante acuerdo N° 0073/2010, de sesión ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010.)



Gloria Teresa Palacios Ponce
REGIDORA PARTIDO | PRI
Comisión:
Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo |
promoción Cultural y Crónica Municipal
Correo Electrónico:
gloria.palacios@PuertoVallarta.gob.mx



Juan Pablo García Castellón
REGIDOR PARTIDO | PRI
Comisión:
Ecología, Saneamiento y Acción contra la
Contaminación Ambiental | Alumbrado Público |
Aseo Público | Parques, Jardines y Ornato
Correo Electrónico:
pablo.garcia@PuertoVallarta.gob.mx



Hortensia Rodríguez González
REGIDORA PARTIDO | PRI
Comisión:
Promoción, Fomento Agropecuario y Forestal |
Espectáculos
Correo Electrónico:
hortencia.rodriguez@PuertoVallarta.gob.mx



Aleyda Isabel Bravo Carbajal
REGIDORA PARTIDO | PRI
Comisión:
Inspección y Vigilancia | Asistencia Social
Correo Electrónico:
aleyda.bravo@PuertoVallarta.gob.mx



Virginia Arely Guerrero Flores
REGIDORA PARTIDO | PANAL
Comisión:
Habitación Popular | Protección Civil
Correo Electrónico:
virginia.guerrero@PuertoVallarta.gob.mx



Carlos Efraín Yerena
REGIDOR PARTIDO | PRI
Comisión:
Agua potable y Alcantarillado | Deportes
Correo Electrónico:
carlos.yerena@PuertoVallarta.gob.mx



José Fernando Flores Sosa
REGIDOR PARTIDO | PRI
Comisión:
Hacienda | Rastro | Transparencia y Acceso a la
Información Pública
Correo Electrónico:
fernando.flores@PuertoVallarta.gob.mx



Moisés René Villaseñor Ramírez
REGIDOR PARTIDO | PANAL
Comisión:
Derechos Humanos | Educación Pública
Correo Electrónico:
rene.villaseñor@PuertoVallarta.gob.mx



María Esther Blanco Peña
REGIDORA PARTIDO | PRI
Comisión:
Presupuesto y Vehículos | Mercados, Comercio y
Abastos
Correo Electrónico:
esther.blanco@PuertoVallarta.gob.mx



Ignacio Guzmán García
REGIDOR PARTIDO | PAN
Comisión:
Turismo
Correo Electrónico:
ignacio.garcia@PuertoVallarta.gob.mx



Héctor Gallegos de Santiago
REGIDOR PARTIDO | PAN
Comisión:
Nomenclatura | Calles y Calzadas | Juntas
Vecinales y Participación Ciudadana
Correo Electrónico:
hector.gallegos@PuertoVallarta.gob.mx



Ana Carina Cibrián
REGIDORA PARTIDO | PAN
Comisión:
Festividades Cívicas | Equidad y Género
Correo Electrónico:
ana.cibrian@PuertoVallarta.gob.mx



Dulce María Flores Flores
REGIDORA PARTIDO | PAN
Comisión:
Cementerios
Correo Electrónico:
dulce.flores@PuertoVallarta.gob.mx



Ricardo Ezequiel Uribe González
REGIDOR PARTIDO | PAN
Comisión:
Salubridad e Higiene
Correo Electrónico:
ricardo.uribe@PuertoVallarta.gob.mx



Julio César Santana Hernández
REGIDOR PARTIDO | PAN
Comisión:
Reglamentos | Reclusorios | Promoción del
Desarrollo Económico
Correo Electrónico:
julio.santana@PuertoVallarta.gob.mx

1.2.2.4.1.3.- Los Regidores.

Son los miembros del Ayuntamiento que tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública Municipal

Sus principales funciones son:

- Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales.
- Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas.
- Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento informando a éste de su resultado.
- Proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad.
- Presentar su Programa Anual de trabajo e informar al Ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas.
- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, cuando sean menores de treinta días, de acuerdo al orden de preferencia que el presidente determine.
- Citar a sesiones extraordinarias del Ayuntamiento si no lo hace el Presidente Municipal.

1.2.2.4.1.4.- El Síndico.

Es el encargado de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte. También es el responsable de supervisar la recaudación de los impuestos y la aplicación de los gastos¹²⁰ de la hacienda pública municipal, todo ello en observancia al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sus principales funciones son:

- Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales.
- Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Revisar y firmar los estados de cuentas de la tesorería municipal y remitirlos a la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso del Estado.
- Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales.
- Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del municipio.

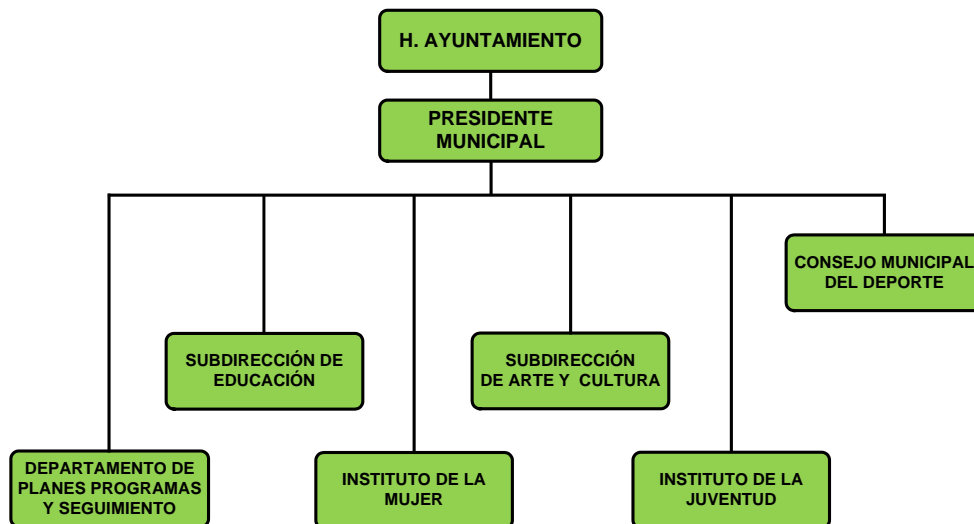
¹²⁰ Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Capítulo IV, Del Síndico. Artículo 17. Fracción V.

- Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales.
- Practicar a falta o en auxilio del Ministerio Público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público.
- Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.

1.1.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.

1.2.3.1.- Organización Administrativa.

Además de las comisiones, el Ayuntamiento requiere de órganos administrativos suficientes para el buen cumplimiento de sus obligaciones y funciones.



Para el adecuado funcionamiento de las tareas de Gobierno y Administración se establecen mecanismos de coordinación entre los integrantes del H. Ayuntamiento y los servidores públicos que conforman el aparato público administrativo. Así, el Presidente Municipal dirige las tareas referentes a la administración pública municipal y los regidores y síndico efectuarán las tareas de vigilancia.

1.2.3.1.1.- El Presidente Municipal funciones y responsabilidades.

Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública Municipal

Sus principales funciones son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento.
- Realizar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.
- Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos.
- Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento.
- Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.
- Vigilar la aplicación de los Planes y Programas Estatales y Municipales de desarrollo.
- Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos.
- Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

1.2.3.1.2.- Funcionarios municipales: integración, funciones y responsabilidades, y su organización¹²¹.

Para el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la administración municipal, el ayuntamiento se auxilia, diversas dependencias.¹²²

Además estás de acuerdo al Artículo 163¹²³. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, deben conducir sus acciones con base en los programas anuales y políticas correspondientes para el logro de los objetivos que establezca el Plan Municipal de Desarrollo.

La Secretaría General del Ayuntamiento.

Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal en la conducción de la política interior del municipio.

Sus principales funciones son:

- Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y de la reglamentación interior de la administración Municipal.
- Vigilar que todos los actos del ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho.
- Fomentar la participación ciudadana en los programas de obras y servicios públicos.
- Administrar y tener bajo su cuidado el archivo del Ayuntamiento y el archivo histórico Municipal.
- Colaborar en las acciones de inspección y vigilancia que lleve a cabo la Contraloría, a través de la Dirección Jurídica.
- Coordinar la elaboración de los informes anuales del Presidente Municipal.
- Acordar directamente con el Presidente Municipal los asuntos de su competencia.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento e informar oportunamente de ello, al Presidente Municipal.

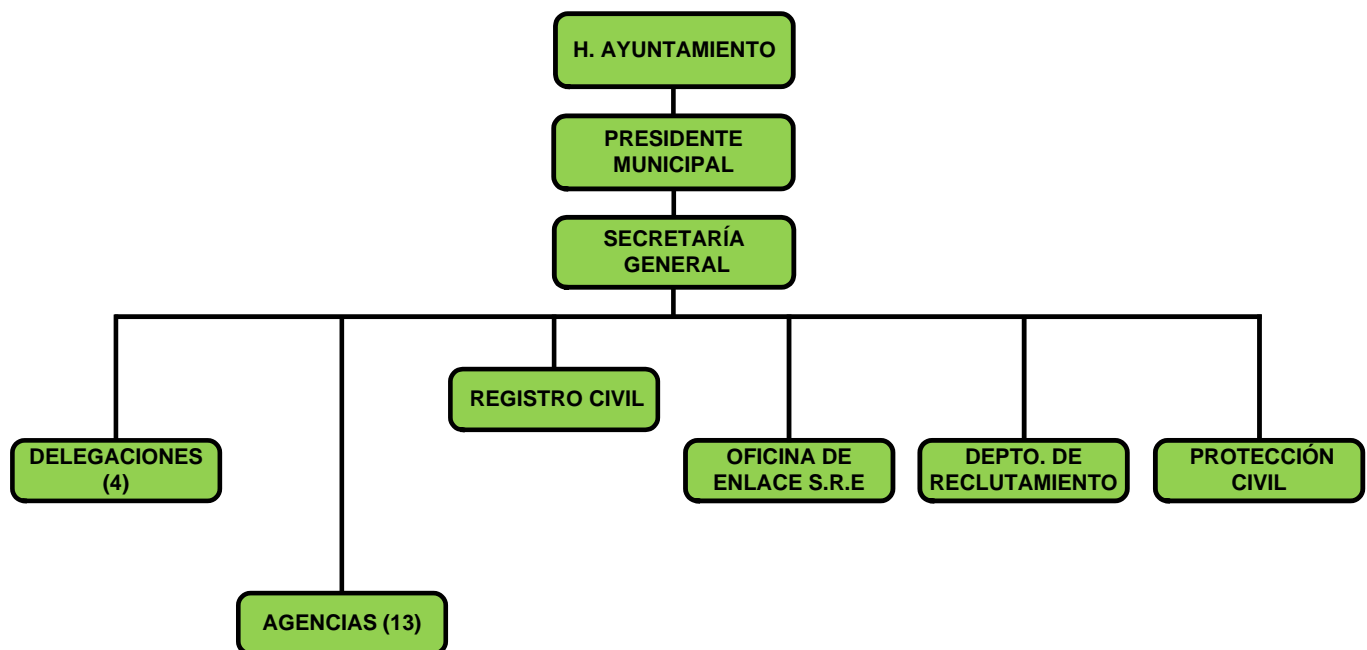
¹²¹ Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Capítulo II, De la Secretaría General. Artículo 166. Artículo 168. Fracción I a la Fracción XXXI. Capítulo III, De la Tesorería. Artículo 169. Artículo 170. Artículo 171. Atribuciones, Fracción I a la Fracción VII, Artículo 172. Capítulo IV, De la Contraloría Municipal. Artículo 173., Artículo 174. Artículo 175. Las funciones, Fracción I a la Fracción XXXVIII. Capítulo V, La Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Artículo 176. Fracción I a la Fracción X. Capítulo VI, la Oficialía Mayor Administrativa. Artículo 177. Fracción I a la Fracción XXI. Capítulo VII, Dirección de Desarrollo Social. Artículo 178. Fracción I a la Fracción XII. Capítulo VIII, Dirección de Planeación, Artículo 179. Fracción I a la Fracción XXVIII. Capítulo IX, Dirección de Obras Públicas. Artículo 180. Fracción I a la Fracción VII. Capítulo X Dirección de Servicios Públicos Municipales. Artículo 181. Fracción I a la Fracción XI. Capítulo XI, Dirección de Turismo y Fomento Económico. Artículo 182. Fracción I a la Fracción XI. Capítulo XII, Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos. Artículo 183. Fracción I a la Fracción XIV. Capítulo XIII, Dirección de Comunicación Social. Artículo 184. Fracción I a la Fracción XI. Capítulo XIV, De la Dirección Jurídica. Artículo 185. Fracción I a la Fracción V.

¹²² Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En su TÍTULO CUARTO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO, RELACIÓN LABORAL, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS. Capítulo I, De los servidores públicos auxiliares del Ayuntamiento. Artículo 162.

¹²³ Ídem

- Auxiliar en la atención de la audiencia pública al Presidente Municipal, previo su acuerdo.
- Coordinar, supervisar y evaluar a las direcciones y dependencias del ayuntamiento, respecto a sus funciones encomendadas.
- Dar cuenta al Presidente Municipal de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- Asistir a los regidores para el correcto desarrollo del proceso de acuerdos y dictámenes edilicios.
- A solicitud alguna de los integrantes del Ayuntamiento, elaborar acuerdos en donde se dan instrucciones para el adecuado seguimiento de las decisiones que se tomen en las sesiones.
- Informar al Ayuntamiento los antecedentes necesarios para acordar el trámite y despacho de los asuntos que se traten.
- Elaborar programas de trabajo administrativo conforme los acuerdos del Ayuntamiento.
- Atender las funciones relativas a la Junta Municipal de Reclutamiento.
- Coordinar las funciones del Registro Civil en el Municipio.
- Elaboración de Convocatorias y formar parte como Vocal Técnico del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, teniendo voz en las reuniones del mismo.

Su organización:



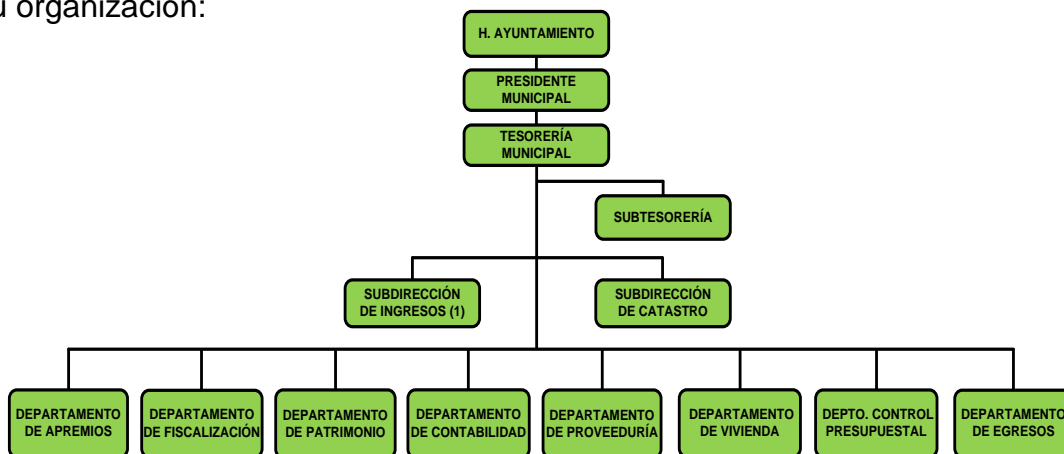
La Tesorería.

Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y proponer al ayuntamiento las medidas necesarias y convenientes para incrementar los ingresos y racionalizar los gastos municipales.

Sus principales funciones son:

- Verificar por sí mismo o por medio de sus subalternos, la recaudación de las contribuciones municipales, así como cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y de egresos.
- Enviar al Congreso del Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda con copia para su conocimiento, dentro de los primeros cinco días de cada mes, el corte de caja del mes anterior.
- Aplicar los gastos, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento, y exigir que los comprobantes respectivos estén firmados por el Presidente Municipal, o por el funcionario al que le haya sido delegada esta facultad de conformidad con los reglamentos respectivos y el funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.
- Elaborar el presupuesto municipal de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal anual.
- Dar cumplimiento a los convenios de coordinación fiscal que celebre el ayuntamiento.
- Ejecutar los programas que le corresponden, en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Las demás que le señale este Reglamento, los ordenamientos municipales y los reglamentos relativos.
- Corresponde a la Tesorería ejercer la facultad de recaudar los conceptos que integran la Hacienda Pública Municipal, ejercer la facultad económica coactiva para hacer efectivas las contribuciones y sanciones pecuniarias.

Su organización:



La Contraloría.

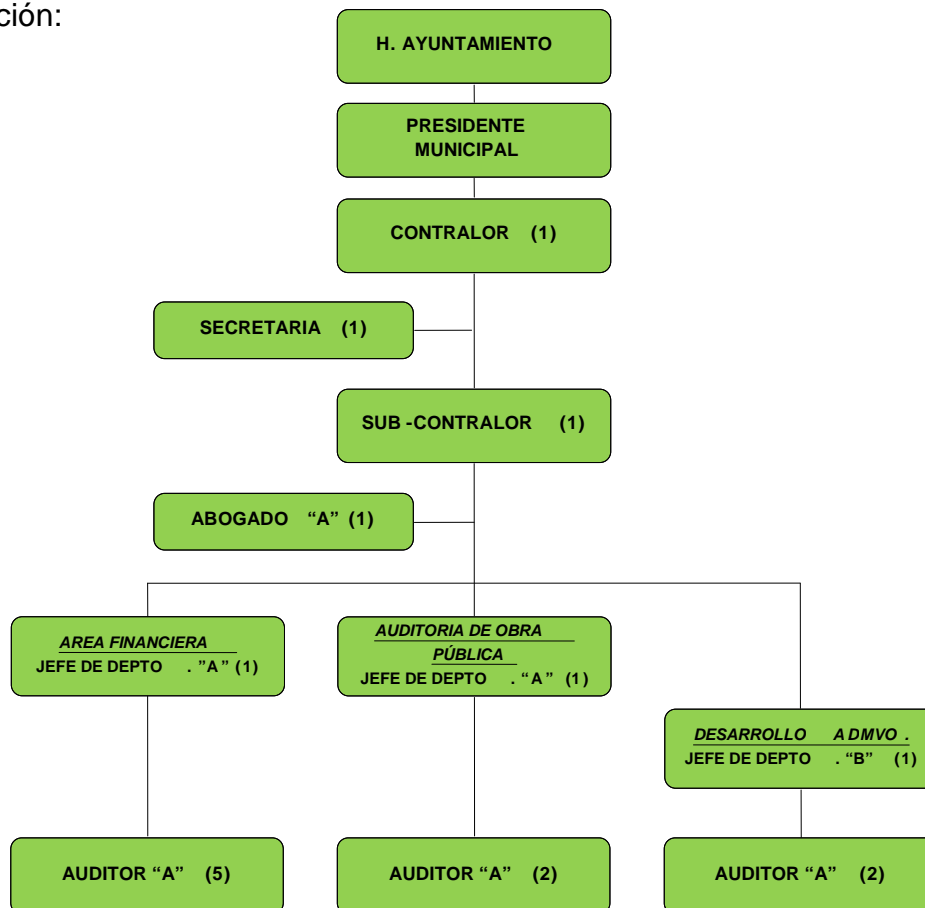
Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal para verificar la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal; proponer recomendaciones para el mejoramiento de la eficiencia operacional de las dependencias, organismos y entidades de la administración Municipal

Sus principales funciones son:

- Ordenar y practicar auditorías internas y operacionales a dependencias, organismos y entidades municipales a instancias del Ayuntamiento, del Presidente Municipal, de la Tesorería Municipal, o por iniciativa propia, para verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas y promover la eficiencia de sus operaciones y el apego a las normas legales y reglamentarias aplicables;
- Auditar las cuentas públicas del ayuntamiento y entidades municipales continua y simultáneamente durante el ejercicio fiscal que corresponda.
- Vigilar que los recursos federales y estatales asignados al municipio se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos.
- Vigilar y comprobar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad; de contratación y pago de personal; de contratación de servicios, de obra pública, de adquisiciones, de arrendamientos; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como del manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales y financieros pertenecientes a la administración pública municipal.
- Vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores o contratistas de la administración pública municipales, que establecen los contratos respectivos y el reglamento municipal de asignación y contratación de obra pública.
- Vigilar el ingreso y el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto anual de egresos.
- Auxiliar al ayuntamiento en la revisión de los informes financieros mensuales, semestrales y anuales de la Tesorería, y verificar que se rindan oportunamente y en forma debida al Congreso del Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Requerir a las dependencias, organismos y entidades competentes, la documentación e información necesarias para el ejercicio de sus facultades.
- Verificar que Tesorería y las entidades municipales observen y apliquen los criterios, manuales y reglamentos de auditoría, cuenta pública que al efecto expida el Congreso del Estado.
- Vigilar y evaluar las aportaciones y los subsidios otorgados a las entidades y a particulares cualesquiera que sean sus fines de su destino; así como verificar si su aplicación es acorde a los objetivos y metas fijados a cada entidad, respetando las limitaciones impuestas por las leyes respectivas.

- Solicitar a la Dirección Jurídica, inicie procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos que entorpezcan el procedimiento de auditoría o no proporcionen la documentación y aclaraciones que se hayan solicitado.

Su organización:



La Oficialía Mayor de Padrón y Licencias.

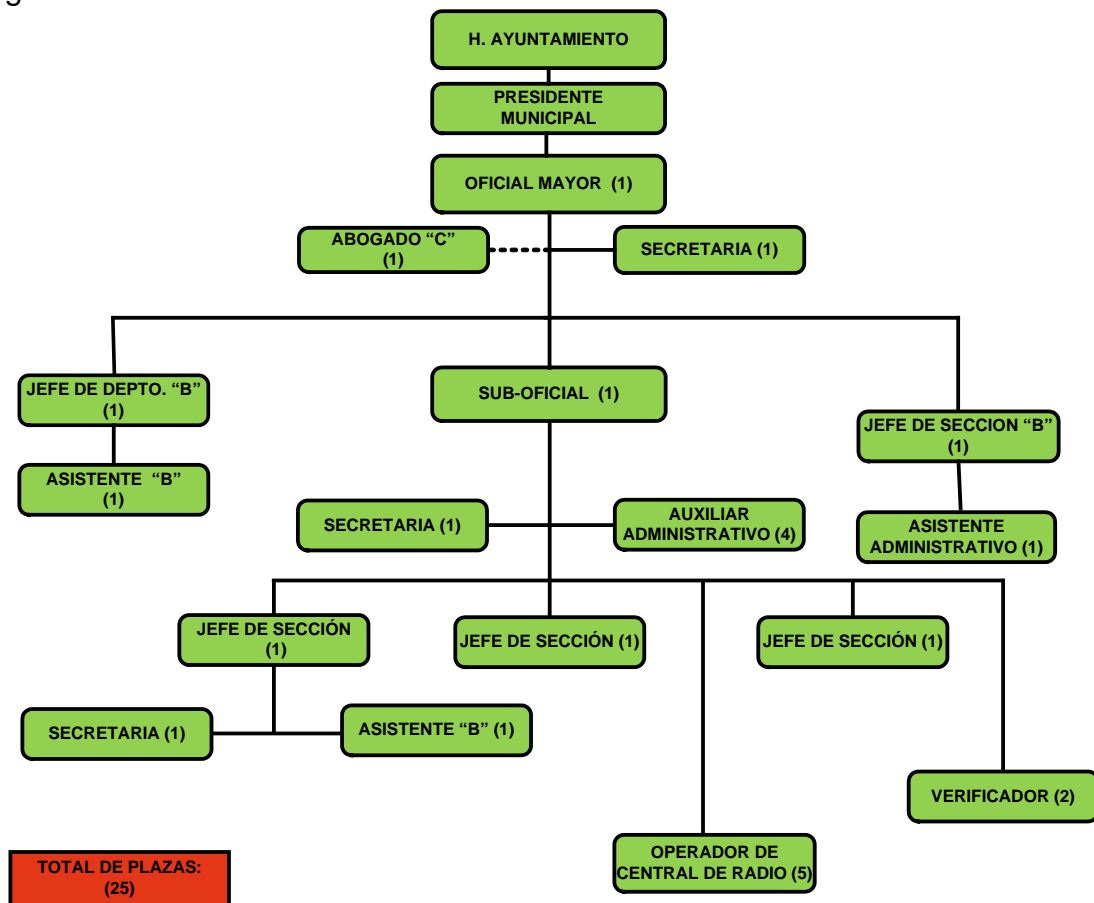
Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y programar y coordinar la integración del padrón de licencias y permisos para el funcionamiento de las actividades económicas que se desarrollen en establecimientos fijos o semifijos y ambulantes en el municipio.

Sus principales funciones son:

- Expedir, previo acuerdo del Presidente Municipal, las licencias y permisos para el ejercicio de las actividades comerciales en los términos de la legislación fiscal, los ordenamientos municipales y en general, las leyes administrativas aplicables.
- Tratándose de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, requerirá acuerdo que apruebe la expedición de la licencia, dictado para tal efecto por el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas

- alcohólicas, del cual está facultado para formar parte, como vocal técnico, teniendo derecho a voz en las sesiones del mismo, de conformidad con lo que la ley señala.
- Autorizar los cambios de domicilio de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sujeción a la ley de la materia, respetando estrictamente las normas de zonificación urbana.
 - Vigilar e inspeccionar que los permisos y licencias que se expidan sobre las actividades comerciales que se realicen en el municipio, se apeguen a los reglamentos administrativos y demás disposiciones legales aplicables.
 - Autorizar, expedir y firmar las órdenes de visitas de verificación o inspección y en su caso, revisar y suscribir las actas correspondientes.

Su organización:



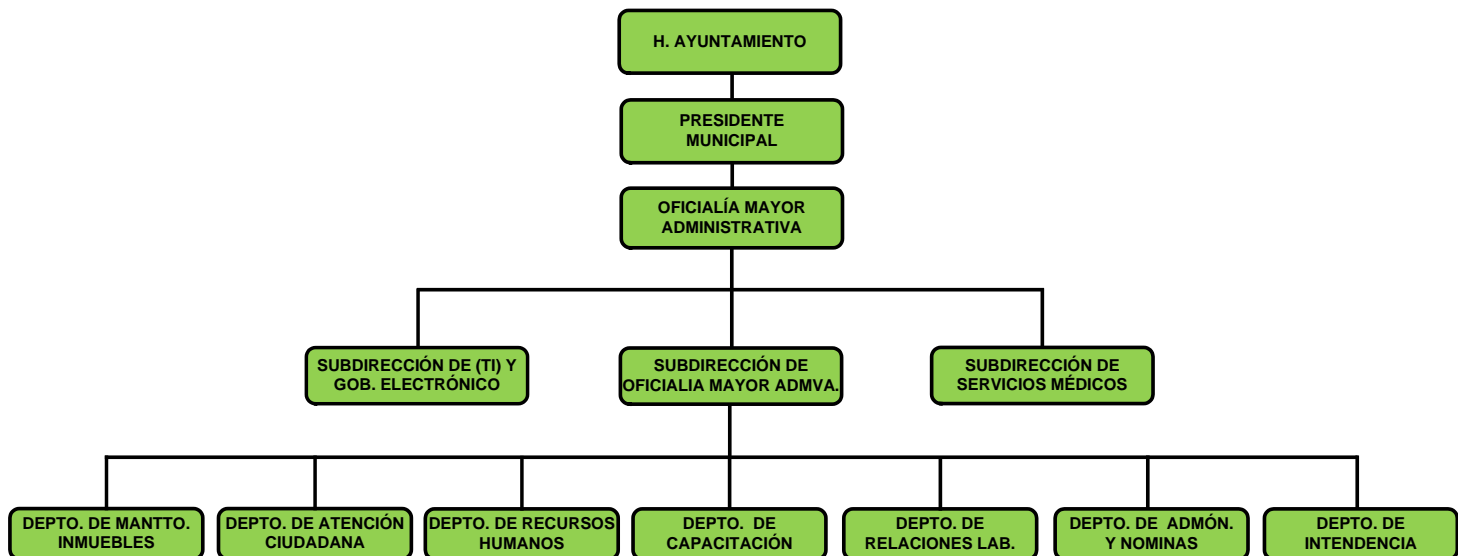
La Oficialía Mayor Administrativa.

Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y proponer, coordinar y ejecutar las políticas y criterios en materia de sistemas, administración de personal y servicios médicos.

Sus principales funciones son:

- Coordinar el diseño, desarrollo, implantación, operación, mantenimiento y optimización de los sistemas de procesamiento electrónico de datos, así como establecer los criterios de seguridad y soporte de la información para la Administración Pública Municipal.
- Coordinar la implantación y operación de la red ejecutiva de la administración pública municipal, determinando las políticas y criterios para el proceso de la información de las distintas dependencias municipales y estableciendo el sistema de información adecuada.
- Promover y coordinar la ejecución de programas de simplificación y modernización administrativa, en coordinación con las dependencias y entidades municipales.
- Participar junto con la Tesorería Municipal, en la formulación del proyecto de presupuesto anual de egresos del Ayuntamiento, en las materias de su competencia.
- Programar y ejecutar, en coordinación con las demás dependencias, el reclutamiento, selección, inducción, contratación, capacitación y control de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- Intervenir en los nombramientos, licencias, destituciones, renunciaciones y jubilaciones de los servidores públicos municipales que no se atribuyan expresamente por ley, a otras dependencias.
- Autorizar las compatibilidades de los servidores públicos para que puedan desempeñar más de un empleo conforme a las leyes.
- Obtener y mantener actualizada la información sobre los estudios académicos de los servidores públicos que requieran título o grado y que deban ser nombrados por el Cabildo o por el Presidente Municipal.
- Dirigir los programas para la prestación de los servicios médicos los servidores públicos municipales.
- Coordinar y dirigir los programas para la prestación de los servicios generales, en apoyo a las diversas dependencias municipales.
- Coordinar y evaluar la capacitación para la formación de recursos humanos de alto nivel, al servicio de la administración pública municipal, en coordinación con las dependencias y entidades municipales, estatales o federales involucradas.
- Coordinar la prestación del servicio social, de los egresados de las diferentes instituciones de educación media y superior que sean asignados al Ayuntamiento.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones entre el H. Ayuntamiento y sus servidores públicos.

Su organización:



Dirección de Desarrollo Social.

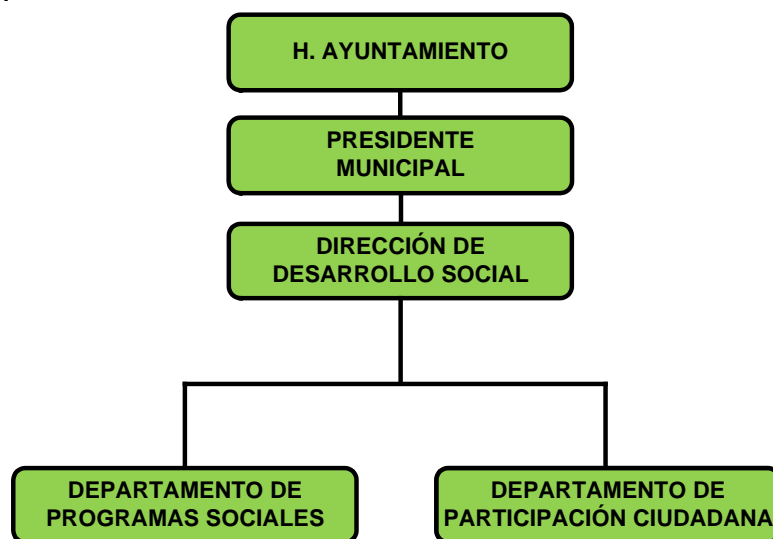
Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y proponer y ejecutar las políticas y lineamientos en materia de promoción, participación e integración comunitaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Sus principales funciones son:

- Promover la participación de la ciudadanía, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal involucradas, a fin de detectar las necesidades y la problemática en materia de bienestar de la comunidad y en la implementación de los programas y acciones de gobierno Municipal.
- Ser el órgano promotor de control, registro y la dependencia asignada por el Ayuntamiento para coordinar la creación y desarrollo de las asociaciones de vecinos que señalan los Títulos Séptimo y Octavo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como de Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal previstos en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Promover, coordinar y gestionar programas especiales para la atención de los sectores sociales menores ingresos, con la intervención de las dependencias y entidades de la administración municipal correspondientes, y de los gobiernos estatal y federal, y con la participación de los sectores social y privado.

- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo rural y urbano, el mantenimiento y conservación de los servicios públicos, y en general, el bienestar común, en coordinación con los gobiernos federales y estatales y con la participación de los sectores social y privado.
- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos en favor del municipio, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Promover el desarrollo equilibrado e integral del deporte en el ámbito municipal, mediante la creación, establecimiento y participación de instituciones y organismos públicos, sociales o privados abocados a ello, así como motivar la práctica deportiva en cualquier ámbito en cada una de las demarcaciones y colonias del municipio.
- Proponer y ejecutar, en su caso, los convenios que en materia deportiva se celebren con los gobiernos federal y estatal.
- Apoyar los programas y actividades de la administración pública municipal, relativos a la asistencia social, y en particular, al organismo descentralizado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Puerto Vallarta”.
- Coordinar los programas de desarrollo comunitario, implantados en las Delegaciones y Agencias municipales, e informar del avance y desarrollo de los mismos.
- Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de las dependencias a su cargo.
- Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas en vigor, o le asigne el Presidente Municipal.

Su organización:



Dirección de Planeación Urbana.

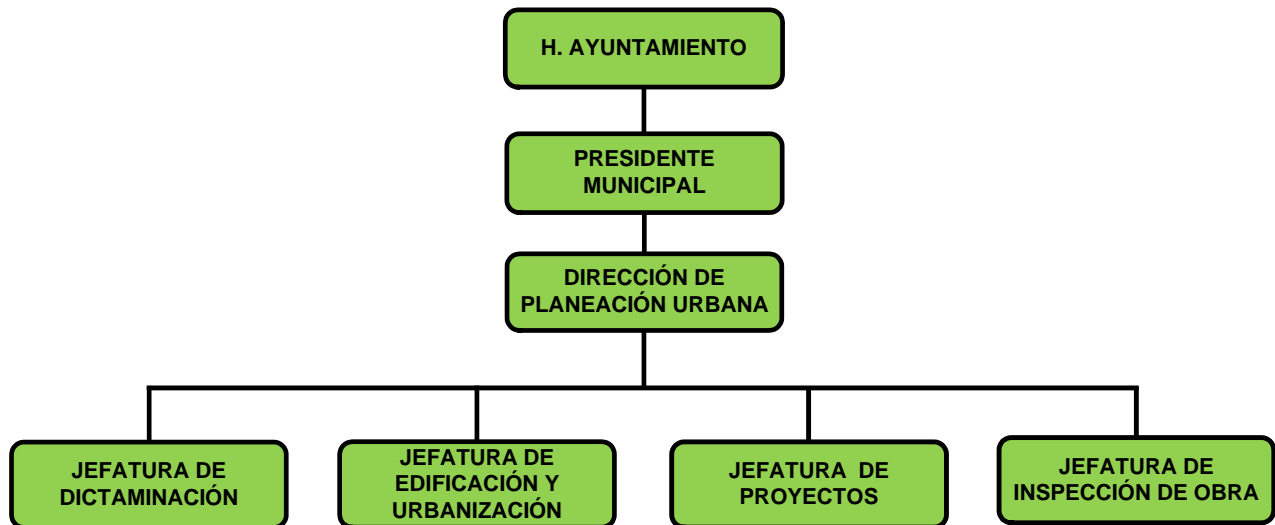
Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y es la dependencia técnica y administrativa competente para ejercer las atribuciones y expedir los dictámenes, acuerdos, autorizaciones, licencias y permisos previstos en la legislación federal, en el Código Urbano del Estado de Jalisco y la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.

Sus principales funciones son:

- Administrar y ejecutar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población, los programas de Ordenamiento Ecológico local y los Planes Definitivos de Urbanización que de ellos se deriven.
- Expedir el dictamen de usos y destinos, referidos a la zonificación del centro de población, área y zona donde se localice el predio, a efecto de certificar la utilización de los predios y fincas.
- Realizar la evaluación y expedir el dictamen de impacto ambiental, en el ámbito de competencia municipal.
- Expedir el certificado de habitabilidad.
- Mantener disponibles para información y consulta del público los planes y programas de desarrollo urbano aplicables en su territorio y los planes definitivos de urbanización, así como sus modificaciones o cancelaciones.
- Llevar a cabo con los proyectos de obras a realizar, desarrollando los trabajos arquitectónicos que se requieran en coordinación con las dependencias y entidades municipales involucradas.
- Coordinar la elaboración de los proyectos de carácter especial, conforme a lo establecido en los planes y programas determinados.
- Planear y dirigir actividades y tareas encaminadas al mejoramiento de la calidad del aire, del agua, la protección de la flora y fauna, en general con el fin de establecer un equilibrio ecológico y rehabilitar el medio ambiente en el municipio.
- Orientar informar y asesorar a la población en materia de contaminación y mejoramiento del medio ambiente en el municipio.
- Llevar a cabo campañas permanentes de concientización a la población para la protección y rehabilitación del medio ambiente en el municipio, en coordinación con los programas y actividades de las dependencias y entidades involucradas.
- Coordinar, controlar y supervisar la adecuada creación y protección de los parques, y jardines en general. Las áreas verdes en el municipio, vigilando que se cumplan las normas legales para su funcionamiento, en coordinación con las dependencias y entidades involucradas.
- Coordinar el estudio y análisis para la identificación, declaración y conservación en términos de las disposiciones legales respectivas, de las zonas, sitios y edificaciones que se constituyan en patrimonio y testimonio valioso de la historia y de la cultura del municipio.

- Verificar e inspeccionar la ejecución de las obras, a fin de vigilar el debido cumplimiento de las normas de calidad, de las especificaciones del proyecto autorizado, las normas de zonificación y en general, las disposiciones de los planes o programas de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico local y las disposiciones generales aplicables.

Su organización:



Dirección de Obras Públicas.

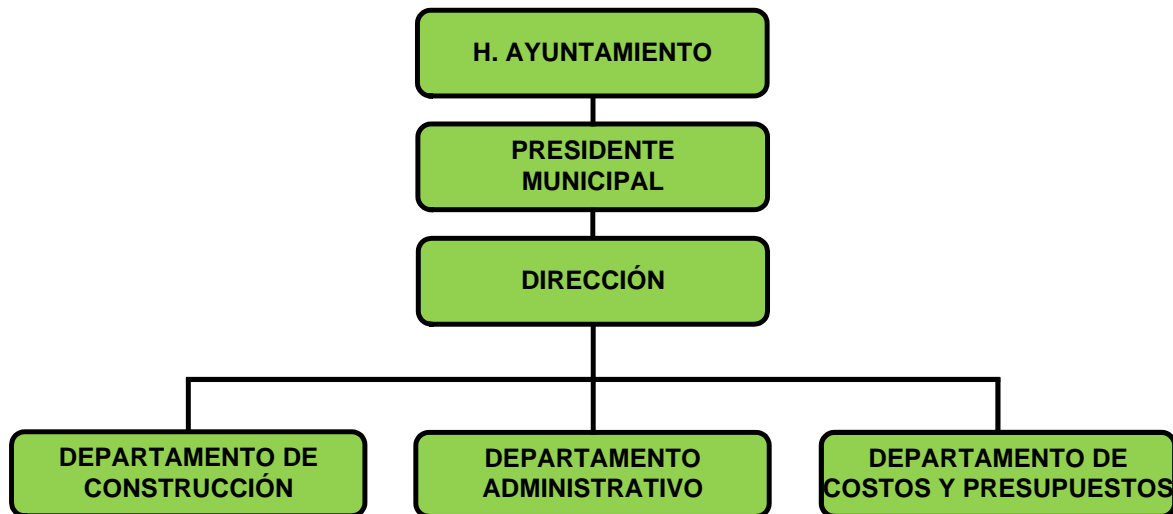
Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y corresponde programar, ejecutar, conservar y mejorar las obras de infraestructura y de equipamiento construidos por el Ayuntamiento o se hayan recibido, a efecto de administrar la prestación de los servicios públicos, como también las actividades de la administración Municipal

Sus principales funciones son:

- La proyección, construcción y conservación de las obras públicas e infraestructura en el territorio del municipio.
- Ejecutar las acciones de infraestructura y equipamiento conforme los convenios de coordinación que celebre el Ayuntamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, así como con sus organismos descentralizados.
- Coadyuvar los sistemas de cooperación y de plusvalía, la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura y equipamiento urbano.
- Apoyar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas, actividades y obras a realizar en el municipio.

- Asesorar, visitar, cuantificar y dotar de apoyo técnico, maquinaria, equipo y materiales a las comunidades del municipio que realicen obras por cooperación.
- Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de las siguientes dependencias a su cargo.
- Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas en vigor, o le asigne el Presidente Municipal.

Su organización:



Dirección de Servicios Públicos Municipales.

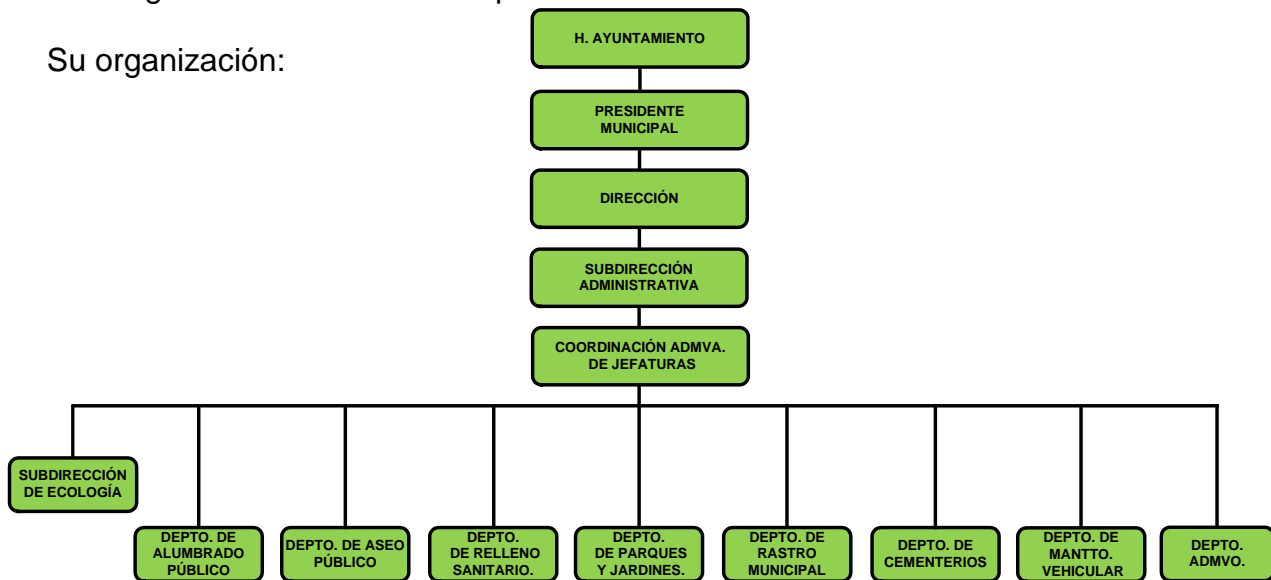
Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y plantear, regular y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de los servicios públicos de Aseo, Parques y Jardines, Alumbrado, Rastro, Cementerios, Mercados y Relleno Sanitario, en coordinación con las dependencias y entidades municipales, estatales y federales involucradas, así como con los sectores sociales y privado.

Sus principales funciones son:

- Coordinar y vigilar la aplicación y cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones establecidas en materia de prestación de los servicios públicos de su competencia.
- Coordinar estrechamente los programas y actividades a su cargo, con los respectivos de la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Coordinar con la Dirección de Desarrollo Urbano, la propuesta y formulación de reformas o adiciones a los reglamentos y disposiciones de su competencia.

- Participar, en la esfera de su competencia, en la adquisición, construcción y mantenimiento de las instalaciones y equipo necesario para la prestación de los servicios públicos municipales.
- Atender y promover, en forma coordinada, la participación de los vecinos del municipio en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas, actividades y obras colectivas que contribuyan a mejorar los servicios públicos municipales, satisfacer sus necesidades más urgentes.
- Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de las dependencias a su cargo, así como el servicio y mantenimiento de los vehículos del Ayuntamiento.
- Administrar la zonificación que contenga los programas y planes de ordenamiento ecológico local.
- Proponer, coordinar y ejecutar las políticas y criterios en materia de vehículos del ayuntamiento.
- Supervisar las condiciones de uso y autorizar las reparaciones en general, servicios y mantenimiento de los vehículos municipales, al servicio del ayuntamiento.
- Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas en vigor, o le asigne el Presidente Municipal

Su organización:



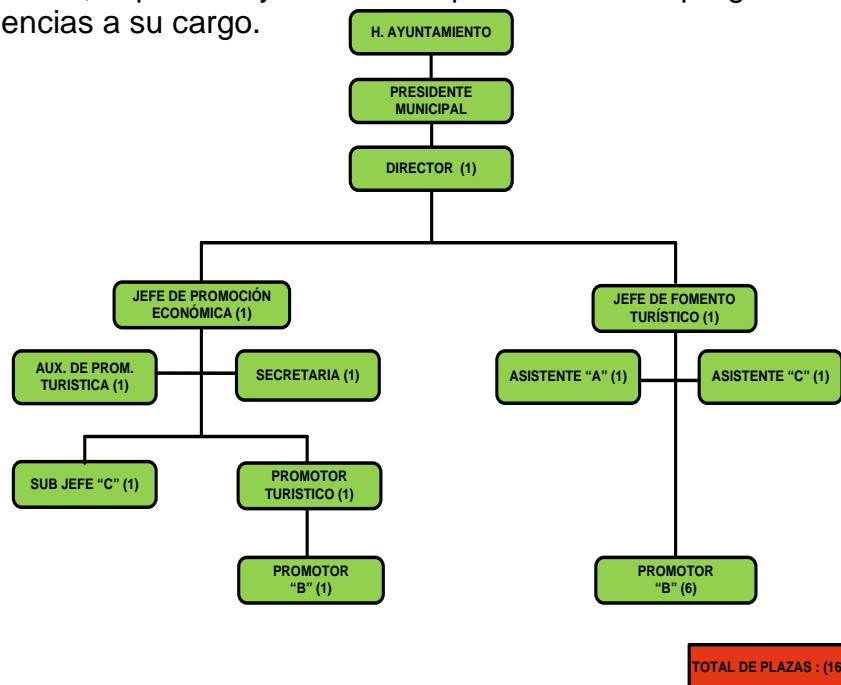
Dirección de Turismo y Fomento Económico

Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y es la dependencia municipal a quien le corresponde promover a Puerto Vallarta, como destino turístico nacional e internacional, ser el enlace entre el Ayuntamiento y las entidades públicas y privadas dedicadas a la industria turística, así como promover flujos de inversión, orientar políticas de crecimiento hacía el sector agropecuario.

Sus principales funciones son:

- Formular coordinadamente con las Dependencias y entidades de la administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como con los Sectores social y privado, programas de desarrollo, cooperación y asociación y aquellos de carácter especial que determine el Cabildo o el Presidente Municipal.
- Planear, organizar y ejecutar el fomento del desarrollo en las actividades agrícolas ganaderas, pesqueras, forestales, industriales, artesanales, turísticas y comerciales del Municipio en coordinación con las Dependencias, entidades y organismos de los Sectores Público (Municipal, Estatal y Federal), Social y privado.
- Concurrir en los convenios de coordinación, que en materia de Fomento Económico, que lleve a cabo la Administración Pública Municipal con las Dependencias y entidades Estatales, Federales, así como con los sectores Social y privado.
- Fomentar y Difundir de manera permanente, los sitios y actividades Turísticas del Municipio en coordinación con las Dependencias y entidades Municipales Estatales y Federales y con los Sectores Social y privado.
- Buscar la operación armoniosa de la actividad Turística en General capaz de asegurar un buen desempeño económico y social del sector.
- Proponer, evaluar y supervisar programas de articulación del desarrollo turístico al desarrollo local y regional.
- Proponer coordinadamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como con los sectores Social y privado; las Políticas que permitan el desarrollo sustentable del sector turismo.
- Participar con las Autoridades Estatales y Federales, en el Fomento del financiamiento de organizaciones que se relacionen al desarrollo económico, procurando la optación de nuevas fuentes de empleo.
- Proponer, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de las dependencias a su cargo.

Su organización:



Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.

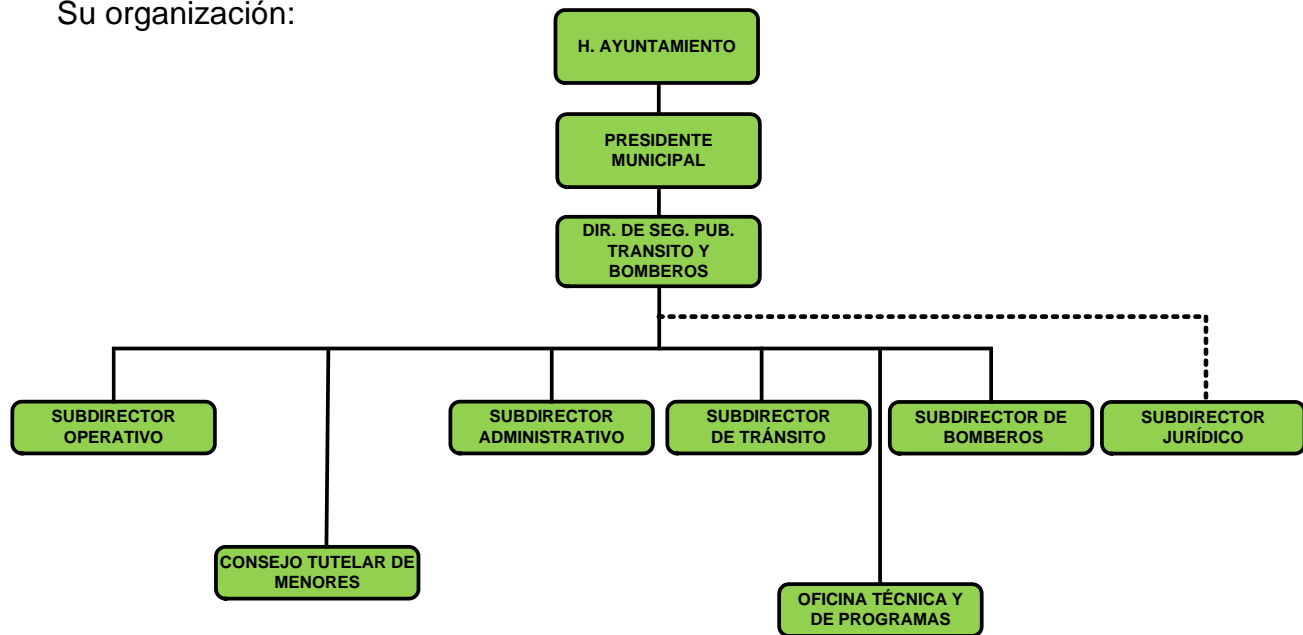
Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y proponer, coordinar, dirigir y ejecutar los planes y programas de Protección y vialidad, tendientes a preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad social en el Municipio, en coordinación con los Gobiernos de los demás municipios, Estatal y Federal, así como con los sectores social y privado.

Sus principales funciones son:

- Proteger a los habitantes en su integridad física, sus bienes, posesiones y derechos, así como prevenir la comisión de delitos y las violaciones a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas, en coordinación con los demás municipios, Gobiernos Estatal y Federal, así como con los sectores social y privado.
- Actuar en materia de Tránsito y vialidad, según las atribuciones que le otorga la ley de tránsito y sus reglamentos y los convenios de colaboración administrativa celebrados con el Gobierno Estatal de acuerdo con las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 69 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Coordinar las funciones en materia de Protección Civil, competencia del Ayuntamiento en específico del Presidente Municipal, en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Coordinar la prevención y combate a la delincuencia, drogadicción, prostitución, mal vivencia y demás actos que atenten contra la vida, la salud, los derechos, la moral y las buenas costumbres de los habitantes del municipio.
- Administrar en coordinación con la comisión de Reclusorios la cárcel pública y el centro preventivo de menores infractores, implementando las medidas de seguridad correspondientes.
- Proponer, coordinar y evaluar los planes y sistemas tendientes a mejorar los servicios de seguridad, protección y vialidad en beneficio de los habitantes del municipio.
- Coordinar la instrucción paramilitar que se debe otorgar a los distintos cuerpos de seguridad, protección y vialidad a fin de fortalecer el hábito de la disciplina y la obediencia jerárquica mediante el establecimiento de centros de capacitación y entrenamiento, en coordinación con las dependencias y entidades estatales y federales involucradas.
- Coordinar, organizar y evaluar las actividades de los cuerpos de seguridad, protección y vialidad.
- Coordinar establecimientos del registro municipal de los servicios policiales, para efectos del control, identificación y actualización de sus integrantes.
- Dar cuenta diariamente al Presidente Municipal así como al Síndico de las incidencias ocurridas durante las 24 horas inmediatamente anteriores.
- Implementar la academia de policía debiendo aprobar y poniendo en práctica los programas cursos y materia que se impartirán a los elementos de nuevo ingreso y a los ya dados de alta.
- Coordinar supervisar y evaluar con apoyo en la subdirección general, la aplicación de los programas y actividades de las siguientes subdirecciones a su cargo:

- a) Subdirección Técnica.
- b) Subdirección Operativa.
- c) Subdirección Administrativa.
- d) Subdirección de Tránsito.
- e) Subdirección de Bomberos.
- f) Subdirección Jurídica.

Su organización:



Dirección de Comunicación Social.

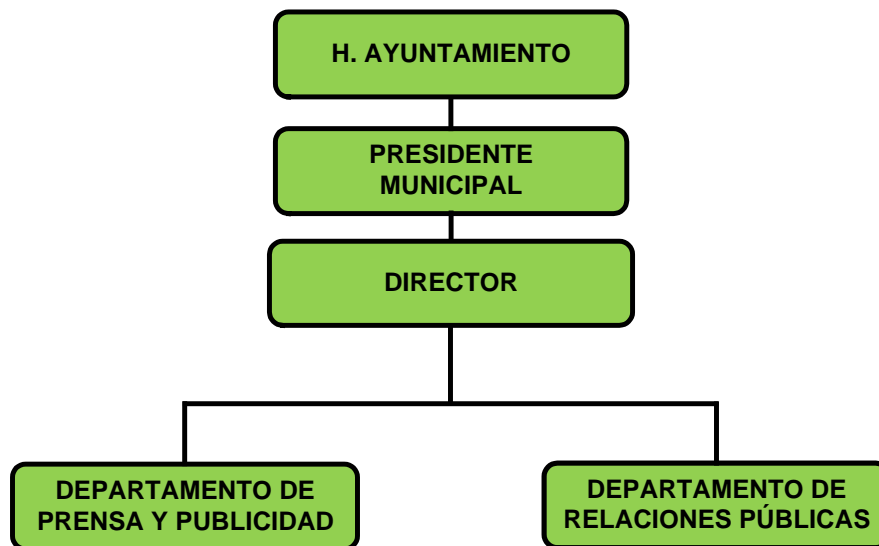
Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y formular para aprobación del Presidente Municipal, los programas y actividades en materia de relaciones públicas, información y Difusión.

Sus principales funciones son:

- Planear, dirigir y evaluar las actividades de información y los programas de comunicación social del Ayuntamiento, con la intervención que corresponda a la Secretaría General y a la Dirección de Desarrollo Social.
- Aprobar el diseño de las campañas de Difusión de interés del Ayuntamiento, e intervenir en la selección, contratación y supervisión de los medios de comunicación que se requieran para su realización.
- Difundir los programas y acciones de gobierno instrumentados para el mejoramiento de los servicios municipales a la comunidad.
- Evaluar las campañas publicitarias del Ayuntamiento.

- Conducir las relaciones con los medios de comunicación y preparar las publicaciones periódicas del Ayuntamiento.
- Organizar y supervisar entrevistas y conferencias con la prensa local, nacional o extranjera, en las materias competencia del Ayuntamiento.
- Programar y coordinar la publicación de libros, ordenamientos en general, revistas y folletos del Ayuntamiento.
- Coordinar y apoyar, a solicitud de los titulares de las dependencias municipales, la celebración de cursillos, conferencias, congresos y seminarios relacionados con los asuntos de su competencia.
- Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y acciones de las dependencias a su cargo.
- Las demás que le confieran los reglamentos municipales o le asigne el Presidente Municipal con constancia escrita.

Su organización:



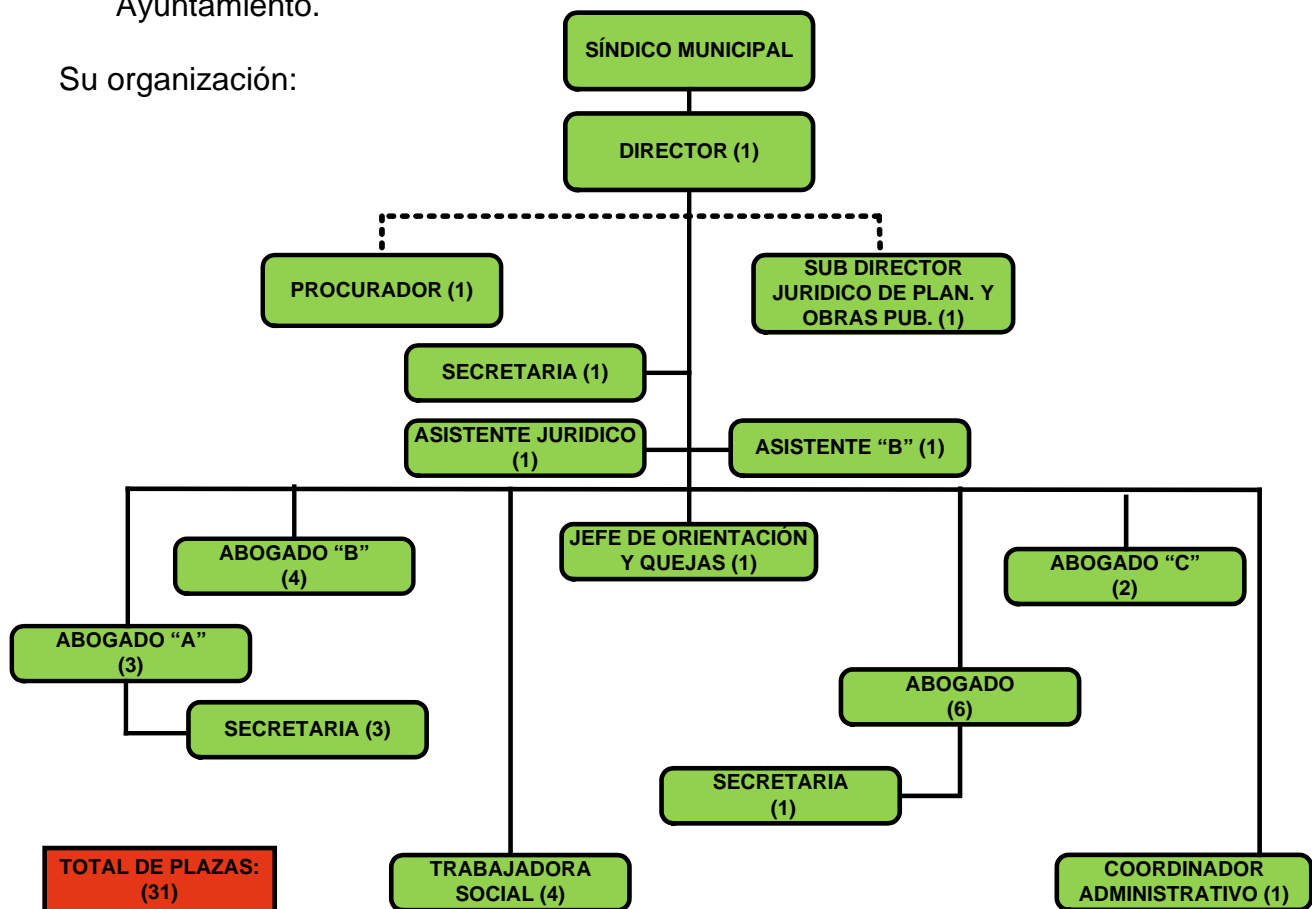
Dirección Jurídica

Es el encargado de Auxiliar al Presidente Municipal y denunciar administrativamente a los servidores públicos que impidan o entorpezcan el trabajo de la Contraloría, ante sus superiores jerárquicos, conforme lo prevé la ley en materia de responsabilidades.

Sus principales funciones son:

- A propuesta de la Contraloría, iniciar en contra de servidores públicos el procedimiento de rendición de cuentas, conforme lo prevé este Reglamento.
- Llevar los juicios y controversias, que al efecto les instruya la Secretaría General y el Síndico, previo acuerdo del Ayuntamiento.
- Revisar y representar al Ayuntamiento en los contratos, acuerdos y convenios, ajustándose a las órdenes e instrucciones que en cada caso, reciba de la Secretaría General.
- Las demás que establezcan los demás ordenamientos legales y acuerdos del Ayuntamiento.

Su organización:

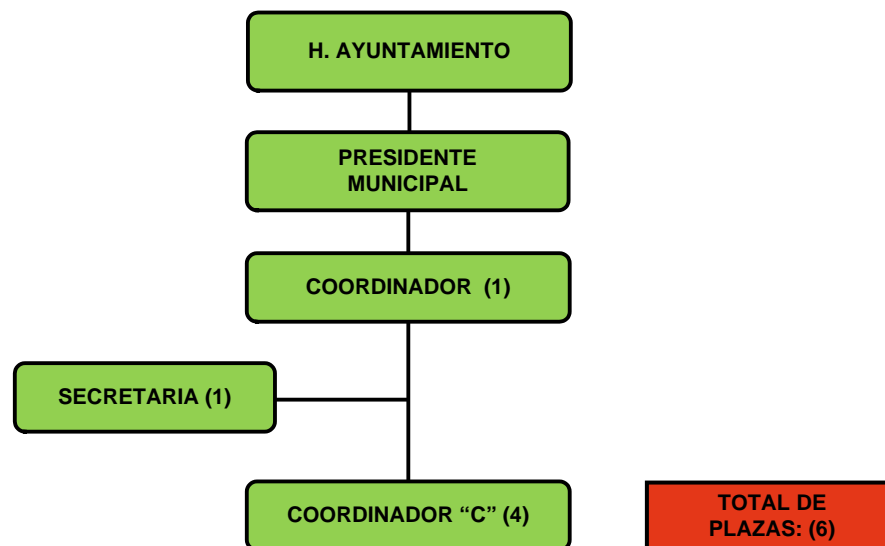


Los organismos públicos municipales descentralizados

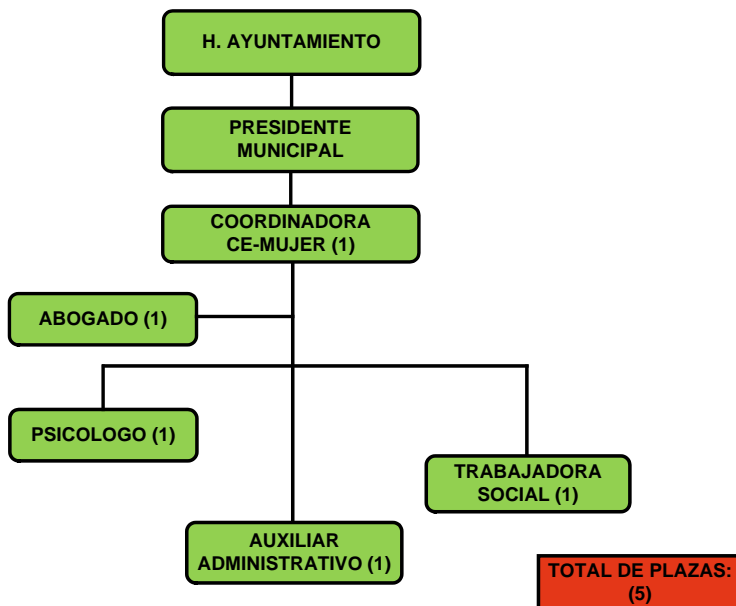
El Artículo 202. Del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Menciona que los órganos desconcentrados del Ayuntamiento carecen de personalidad jurídica y patrimonio propio y están jerárquicamente subordinados a las autoridades superiores de las dependencias centralizadas del Ayuntamiento.

Para efecto del análisis el municipio de Puerto Vallarta cuenta con tres organismos públicos municipales descentralizados los cuales son el Consejo Municipal del Deporte, Instituto Vallartense de la Juventud y el Instituto Vallartense de la Mujer, los cuales son encargados de auxiliar al Presidente Municipal y Ayuntamiento en materia de las políticas públicas por las cuales fueron creados.

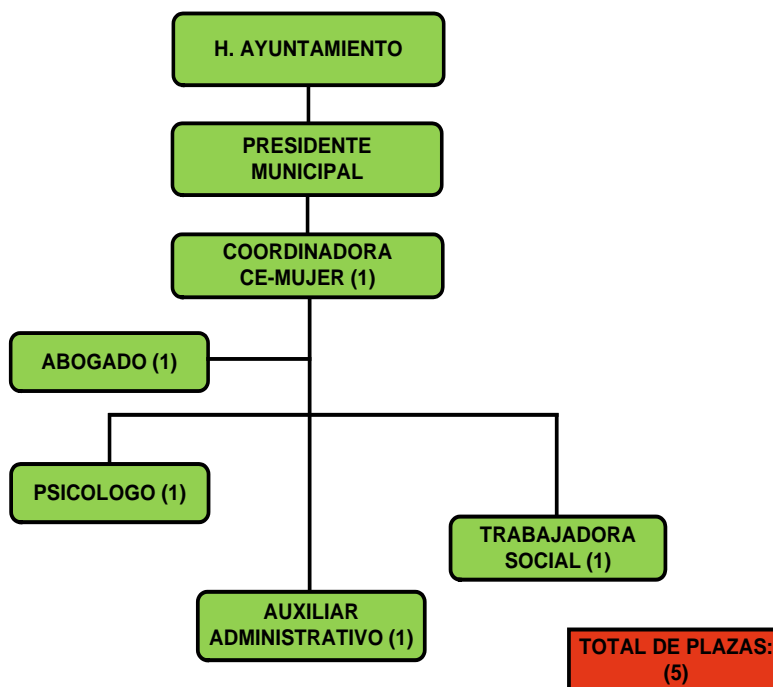
Instituto Vallartense de la Juventud Su organización:



Instituto Vallartense de la Mujer Su organización:



Instituto Vallartense de la Mujer Su organización:



2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PMD.

En esta etapa, se analiza de manera general el diagnóstico y los resultados de los mecanismos empleados en la actualización del PMD (como fueron los problemas reconocidos en el diagnóstico y a través de la consulta ciudadana) con la finalidad de identificar las situaciones negativas o insatisfactorias planteadas por la sociedad o que así lo reflejaban los datos estadísticos analizados.

2.1.1.- Ambientales.

Referente a la problemática ambiental que afecta al municipio, en Puerto Vallarta se observa una serie de fenómenos y actividades que ponen en riesgo la calidad ambiental y la integridad de la población. Por un lado tenemos el problema del manejo inadecuado de los residuos sólidos, la falta de tratamiento de aguas residuales, la erosión del suelo, la deforestación, la contaminación hídrica y atmosférica, aprovechamiento de recursos naturales de manera desordenada y, por otro, tenemos el problema de las amenazas naturales.

Así mismo se presenta un impacto negativo en el ambiente por la alta densidad hotelera y urbana, viéndose reflejado principalmente en las playas, selvas y bosques.

En este sentido la falta de conciencia por el cuidado del medio ambiente es una constante en todos los estratos de la sociedad así como turistas, tanto nacionales como internacionales. De igual forma, el cambio de uso de suelo aunque todavía no es un problema serio, ya empieza a manifestarse.

De igual forma se agrava por la falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno por parte de las autoridades municipales, estatales y federales para resolver los problemas ambientales.

2.1.2.- Demográficos

Puerto Vallarta presenta una tasa de crecimiento poblacional por arriba del promedio regional y estatal. Para 2030, se estima que la población municipal alcance los 360 mil habitantes. Según la predicción, se espera que más del 70% de la población se concentre en la clase de edad de 15 a 64 años. Será gente que demandará más infraestructura, educación y empleo.

Por otra parte, el municipio está conformado por 98 localidades, sin embargo, el 80% de la población se concentra en la ciudad de Puerto Vallarta. Lo anterior nos habla de una alta dispersión territorial de la población, lo cual complica la prestación de servicios básicos.

Así mismo se puede mencionar que no existen estrategias que permita el desarrollo de infraestructura de servicios básicos, y del acceso insuficiente para la vivienda, manifestándose principalmente en las zonas rurales y más marginadas del municipio.

2.1.3.- Migración, marginación y pobreza

Con respecto a la problemática en materia de migración, la población que migra hacia el extranjero es relativamente poca. Por el contrario, Puerto Vallarta atrae a gente de otras regiones del estado y de otros estados en busca de mejores oportunidades.

Referente al tema de marginación, según datos de Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) y a los resultados del conteo INEGI 2005, Puerto Vallarta tiene un grado marginación municipal muy bajo. Por su parte, en lo que se refiere a la marginación urbana en la ciudad, de acuerdo con las Áreas Geoestadísticas Básicas, alrededor del 11% de la población se encuentra en áreas con un grado de marginación alto y muy alto.

Se considera que Puerto Vallarta tiene una alta calidad de vida aun insatisfactoria debido a la presencia de los siguientes factores: bajos niveles de ingresos familiares, altos registros de enfermedades en diversos grupos de la sociedad, deficiente prestación en los servicios de salud y educativos, así como la falta de opciones deportivas y culturales para la población.

La gran mayoría de la población ocupada recibe bajos ingresos por su trabajo, concerniente a la pobreza en el municipio, los porcentajes de población que se encuentra en alguna categoría de pobreza, son los más bajos de la región e incluso de todo el estado, a reserva del índice pobreza de patrimonio el cual es de 43.1% municipal, superior al estatal (41.6%).

2.1.4.- Salud.

La problemática municipal en materia de salud se vincula con la cobertura tan baja en derechohabencia; sólo el 59% de la población cuenta con tipo de servicio médico público.

Otro problema lo representa la alta incidencia de enfermedades infecciosas respiratorias agudas, enfermedades intestinales y VIH. Adicionalmente, en el municipio se vive una situación en la que el personal médico es escaso. Además, no se cuenta con una normatividad federal acorde a las necesidades de la región.

2.1.5.- Educativa.

Un factor que influye en la calidad de vida del municipio, es el estado físico y el equipamiento de los centros educativos en sus diferentes niveles para el desarrollo de la educación. La mayoría de los planteles, carecen de mantenimiento general y el equipamiento se deteriora año con año. Referente a la cobertura educativa, en general

son buenos; arriba del 80% en todos los niveles, no obstante aún hay trabajo por hacer, es necesario incrementar la cobertura a nivel preescolar, nivel secundaria y a nivel medio superior.

Una inadecuada capacitación técnica acorde de las necesidades municipales, ha traído consigo la escasa preparación académica. Lo que se refleja en los indicadores educativos del índice de reprobación, deserción y eficiencia terminal y, del nivel de instrucción de los habitantes.

Referente al índice de reprobación, este indicador tiene un nivel relativamente bajo, especialmente a nivel primaria, donde apenas alcanza el 3.3%. Sin embargo, a nivel secundaria y educación media superior, este indicador está por arriba del 10%. Respecto al grado de deserción, éste aumenta a medida que aumenta el nivel educativo; el porcentaje más alto se presenta a nivel medio superior donde alcanza el 10%. Por su parte, el índice de eficiencia terminal es alarmante a nivel medio superior y secundaria donde apenas alcanza 78.6 y 63.9% respectivamente.

2.1.6.- Vivienda.

La problemática que aqueja al municipio en materia de vivienda se relaciona con el hacinamiento, viviendas vulnerables y las disparidades en la cobertura de servicios básicos entre la zona rural y urbana.

En primer lugar, tenemos que existe una alta concentración de viviendas en la ciudad; el municipio de Puerto Vallarta concentra más del 80% de las viviendas de la región. Además, se detectó un serio problema de hacinamiento, casi el 39% de las viviendas en el municipio presentan algún nivel de hacinamiento.

Por otra parte existe un porcentaje de viviendas que aún tienen piso de tierra, y se observó que existen diferencias en la cobertura de agua entubada y drenaje alrededor del 9% de las viviendas no disponen de agua potable en el ámbito de sus viviendas, lo que equivale aproximadamente a 5 mil residencias de igual forma aún hay viviendas que no cuentan con drenaje y otras ni siquiera con sanitario, éstas últimas llegan al 2.2%. Lo cual aumenta la vulnerabilidad de sus habitantes poniendo en riesgo su salud.

Por último, existe un número alarmante de población que habita en viviendas vulnerables hechas de materiales de mala calidad; alrededor del 6.2% lo cual equivale a 13,600 personas que no cuentan con una vivienda digna y cuyas vidas pueden estar en riesgo en caso de siniestro.

2.1.7.- Sector Agrícola.

Los problemas que presenta el municipio en materia agrícola se encuentra por un lado el limitado acceso a fuentes de financiamiento y de su poca capacidad de ahorro para invertir en proyectos productivos, los bajos precios de los productos agropecuarios y hasta cierto punto, la rudimentaria tecnología empleada en el campo, situación que se agrava por los precios elevados de los insumos. Esta serie de circunstancias ha generado un alto desconocimiento y desinterés para fortalecer las escasas organizaciones de productores y la creación de centros de acopio para así terminar con el problema de la venta de productos a través de intermediarios.

Lo anterior ha creado un desinterés generalizado por impulsar el sector y los cambios de uso de suelo agrícola a urbano, trayendo consigo la disminución de la superficie sembrada en los últimos años; tanto en los cultivos de riego como en los de temporal.

2.1.8.- Sector Pecuario.

En lo que concierne a la problemática del sector pecuario, se han detectado una serie de factores que inciden directamente en el desarrollo de este sector.

Al igual que en el sector agrícola, la falta de consolidación de cadenas productivas, propiciada por la desarticulación y desorganización de los productores, por la falta de mecanismos que adicionen valor a los productos, altos costos de insumos, así como los bajos niveles de comercialización, ha propiciado un notable decremento de la producción pecuaria tanto en términos de toneladas como en miles de pesos.

Lo anterior ha generado un déficit en el municipio que le impide proveer productos tales como leche, quesos cremas, embutidos y carne de bovino y porcino. Dicha situación se agrava por la entrada indiscriminada de productos foráneos sin ninguna regulación en perjuicio de la producción local.

2.1.9.- Sector forestal.

De igual forma que los sectores agrícola y pecuario, la vocacionalidad del municipio, el limitado acceso a fuentes de financiamiento, la falta de organización de los productores; son los mayores problemas, aunado a ello, la nula infraestructura y presión para transformar el uso del suelo; para incorporar zonas forestales al desarrollo urbano. Han limitado el desarrollo de esta actividad, pero de igual forma se ha detectado la necesidad de trabajar en la conservación y reforestación de suelos. Los productores rurales han descubierto que participar en estos programas tiene sus ventajas. Además, existe la potencialidad de impulsar el ecoturismo hacia las zonas forestales; ya que en su paisaje abundan laderas, montañas escarpadas y en general una vegetación en un estado relativamente bueno de conservación.

2.1.10.- Sector Industrial.

Debido a la vocacionalidad del municipio no ha existido voluntad política por diversificar la economía y hacer inversiones con el fin de automatizar los procesos de producción. El bajo nivel de desarrollo industrial se detectó carencia de tecnología adecuada y suficiente, provocada por el limitado acceso a créditos y/o sistemas de financiamiento para promocionar actividades productivas; la ausencia de una promoción para la creación de plantas industriales de diversa índole como productos pecuarios, agrícolas, silvícolas y pesqueros, han traído como resultado el desaprovechamiento del potencial del municipio en la actividad industrial.

Esto refleja en el poco personal ocupado y al porcentaje tan bajo que representa de la producción total bruta del estado. Sólo el 6% de la población ocupada se dedica a actividades secundarias, mientras que el 93% se dedica a los servicios. Por su parte, la producción bruta de la industria del municipio sólo contribuye con el 0.3% estatal. Trayendo consigo déficit notorio en actividades secundarias que permitan la transformación de productos del sector primario como un detonante de su desarrollo económico.

2.1.11.- Servicios de apoyo a la actividad económica.

La principal problemática detectada en los servicios de apoyo a la actividad económica se relaciona con la falta de una normatividad clara que permita regular las actividades de crecimiento y facilite la articulación de proyectos productivos para formar una mayor coordinación gubernamental entre los tres niveles de gobierno. Lo que se agrava con la limitada capacidad de recursos municipales para el fomento a los procesos productivos.

2.1.12.- Infraestructura económica y social.

Así mismo el déficit en materia de comunicaciones terrestres tanto de la red carretera regional y estatal, así como la carencia de un sistema ferroviario, hacen que la comercialización y el flujo de bienes-insumos se vea mermado.

Referente al tratamiento de los residuos sólidos municipales, el municipio cuenta con un relleno sanitario el cual tiene una vida útil de 22 años. Por su parte, se presume que sólo el 15% de los residuos sólidos que ingresan al relleno sanitario se reciclan. En cuanto a la recolección de basura, quizá el problema más importante es el hecho de que gran parte del parque vehicular se encuentra fuera de servicio debido a descomposturas mecánicas y a la alta demanda de este servicio por parte de la población. ya que esta ha superado la capacidad de respuesta de las autoridades municipales debido a la insuficiente capacidad instalada para atender el servicio de una ciudad altamente generadora de residuos sólidos.

En lo que concierne al abastecimiento de agua potable y saneamiento, el municipio no presente problemática destacable. Según SEAPAL VALLARTA, el agua potable es de alta

calidad y existen reservas para 10 años. Adicionalmente, en su mayoría las aguas negras se tratan eficientemente.

2.1.13.- Ingresos.

Los niveles actuales de endeudamiento por el préstamo recibido de la banca comercial que asciende a 450 millones de pesos aunado al entorno económico adverso prevaleciente durante los primeros meses de 2010, han presionado el dinamismo de los ingresos municipales y federales, generando con ello una baja recaudación fiscal.

2.1.14.- Egresos.

La falta de inversión productiva, ha disminuido, en base a lo observado en los ingresos a la fecha, y la reducción en los mismos para el ejercicio anual, ha generado presiones en el desempeño presupuestal de Puerto Vallarta, lo que se agrava por el incremento en el gasto corriente en comparación a los ingresos.

2.1.15.- Infraestructura para la seguridad pública.

La falta de instalaciones adecuadas para el buen funcionamiento y desarrollo de las capacidades, así como la falta de recursos para dotar de equipamiento y de herramientas necesarias a los efectivos que impide realicen mejor sus tareas, representa uno de los principales problemas. Seguida de la preparación del personal de seguridad pública Municipal

Otro problema lo representa la prevención del delito y de las adicciones. Es necesario dar más apoyo al programa DARE para seguir atendiendo a tantos jóvenes como sea posible.

2.1.16.- Incidencia delictiva.

La incidencia de delitos sigue el mismo patrón a nivel estatal y federal. En primer lugar el delito de robo, seguido de lesiones y en tercer lugar el daño en propiedad. El robo en particular aumentó un 25% en términos del número de presuntos delincuentes. Por su parte, es preocupante que el número de presuntos delincuentes registrados acusados de violación se ha duplicado en el periodo 2001 al 2007. Especialmente considerando que el número de delitos denunciados es una pequeña proporción de la incidencia real.

2.1.17.- Estructura administrativa.

Existe un problema fundamental con respecto a los reglamentos que afectan la operatividad del gobierno municipal, y que se menciona en esta sección por tratarse de un aspecto organizacional; El Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco establece que el departamento de Reglamentos depende de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, en la nómina depende de

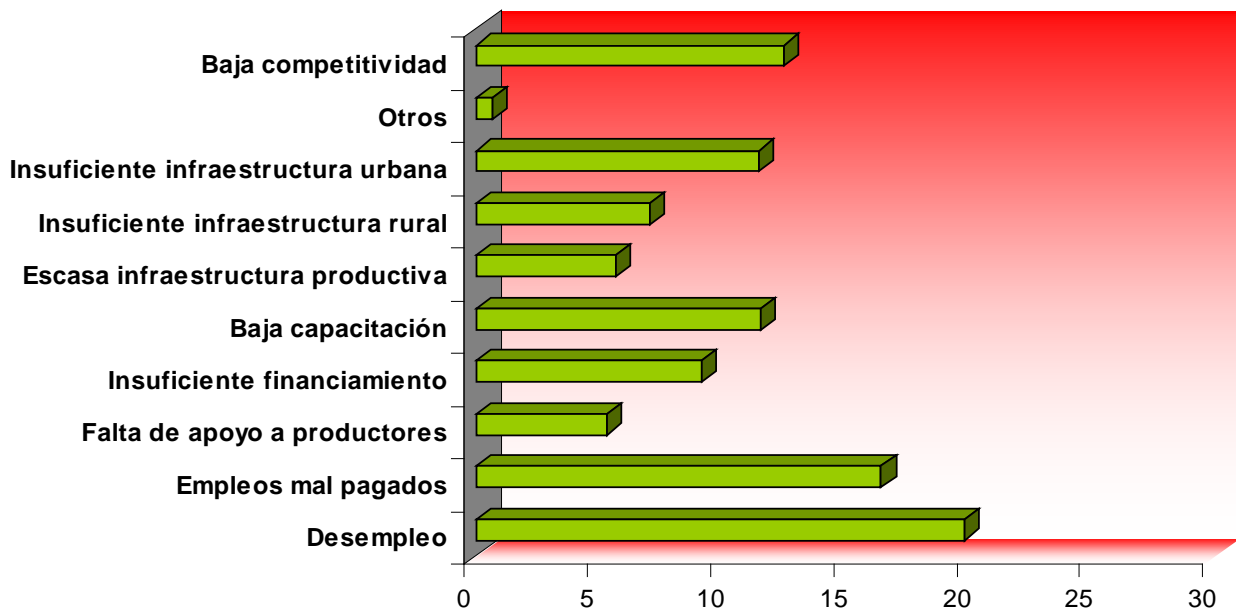
Sindicatura y la autorización de folios que ellos levantas son autorizados también por Padrón y Licencias, por o tanto tienes dos jefes y genera tensión permanente.

Sólo 2 de 16 dependencias (Oficialía Mayor Administrativa y la dirección de Servicios Públicos) cuentan con el Manual de Organización aprobado por el H. Ayuntamiento.

El 93% de las dependencias tiene manual descriptivo de puestos y el 100% cuentan con los perfiles de puestos que corresponden a la plantilla de cada área. Sin embargo, es importante mencionar que tanto los descriptivos como los perfiles no están actualizados al 100%.

Se carece de un sistema de obtención de información que sea utilizado por varias dependencias como herramienta, y un medio que facilite la comunicación entre los diversos niveles de la administración.

Opinión de la población con respecto al Empleo y Crecimiento



Referente a la participación social el municipio cuenta con una gran variedad de consejos de participación ciudadana así como la existencia de organismos no gubernamentales e instituciones educativas de nivel superior, sin embargo la participación de los Diferentes actores no es suficiente y en ocasiones nula, lo que limita la rendición de cuentas.

Problemas reconocidos a través de la consulta ciudadana.

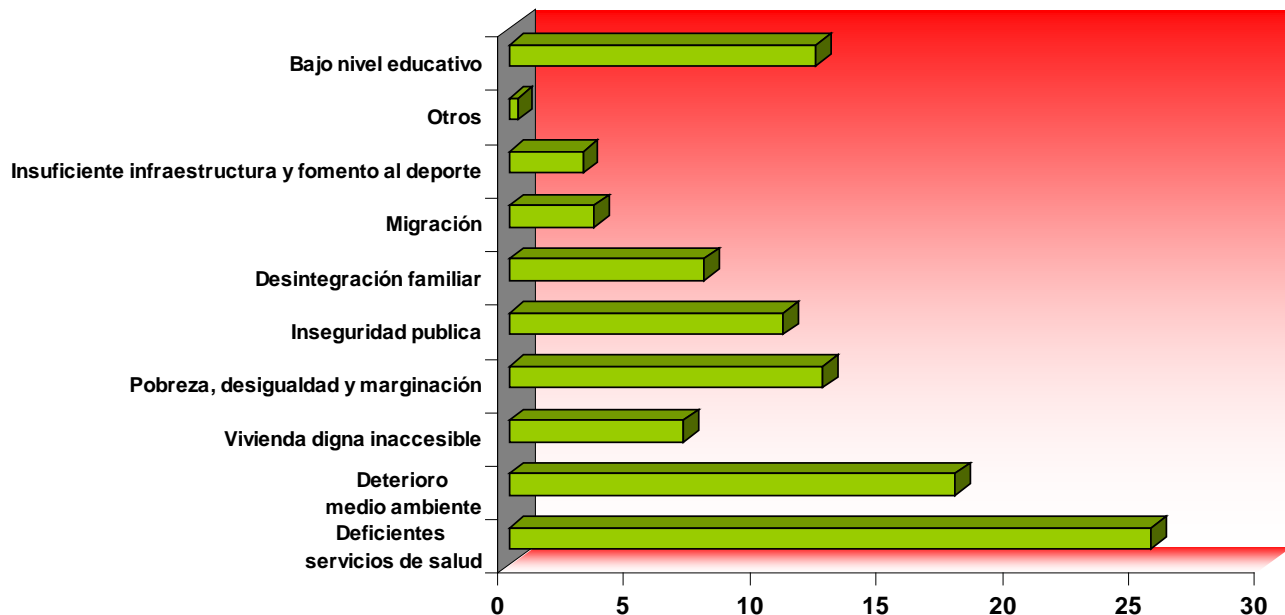
Opinión de la población con respecto al Empleo y Crecimiento: Para este apartado la percepción de la población encuestada menciona que el principal problema en el municipio es en materia del empleo del cual el 19.86% percibe una deficiencia en la oferta de empleo y el 16.49% percibe que de los empleos existentes son mal remunerados, en los cuales se percibe que 11.61% hay baja capacitación para el desempeño de los mismos.

De igual forma la población reconoce que el municipio genera insuficiente infraestructura tanto urbana como rural siendo estos el 11.50% y 7.08% respectivamente lo que propicia la idea de una escasa infraestructura productiva figurando el 5.69% de los encuestados.

En suma de lo anterior recae que el 5.34% distinga la falta de apoyos a productores trayendo consigo un insuficiente financiamiento 9.18.

En resumen el 12.54% percibe una baja competitividad en el municipio.

Opinión de la población sobre Desarrollo Social



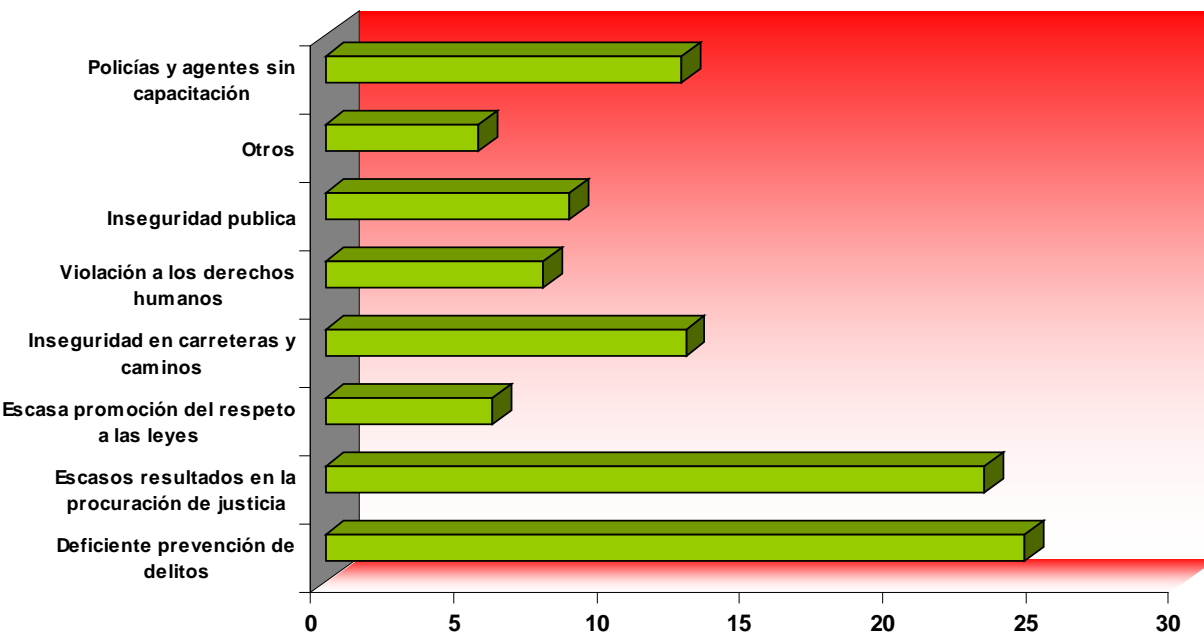
Opinión de la población sobre Desarrollo Social:

En materia de salud la población encuestada opina que el principal problema son los deficientes servicios de salud 25.44%; para el 17.7% percibe que su entorno ecológico se ve mermado debido al deterioro del medio ambiente.

El 12.43% considera un alto nivel municipal de pobreza, desigualdad y marginación, lo que asocia el 12.19% al bajo nivel educativo de la población de Puerto Vallarta, lo que el 10.90% percibir un alto índice de Inseguridad pública y el 7.74% un mayor número de familias desintegradas, lo que hace intuir a la población hay altos índices de marginación siendo este el 3.40% aunado a la falta de infraestructura y fomento al deporte que se percibe en el municipio por el 2.93% de los encuestados. Y por último el 6.92% percibe que el municipio ya no cuenta con vivienda digna y accesible para acceso a la población

Opinión de la población sobre Respeto y Justicia

de escasos recursos 6.92%.

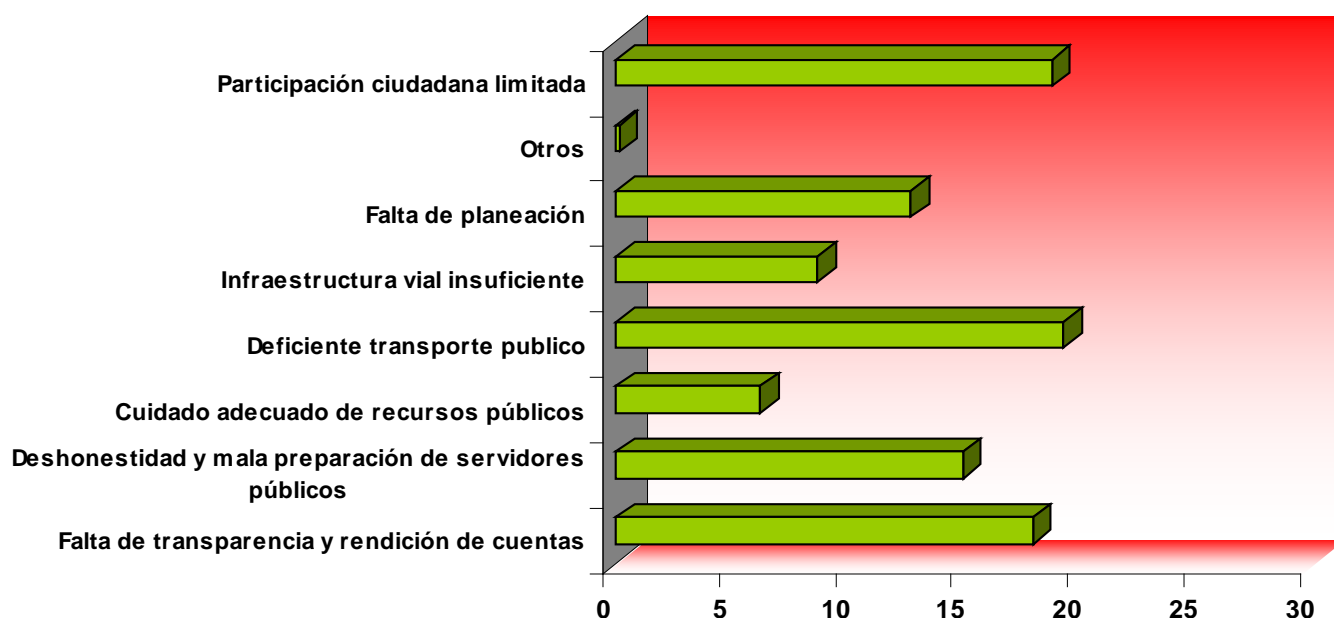


Opinión de la población sobre Respeto y Justicia:

En la opinión de la población son cuatro (4) factores que determinan que el 8.54% percibe que el municipio es inseguro; los cuatro factores son la deficiente prevención de delitos 24.46%, escasos resultados en la procuración de justicia 23.06%, inseguridad en carreteras y caminos 12.61% y policías y agentes sin capacitación con el 12.48%.

De igual forma el sentir de la labor en el municipio percibe que hay violación a los derechos humanos 7.64% y una escasa promoción del respeto a las leyes 5.86%, por último el 5.35% opina otros factores inciden en la impartición de justicia del municipio.

Opinión de la población sobre Buen Gobierno



Opinión de la población sobre Buen Gobierno:

El 19.23% de la población considera que el transporte público en Puerto Vallarta es deficiente y re presenta un malestar general.

Es de observar la relación de los siguientes datos, ya que se debe al quehacer diario de la administración municipal, el 18.76% percibe que el gobierno no integra a la población en los problemas y soluciones del municipio, lo que genera que el 17.94% considera hay una gran falta en la transparencia y rendición de cuentas, asimismo el 14.89% percibe

deshonestidad y una mala preparación de los servidores públicos, y esto refleja que el cuidado de recursos públicos sea mínimo con el 6.21%.

Tabla 2.1. Problemas estratégicos del PMD y resultados y logros esperados al 2012

N°	Problema estratégicos	Objetivo Estratégico 2030	Resultados y logros esperados al 2012
1	Nula cooperación y apatía entre diversos sectores de la sociedad, que impiden la creación de una política turística integral para el beneficio común de la sociedad.	Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.	Se hicieron reuniones con los Diferentes actores sociales para trabajar en iniciativas de una política de desarrollo económico y turístico que favorezca al bien común de la sociedad.
		Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	Se avanzó en la diversificación de la economía atrayendo la inversión de empresas manufactureras de productos electrónicos de alto valor agregado en el mercado. Se incrementó la inversión en tecnología en los sectores agrícola y pecuario para incrementar su producción.
		Fomentar la inversión y el crecimiento económico en los sectores de la economía.	Aumentó el número de apoyos a las MyPME's innovadoras.
2	Las iniciativas en materia cultural por parte de los Diferentes actores son aisladas, temporales y carecen de integración.	Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social.	A través del Departamento de Cultura, se avanzó en la coordinación y organización de las manifestaciones culturales en el municipio.
3	Recursos económicos limitados destinados a obra pública.	Desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.	Fue posible canalizar un mayor porcentaje de recursos estatales, federales y privados para inversión en obra pública. Disminuyó un 5%, el monto destinado a gasto operativo, gracias a un adecuado manejo eficiente de los recursos.
		Actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.	Se actualizó y consolidó el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.
4	Infraestructura insuficiente para la actual movilidad urbana y de esparcimiento social e inoperable para las proyecciones de crecimiento demográfico en relación al crecimiento de infraestructura.	Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio.	Se lograron hacer obras de infraestructura para la movilidad y de esparcimiento. De acuerdo con un sondeo de opinión, más del 90% de los vallartenses percibieron que durante la administración 2010-2012 mantuvieron o incluso mejoraron su calidad de vida.

N°	Problema estratégicos	Objetivo Estratégico 2030	Resultados y logros esperados al 2012
5	Desmedida explotación de recursos naturales para uso residencial y turístico.	Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	<p>Se logró incrementar el número de empresas con certificaciones internacionales de calidad.</p> <p>Se avanzó en la coordinación de una campaña de concientización entre la población y empresarios sobre el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Se puso en marcha el plan de gestión de los residuos sólidos urbanos.</p>
6	Recursos económicos limitados para un proyecto integral estandarizado que prevé infraestructura nueva (centro integral policial), mantenimiento, capacitación a elementos, armamento, equipamiento y control administrativo.	Asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la fuerza policial.	<p>Se asignaron mayores recursos al Departamento de Seguridad Pública que fueron destinados a infraestructura, capacitación y equipo.</p> <p>Redujeron en un 5% los delitos de alto impacto en el periodo 2010-2012, tales como: asalto, robos, robo a bancos, robo de vehículos y homicidios.</p> <p>De acuerdo con un sondeo de opinión, más del 90% de los vallartenses percibieron que durante la administración 2010-2012 se sienten más seguros.</p>
		Garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva.	

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2030 Y SU CUMPLIMIENTO AL 2012.

En esta tercera etapa se procede a afrontar cada uno de los problemas estratégicos identificados en el ejercicio del método de lógica fluida de Edward de Bono (proceso de asociación de problemas), mismo que fue realizado¹²⁴. Para cada problema estratégico, recordemos que ya fueron identificados los objetivos estratégicos¹²⁵, mismo que se deberán utilizar como insumos en el presente ejercicio.

Para esta etapa, se deberá realizar un ejercicio que permita identificar las estrategias específicas¹²⁶ que contribuyan a abatir la problemática y que estén enfocadas a dar respuesta en los siguientes tres años de la administración municipal, procurando que el enfoque de éstas estrategias contribuya en lo mejor posible a los logros planteados en los objetivos estratégicos del PMD para el 2030.

¹²⁴ En la Fase II "Diagnóstico", actividad 2 "Identificar la problemática del municipio"

¹²⁵ Definidos en la Fase III "Estrategia del Desarrollo", actividad 2 "Revisión y adecuación de los objetivos estratégicos"

¹²⁶ Se recomienda volver a retomar la metodología para elaborar las estrategias que fue utilizada en la Fase III. "Estrategia de Desarrollo 2030" en la actividad 3 "Revisión y adecuación de las estrategias e indicadores y metas por objetivos estratégicos".

Tabla 3.1. Objetivos estratégicos del PMD, estrategias específicas 2012 y área responsable de su atención.

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	Área responsable
1	1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio.	1.1	Mejora la infraestructura urbana a través de la planeación	Planeación urbana, obras públicas
		1.2	Fortalecer e impulsar el deporte como promotor del desarrollo humano.	Fomento deportivo
		1.3	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, creando más oportunidades de desarrollo sin distinción de género.	Desarrollo social, deportes, educación,
		1.4	Promover la calidad y oferta educativa suficiente para la enseñanza a niños y jóvenes del Municipio.	Educación
2	2.- Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social.	2.1	Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.	Cultura, planeación, turismo
		2.2	Desarrollar mayor infraestructura cultural con las condiciones mínimas para el desarrollo de expresión artística de calidad y la exhibición de espectáculos de gran envergadura.	Planeación, cultura, turismo
		2.3	Conservación del patrimonio cultural de la ciudad.	Planeación urbana, obras públicas y turismo
3	3.- Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.1	Reforzar la participación ciudadana para favorecer la integridad de la flora y fauna existente en la región.	Subdir. De ecología
		3.2	Aumentar el parque vehicular asignado tanto para la inspección y vigilancia del cuidado al medio ambiente, como para ampliar la cobertura de los servicios públicos, como recolección de basura en el municipio, a fin de evitar la contaminación ambiental.	Servicios públicos (Subdir. De ecología)

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	Área responsable
		3.3	Ampliar las funciones del "club infantil" desarrollando acciones en beneficio del cuidado ambiental y en coordinación con la subdirección de ecología y medio ambiente.	Comunicación social, servicios públicos (Subdir. De ecología)
		3.4	Elaborar un programa de educación ambiental integral, con el propósito de formar conciencia entre la ciudadanía y el turismo sobre el cuidado y respeto al medio ambiente para mantener limpia la ciudad y nuestro entorno.	Educación y Ecología
		3.5	Reforzar la participación ciudadana para favorecer la integridad de la flora y la fauna existente en la región.	Ecología
		3.6	Aumentar el parque vehicular asignado tanto para la inspección y vigilancia del cuidado al medio ambiente como para ampliar la cobertura de los servicios públicos como recolección de basura del Municipio a fin de evitar la contaminación ambiental.	Servicios Públicos (Ecología)
		3.7	Ampliar las funciones del Club Infantil desarrollando acciones en beneficio del cuidado ambiental y en coordinación con la Subdirección de Ecología y Medio Ambiente.	Comunicación Social y Ecología
4	4.- Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear de una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.	4.1	Desarrollar una agenda de conurbación con el vecino estado de Nayarit, que contemple los temas de turismo, promoción económica y planeación urbana.	Turismo, Planeación, Obras Públicas
		4.2	Crear vínculos participativos de organismos públicos, privados y sociedad en general para desarrollo de consensos y creación de políticas públicas.	Turismo, Planeación Urbana

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	Área responsable
		5.1	Desarrollar un Programa de Vinculación con instituciones publicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.	Fomento Económico, Turismo
		5.2	Cooperar con el sector privado e instancias gubernamentales para el desarrollo planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.	Cultura, Turismo, Jurídico, Turismo
		5.3	Encadenamientos entre la oferta cultural y la oferta turística como base para la diversificación el desarrollo económico sostenible.	Cultura, Fomento Económico, Turismo
5	5.- Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.4	Impulsar el deporte como promotor del turismo.	Turismo Consejo Municipal del Deporte
		5.5	Desarrollar un museo de sitio en la zona arqueológica de Ixtapa en el polígono declarado protegido.	Cultura
		5.6	Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.	Turismo
6	Fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.1	Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.	Turismo, Económico
		6.2	Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.	Fomento Económico

Área responsable

Estrategias específicas

N° Objetivos estratégicos

N°

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	Área responsable
		6.3	Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.	Tesorería
		6.4.	Fortalecer la infraestructura del sector rural del municipio.	Fomento Agropecuario, Obras Públicas
		6.5.	Impulsar la competitividad de las actividades económicas productiva del sector rural del municipio.	Fomento Agropecuario, Fomento Económico
		6.6.	Formar el consejo de desarrollo rural económico sustentable.	Fomento Agropecuario
		6.7.	Desarrollar el reglamento municipal de desarrollo rural sustentable.	Fomento Agropecuario, Jurídico
		6.8	Crear condiciones comercio para la producción rural del municipio a través del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.	Fomento Agropecuario
7	Asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la fuerza policial.	7.1.	Gestionar los recursos necesarios del orden federal y estatal con el propósito de dotar al personal que brinda seguridad pública al municipio, equipo de calidad que sea el adecuado al requerido para el desempeño digno de sus funciones.	Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.
		7.2.	Profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública del municipio.	Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, Academia Municipal
		7.3.	Mejorar y ampliar la infraestructura de seguridad pública.	Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, Obras Públicas
8	Garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la	8.1	Dar continuidad y eficientar el programa de atención especializada para zonas conflictivas.	Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.

Área responsable

Estrategias específicas

N°

N° Objetivos estratégicos

	incidencia delictiva.		<p>8.2 Fomentar la participación de la sociedad civil en el cumplimiento y desarrollo del modelo de prevención del delito sustentado por gobierno federal y estatal, mismo que se implementa en el municipio, coordinando esfuerzos conjuntos entre los organismos no gubernamentales y entidades de gobierno para obtener mayor beneficios de Puerto Vallarta.</p> <p>8.3. Reforzar acciones de vigilancia del municipio, especialmente en la zonas de mayor inseguridad así como en las que se encuentran fuera de la mancha urbana.</p> <p>8.4 Revisar y adecuar del reglamento de policía y buen gobierno.</p> <p>8.5. Reforzar la seguridad de la región en coordinación con el estado y la federación, así como con los municipios vecinos.</p>	<p>Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.</p> <p>Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.</p> <p>Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, Jurídico</p> <p>Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.</p>
9	Desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.	<p>9.1 Elevar los niveles de competitividad del municipio</p> <p>9.2 Desarrollo de proyectos turísticos con participación de la iniciativa privada.</p>	<p>Turismo, Oficialía Mayor Administrativa</p> <p>Planeación Urbana, Obras Públicas Turismo, Fomento Económico</p>	
10	Actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.	<p>10.1 Respetar y hacer respetar el cumplimiento de la ley y normatividad que regula el desarrollo urbano integral del municipio, en concordancia con el código urbano vigente.</p> <p>10.2 Propiciar la transparencia y la activa participación de la sociedad en el proceso de planeación municipal del territorio.</p>	<p>Planeación Urbana, Jurídico</p> <p>Planeación Urbana</p>	

Área responsable

Estrategias específicas

N° Objetivos estratégicos

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	Área responsable
		10.3.	Planear integralmente sitios estratégicos con visión a largo plazo y aprovechamiento de potencialidades del municipio.	Planeación Urbana, Obras Públicas
		10.4	Mejorar la imagen urbana del municipio, preservando su entorno y belleza natural para convertirlo en un municipio sustentable.	Planeación Urbana, Padrón y Licencias, Subdir. Ecología
		10.5.	Impulsar el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano del municipio.	Planeación Urbana, Obras Públicas
		10.6.	Actualizar los instrumentos de planeación urbana territorial, de acuerdo al actual código urbano.	Planeación Urbana, Jurídico

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En esta etapa se debe establecer los indicadores que serán empleados para medir el grado de avance de los objetivos del PMD y estrategias específicas que han sido establecidas en este Plan General.

Los indicadores servirán para apuntar el avance en el logro o estancamiento de los objetivos y estrategias específicas 2012. Se sugiere que los indicadores sean tomados en primer término del "Catálogo de Indicadores de la Agenda Desde lo Local"¹²⁷.

Una vez que se establezcan los indicadores se procederá a definir las metas¹²⁸ para cada uno de las estrategias específicas plateadas en el PGA. Las metas deberán ser formuladas en términos anuales con un horizonte de tiempo a 3 años (2010 - 2013).

Tabla 4.1. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
OBJETIVO ESTRATÉGICO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, CON ESTRATEGIAS DE RENOVACIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO.	1.1. Mejorar la infraestructura urbana a través de la planeación.	Número de planes y programas en operación.	0	1	2	5
	1.2. Fortalecer e impulsar el deporte como promotor del desarrollo humano.	Número de espacios deportivos en funcionamiento.	10	13	16	18
	1.3. Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, creando más oportunidades de desarrollo sin distinción de género.	Lugar de Jalisco en grado de marginación	122	122	121	120
	1.4. Promover la calidad y oferta educativa suficiente para la enseñanza a niños y jóvenes	Mantener los porcentajes de cobertura en los niveles a:	Primari	100% y 92%	100% y 93%	100% y 95%

¹²⁷ Ver documento en Word con la lista de indicadores sugeridos por la Secretaría de Planeación Jalisco.

¹²⁸ Se recomienda volver a retomar la metodología para elaborar indicadores y metas que fue utilizada en la Fase III. "Estrategia de Desarrollo 2030" en la actividad 4 "Definir el seguimiento y evaluación e identificación de proyectos municipales".

del municipio.	primaria y secundaria.	100% Secundaria: 90%		
----------------	------------------------	----------------------------	--	--

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- CONSOLIDAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN PUERTO VALLARTA, CON UN ALTO COMPROMISO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	2.1 Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.	Eventos culturales realizados.	0	42	50	60
	2.2 Desarrollar mayor infraestructura cultural con las condiciones mínimas para el desarrollo de expresión artística de calidad y la exhibición de espectáculos de gran envergadura.	Número de obras de infraestructura realizadas	0	1	1	1
	2.3 Conservación del patrimonio cultural de la ciudad.	Número de obras de conservación realizadas	0	1	1	1

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
Objetivo Estratégico 3.- LOGRAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y CREAR CONCIENCIA PARA EVITAR EL DETERIORO	3.1. Revertir el deterioro Ambiental a través de la regulación y adecuación efectiva de la Reglamentación Municipal en concordancia con las Leyes Federales y Estatales.	Aprobación del Reglamento de ecología y Plan de Ordenamiento Ecológico.	0	Revisión	Aprobación y publicación del Reglamento	
	3.2. Obtener y mantener la Certificación Integral como Destino Verde en coordinación con la PROFEPA.	Certificación en 4 rubros (Manejo de Residuos Sólidos, Calidad del Aire, Infraestructura Urbana y Recursos Naturales)	Mantener la certificación c/2 años.		Mantener la certificación c/2 años.	

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
AMBIENTAL.	3.3 Certificación de Playas en el municipio.	No. de Playas certificadas	0	Obtener certificación de Playa Conchas Chinas	Obtener certificación de Playa de Oro	
	3.4 Elaborar un Programa de Educación Ambiental Integral, con el propósito de formar conciencia entre la ciudadanía y el turismo sobre el cuidado y respeto al medio ambiente para mantener limpia la ciudad y nuestro entorno.	Creación e implementación del Programa.		Lograr mayor participación ciudadana	Gestionar recursos adicionales para mejorar el programa.	
	3.5 Reforzar la Participación Ciudadana para favorecer la integridad de la flora y fauna existente en la región.	% de incremento en las denuncias ciudadanas.	0	20%	40%	80%
	3.6 Aumentar el parque vehicular asignado tanto para la inspección y vigilancia del cuidado al medio ambiente, como para ampliar la cobertura de los servicios públicos, como recolección de basura en el municipio, a fin de evitar la contaminación ambiental.	% de incremento vehicular			Contar con recursos económicos del orden Federal.	
	3.7 Ampliar las funciones del "Club Infantil" desarrollando acciones en beneficio del cuidado ambiental y en coordinación con la Subdirección de Ecología y Medio Ambiente.	Aplicación a niños del club de una encuesta sobre el cuidado al medio ambiente y su resultado.		Aplicación de Encuesta	Interpretación de datos obtenidos 2010.	Plan de Acción

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.- PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE DIVERSOS ACTORES DEL MUNICIPIO, PARA CREAR DE UNA	4.1 Desarrollar una agenda de conurbación con el vecino estado de Nayarit, que contemple los temas de turismo, promoción económica y Planeación Urbana. 4.2 Crear vínculos participativos de organismos públicos, privados y sociedad en general para desarrollo de consensos y	Reuniones, Campañas, Cursos o Talleres sobre conurbación Urbana.	3	5	10	10
		Reuniones y consensos logrados.	0	5	10	10

POLÍTICA ECONÓMICA Y TURÍSTICA INTEGRAL EN BENEFICIO COMÚN DE LA SOCIEDAD.

creación de Políticas Públicas.

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
Objetivo Estratégico 5.- ESTIMULAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO Y SU ESTRUCTURA PRODUCTIVA, PARA DISMINUIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA TEMPORALIDAD DEL TURISMO.	<p>5.1 Desarrollar un Programa de Vinculación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.</p> <p>5.2 Cooperar con el sector privado e instancias gubernamentales para el desarrollo planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.</p> <p>5.3 Encadenamientos entre la oferta cultural y la oferta turística como base para la diversificación del desarrollo económico sostenible.</p> <p>5.4 Impulsar el deporte como promotor del turismo.</p> <p>5.5 Desarrollar la un museo de sitio en la zona arqueológica de Ixtapa en el polígono declarado protegido.</p> <p>5.6 Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.</p>	<p>Número de licencias expedidas para apertura de negocios del Sistema SARE</p> <p>Reuniones y consensos logrados, para la implementación de eventos.</p> <p>Monto créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las PYMES del Estado</p> <p>Eventos deportivos nacionales e internacionales realizados.</p> <p>Museo de sitio</p> <p>Porcentaje de negocios al desarrollo ecológico rural.</p>	243	700	800	900
			0	5	10	15
			\$22,163,263.13	\$12,000,000	\$20,000,000	\$30,000,000
			2	10	10	10
			0	1	1	1
			0	2	2	5

Número	Metas					
	Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011
Objetivo Estratégico 6. FOMENTAR LA INVERSIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA.	<p>6.1. Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.</p> <p>6.2. Fortalecer y Gestionar el incremento de recursos y conocimientos destinados al municipio para ser aplicados en la creación de pequeñas y medianas empresas.</p> <p>6.3. Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.</p>	<p>% de Inversión privada para el municipio, respecto al presentado en años anteriores.</p> <p>Incremento en el Número de micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas y en funcionamiento.</p> <p>Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos.- Predial • Derechos.- Impulso al Inversionista en los trámites de sus Licencias (aumento en recaudación) 	16	10% +	10% +	10% +
				70	140	210
				71.24%	78.24%	81.24%
				5.65%	6.5%	7%

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
	6.4. Fortalecer la Infraestructura del Sector Rural del municipio.	Obras de infraestructura realizadas	0	Priorización y Presupuestación de obras	50%	50%
	6.5. Impulsar la competitividad de las actividades económicas productiva del Sector Rural 6.	% de incremento en el número de Organizaciones de Productores que recibieron capacitación y asistencia técnica.		100%	100%	100%
	6.6. Formar el Consejo de Desarrollo Rural Económico Sustentable.	Conformación del Consejo		Coordinación Gobierno-Sociedad Civil	Consejo conformado	
	6.7. Desarrollar el Reglamento Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.	Aprobación y Publicación del Reglamento		Elaboración de Reglamento y consenso.	Reglamento autorizado	

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
Objetivo Estratégico 7.- ASIGNAR RECURSOS NECESARIOS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA FUERZA POLICIAL.	7.1. Gestionar los recursos necesarios del orden Federal y Estatal con el propósito de dotar al personal que brinda Seguridad Pública al municipio, equipo de calidad que sea el adecuado al requerido para el desempeño digno de sus funciones.	% de Incremento de los recursos económicos municipales destinados al equipamiento del cuerpo de seguridad del municipio, con respecto al año anterior		10%	10%	10%
	7.2. Profesionalizar a los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio.	% de incremento de elementos capacitados respecto a la plantilla operativa		Elaboración del Programa Integral de Capacitación	Implementación del Programa	Elementos capacitados, según detección de necesidades
	7.3. Mejorar y ampliar la Infraestructura de Seguridad Pública.	Gestión y creación del Centro de Inteligencia Policial		Proyecto Conceptual y Arquitectónico	Procuración de recursos económicos	Construcción de la 1ª. Etapa del Centro de

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
					os de los órdenes Federal y Estatal	Inteligencia Policial

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
Objetivo Estratégico 8.- GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA ENCAMINANDO ACCIONES A LA MITIGACIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA.	8.1 Dar continuidad y eficientar el Programa de Atención Especializada para Zonas Conflictivas.	0% de incremento en el número de zonas conflictivas detectadas en el municipio		Reducir en un 10% las actuales	Reducir en un 10% las actuales	Reducir en un 10% las actuales
	8.2 Fomentar la Participación de la Sociedad Civil en el cumplimiento y desarrollo del Modelo de Prevención del Delito sustentado por Gobierno Federal y Estatal, mismo que se implementa en el municipio, coordinando esfuerzos conjuntos entre los Organismos no Gubernamentales y entidades de gobierno para obtener mayor beneficios de Puerto Vallarta.	Conformación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública		Propuesta ciudadana	Instalación del Consejo Ciudadano	Implementación de acciones propuestas en consenso con la Sociedad Civil.
	8.3. Reforzar acciones de vigilancia del municipio, especialmente en la zonas de mayor inseguridad así como en las que se encuentran fuera de la mancha urbana.	% incremento cobertura de vigilancia zonas fuera de la mancha urbana		Reforzar acciones de vigilancia con la Policía Ecológica	Aumentar el cuerpo policial operativo	Incremento en la Cobertura de zonas inseguras fuera de la mancha urbana
	8.4. Revisar y adecuar del Reglamento de Policía y Buen Gobierno. (Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y Jurídico 2010)	Reglamento actualizado		Revisión de Reglamento	Implementación de mecanismo	Aprobación del Reglamento

					de consulta ciudadana	to
	8.5. Reforzar la Seguridad de la Región en coordinación con el Estado y la Federación, así como con los municipios vecinos.	Nivel de eficiencia en actuación policial	0	Implementar un mecanismo de evaluación ciudadana	Acciones correctivas derivadas de la evaluación	Alcance de metas de acciones correctivas

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9.- DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA URBANA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS E INVERSIÓN PRIVADA.	9.1 Impulsar los niveles de competitividad del Municipio	Coefficiente de desigualdad educativa (GINI de escolaridad)	0.26	0.26	0.26	0.25
	9.2 Desarrollo de proyectos turísticos con participación de la iniciativa privada.	Total de Proyectos turísticos con participación de iniciativa privada.	0	1	2	3

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
Objetivo Estratégico 10.- ACTUALIZAR Y CONSOLIDAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	10.1 Respetar y hacer respetar el cumplimiento de la Ley y Normatividad que regula el Desarrollo Urbano Integral del municipio, en concordancia con el Código Urbano Vigente. (Planeación Urbana y Jurídico 2011)	Reglamentación Urbana actualizada en concordancia con el Código Urbano vigente		Elaboración de propuestas.	Aprobación de los Reglamentos de Construcción, Zonificación y de Imagen Urbana.	
	10.2. Propiciar la transparencia y la activa participación de la Sociedad en el proceso de Planeación Municipal del Territorio. (Planeación Urbana, 2011)	Percepción ciudadana de los sectores de su competencia.		Conformación del Consejo de Desarrollo Urbano	Implementación de mecanismo de evaluación ciudadana y acciones	Alcance de metas de acciones correctivas

Plan General del Ayuntamiento 2010 - 2012



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2010 - 2012

Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
	10.3. Planear Integralmente Sitios Estratégicos con Visión a Largo Plazo y aprovechamiento de potencialidades del municipio.	Número de Proyectos Estratégicos Propuestos		Creación del Plan estratégico municipal Y Formación de grupos	correctivas Evaluación de 1 a 3 proyectos conceptuales estratégicos	Ejecución de Proyectos estratégicos
	10.4. Mejorar la Imagen Urbana del municipio, preservando su entorno y belleza natural para convertirlo en un municipio sustentable.	% Espacios o áreas verdes transformados.		Inventario de espacios o áreas propuestas por la ciudadanía y la iniciativa privada	Transformación de espacios o áreas verdes al 50% del inventario	Concluir al 100%
	10.5. Impulsar el desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Urbano del municipio.	% de proyectos ejecutados, respecto a la cartera de proyectos de Infraestructura Urbana.		Elaboración de estudios y propuestas	50%	50%
	10.6. Actualizar los Instrumentos de Planeación Urbana Territorial, de acuerdo al actual Código Urbano.	Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana Territorial		-Plan Municipal de Desarrollo Urbano. -Comisión de regularización del municipio.	- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial - Plan Definitivo de Desarrollo Urbano de las Palmas.	

5. AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010 - 2012 DE PUERTO VALLARTA

Etapa final del PGA, la agenda de trabajo del municipio, debe integrar un conjunto de proyectos y líneas de acción que las diferentes áreas de la administración pública municipal que estarán impulsando para el logro de las metas y estrategias señaladas en el Plan General.

El equipo para la integración de la agenda de trabajo, debe estar conformado por los responsables de la Administración Pública Municipal 2010 - 2012 (presidente municipal, síndico, regidores y funcionarios públicos de la organización administrativa municipal).

Tabla 5.1. Agenda de trabajo por estrategia específica.

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 1.- crear infraestructura urbana eficaz para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo Municipal	1.1	Mejorar la infraestructura urbana a través de la Planeación.	1.1.1	Elaboración del proyecto integral de infraestructura.	Planeación Urbana	2010
			1.1.2	Gestión de recursos ante instituciones gubernamentales o privadas.	Presidencia	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
	1,1,3			Contratación de empresas especializadas en captación de recursos.	Turismo	2010
	1.1.4			Elaboración de propuesta para reestructurar las rutas de transporte público que convergen en el centro de la ciudad y que congestionan las principales calles de acceso al mismo, sin que eso represente una buena oferta de movilidad para los usuarios, especialmente en zona centro de la ciudad.	Tránsito Municipal, Turismo	2010
	1.1.5			Elaboración de propuesta de prepago del transporte público de pasajeros.	Turismo y Tránsito Municipal	2010
	1.1.6			Crear vías alternas que mitiguen la alta concentración de vehículos por la falta de vialidades.	Planeación Urbana y Tránsito	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
	1.1.7			Colaboración entre el sector público y privado para desarrollar acciones de mejora o sustitución de las unidades de transporte público.	Turismo y Tránsito Municipal	2010
	1.1.8			Mejorar la calidad del servicio a usuarios por parte de los prestadores de servicio de transporte urbano como la actitud y forma de manejar de los operadores.	Tránsito Municipal, Turismo	2010
	1.1.9			Adecuación pluvial, dirigida a prevenir riesgos por inundaciones, debido al asentamiento irregular y desmedido, falta de protección y seguridad de los cuerpos de agua.	Planeación Urbana, Obras Públicas	2010
	1.1.10			Crear zonas, barrios y/o distritos de planes definitivos municipales que nos permitan homologar la actividad socio-económica de cada barrio.	Planeación Urbana, Oficialía Mayor de Padrón y Licencias	2011
	1.1.11			Colaboración entre el sector público y privado para llevar a cabo un proyecto de señalética en la franja turística.	Tránsito Municipal, Turismo	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.1.12	Desarrollar acciones para el rescate y preservación de la imagen del centro de la ciudad (centro histórico).	Turismo, Planeación, Obras Públicas, Oficialía Mayor de Padrón y lic.	2011
			1.1.13	Crear conciencia ciudadana a través de campaña informativa sobre educación vial, aplicar sanciones a infractores para reducir los accidentes viales y exceso de contaminación por partículas de polvo suspendidas en el aire provocado por los vehículos transitando a altas de velocidades dentro de la zona urbana.	Tránsito Municipal, Comunicación Social	2010
			1.1.14	Terminación y equipamiento de relleno sanitario municipal de Puerto Vallarta.	Servicios Públicos y Obra Pública	2011
Objetivo estratégico 1.- crear infraestructura urbana eficaz para el	1.2	Fortalecer e impulsar el deporte como promotor del desarrollo humano promotor	1.2.1	Desarrollar mayor infraestructura deportiva y de proyectos deportivos integrales.	Consejo Municipal Del Deporte, Planeación Urbana	2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo Municipal		del desarrollo humano.	1.2.2	Elaboración, y diseño del proyecto ejecutivo para la construcción de unidad deportiva de Ixtapa	Consejo Municipal Del Deporte, Planeación Urbana	2012
	1.2.3		La remodelación y rehabilitación de espacios en la unidad deportiva Agustín Flores Contreras	Consejo Municipal Del Deporte, Planeación Urbana	2012	
	1.2.4		Construcción del estadio de voleibol de playa para la realización de los XVI Juegos Panamericanos.	Consejo Municipal Del Deporte, Planeación Urbana	2010-2011	
	1.2.5		Implementación de escuelas de iniciación deportiva,	Consejo Municipal Del Deporte,	2010-2011-2012.	
	1.2.6		Implementación de cursos de capacitación técnico deportivo,	Consejo Municipal Del Deporte,	2011-2012.	

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
	1.2.7			Desarrollar parques lineales a lo largo de ríos y arroyos con infraestructura deportiva (áreas verdes y de esparcimiento, así como ciclo pistas, andadores, canchas públicas y espacios abiertos).	Planeación Urbana, Obras Públicas	2011
	1.2.8			Revisar y adecuar proyecto de parque lineal en rivera de Río Pitillal	Planeación Urbana, Obras Públicas	2010
	1.2.9			Tramitar la custodia de zonas federales de ríos y arroyos.	Planeación, Jurídico	2011
	1.2.10			Fomentar el hábito de practicar deporte como un estilo de vida en los vallartenses.	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012
	1.2.11			Implementación del Programa del deporte popular.	Consejo Municipal Del deporte,	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.2.12	Desarrollo de escuelas de iniciación deportiva y Programas de impulso a la activación física	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012
			1.2.13	Fomento de la cultura deportiva en escuelas de todos los niveles educativos.	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012
			1.2.14	Implementación de juegos deportivos municipales escolares.	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012
			1.2.15	Ampliar el presupuesto del consejo municipal del deporte y optimizar costos.	Consejo Municipal Del deporte,	2010-2012
Objetivo estratégico 1.- crear infraestructura urbana eficaz para el	1.3	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, creando más	1.3.1	Proyecto para concluir el velatorio DIF, para familias de escasos recursos.	DIF, Planeación, Obras Públicas	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo Municipal		oportunidades de desarrollo sin distinción de género. (DIF 2010-2012)	1.3.2	Aumentar la cobertura de los Programas asistenciales.	Desarrollo Social	2010-2012
	1.3.3		Incrementar la cantidad y la infraestructura de los CADIS en el municipio.	DIF, Planeación, Obras Públicas	2010-2012	
	1.3.4		Combatir los problemas de salud pública como la desnutrición o la obesidad en los grupos más vulnerables, a través de Programa alimentario propio con recursos públicos y privados.	DIF, Desarrollo Social	2010-2012	
	1.3.5		Aumentar acciones para la detección de enfermedades en grupos vulnerables mediante convenios con instituciones de salud Estatal y Federal.	Servicios Médicos Municipales y Secretaría Salud	2010-2011	
	1.3.6		Fortalecimiento del Programa escuela para Padres.	DIF	2010-2012	

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
	1.3.7			Fortalecimiento para el Programa de Desayunos Escolares para la Zona Rural.	DIF, Educación, Desarrollo Social	2011-2012
	1.3.8			Fortalecer Programa de apoyos y subsidios a grupos de la tercera edad, así como el acondicionamiento de más casas del adulto mayor.	DIF, Educación, Desarrollo Social	2011-2012
	1.3.9			Aumentar cobertura en los apoyos a discapacitados.	DIF, Educación, Desarrollo Social	2011-2012
	1.3.10			Dar continuidad con los 33 programas sociales (Lineas de Acción 1,3,10).	Desarrollo Social	2010-2012
	1.3.11			Crear Programas Sociales dirigidos a grupos vulnerables: discapacitados, madres solteras de salud y educación.	Desarrollo Social	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.3.12	Crear las condiciones para que la población cuente con los servicios básicos de luz, agua, drenaje.	Desarrollo Social	2010-2012
			1.3.13	Realizar estudios de factibilidad conjuntos con SEAPAL VALLARTA y CFE. Regularización de colonias, requisito para prestación de servicios.	Desarrollo Social	2010-2012
			1.3.14	Ampliar la atención médica a través del Seguro Popular.	Desarrollo Social	2011
			1.3.15	Gestión de la ampliación del seguro popular.	Desarrollo Social	2010-2012
			1.3.16	Reducir el índice de enfermedades entre la población con la prevención de enfermedades como: VIH-sida; dengue; enfermedades gastrointestinales y otras enfermedades tropicales.	Servicios Médicos Municipales., Secretaría de Salud	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1.3.17	Construcción de la Red Popular de Salud capacitando a los líderes de colonias para el fomento de acciones preventivas y hábitos de vida saludable.	Servicios Médicos Municipales., Secretaría de Salud	2011
			1.4.1	Fortalecer los proyectos de apoyo a la educación	Educación Municipal	2010-2012
Objetivo estratégico 1.- crear infraestructura urbana eficaz para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo Municipal		Promover la calidad y oferta educativa suficiente para la enseñanza a niños y jóvenes del Municipio.	1,4,2	Gestión de convenio con la secretaría de educación para dotar por lo menos de dos computadoras por cada escuela de nivel básico (2011).	Educación Municipal	2011
			1,4,3	Gestionar ante dependencias de gobierno estatal y federal la construcción de 8 nuevos espacios educativos: 5 para el 2010; 1 para 2011 y 2 para el 2012.	Educación Municipal	2010-2012
			1,4,4	Puesta en marcha el Programa de construcción de bardas perimetrales en escuelas para ofrecer espacios mas dignos y seguros.	Educación Municipal	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			1,4,5	Construcción de techados y patios cívicos en 24 escuelas de educación básica.	Educación Municipal	2010-2012
			1,4,6	Fortalecer el Programa de escuelas de calidad con el mejoramiento educativo, cursos de capacitación, infraestructura y equipamiento de instituciones de educación básica.	Educación Municipal	2010-2012
			1,4,7	Ampliar el Programa de escuela sana, contempla obras de mantenimiento, como rehabilitación de techos y sanitarios	Educación Municipal	2010-2012
			1,4,8	Dar continuidad al Programa Pinta tu Escuela.	Educación Municipal	2010-2012
Objetivo estratégico 2. Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones	2.1	Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada	2.1.1	Desarrollar planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.	Turismo, Presidencia	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivos estratégicos culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social		y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.	2.1.2	Formalización de fideicomiso de grandes eventos.	Turismo, Cultura	2010
	2.1.3		Profesionalizar al personal del Centro Cultural Municipal a través de Programas específicos que eleven el nivel académico.	Turismo, Cultura	2010	
	2.1.4		Apoyar a los creadores locales, promover y otorgar becas de iniciación artística.	Cultura	2010	
	2.1.5		Crear fondo de apoyo económico a través de becas e impulso de proyectos a nivel estatal para los creadores locales.	Turismo	2010-2012	
	2.1.6		Creación de espacios públicos municipales para la exhibición y venta de productos de artesanía local. .	Cultura	2010-2011	

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 2. Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en Puerto Vallarta, con un alto compromiso de la participación social	2.2	Desarrollar mayor infraestructura cultural con las condiciones mínimas para el desarrollo de expresión artística de calidad y la exhibición de espectáculos de gran envergadura.	2.2.1	Elaboración de proyecto y construcción de concha acústica en la plaza Lázaro Cárdenas para llevar eventos fuera del centro de la ciudad	Planeación, Cultura, Turismo	2012
			2.2.2	Continuar con el proyecto del Centro de Artes Populares avance del proyecto: terreno en comodato.	Cultura	2010-2012
	2.3	Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad.	2.3.1	Establecer un listado preciso del patrimonio histórico y cultural del municipio.	Cultura	2010
			2.3.2	Creación del museo de arte en lo que ahora es la Presidencia Municipal, una vez que se trasladen a un espacio más adecuado las Diferentes dependencias oficiales que hoy ocupan el edificio.	Cultura	2010-2012
			2.3.3	Proyecto para crear el archivo histórico de la ciudad (2012).	Cultura	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			2.3.4	Desarrollar acciones y proyectos para apoyar a Programas estatales y federales en materia de preservación y cuidado del Patrimonio Cultural.	Cultura	2010-2012
			2.3.5	Elaborar contratos de derechos de autor por los escultores que exhiben arte en espacios públicos.	Jurídico, Cultura	2011
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.1	3.1. Obtener y mantener la certificación integral como destino verde en coordinación con la PROFEPA.	3.1.1	Agilizar el proceso de aprobación y publicación del nuevo reglamento de ecología.	Ecología, Jurídico	2010
			3.1.2	Fortalecer en la reglamentación los aspectos de inspección, manejo de residuos e implementación de planes de manejo de áreas naturales	Ecología	2010
			3.1.3	Trabajar en coordinación con la dirección de Planeación Urbana para la efficientar y agilizar la creación del plan de ordenamiento ecológico del municipio.	Planeación, Ecología	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			3.1.4	Cumplir con el sistema de inspección y sanción de fuentes de contaminación fijas relativas a establecimientos mercantiles y servicios, y fuentes de contaminación móviles en congruencia con la normatividad del estado.	Planeación, Ecología	2010-2012
			3.1.5	Detener la deforestación, y las construcciones que no respetan el entorno natural como medio de conservación de la montaña.	Ecología, Seguridad Pública	2010-2012
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.2	3.2. Obtener y mantener la certificación integral como destino verde en coordinación con la PROFEPA.	3.2.1	Dar cumplimiento a la norma establecida por la PROFEPA para regulación del cuidado al medio ambiente y obtener la validación de los demás rubros, pues el municipio ya cuenta con validación de áreas como: recursos naturales, servicios médicos, rastro, calidad del aire, mercados.	Ecología, Seguridad Pública	2010-2012
			3.2.2	Coordinar y eficientar acciones establecidas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a fin de que Puerto Vallarta sea considerado un municipio con desarrollo sustentable y con el propósito de fomentar el mejoramiento de la calidad de vida del municipio.	Ecología, Servicios Públicos	2010-2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			3.2.3	Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro manejo integral de residuos.	Ecología	2010-2012
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.2	3.2. Obtener y mantener la certificación integral como destino verde en coordinación con la PROFEPA.	3.2.4	Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro de calidad del aire	Ecología	2010-2012
			3.2.5	Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro infraestructura urbana.	Ecología	2010-2012
			3.2.6	Cumplir con el Plan de Acción que estableció la Empresa Energía, Mejora Continua y Capacitación, S.A. de C.V. a llevarse a cabo al 2011 respecto al rubro infraestructura recursos naturales.	Ecología	2010-2012
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la	3.3	Certificación de playas en el municipio.	3.3.1	Mantener la certificación de la playa Los Camarones y plaza garza blanca para el ejercicio 2010 que emite el consejo de dictaminación del instituto mexicano de normalización y certificación, A.C.	Ecología, Servicios Públicos, Tesorería	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
<p>prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.</p>			3.3.2	<p>Eficientar el seguimiento a acciones como delimitación de boyas, colocación de botes de basura, levantamiento de infraestructura en playas, especies presentes en playas, planes de manejo para especies amenazadas, Programas de educación y Difusión ambiental, etc. Con el objetivo de obtener la certificación de las playas conchas chinas y playa de oro en el ejercicio 2010.</p>	Ecología, Servicios Públicos, Tesorería	2010-2012
			3.4.1	<p>Diseño e implementación de un Programa de Educación Ambiental para concientizar a la población y empresarios sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, uniendo esfuerzos de las dependencias de Turismo, Ecología y Educación municipales.</p>	Ecología	2010-2012
<p>Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.</p>	3.4	<p>Elaborar un Programa de Educación Ambiental Integral, con el propósito de formar conciencia entre la ciudadanía y el turismo sobre el cuidado y respeto al medio ambiente para mantener limpia la ciudad y nuestro entorno.</p>	3.4.2	<p>Propiciar la participación de la iniciativa privada en acciones desprendidas del Programa.</p>	Ecología, Comunicación Social	2010-2012
			3.4.3	<p>Gestionar recursos económicos necesarios (ONG'S y gobierno) para la Difusión y e implementación del Programa.</p>	Ecología, Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			3.4.4	Programar y realizar acciones concretas para el cuidado de las áreas verdes urbanas.	Ecología	2010-2012
			3.4.5	Defender la creación de nuevas áreas protegidas y al mantenimiento de las ya existentes.	Ecología, Jurídico	2010-2012
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.			3.5.1	Realizar campañas de difusión para fomentar la cultura de la denuncia contra la integridad de la flora y fauna de la región.	Ecología, Comunicación Social	2010-2012
		Reforzar la participación ciudadana para favorecer la integridad de la flora y fauna existente en la región.	3.5.2	Gestionar recursos económicos necesarios (ONG'S y gobierno) para la Difusión y e implementación del Programa.	Ecología	2010-2012
	3.5		3.5.3	Realizar acciones municipales específicas tendientes al cuidado de la flora y la fauna.	Ecología	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			3.5.4	Crear la Unidad Administradora de Tierras de Conservación, una entidad que sea la gestora de tierras ante las diversas instancias de gobierno para utilizarlas en su momento como espacios públicos y recreativos.	Ecología	2010-2012
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.	3.6	Aumentar el parque vehicular asignado tanto para la inspección y vigilancia del cuidado al medio ambiente, como para ampliar la cobertura de los Servicios Públicos, como recolección de basura en el municipio, a fin de evitar la contaminación ambiental.	3.6.1	Procurar fondos Federales para la adquisición de vehículos asignados a la supervisión de zonas federales, a fin de vigilar que se cumplan correctamente las normas ecológicas que rigen este tipo de zonas.	Servicios Públicos Municipales. Seguridad pública	2010-2012
			3.6.2	Aprovechamiento de la reestructuración de vehículos que realice el H. Ayuntamiento para reasignar unidades en buenas condiciones a la subdirección de ecología.	Ecología, <servicios Públicos, Tesorería	2011
			3.6.3	Programación eficiente y optimización del tiempo en las actividades en las que se requiere utilizar vehículos.	Ecología, Servicios Públicos, Tesorería, Contratoría	2011
Objetivo estratégico 3.- lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención,	3.7	Ampliar las funciones del "club infantil" desarrollando acciones en beneficio del cuidado	3.7.1	Coordinación de esfuerzos de los integrantes del club infantil y la subdirección de ecología para la creación e implementación de un Programa ecológico específico, en donde se relacione el club infantil en las escuelas.	Comunicación Social, Ecología, Servicios Públicos Municipales.	2010-2012

Plan General del Ayuntamiento 2010 - 2012



Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.		ambiental y en coordinación con la subdirección de ecología y medio ambiente	3.7.2	Aumentar la participación social en el desarrollo de actividades realizadas por el club infantil.	Comunicación Social, Ecología, Servicios Públicos Municipales.	2010-2012
			4.1.1	Consolidar el Proyecto de Conurbación con el municipio de Bahía de Banderas en materia de planeación de la infraestructura urbana y manejo de recursos naturales.	Planeación, Obras Públicas, Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 4.- promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear de una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.	4.1	Desarrollar una agenda de conurbación con el vecino estado de Nayarit, que contemple los temas de turismo, promoción económica y Planeación Urbana.	4.1.2	Elaboración de listado y proyectos ejecutivos para acceder al fondo metropolitano, recurso Federal.	Planeación Urbana, Obras Públicas	2010-2011
			4.1.3	Inicio de obra del Puente sobre Río Ameca	Planeación Urbana, Obras Públicas	2010
			4.1.4	Elaboración del Plan de Transporte Público interestatal.	Planeación Urbana, Obras Públicas	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			4.1.5	Realización de 3 eventos anuales con las dos marcas turísticas: Puerto Vallarta, Riviera Nayarit.	Turismo, Cultura	2010-2012
Objetivo estratégico 4.- promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear de una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.	4.2	Crear vínculos participativos de organismos públicos, privados y sociedad en general para desarrollo de consensos y creación de políticas públicas.	4.2.1	Fomentar la participación para la toma de decisiones a través del consenso y la participación social.	Desarrollo Social	2010-2012
			4.2.2	Integración de esquemas turísticos que contemplen la participación ciudadana y que promuevan una interacción directa con la ciudadanía.	Desarrollo Social, Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.1	Desarrollar un Programa de Vinculación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial	5.1.1	Promover la inversión para impulsar actividades económicas alternas.	Turismo	2010
			5.1.2	Cooperar con el sector privado e instancias gubernamentales para el desarrollo planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.	Turismo, Cultura y Consejo Municipal Deporte	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			5.1.3	Invertir en la promoción para captar turismo de negocios y turismo medico en esa temporada.	Turismo, Cultura y Consejo Municipal Deporte	2010-2012
			5.1.4	Reforzar la promoción turística, buscando redes de promoción; la participación en ferias y eventos; promover el turismo de convenciones; fortalecer las relaciones públicas y el mercadeo por nuevas y diversas vías.	Turismo, Cultura y Consejo Municipal Deporte	2010-2012
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.1	Desarrollar un Programa de Vinculación con instituciones publicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial	5.1.5	Ejecución y puesta en marcha de la nueva pagina web de la oficina de convenciones y visitantes	Turismo	2010
			5.1.6	Creación de la Comisión para Promoción del Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta.	Turismo	2010
			5.1.7	Creación y puesta en funcionamiento de del fideicomiso de grandes eventos	Turismo, Cultura	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			5.1.8	Encadenamientos entre la oferta cultural y la oferta turística como base para la diversificación del desarrollo económico sostenible.	Turismo, Cultura	2010
			5.1.9	Apoyar la presentación continua de expresiones artísticas típicas, mexicanas, que reflejen nuestras raíces, tradiciones y cultura, combinando tradición, modernidad e innovación. Organizar eventos y festivales donde se presenten diversas expresiones artísticas de talla nacional e internacional.	Turismo, Cultura	2010
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.2	Promover el deporte e impulsar el turismo	5.2.1	Impulsar el turismo deportivo, convocando al turismo que disfruta de este tipo de eventos. Desarrollar estrategias para ser sub-sede de los XVI juegos panamericanos a dinamizar la economía del municipio. Realización de 6 eventos deportivos cada año.	Turismo, Consejo Municipal del Deporte	2010-2011
			5.2.2	Realización de 2 eventos de triatlón, 2 eventos de aguas abiertas, 2 de vóleybol y 1 de fútbol de playa.	Consejo Municipal del Deporte, Turismo, Com. Social	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			5.2.3	Programar, apoyar y promocionar la realización de eventos deportivos de corte nacional e internacional de acuerdo con la vocación del destino para el desarrollo de competencias deportivas en zonas al nivel del mar.	Consejo Municipal del Deporte, Turismo, Com. Social	2010
			5.2.4	Realización del campeonato mundial de atletismo para personas con Síndrome Down.	Consejo Municipal Del Deporte, Turismo, Com. Social	2011
			5.2.5	Realización del campeonato mundial del voleibol de playa sub 21. Realización de la eliminatoria para el campeonato mundial de futbol de playa (eliminatoria CONCACAF).	Turismo, Consejo Municipal del Deporte	2012
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.3	Desarrollar la un museo de sitio en la zona arqueológica de Ixtapa en el polígono declarado protegido.	5.3.1	Gestionar la adquisición de los terrenos donde se encuentra la zona arqueológica a través de pago en efectivo o permutas por parte del gobierno Estatal y Municipal.	Jurídico, Cultura	2010 y 2011
			5.3.2	Establecer ruta critica de acciones para el rescate del Centro Ceremonial Prehispánico. Establecer presupuesto para el desarrollo de las acciones aquí descritas.	Cultura	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			5.3.3	Iniciar el proyecto de rescate del centro ceremonial prehispánico. Gestionar ante el INAH, el inicio del proyecto. De forma paralela, construir un museo de sitio para exhibir las piezas que sean rescatadas.	Cultura	2012
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.4	Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.	5.4.1	Desarrollar políticas y legislación para el uso eficiente y sustentable de los recursos, basada en el cuidado y preservación del medio físico y biótico, mitigando el impacto ambiental derivado de la actividad turística; así como de seguridad y bienestar de los habitantes de zonas rurales.	Ecología	2010-2012
			5.4.2	Desarrollar un modelo participativo, donde el primer sector beneficiado sea el rural.	Turismo	2010-2012
			5.4.3	Creación de espacios turísticos en la montaña, apertura de zonas de esparcimiento en áreas adyacentes a los afluentes naturales aprovechando su belleza escénica.	Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			5.4.4	Ofrecer actividades como el ciclismo, senderismo, de aventura, avistamiento de flora y fauna en los caminos que llevan a las rancherías aledañas al Puerto. Realización de 3 recorridos que contemplan estas actividades dentro del municipio de Puerto Vallarta.	Turismo, Consejo Municipal Del deporte	2011
Objetivo estratégico 5.- estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	5.5	Desarrollar la un museo de sitio en la zona arqueológica de Ixtapa en el polígono declarado protegido.	5.5.1	Coordinación con instancias gubernamentales especializadas en la materia y solicitar asesoría y apoyo en el proyecto.	Cultura	2010-2012
			5.5.2	Elaborar proyecto integral que contemple todas las etapas desde la adquisición y posesión de los terrenos, así como el inicio de los trabajos y el desarrollo del mismo; con lo que se llevaría a cabo la gestión de los recursos ante las instancias gubernamentales y/o privadas.	Cultura	2011
	5.6	Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de	5.6.1	Coordinación con instancias gubernamentales e iniciativa privada para desarrollo de estrategias y opciones para promoción y desarrollo del turismo ecológico rural.	Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
		desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.	5.6.2	Desarrollo de estrategias de participación conjunta con el Sector Rural.	Cultura, Turismo	2010-2012
		Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.	6.1			
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.			6.1.1	Atraer nuevos recursos tecnológicos para el desarrollo económico del municipio.	Turismo	2010-2012
			6.1.2	Reformar los incentivos económicos para atraer inversiones al municipio.	Turismo	2010-2012
			6.1.3	Fortalecer y dar continuidad al convenio entre el municipio y la comisión federal de mejora regulatoria COFEMER, para la puesta en marcha del sistema de apertura rápida de empresa (SARE), mediante el cual se otorgan facilidades para la expedición de la licencia municipal de comercio en un plazo no mayor a 72 hrs., a aquellas personas interesadas en la apertura de su negocio.	Turismo, Padrón y Licencias	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			6.1.4	Realizar una campaña intensiva en el municipio, respecto al servicio que ofrece el sistema de apertura rápida de empresa (SARE) como parte sus actividades de la jefatura de fomento económico,	Turismo, Padrón y Licencias	2010-2012
			6.1.5	Impulsar el desarrollo económico del Pitillal fortaleciendo acciones de promoción turística donde se destaquen cada uno de sus atractivos.	Turismo	2010-2012
			6.1.6	Procurar recursos para apoyar un Programa de asesoría a inversionistas locales.	Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.1	Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad,	6.1.7	Procurar recursos para apoyar un Programa de asesoría a inversionistas locales a través de FONAES y la secretaria de desarrollo económico federal y estatal	Turismo	2010-2011
			6.1.8	Promoción Estratégica de inversiones foráneas para el establecimiento de sus negocios en el municipio, mediante incentivos y apoyos de carácter Municipal	Turismo	2010-2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
		facilidades y ventajas de la operación.				
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.2	Fortalecer y gestionar el incremento de recursos y conocimientos destinados al municipio para ser aplicados en la creación de pequeñas y medianas empresas.	6.2.1	Realizar y actualizar un Padrón de iniciativas empresariales locales por sector de actividad.	Turismo	2011
			6.2.2	Apoyar en la preparación de proyectos para que los promoventes puedan cumplir con los criterios de selección de los Programas.	Turismo	2011
			6.2.3	Difundir una adecuada información de los sistemas de financiamiento.	Turismo	2011
			6.2.4	Crear un fondo municipal que se destine al apoyo de las PYMES.	Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			6.2.5	Crear el consejo económico municipal	Turismo	2010-2012
			6.2.6	Crear el Reglamento del Consejo Económico Municipal	Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.3	Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.	6.3.1	Realizar una campaña municipal para dar a conocer las oportunidades de financiamiento	Turismo, Comunicación Social	2010-2012
			6.3.2	Implementar mayores centros de recaudación; inclusive estudiar la posibilidad de hacer convenios con empresas privadas de gran influencia de los ciudadanos para su fácil contribución de sus impuestos y derechos	Tesorería, Comunicación Social	2010-2012
			6.3.3	Impulsar el pago de impuesto predial por Internet estableciendo los mecanismos para su fácil distinción de la cuenta catastral	Tesorería, Comunicación Social	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			6.3.4	Actualizar nuestra base de datos por aquellas construcciones o remodelaciones omitidas que afectan la base de la contribución del impuesto	Tesorería	2010-2012
			6.3.5	Impulsar al inversionista en los trámites de sus permisos o licencias con la finalidad que sea ágil en su cumplimiento de las mismas.	Tesorería	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.3	Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.	6.3.6	Estudiar y en su caso simplificar los trámites de la renovación de los permisos y licencias municipales.	Tesorería, Padrón y licencias	2010-2012
			6.3.7	Capacitar al personal que determina el derecho a la recolección de la basura. A fin de que tenga las herramientas necesarias para la correcta aplicación del derecho del municipio.	Ecología, Servicios Públicos Municipales.	2011
			6.3.8	Realización de estudios de medición de la zona federal marítima terrestre y su uso de suelos con el fin de impulsar la correcta contribución.	Control y Seguimiento, Tesorería	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.4	Fortalecer la infraestructura del sector rural del municipio.	6.4.1	Apoyar al Sector Agropecuario en la instalación de un mercado de abastos que mezcle la producción local con producción externa y que permita garantizar el abasto.	Turismo, Padrón y Licencias	2010-2012
			6.4.2	Crear la infraestructura y dotar de servicios básicos necesarios en el sector rural gestionando ante gobierno federal y estatal recursos económicos necesarios.	Turismo	2010-2012
			6.4.3	Crear un Centro de Salud para atención médica de los pobladores rurales.	Desarrollo Social	2010-2012
			6.4.4	Crear las instituciones educativas de nivel básico que requiere en es sector rural del municipio.	Educación Municipal	2010-2012
			6.4.5	Rehabilitar los caminos que llevan a las rancherías aledañas al Puerto del sector rural, trabajando en coordinación con la SEDER.	Turismo, Obras Públicas	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
los sectores de la economía.			6.4.6	Apoyar al sector rural para el aprovechamiento de los sitios de interés turísticos que existan en los ejidos.	Turismo	2010-2012
			6.4.7	Apoyar con cursos de actualización y/o diversificación de cultivos tendientes a satisfacer todas las necesidades del mercado local en cuanto a productos agrícolas y ganaderos se refiera.	Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.5	Impulsar la competitividad de las actividades económicas productiva del sector rural del municipio.	6.5.1	Ofrecer apoyo logístico para mejorar la eficiencia de los productores rurales, brindándoles apoyo en actividades dirigidas a mejorar la productividad a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.	Turismo	2010-2012
			6.5.2	Apoyar la generación de estrategias para la comercialización de productos y servicios generados por madres solteras a través de la Sub-dirección de Desarrollo Económico.	Turismo	2010-2012
			6.5.3	Apoyar la generación de estrategias para la comercialización de productos y servicios generados por mujeres emprendedoras a través de la Sub-dirección de Desarrollo Económico.	Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			6.5.4	Apoyar al sector rural en la creación de cooperativas como entes comercializadoras nuevas y ya existentes, brindándoles consultorías en traumatología y metodología para la comercialización de sus productos.	Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.6	Formar el Consejo de Desarrollo Rural Económico Sustentable.	6.6.1	Fomentar mediante este organismo, la coordinación entre las distintas dependencias gubernamentales para el desahogo de trámites burocráticos y la gestión de recursos públicos para apoyo a proyectos productivos en el sector rural, a fin de impulsar desde la raíz las producciones agrícolas pecuarias y económicas.	Turismo	2010-2012
			6.6.2	Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal, para la obtención de financiamientos y equipos que resulten necesarios para darle el valor agregado a los productos rurales.	Control y Seguimiento, Turismo	2010-2012
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	6.7	Desarrollar el Reglamento Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	6.7.1	Agilizar el proceso de aprobación y publicación del nuevo reglamento de desarrollo sustentable con la participación del consejo municipal de desarrollo sustentable.	Turismo, Jurídico	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 6.- fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.			6.8.1.	Creación de consejos municipales reguladores de los productos del municipio.	Turismo, Jurídico	2010-2012
			6.8.2	Crear una comercializadora con un fondo municipal revolvente para vender los productos agrícolas y ganaderos del municipio.	Turismo	2010-2012
			6.8.3	Facilitar el marco del ayuntamiento para la promoción de los productos agrícolas y ganaderos entre la población del municipio.	Turismo	2010-2012
			6.8.4	Puesta en marcha del cuerpo (policía rural) que patrulle la zona rural, impidiendo y sancionando la tala clandestina, pandillerismo e incendios forestales, intencionados, pillaje captura y traslado de fauna y especies en y de los ríos etc.	Seguridad Pública, Turismo	2010-2012
			6.8.5	Crear el reglamento municipal para el manejo y operación de la policía rural.	Seguridad Pública, Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 7.- asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, Planeación, evaluación y control de la fuerza policial.	7.1	Gestionar los recursos necesarios del orden federal y estatal con el propósito de dotar al personal que brinda seguridad pública al municipio, equipo de calidad que sea el adecuado al requerido para el desempeño digno de sus funciones.	7.1.1	Realizar un diagnóstico de necesidades de equipamiento del cuerpo de seguridad pública a fin de presentarla antes los órdenes de gobierno federal y estatal a fin de obtener mayores recursos.	Seguridad Pública, Tesorería	2010-2012
			7.1.2	Dotar de equipamiento y herramientas necesarias a los cuerpos de seguridad pública, tránsito y bomberos.	Seguridad Pública	2010-2012
			7.1.3	Dotar de uniformes completos al personal operativo de la dirección de seguridad pública, tránsito y bomberos Municipal	Seguridad pública, Oficialía Mayor Admva.	2010-2012
Objetivo estratégico 7.- asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, Planeación, evaluación y control de la fuerza policial.	7.2	Profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública del municipio	7.2.1	Especializar a cada cuerpo de la policía (ecológica, turística, tránsito, bomberos, guardavidas y protección civil).	Seguridad Pública	2010-2012
			7.2.2	Ofrecer cursos de certificación a los cuerpos de seguridad del municipio.	Seguridad Pública	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			7.2.3	Brindar cursos de capacitación que fortalezcan los valores humanos para que se conduzcan con honestidad, respeto a los derechos humanos, mejor trato a la ciudadanía, atención a víctimas de delito, etc.	Seguridad Pública	2010-2012
			7.2.4	Realizar un análisis organizacional de la dirección de seguridad pública, que contemple la re nivelación salarial y un Programa de incentivos, estímulos y recompensas al buen desempeño.	Seguridad pública, Oficialía Mayor Admva.	2010-2012
Objetivo estratégico 7.- asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, Planeación, evaluación y control de la fuerza policial.	7.3	Mejorar y ampliar la infraestructura de seguridad pública	7.3.1	Procuración de recursos económicos de los órdenes Federal y Estatal para implementar el Proyecto Integral Estandarizado que prevé infraestructura nueva (tipo centro de inteligencia policial), que contempla la construcción y reubicación de las instalaciones de la dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos mantenimiento, capacitación a elementos, lugar adecuado para el resguardo del armamento y para el equipamiento, así como para eficientar el control policial, su organización y control administrativo .	Seguridad Pública	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			7.3.2	Rehabilitación y/o modernización de las actuales instalaciones, (a falta de recursos económicos necesarios).	Seguridad Pública, Planeación Urbana	2010-2012
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva	8.1	Dar continuidad y eficientar el Programa de atención especializada para zonas conflictivas	8.1.1	Actualización constante de las estadísticas que genera la unidad de análisis, principalmente a zonas conflictivas.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.1.2	Realizar diagnóstico y propuesta de re zonificación para crear alternativas y operativos especiales en atención a zonas conflictivas, creando áreas de responsabilidad y tratando de optimizar el equipamiento y el elemento humano con el que cuenta la corporación	Seguridad Pública	2010-2012
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando	8.2	Fomentar la participación de la sociedad civil en el cumplimiento y desarrollo del	8.2.1	Realizar acciones de monitoreo y vigilancia mediante la implementación del sistema de baja tolerancia a las conductas criminales en el municipio en coordinación con la ciudadanía y sus organizaciones.	Seguridad Pública	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva		modelo de prevención del delito sustentado por gobierno federal y estatal, mismo que se implementa en el municipio, coordinando esfuerzos conjuntos entre los organismos no gubernamentales y entidades de gobierno para obtener mayor beneficios de Puerto Vallarta.	8.2.2	Implementar un organismo de participación ciudadana en el que se incluyan a más ciudadanos en el consejo municipal de seguridad pública, que combina las acciones preventivas y una mayor cooperación con organizaciones sociales.	Seguridad Pública	2010-2012
	8.2.3		Reforzar acciones de seguridad pública en las colonias y en las escuelas, en materia de prevención del delito.	Seguridad Pública	2010-2012	
	8.2.4		Hacer presencia policiaca en las colonias de manera permanente.	Seguridad Pública	2010-2012	
	8.2.5		Establecer planes de acción en cada operativo implementado.	Seguridad Pública	2010-2012	
	8.2.6		A través de las dependencias, entablar acercamiento con los vecinos de las colonias, con el propósito de canalizar sus inquietudes y coordinar acciones que prevengan el delito y accidentes en sus comunidades.	Seguridad Pública	2010-2012	

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva	8.3	Reforzar acciones de vigilancia del municipio, especialmente en la zonas de mayor inseguridad así como en las que se encuentran fuera de la mancha urbana.	8.3.1	Reforzar las acciones con la Policía Ecológica.	Seguridad Pública, Ecología	2010-2012
			8.3.2	Mejorar la percepción ciudadana respecto a la seguridad pública.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.3.3	Aumento del personal operativo necesario para cubrir la demanda de seguridad pública en el municipio.	Seguridad Pública	2010-2012
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando	8.4	Revisar y adecuar del reglamento de policía y buen gobierno.	8.3.4	Fortalecer a los cuerpos policíacos, aumentando el número de patrullas asignadas.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.4.1	Programar reuniones de trabajo para la revisión y detección de necesidades de actualización del reglamento.	Seguridad Pública	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva			8.4.2	Implementar un mecanismo de consulta donde el ciudadano pueda presentar observaciones previo a su aprobación.	Seguridad Pública	2010-2012
			8.4.3	Presentar propuesta definitiva al H. Ayuntamiento para su aprobación y publicación.	Seguridad Pública, Jurídico	2010-2012
Objetivo estratégico 8.- garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva			8.5.1	Implementar un nuevo modelo policial el cual contempla operativos conjuntos con las diferentes fuerzas de seguridad pública con que cuenta la ciudadanía.	Seguridad Pública	2010-2012
	8.5	Reforzar la seguridad de la región en coordinación con el estado y la federación, así como con los municipios vecinos.	8.5.2	Trabajar en coordinación con tránsito del estado (los tres niveles de gobierno) para reforzar la vigilancia en Puerto Vallarta, específicamente por la carretera 70, durante el periodo vacacional de semana santa y pascua a fin de evitar el mayor número de incidentes.	Seguridad Pública	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 9.- desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.	9.1	Elevar los niveles de competitividad del municipio	9.1.1	Adoptar modelos y sistemas de gestión de la calidad	Oficialía Mayor Administrativa	2010-2012
			9.1.2	Eficientar los procesos internos y el desempeño de los servidores públicos del ayuntamiento a través de la capacitación, adiestramiento y la implementación de estrategias y modelos de empatía y servicio a la ciudadanía.	Oficialía Mayor Administrativa	2010-2012
			9.1.3	Desarrollar un análisis y establecer procesos y/o métodos para ahorro y optimización de los recursos públicos.	Oficialía Mayor Administrativa	2010-2012
			9.1.4	Capacitar a los prestadores de servicio en coordinación con la iniciativa privada.	Turismo	2010-2012
			9.2	Desarrollar proyectos de infraestructura y promoción con participación de la iniciativa privada	Turismo	2010-2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.	10.1	Respetar y hacer respetar el cumplimiento de la ley y normatividad que regula el desarrollo urbano integral del municipio, en concordancia con el código urbano vigente.	10.1.1	Asumir plenamente esa responsabilidad mediante la revisión exhaustiva de reglamentos y legislación estatal y federal aplicable al desarrollo urbano municipal, así como a diseñar e implementar los reglamentos municipales que se necesitan para atender las características específicas del desarrollo urbano Municipal	Planeación Urbana	2011
			10.1.2	Contemplar en la reglamentación urbana la preservación de los recursos naturales y que el desarrollo urbano contenga siempre la parte integral de la preservación del entorno y sus recursos.	Planeación Urbana	2011
			10.1.3	Agilizar la aprobación del reglamento municipal de zonificación, solicitar a cada desarrollador de fraccionamientos y/o desarrollo inmobiliario de vivienda, construyan espacios destinados a la creación de centros de apoyo para la familia y beneficio social.	Planeación Urbana	2011
			10.1.4	Revisión exhaustiva al reglamento de construcción, revisando la aplicación de la ley de ingresos.	Planeación Urbana	2011

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			10.1.5	Revisión exhaustiva al reglamento de imagen urbana del centro histórico, contemplar en la reglamentación en materia urbana, sanciones más severas a quienes no cumplan con la normatividad vigente.	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.	10.2	Propiciar la transparencia y la activa participación de la sociedad en el proceso de Planeación municipal del territorio.	10.2.1	Fortalecer estructuras y espacios de participación ciudadana en el proceso de Planeación Urbana estratégica.	Planeación Urbana	2011
			10.2.2	Junto con la sociedad civil, dar seguimiento a los proyectos de infraestructura y equipamientos del municipio a corto, mediano y largo plazo, a través del consejo municipal de desarrollo urbano de Puerto Vallarta.	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.	10.3	Planear integralmente sitios estratégicos con visión a largo plazo y aprovechamiento de potencialidades del municipio.	10.3.1	Formulación de proyectos con las oportunidades presentadas, dado el crecimiento urbano que se observa en el municipio y en la región. Los temas propuestos: como negocios internacionales, innovación tecnológica, conservación de zonas naturales y espacios abiertos para el entretenimiento de la población, y consolidación de centros barriales y comunitarios.	Planeación Urbana	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
			10.3.2	Creación de un Plan Estratégico Municipal que nos muestre las potencialidades del Municipio.	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.		Mejorar la imagen urbana del municipio, preservando su entorno y belleza natural para convertirlo en un municipio sustentable	10.4.1	Promover y proteger la consolidación de los espacios verdes en los nuevos fraccionamientos, así como en la mancha urbana, para beneficio a la comunidad y espacios públicos ya existentes.	Planeación Urbana	2010
	10.4		10.4.2	Hacer un inventario de aéreas verdes existentes y determinar su situación actual.	Planeación Urbana	2010
			10.4.3	Disminuir las tendencias de aceleración presentadas en Puerto Vallarta los últimos años y que provocan presión urbana sobre esteros y ríos.	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo	10.5	Impulsar el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano del municipio.	10.5.1	Promover y gestionar las infraestructuras y equipamientos enfocados a la diversificación del desarrollo integral así como asegurar la ejecución de los mismos para beneficio de la comunidad.	Planeación Urbana	2010

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
urbano para el ordenamiento territorial.			10.5.2	Planeación y apertura de vialidades que permitan el desarrollo comercial y de servicios que Puerto Vallarta necesita para consolidar su papel como ciudad central en la bahía y para evitar el congestionamiento vial que aqueja al centro de la ciudad.	Planeación Urbana	2011
			10.5.3	Comunicar el municipio de forma eficiente creando vialidades principales que desahoguen el tráfico vehicular.	Planeación Urbana	2011
			10.5.4	Crear las condiciones apropiadas de urbanización básica para la generación de inversión.	Planeación Urbana	2011
Objetivo estratégico 10.- actualizar y consolidar el plan de desarrollo	10.6	Actualizar los instrumentos de Planeación Urbana territorial, de acuerdo al actual código	10.5.5	Planeación integral de sitios estratégicos	Planeación Urbana	2011
			10.6.1	Actualización, aprobación y Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Planeación Urbana	2012

Objetivos estratégicos	No.	Estrategias específicas	No.	Línea de acción	Área responsable	Año
urbano para el ordenamiento territorial.		urbano.	10.6.2	Actualización, aprobación y publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.	Planeación Urbana	2010
			10.6.3	Generar modelos de Planeación bajo esquemas de ordenamiento territorial a corto, mediano y largo plazo.	Planeación Urbana	2011
			10.6.4	Incluir en la Planeación territorial las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional.	Planeación Urbana	2011
			10.6.5	Promover la regularización de propiedades.	Planeación Urbana	2011
			10.6.6	Elaboración del Plan Definitivo de desarrollo urbano de las palmas, Jalisco. 10.6.6.1. Promover ante el ayuntamiento la elaboración del Plan Definitivo de desarrollo urbano de las palmas.	Planeación Urbana	2011

Anexos

Referencias bibliográficas

Acevedo Rosas, R., & Chazaro, B. (1996). Nota sobre la vegetación del Estero el Salado en Puerto Vallarta, Jalisco, México. *Gestión Territorial. Boletín de Departamento de Geografía y Ordenación Territorial* , 17 (Año 5), 18.

Andrade Beltrán, M. (2006). *Tiempos inolvidables de Puerto Vallarta*.

API. Administración Portuaria Integral. <http://www.apivta.com/acerca-actividad-portuaria>

Aragón Arreola, M., & Nuñez Cornú, F. (s.f.). *Geología de los alrededores de Puerto Vallarta, Jalisco. Geología y Geofísica Ambiental* , 218.

Archivo Histórico de Jalisco. Ramo Gobernación Asunto División Política y Territorial (periodo 1900-1951).

Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco. *Diario de Debates* (varios libros para el periodo 1900-1951).

Bravo Pérez, J. (1993). Problemática turística de Puerto Vallarta. En J. Olveda, *Una aproximación a Puerto Vallarta* (págs. 101-110). Zapopan, Jalisco, México: El Colegio de Jalisco, H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

CEAJ. Comisión Estatal del Agua.

http://www.ceajalisco.gob.mx/coberturas.php?cve=067#Escena_1

Ceballos, G., & Miranda, A. (2000). *Guía de campo de los mamíferos de la costa de Jalisco, México. Fundación Ecológica Cuixmala A.C. UNAM* , 50.

COEPO (2010). *Información Sociodemográfica para la Planeación y Desarrollo de la Costa Norte 2009*. Recuperado el 7 de mayo de 2010, de <http://coepo.jalisco.gob.mx/index.html>

CONACULTA. (2010). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Obtenido de <http://www.CONACULTA.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación (2002). *Ley de Información Estadística y Geográfica*.

El estado de Jalisco, Periódico Oficial del Gobierno (EEJ-POG).

Gómez Nieves, S. *El turismo y los cambios en los modos de vida en la población residente de Puerto Vallarta, Jalisco. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social* .

Guerrero, F., & Cervantes, F. Lista anotada de los mamíferos terrestres de Jalisco, México. *Acta Zool. Méx.* (89), 93-110.

INEGI. Anuario Estadístico de Jalisco 2009. Tomo I.

INEGI. Anuario estadístico de Jalisco 2009. Tomo II.

INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Obtenido de <http://inegi.org.mx>

INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda 2000.

INEGI. Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. Censo Económico 2004.

INEGI. Síntesis Estadística Municipal 2008. Recuperado el 6 de mayo de 2010

Luna Jimenez, P. (1993). Vallarta y su región durante la primera mitad del siglo XX. En J. Olveda, *Una aproximación a Puerto Vallarta* (págs. 91-99). Zapopan, Jalisco, México: El Colegio de Jalisco H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

Marínez Martínez, B., & Cupul Magaña, F. Listado actualizado de aves acuáticas de la desembocadura del río Ameca, Bahía de Banderas, México. *Ciencia y Mar*. Departamento del Centro Universitario de la Costa. Recuperado el 8 de mayo de 2010, de <http://www.umar.mx/revistas/16/banderas.pdf>

Medina Ascencio, F. (1993). De pueblo a ciudad. En J. Olveda, *Una aproximación a Puerto Vallarta* (págs. 91-99). Zapopan, Jalisco, México: El Colegio de Jalisco, H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

Moncayo Estrada, R., Castro Aguirre, J. L., & De la Cruz Agüero, J. (2006). Lista sistemática de la ictiofauna de Bahía de Banderas, México. *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 77 (1).

Montes de Oca de Contreras, C. (2001). *Puerto Vallarta en mis recuerdos*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara (2da edición).

Munguía, C. (1993). Panorama histórico de Las Peñas 1800-1918. En J. Olveda, *Una aproximación a Puerto Vallarta*. Zapopan, Jalisco.

Plan de Desarrollo Municipal 2007-2009. H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Plan de Manejo del Estero el Salado. Recuperado el 15 de mayo de 2010, de <http://innovacion.jalisco.gob.mx>

Plan Regional de Desarrollo 2030. Región 09 Costa Norte.

Ramírez Pulido, J., & Mudespacher, C. (1985). Estado actual y prospectiva del conocimiento de los mamíferos en México. *Ciencia* (38), 49-67.

SEAPAL VALLARTA. Sistema de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta. <http://www.seapal.gob.mx/controlsupervisorio.htm>

Secretaría de Educación Jalisco. Datos del sector educativo. . Recuperado el 13 de mayo de 2010, de <http://portalsej.jalisco.gob.mx/datoseducativos>

SEDER. Secretaría de Desarrollo Rural. <http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx>

SEIJAL. Cédulas Municipales. <http://sig.jalisco.gob.mx/cedulas/>

SEMARNAT. Vegetación de México. Recuperado el 7 de mayo de 2010, de <http://semarnat.gob.mx>

SEPLAN. Secretaría de Planeación Jalisco ¿Cómo vamos en Jalisco? Recuperado el 6 de mayo de 2010, de <http://seplan.app.jalisco.gob.mx>

SETUR. Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco. <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaTurismo>

SGARPA. Degradación del suelo causad por el hombre. Recuperado el 19 de mayo de 2010, de <http://www.sagarpa.gob.mx>

SINAIS. Sistema Nacional de Información en Salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx>

Sistema Sismológico Nacional UNAM. <http://www.snn.unam.mx/>

Velázquez Gutierrez, L. A. (1993). Puerto Vallarta, ciudad de atracción migratoria. En J. Olveda. Zapopan, Jalisco, México: El Colegio de Jalisco, H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.

Directorio del H. Ayuntamiento

Nombre	Cargo	Ext	Dir.	Correo Electronico
C. Gloria Teresa Palacios Ponce	Regidores	382-124	162	gloria.palacios@puertovallarta.gob.mx
Ing. Juan Pablo García Castillón	Regidores	124-243	160	pablo.garcia@puertovallarta.gob.mx
C. Hortensia Rodríguez González	Regidores	120-124	108	hortensia.rodriguez@puertovallarta.gob.mx
Profra. Aleyda Isabel Bravo Carbajal	Regidores	243-124	140	aleyda.bravo@puertovallarta.gob.mx
C. Virginia Arely Guerrero Flores	Regidores	120-243	109	virginia.guerrero@puertovallarta.gob.mx
Lic. Carlos Efraín Yerena	Regidores	124-120	157	carlos.yerena@puertovallarta.gob.mx
Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez	Regidores	243-382	158	rene.villasenor@puertovallarta.gob.mx
L.C.P. José Fernando Flores Sosa	Regidores	382-120	163	fernando.flores@puertovallarta.gob.mx
C. María Esther Blanco Peña	Regidores	124-120	110	esther.blanco@puertovallarta.gob.mx
L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago	Regidores	228-259	113	hector.gallegos@puertovallarta.gob.mx
Profa. Ana Carina Cibrián	Regidores	259-126	159	ana.cibrian@puertovallarta.gob.mx
Profa. Dulce María Flores Flores	Regidores	259-228	151	dulce.flores@puertovallarta.gob.mx
L.C.P. Ignacio Guzmán García.	Regidores	259-228	175	ignacio.guzman@puertovallarta.gob.mx
Dr. Ricardo Ezequiel Uribe González	Regidores	259-126	161	ricardo.uribe@puertovallarta.gob.mx
Lic. Julio Cesar Santana Hernández	Regidores	228-259	112	julio.santana@puertovallarta.gob.mx
Lic. Fernando Castro Rubio	Sindicatura	156	170	fernando.castro@puertovallarta.gob.mx
Ing. Enrique Salcedo López	Alumbrado Público	2250678	2248506	enrique.salcedo@puertovallarta.gob.mx
L.S.C Salvador Salazar Castillo	Apremios	198	222	salvador.salazar@puertovallarta.gob.mx
Lic. Balum Valdez Chávez	Aseo Público	2248506	2250678	balum.valdez@puertovallarta.gob.mx
Ing. Isidro Hernández Cárdenas	Aseo Público.- Subjefe	2259658	2259659	
Lic. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos	Asistente - Presidencia			
L.A.E. Jorge Duran	Asistencia - Presidencia			
Lic. María Mercado Nájera	Atención Ciudadana		234	maria.mercado@puertovallarta.gob.mx
L.A.E. Luis Miguel Bender Robles	Bomberos	2226782	2239478	miguel.bender@puertovallarta.gob.mx
Lic Ernesto Cervantes Gutiérrez	Catastro	181-179	216	ernesto.cervantes@puertovallarta.gob.mx
Sr. José Luis Valdivia Alcántar	Cementerios	2248506	2250678	luis.valdivia@puertovallarta.gob.mx
M.V.Z. Jorge Guevara Aguilar	Centro de Acopio Animal	2933690		jorge.guevara@puertovallarta.gob.mx
Lic. Hiram Enrique Farfán Zapata	Comunicación Social	174-121-118	164-257	piolasfarfan@hotmail.com
L.C.P. José Manuel Villaseñor García	Contabilidad	141	187	manuel.villasenor.garcia@puertovallarta.gob.mx

C.P. Ricardo Jáuregui Hernandez	Control Presupuestal			ricardo.jauregui@puertovallarta.gob.mx
Lic. Josué Fernando Martínez Munguía	Comusida	225146 9	293333 4	comusidapuertovallarta@hotmail.com
Lic. Miguel Ángel Rodríguez Curiel	Contralor	219	344	miguel.rodriguez@puertovallarta.gob.mx
Lic. José Ismael Rentería Paz	Sub-Contralor		219	ismael.renteria@puertovallarta.gob.mx
Lic. Alfredo Medina	Centro Peventivo P/Menores Infractores		224796 2	
Arq. María Del Carmen Uribe Rodríguez	Contraloria Jefe Administrativo		219	carmen.uribe@puertovallarta.gob.mx
Lic. Mónica Venegas Sánchez	Cultura	223 00 95	113 01 07	monica.venegas@puertovallarta.gob.mx
Lic. Yesenia Palacios Rivera	Club Infantil(Coordinadora)			club.mundomagico@hotmail.com
C. Paula Celina Lomeli Ramirez	D.I.F- Presidenta	225993 6		paula.lomeli@puertovallarta.gob.mx
C.P José Juan Gabriel Salcedo Angulo	D.I.F.- Director	225993 6	al 40	gabriel.salcedo@puertovallarta.gob.mx
C. Jesus Galileo Ortiz Martinez	D.I.F. Sub-director Operativo	225993 6	al 40	galileo.ortiz@puertovallarta.gob.mx
Lic. Ma. Del Rosario Torres Ruiz	D.I.F.-Admon. General	225993 6	al 40	rosario.torres@puertovallarta.gob.mx
C. Gabriel Toribio Villareal	Delegado Ixtapa	281070 0		jgtoribiov_@hotmail.com
C. Gregorio Velazco Rodríguez	Delegado Las Juntas	290059 1		goyovelazco@hotmail.com
C. José Manuel Perez Navarro	Delegado Las Palmas	269206 3	269264 2	
C. Alfonso Zamora De Santiago	Sub-Delegado Las Palmas	269206 3		casimiro_lr@hotmail.com
C. Ivan Ulises Bravo Carbajal	Delegado Pitillal	224042 0		
C. David de la Rosa	Delegaciones Coordinador		131	daviddeolarosa38@hotmail.com
Lic. Cesar David Macías Martínez	Deportes	222049 0	222064 0	cesar.garcia@puertovallarta.gob.mx
Lic. Lino Bertoldi Anguiano	Deportes Sub-director	222049 0	222064 0	linobertoldi@hotmail.com
Lic. Martha Ruiz Correa	Diseño		221295 5	marthad.ruiz@gmail.com
Lic. José Guadalupe Pelayo Martínez	Desarrollo Social	22 2 01 20	22 5 61 47	jose.pelayo@puertovallarta.gob.mx
Ing. Marcelo Mantecon Gutierrez	Desarrollo social/Administrativo	22 2 01 20	22 5 61 47	marcelo.mantecon@puertovallarta.gob.mx
Ocean. Rafael García de Quevedo	Ecología.- Subdir.	224 85 06	225 06 78	rafael.garcia@puertovallarta.gob.mx
Profra. Yolanda Cuevas Cortéz	Educación	211	102	yolanda.cuevas@puertovallarta.gob.mx
L.C.P. Mirna Teresa Romero Delgado	Egresos	388	367	mirna.teresa.romero@puertovallarta.gob.mx
Sr. José Luis Palafox López	Eventos/Desarrollo Soc.	22 5 61 47		jose.palafox@puertovallarta.gob.mx
Lic. Gustavo Buenrostro López	Fideicomiso	209 04 25	209 05 82	gustavo.buenrostro@puertovallarta.gob.mx
Lic. Noel Ramos Castillo	Fiscalización	119	150	noel.ramos@puertovallarta.gob.mx
Lic. Esteban García Aréchiga	Fomento Agropecuario	290 05 50		esteba.garcia@puertovallarta.gob.mx
Lic. Juan pablo Martínez Torres	Fomento Económico	293181 3	293183 2	juan.pablo.martinez@puertovallarta.gob.mx

				a.gob.mx
LSC. Joel Urrutia Hernández	Informática	194,333	127-339	joel.urrutia@puertovallarta.gob.mx
C.P. Lorena Hernández Becerra	Ingresos	200	208	
Lic. Marcela Guadalupe Hernández Gallardo	Instituto de la Juventud		2255960	marcela.hernandez@puertovallarta.gob.mx
C. Martha Patricia Rodríguez Montes	Instituto de la Mujer	2936372	2935348	martha.rodriguez@puertovallarta.gob.mx
Arq. Miguel Angel Díaz Webster	Instituto Información Territorial			miguel.diaz@puertovallarta.gob.mx
C. Antonia Dueñas Peña	Intendencia		111	andupe11@hotmail.com
Lic. Pedro Salvador Delgado Jimenez	Jueces	184,172.	138	
Lic. Humberto Espinosa de los Monteros Sánchez	Juridico	185,183	214	humberto.espinosa@puertovallarta.gob.mx
Arq. Manuel García Magdaleno	Mantenimiento de Inmuebles		248	manuel.garcia@puertovallarta.gob.mx
C. Cesar Langarica Santana	Mercados	2224565		cesar.langarica@puertovallarta.gob.mx
Arq. José Reyes Ramírez Flores	Nomenclatura	22 4 6113	22 4 5915	reyes.ramirez@puertovallarta.gob.mx
C.P. Andrés Edrei Zarazua Santiago	Nóminas	396	263	andres.zarazua@puertovallarta.gob.mx
Ing. Víctor Hugo Fernández Flores	Obras Públicas	22 5 2741	22 5 2748	victor.fernandez@puertovallarta.gob.mx
Lic Carlos García Páez	Obras Públicas/Admvo.	22 5 2748		carlos.garcia@puertovallarta.gob.mx
Ing. José Antonio Rodríguez Hdez.	Obras Públicas / Carpa	2254387		
Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza	Obras Públicas/Costos	22 5 2741		jaime.perez@puertovallarta.gob.mx
Lic. Leticia Ortiz Aceves	Oficialía de Partes		254	leticia.ortiz@puertovallarta.gob.mx
Lic. José Juan Velázquez Barbosa	Oficialía Mayor Administrativa	104-215-385	390	pepe.barbosa@puertovallarta.gob.mx
L.C.P. Alejandra Soledad Gómez Cervantes	Sub-Oficial Mayor administrativo	396	307	alejandra.gomez@puertovallarta.gob.mx
Lic. Jorge Luis García Delgado	Procurador Municipal	225	223	garcia_jorgeluis@yahoo.com.mx
Lic. Héctor Ortiz Godínez	Padrón y Licencias	197-229	325	hector.ortiz@puertovallarta.gob.mx
Lic. Judith Aracely Lopez Yerena	Padron y licencias Sub-oficial	122-197	394	judith.lopez@puertovallarta.gob.mx
Lic. Juan Carlos Palomera García	Parques y Jardines	2250678	2248506	carlos.palomera@puertovallarta.gob.mx
Lic. Cesar Jeovanny Padilla Osorio	Participación Ciudadana	22 5 6147		jeovanni.padilla@puertovallarta.gob.mx
Lic. Luis Alonso Valdivia Delgado	Patrimonio	135	136	alonso.valdivia@puertovallarta.gob.mx
Ing. Oscar Monteon Espinosa	Planeación Urbana	224 6113	224 5915	edgar.monteon@puertovallarta.gob.mx
Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera	Planeacion Urbana Sub-director	224 6113	224 5915	carlos.manzano@puertovallarta.gob.mx
Ing. Sergio Reyes Jimenez	Planeación/Jefe Inspección		29 3 6226	sergio.reyes@puertovallarta.gob.mx
Ing-Arq. Cesar Bernal Santana	Planeacion/Proyectos		29 3 6226	cesar.bernal@puertovallarta.gob.mx
Arq. Pedro Filiberto Aquino Reyes	Planeacion/Sistema Gestion de Calidad		224 5915	pedro.aquino@puertovallarta.gob.mx

Arg. José Omar Hernandez Lopez	Planeacion/Jefe de Dictaminacion		224 59 15	omar.hernandez@puertovallarta.gob.mx	
Ing. Andrés Casillas Rodríguez	Planeacion/Regularizacion De Colonias		224 59 15	andres.casillas@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Jaqueline Haydee Herrera Ramírez	Planeacion/Jefa De Area Juridica		224 59 15	jaqueline.herrera@puertovallarta.gob.mx	
Ing. Manuel Valdivia Sandoval	Planeacion/Sub-jefe de Licencias y Calificacion		224 59 15	manuel.valdivia@puertovallarta.gob.mx	
Arq. América Yaneth Madolnado Zavalza	Planeacion/Edificacion y Urbanizacion		224 59 15	america.maldonado@puertovallarta.gob.mx	
Arq. Miguel Angel Garcia Hernandez	Planeacion/Jefe de Seccion de Tramite		224 59 15	miguel.garcia@puertovallarta.gob.mx	
Ing. Luis Hernández Larios	Planeacion/Sub-jefe de Proyectos		224 59 15	luis.larios@puertovallarta.gob.mx	
Arq. Mónica Ladrón De Guevara Güereña	Planeacion/Sub-jefe de Normatividad y Planeacion		224 59 15	monica.ladron@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Danu Hernández Sánchez	Prensa	174	237	adan.leyva@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Salvador González Resendiz	Presidente		381, 213, 168	salvador.gonzalez@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Felicitas Rubio Alvarado	Procuradora de la defensa del Menor y La Familia	225993 6	109	felicitas.rubio@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Ana Noelia Zepeda García	Programas Sociales	22 5 69 50		ana.zepeda@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Hiram Fernández Abundis	Proteccion Civil	224770 1		hiram.fernandez@puertovallarta.gob.mx	
L.C.P Héctor Saúl Pérez	Proveeduría	389	145	saul.perez@puertovallarta.gob.mx	
L.C.P Rafael Rodríguez Zúñiga	Rastro .- Sub-Admin.		224760 3		
M.V.Z. Alfredo Velázquez Islas	Rastro.- Administrador		224760 3	alfredo.velazquez@puertovallarta.gob.mx	
M.V.Z Joel Adrian Hernández Gutiérrez	Rastro.- Sub.Administrador Rastro		224760 3	joel.hernandez@puertovallarta.gob.mx	
C. Salvador Villalvazo Sandoval	Reclutamiento	204	227	salvador.villalvazo@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Rodolfo Manuel Gomez Cervantes	Recursos Humanos	303	103	popo.gomez@hotmail.com	
Lic. Carmen Aurora Cabrera González	Registro Civil	2233360	223424 0	223423 9	carmen.cabrera@puertovallarta.gob.mx
Lic. Alejandro Cesar Peña Vargas	Reglamentos	195-236	294	alejandro.pena@puertovallarta.gob.mx	
Lic Bertha Alicia Lopez Alvarez	Relaciones Exteriores	223346 3	223244 8	bertha.alicia.lopez@puertovallarta.gob.mx	
(NO SE HA ASIGNADO)	Relaciones Laborales	106	252		
Lic. José González Guerrero	Relaciones Públicas	176, 189	133	jose.gonzalez@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Adrian Méndez González	Secretario General	131	355	adrian.mendez@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Alma Delía Zamora Gómez	Secretaria Particular			alma.zamora@puertovallarta.gob.mx	
Lic. José De Jesús Sanchez Guerra	Secretario Particular	168-213	265	jesus.sanchez@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Enrique Moreno Villalobos	Seguimiento, Control y Ev.		226-383	enrique.moreno@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Adrian Gómez Meza	Sub-director admvo. De Seguridad publica	290051 2-13		adrian.gomez@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Jorge Antonio Garcia Rojas	Seguridad Pública	290051 2	290047 8	antonio.garcia@puertovallarta.gob.mx	
Lic. Andrés Fabián Rosales	Sub-director Juridico		290051	fabian.rosales@puertovallarta.gob.mx	

	Seg.publica		2	.gob.mx
Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega	Seguridad P.-Reursos Humanos		2900503	
Comte. Jorge Enrique Garcia Esqueda	Seguridad Pública.- Subdir.	2900512	2900478	enrique.garcia@puertovallarta.gob.mx
L.A.E. Luis Alberto Fuentes	Serv. Pub. M.- Jefe. Admvo.	2259658	2259659	luisfuentes90@gmail.com
Ing. Eliseo Aréchiga Castellón	Serv. Pub. Mples.- Subdir.	2259658	2259659	eliseo.arechiga@puertovallarta.gob.mx
L.A.E. Jorge Alberto Villanueva Medina	Servicios Medicos Mples.	2241900	2240990	jorge.villanueva@puertovallarta.gob.mx
Dr. Rafael Núñez Gómez	Sub-Jefe Servicios Medicos Mples.	2241900	2240990	rafael.nunez@puertovallarta.gob.mx
Lic. Roberto González Gutiérrez	Servicios Pub. Mples	2248506	2250678	roberto.gonzalez@puertovallarta.gob.mx
Prof. Abraham Puente Rojas	Taller Municipal		2994048	abraham.puente@puertovallarta.gob.mx
L.C.P. Juan Carlos Carrillo Flores	Tesorería.- Subtesorero	386	186	carlos.carrillo@puertovallarta.gob.mx
L.C.P Martha Alicia Peña	Tesorero	148-397	378	martha.pena@puertovallarta.gob.mx
C. Gustavo Ulloa Gómez	Tránsito		2900507	gustavo.ulloa@puertovallarta.gob.mx
Ing. José Luis Diaz Borioli	Turismo	230 - 232	231	diaz.borioli@puertovallarta.gob.mx
Lic. Juan Carlos Peralta Cabrales	Vinculacion con entidades Federales y Estatales.		226	juan.peralta@puertovallarta.gob.mx
Lic. Christian René Villaseñor Cabrera	Vivienda Popular		177	cristianrene.villasenor@puertovallarta.gob.mx

Participantes

Titular del Equipo Técnico Local

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Sub Dirección de Control, Evaluación y Seguimiento
de Programas y Proyectos Municipales

Equipo Técnico

M en C Julio Pastor Guzmán

C. Salvador Córdova Cuevas

L.A.E. Victoria del Rocío Ruelas Toscano

L.A.E. Cynthia Berenice Jazmín González González

Funcionarios del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Municipal

C. Paula Celina Lomeli Ramírez
D.I.F- Presidenta

Lic. Fernando Castro Rubio
Síndico

Lic. Humberto Espinoza de los Monteros
Director Jurídico

Lic. Adrian Méndez González
Secretaría General

Lic. Miguel Ángel Rodríguez Curiel.
Contraloría Municipal

L.C.P. Martha Peña.
Tesorería Municipal

Lic. José Juan Velázquez Barbosa
Oficialía Mayor Administrativa
Lic. Héctor Ortiz Godinez

Oficial Mayor de Padrón y Licencias

Lic. Roberto González Gutiérrez
Servicios Públicos Municipales

L.A.E. Hiram Enrique Farfán Zapata
Comunicación Social

Ing. José Luís Díaz Borioli
Turismo Municipal

Ing. Oscar Monteon Espinosa
Planeación Urbana

Ing. Victor Hugo Fernández Flores
Obras Públicas

Lic. Jorge Antonio García Rojas
Seguridad Pública

Lic. José Guadalupe Pelayo Martínez
Desarrollo Social

Lic. Marcela Guadalupe Hernández Gallardo
Instituto de la Juventud

C. Martha Patricia Rodríguez Montes
Instituto Municipal de la Mujer

Lic. Cesar David Macías Martínez
Consejo Municipal del Deporte

Profa. Yolanda Cuevas Cortés
Educación Municipal

Lic. Mónica Venegas Sánchez
Cultura Municipal

Lic. Gustavo Buenrostro López
Fideicomiso de Puerto Vallarta

Lic. Jorge Luis García Delgado
Procuraduría Municipal

Primera Generación de Ciclopolicías

21 elementos más, a cargo de TU Seguridad



 **SOLUCIONES**
COMPROMISOS QUE SE CUMPLEN



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2010 - 2012



PUERTO VALLARTA

Destino Diamante

EL INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (IMNC)
RATIFICA A PUERTO VALLARTA LA CERTIFICACIÓN DE DOS PLAYAS:



PLAYA GARZA BLANCA



PLAYA CAMARONES